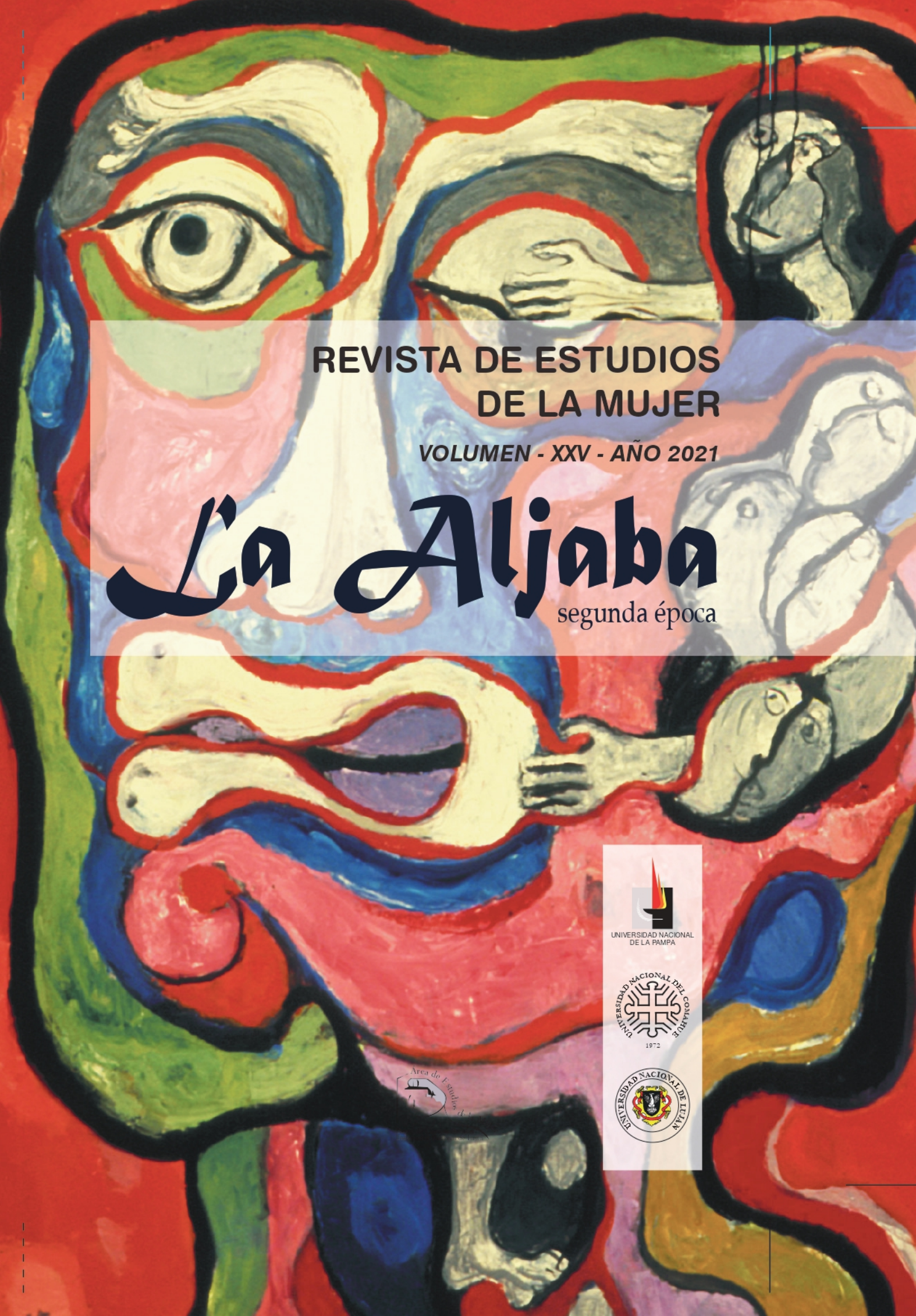

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA MUJER

VOLUMEN - XXV - AÑO 2021

La Aljaba

segunda época

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE 1972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Área de Estudios de

Prólogo

En este volumen aniversario, queremos recordar y homenajear a la Dra. Reyna Pastor, historiadora argentina residente en Madrid, donde debió radicarse por efecto de la dictadura que sufrimos en la década del 70, esta mujer quien realizo una tarea de investigación muy basta , en la Historia Medieval e Historia de las Mujeres, cofundadora de la Asociación Española de Estudios e Investigación en Historia de las Mujeres (A.E.I.H.M) galardonada con la Encomienda de Alfonso X el sabio , fue una influencia muy importante, en la década de los 90, para impulsar la Historia de las Mujeres con perspectiva de género en las universidades argentinas mediante la creación de áreas, centros dedicadas a estos innovadores estudios, como sucedió en las universidades de Rosario, Tucumán, Luján, Comahue y La Pampa. Esta Revista es el resultado de estos inicios.

A principios de los '90, restablecida la democracia en Argentina, se realizaron en la Universidad Nacional de Luján las Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres, encuentros que se consolidarían en las universidades de Argentina. Este evento fue una bisagra: la Historia de las Mujeres y la perspectiva de género, se instaló en los espacios académicos universitarios. La revitalización del feminismo y el movimiento de mujeres a partir de los últimos años de la dictadura cívico-militar establecieron un marco para este crecimiento, la renovación historiográfica que acompañó el retorno democrático creó un contexto propicio para el desarrollo de investigaciones que ponían en cuestión la pretendida neutralidad sexual tanto de lxs sujetos históricos como de las preguntas a partir de las que los había abordado la historiografía. Con esta base programática, el intercambio comenzó a fluir entre universidades que fueron adoptando, en la medida de sus posibilidades políticas académicas e impulsar diferentes modalidades para instalar e intentar institucionalizar este nuevo campo de estudio. Tres Universidades Nacionales, Comahue, La Pampa y Luján, emprendieron un camino conjunto a fin de compartir tareas y establecer formas de trabajo cooperativas y solidarias.

La publicación en 1996, del primer número de La Aljaba, segunda época Revista de Estudios de la Mujer, fue resultado de este trabajo conjunto. Nélida Bonaccorsi, por la Universidad del Comahue; Ma.Herminia Di Liscia por la Universidad de La Pampa y Cecilia Lagunas por la Universidad de Luján, fueron sus primeras Directoras. Marta Carrario es la actual Directora por Comahue y Mónica Morales, por La Pampa. La propuesta fue publicar una revista anual que plasmara los resultados de prácticas de investigación y

acciones realizadas con perspectiva de género en el marco de la Historia de las Mujeres y las Disciplinas Sociales.

Los estudios de las mujeres y de género tuvieron un considerable impacto en el saber tradicional cuestionando o re-significando categorías y construyendo otras: formaron así un corpus propio, claro indicio de que la dinámica de la producción intelectual impulsaba a realizar investigaciones con nuevos paradigmas y nuevas interpretaciones. Desde las distintas disciplinas se concuerda en torno a la exclusión que ha sufrido la mujer en los ámbitos de decisión de la sociedad, la invisibilidad histórica de sus experiencias y, a la vez, la emergencia de nuevas formas de presencias femeninas. Las problemáticas abordadas se multiplicaron para abarcar distintos espacios y períodos, al tiempo que se complejizó y extendió el campo de investigación. Los artículos publicados en «La Aljaba», apuntan siempre a deconstruir discursos hegemónicos validados como únicos y verdaderos y a adoptar una postura crítica acerca de los dogmas que las culturas y las sociedades legitiman. En los últimos años, la agenda política ha otorgado un lugar especial a aquellos tópicos que han tenido una fuerte emergencia en la región y en la gran patria latinoamericana como el acceso a la Educación Sexual Integral, las demandas de las identidades disidentes, la utilización de un lenguaje no sexista, el derecho al aborto, la visibilizacion y condena del femicido y la implementación de la Ley Micaela, contra la violencia de género, entre los principales logros de las luchas feministas. Estas temáticas, no obstante tener una presencia a lo largo de todos los volúmenes publicados, poseen un espacio significativo, como decimos, en los editados en los últimos años a raíz de su instalación en la agenda política y de los medios de comunicación producto de las movilizaciones producidas por la ampliación de Derechos para las Mujeres y colectivos Disidentes.

25 años de publicación consecutiva

Cumplimos 25 años y celebramos esta continuidad de la Revista con un Dossier donde el tema central es Discriminaciones, Desigualdades y Violencias contra las Mujeres, propuesta de trabajo conjunto que surgió de los Convenios firmados (2018) entre las Universidades argentinas de Comahue y Luján, la Universidad Mexicana de Querétaro con el Laboratorio “Minerva” sobre Diversidades y Desigualdades de Género, del Departamento de Ciencias Estadísticas de la Universidad de Roma La Sapienza (Italia).

Abordar esta problemática central, fue intentar dar una respuesta a las violencias, desigualdades y discriminaciones que las sociedades

patriarcales ejercen sobre las mujeres, explicarnos como se expresa material y simbólicamente el dominio de los varones sobre los cuerpos, las mentes, los saberes, los lugres de las mujeres desde diferentes perspectivas y disciplinas sociales.

Participan en este número las investigadoras de las instituciones responsables de la firma de los convenios con la citada Universidad y hemos invitado también a participar a investigadoras feministas nucleadas en Instituto de las Mujeres de la Universidad de Granada y a nuestras colegas del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la UNLPam. Coeditoras de este volumen. Queremos también recordar los vínculos de sororidad y trabajo intelectual que nos han unido por décadas con el Instituto Universitario de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, a las historiadoras feministas nucleadas en la AEIEM, de las Universidades de Oviedo, Madrid, Barcelona y Málaga; a las/los colegas de las Universidades Mexicanas de Querétaro y Guerrero. También recordamos a la querida Ana Alice Alcántara de la Universidad Federal de Bahía-Brasil, y a Karen Offen, historiadora feminista Norteamericana miembro destacado de la Federación Internacional de Investigación en Historia de las Mujeres (IFRWH). Con todas ellas hemos realizado fructíferos encuentros e intercambios desde mediados de los 90 al presente, como con las colegas /investigadoras de las diferentes universidades argentinas, con quienes nos unen proyectos y trayectorias en común. Deseamos dar un abrazo feminista a las/os colegas docentes con quienes compartimos hace años, principios del siglo XXI, trabajos y sueños en las Maestrías de Estudios de las Mujeres y de Género de las Universidades del Comahue y Luján, a los equipos de gestión que acompaña nuestra diaria tarea en las Áreas/Institutos de las Mujeres y Género de nuestras Universidades; a las que fueron Rectoras de estas Universidades, Ana Pechén (Comahue) Amalia Testa (UNLu) quienes convalidaron y apoyaron institucionalmente los acuerdos de colaboración con la Universidad de Granada y por último, al Director de la Editorial e Imprenta de la UNLu, Sr. Pablo Lulic, por su desinteresado apoyo a esta Revista desde los inicios de la misma, a Alcira Virgili, la diseñadora gráfica y a Damián Cipolla, nuestro Secretario de Redacción.

Las investigaciones que se presentan en este volumen han sido organizadas respetando las consignas del Dossier y las problemáticas tratadas desde el campo disciplinar de las/los autores, facilitando, así una lectura dinámica y organizada del Volumen.

Las Directoras

DE LA RELACIÓN VÍCTIMA-VERDUGO A LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA. ¿QUÉ PUEDE HACER CADA PERSONA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

From the victim-executioner relationship to secondary victimization. What can each person do against gender-based violence?

Sabina Curti
Università degli Studi di Perugia (SPS/12)

Silvia Fornari
Università degli Studi di Perugia (SPS/07)

Resumen

La relación víctima-verdugo en la violencia de género en Italia
La investigación sociológica sobre la violencia de género en las últimas décadas ha desarrollado nuevos enfoques para interpretar el fenómeno, sobre la víctima y sobre los procesos de victimización dado el aumento de casos en Italia. La transversalidad del fenómeno se puede rastrear tanto en la forma de mirar la relación víctima-verdugo como en los cambios sociales que esta relación conflictiva también produce desde el punto de vista socioeconómico. Este será el tema de este trabajo.

Palabras claves: violencia de género; relación víctima-verdugo; victimización secundaria.

Abstract

The victim-executioner relationship in gender-based violence in Italy
Sociological research on gender-based violence in recent decades has developed new approaches to reading the phenomenon, on the victim and on victimization processes given the increase in cases in Italy. The transversality of the phenomenon is traceable both in the way of looking at the victim-executioner relationship and in the social changes

that this conflictual relationship also produces from the socio-economic point of view. This will be covered in this work.

Keywords: gender violence, victim-executioner relationship, secondary victimization.

Introduzione

La violenza di genere non è un fenomeno che si può affrontare con il "buon senso" o con la "speranza" che qualcosa prima o poi cambi nella società, esso implica prima di tutto una trasformazione di mentalità culturale – che necessita di tempi lunghi e profondi soprattutto nella struttura valoriale di una collettività. Ciò è ancora più vero se riconosciamo il fatto che spesso si continua ad osservare e discutere della violenza di genere come di un evento lontano da noi "come si trattasse di un'entità con una vita propria, con una propria specificità e un proprio linguaggio, mentre in realtà è la nuda rappresentazione della nostra fragilità" (Bellei, 2016: 20).

Ricordiamo brevemente che grazie ai movimenti di emancipazione della donna dagli anni '70 si è avviato il dibattito sulla disparità di genere, ma è necessario aspettare il 1989 quando "il Comitato della Convenzione sull'eliminazione di ogni forma di discriminazione della donna chiede agli Stati membri di mettere in atto misure idonee a tutelare le donne contro qualsiasi forma di violenza, nella sfera privata e in quella pubblica, oltre a creare servizi di supporto alle vittime di violenza" (Fornari 2019b: 3). Il passaggio successivo porta alla Dichiarazione delle Nazioni Unite, che nel 1993 riconosce la violenza contro le donne come violazione dei diritti umani, perseguendo 3 obbiettivi principali: prevenire i reati, punire i colpevoli, proteggere le vittime (ONU, 1993). Da questo momento è possibile affermare che non si tratta più di un fenomeno d'interesse per i soli specialisti, ma di una problematica con la quale è necessario iniziare a fare gradualmente i conti. Il nuovo secolo si apre con questo obiettivo che porta nel 2002 l'Organizzazione Mondiale della Sanità a riconoscere le violenze degli uomini sulle donne come un problema di salute pubblica di cui occuparsi a livello internazionale (OMS, 2002). Nel 2011 viene istituita la Convenzione di Istanbul[1], ovvero il primo strumento internazionale giuridicamente vincolante sulla prevenzione e la lotta alla violenza contro le donne e la violenza domestica. Per la prima volta viene così riconosciuta la violenza di genere come forma di violazione dei

1 Convenzione del Consiglio d'Europa sulla prevenzione e la lotta contro la violenza nei confronti delle donne e la violenza domestica, Istanbul (2011). In www.coe.int/conventionviolence. Ratifica della Convenzione in Italia nel 2013 (Parlamento italiano, 2013).

diritti umani e di discriminazione, inserendo tra i soggetti da tutelare anche i bambini e le bambine testimoni della violenza domestica (Buccoliero, Soavi, 2018a; 2018b), chiedendo anche la penalizzazione delle mutilazioni genitali femminili.

Stante l'attenzione degli organi di tutela internazionale e le ratifiche dei diversi paesi, appare chiaro quanto i risultati siano ancora marginali rispetto ai numeri della violenza negli stessi paesi aderenti. Prendendo in considerazione solo la violenza sulle donne in Italia, nella prima indagine condotta dall'Istat nel 2005, sono oltre 14 milioni, le donne che hanno subito una qualche forma di violenza fisica, sessuale o psicologica nel corso della loro vita e che tale violenza è esercitata principalmente dal partner o da una persona della propria famiglia. Solo nel 24,8% dei casi la violenza é stata commessa da uno sconosciuto. Il dato più drammatico riguarda il riconoscimento della violenza da parte della vittima: solo il 18,2%, infatti è consapevole che gli atti subiti rientrino in una qualche forma di reato, il 44% li giudica come "qualcosa di sbagliato" e il 36% come "qualcosa che è accaduto", cercando di minimizzare o nascondere la realtà dei fatti (Istat, 2007; Istat, 2008).

Dalla stessa indagine emerge come nella fascia d'età 14 – 44 anni la prima causa di morte delle donne sia la violenza subita da un uomo ed ancora, più di un milione di donne continua a subire violenza fisica o sessuale nella relazione di coppia. Se si considera inoltre che questi dati non includono altre forme di violenza, come quella psicologica, economica ecc., e che gran parte dei conflitti rimangono sommersi tra le mura domestiche (da cui deriva l'elevato numero oscuro), il fenomeno assume dimensioni enormi e incalcolabili (Romito, 2011). Infine, è ancora molto complicato tramite le indagini sociologiche valutare anche le conseguenze – soprattutto di quelle a lungo termine (Hirigoyen, 2000: 171-180) – nell'ambito della salute pubblica e della riabilitazione tanto delle vittime quanto dei carnefici, nonché quelle sui figli e sulle famiglie degli uni e degli altri (Rutigliano, Spriano, 2016).

In molti campi sociali e professionali aumenta sempre di più la necessità di individuare veri e propri "strumenti operativi", non solo di tipo giuridico, per riconoscere e affrontare la violenza di genere nella vita quotidiana. Gli studi sui processi di vittimizzazione primaria, secondaria e terziaria costituiscono i principali mezzi di analisi e di interpretazione sociologica della violenza per "aiutare ad aiutare" le vittime e contrastare il problema. Per quanto estremamente utili sul piano della comprensione del fenomeno, tuttavia, i processi di vittimizzazione – soprattutto quelli della vittimizzazione secondaria – oggi più che mai hanno bisogno di essere tradotti e concretizzati sul piano dell'intervento sociale.

Una ricerca sulla percezione della violenza di genere in Umbria (Fornari, 2019a), finanziata dal Dipartimento di Filosofia, Scienze Umane, Sociali e della Formazione dell'Università di Perugia, ha reso evidente la stretta

correlazione che si viene a creare tra il problema della violenza e la capacità, per esempio in questo caso, della popolazione studentesca, di attivarsi per richiedere aiuto o comunque di ricercare una risposta a partire dall'esistente. In questo senso è scaturito l'interrogativo "che cosa può fare ogni persona contro la violenza di genere?", che è poi diventato il sottotitolo di questo lavoro e una sorta di studio preliminare per un ulteriore sviluppo del nostro percorso di ricerca. Muovendo dall'analisi della particolare relazione tra vittima e carnefice che si verifica nel caso specifico della violenza di genere, si intende infatti qui porre l'attenzione sul ruolo proattivo che può assumere ogni persona della società soprattutto nella vittimizzazione secondaria. Invece di relegare la relazione distruttiva e conflittuale tra vittima e carnefice al contesto privato, domestico, familiare, rendendola più nascosta di quanto già non lo sia, ogni persona può impegnarsi responsabilmente e attivarsi contro la violenza di genere. Proprio perché la relazione tra vittima e carnefice presenta delle caratteristiche che fanno sentire spesso impotente la società davanti a qualcosa di così "invisibile" e "privato", c'è bisogno di pensare strumenti formativi e operativi utili e alla portata di tutti per capire che, dal momento in cui la vittima dà voce alla propria sofferenza e si confida con familiari, medici, volontari, amici, insegnanti, operatori delle forze dell'ordine (altre donne e altri uomini), qualcosa si può fare senza necessariamente improvvisarsi esperti psicologi né farsi giustizia da sé – ma sviluppando in ogni persona una sensibilità sociale verso il problema e la capacità di accoglienza alla richiesta di aiuto delle vittime[2].

Dalla conoscenza delle cause del fenomeno a quella degli strumenti sociali

Come è noto, la Convenzione di Istanbul (2011) rappresenta lo strumento giuridico principale e attualmente in vigore per contrastare la violenza di genere attraverso la sensibilizzazione, la prevenzione, l'educazione e la formazione. Nel panorama italiano esiste ormai un'ampia letteratura sul tema, con l'analisi di metodi utili per rispondere alla violenza contro le donne (De Girolamo, Romito, 2014). Sempre in Italia, anche nell'ambito accademico, l'attenzione per il fenomeno è notevolmente aumentata. Sono nate nuove

2 In merito si dà conto del progetto dell'Ateneo di Perugia dell'apertura di uno sportello antiviolenza in collaborazione con le associazioni che si occupano del sostegno alle donne vittime di violenza e di ogni altra forma di discriminazione di genere. Il progetto, rallentato in questo momento dagli eventi del Covid-19, è in fase di elaborazione degli accordi tra le associazioni e l'Ateneo per definire gli spazi e le modalità di apertura dello sportello. Si tratta di un intervento voluto e realizzato dal delegato e dagli osservatori del gruppo di lavoro rettorale per le "Umane Risorse".

alleanze tra università, tra corsi di laurea e tra questi, le associazioni femminili e le istituzioni del territorio (Calloni, 2018). La maggior parte delle università italiane sono oggi impegnate nella ricerca e nell'analisi del fenomeno della violenza di genere, da molto tempo svolgono formazione specifica per i futuri professionisti nei vari settori del sociale e dell'educazione. E lo stesso può dirsi dell'estremamente importante lavoro di sensibilizzazione portato avanti dalle associazioni italiane delle donne nelle istituzioni scolastiche e verso i cittadini e le cittadine.

Grazie al vasto numero e ai risultati delle ricerche sulla violenza di genere e alle attività di informazione e formazione dell'associazionismo, sappiamo da dove proviene il fenomeno, ne conosciamo le cause, come è possibile fermarlo e perché è così difficile far cambiare i carnefici e tutelare le vittime (Pitino, 2005; Scozzafava, Campagnoli et al., 2017). Abbiamo inoltre accertato che gli strumenti giuridici da soli non sono sufficienti (Curti, 2019): da una parte, la logica della giustizia retributiva ha dimostrato e continua a dimostrare, rispetto al problema della violenza di genere, tutta la sua inefficacia (basti pensare che, per esempio, i reati sessuali sono quelli che presentano il più alto tasso di recidiva; ma anche che molto spesso le donne non prese adeguatamente in carico dalle istituzioni vengono uccise); dall'altra, il modello di giustizia riparativa, che utilizza la mediazione penale, può essere praticato solo in alcune fasi del lungo iter processuale e lo può essere soltanto su richiesta degli stessi soggetti oltre che dopo un rispettivo percorso/trattamento individuale di ricostruzione del self personale.

Le richieste primarie delle vittime riguardano la protezione, la sicurezza per sé e per i propri cari e solo successivamente la condanna del carnefice. Per non diventare vittima due volte è su questi elementi che è oggi necessario intervenire. Il percorso penale purtroppo è poco funzionale e soprattutto poco tutelante nei confronti delle vittime di questo tipo di reati. Le vittime (le donne) che denunciano e non ricevono le risposte sono persone che perdono fiducia nei confronti del sistema, ma che rischiano ancora di più di diventare vittime di un "femminicidio" e di non aver più bisogno di successivi interventi. Riconoscere l'aspetto culturale e sociale della specificità dei reati a cui facciamo riferimento significa lavorare anche per modificare un sistema penale legato ad una logica valoriale di stampo paternalistico e che mostra il ritardo nei confronti della violenza di genere e soprattutto nei confronti dell'emancipazione femminile. La fragilità mostrata dal nostro sistema giuridico è frutto del marcato ritardo culturale e sociale nei confronti della problematica. Ci vorranno almeno altre due generazioni per assistere al superamento di vecchi stereotipi e retaggi culturali sessisti, non solo nei confronti delle donne, ma anche degli uomini.

Accanto agli strumenti giuridici in uso è quindi assolutamente necessario affiancare strategie operative – o strumenti sociali – di prevenzione

a più livelli, insieme a nuove prospettive educative, per ridurre il più possibile i casi di violenza di genere nell'ambito domestico e lavorativo, e a quelle rieducative, per reinserire la vittima e il carnefice nel tessuto sociale.

Alcuni studi sul femminicidio, si sono inizialmente concentrati sul passaggio "dalla denuncia sociale al riconoscimento giuridico internazionale" (Spinelli, 2008). Probabilmente ora stiamo attraversando una fase ulteriore: in altri termini, è giunto il tempo di occuparsi della messa a punto di strumenti per far fronte alla vittimizzazione secondaria. E questo è un processo di soluzione del problema che chiama in gioco la responsabilità sociale di ogni persona. Processo questo messo in atto dalle diverse esperienze delle tante associazioni e reti associative presenti nel territorio italiano[3].

Dalle caratteristiche della relazione vittima-carnefice a quelle della vittimizzazione secondaria

Per poter pensare in maniera più sistematica a strumenti sociali operativi bisogna incrociare le caratteristiche della relazione tra vittima e carnefice nel caso della violenza di genere con i meccanismi della vittimizzazione secondaria.

Gli studi di vittimologia hanno dimostrato da molto tempo il passaggio epistemologico dallo studio del carnefice a quello della vittima, per giungere infine a quello sulla loro relazione (Balloni, 1989; Gulotta, 1976; Gulotta, Vagaggini, 1980; Vezzadini, 2006; 2012; Baldry, 2006). Si tratta di una relazione che appare, tanto ai soggetti che la vivono quanto a chi vi assiste o ne viene a conoscenza, fortemente opaca. La prima difficoltà nella violenza di genere è quella di riconoscere la relazione violenta in quanto tale. Anche nei casi in cui la vittima arrivi a denunciare o anche quando ne riesca a parlare con qualcuno (vittimizzazione primaria), è soprattutto in base alla reazione sociale che riceve dal mondo esterno rispetto a questo suo atto (vittimizzazione secondaria) che può avere effettivamente inizio il processo di uscita dal ciclo della violenza. Ma si tratta di uno dei momenti più ardui, oltre che l'origine e la causa del suo diventare vittima un'altra volta.

Vittima e carnefice hanno quasi sempre un legame d'intimità. Può esserci solo una vittima, la donna, ma difficilmente questa è sola. Molto spesso la relazione violenta ha visto il coinvolgimento dei figli, della sua famiglia di origine, della rete amicale e quella del lavoro, quando la vittima ha un

3 Per l'economia del lavoro non è possibile in questa sede presentare le tante esperienze messe in campo soprattutto dalla vivacità delle associazioni presenti in tutto il territorio italiano. A riguardo si rinvia al saggio di Marta Picchio nel quale viene inquadrato il lavoro delle associazioni che hanno aderito alla ricerca condotta nell'Ateneo di Perugia (Picchio, 2019).

lavoro. I soggetti coinvolti possono essere tanti. In questo senso la violenza di genere implica un lavoro di aiuto sociale che non può essere fatto in un'unica direzione. Non solo gli esperti, ma ogni persona ha bisogno di capire come muoversi e reagire davanti a questo che si configura come un vero e proprio "problema sociale".

Nella vittimizzazione secondaria, gli stereotipi e i pregiudizi che sono alla base del danno subito durante la vittimizzazione primaria – ovvero nella relazione vittima-carnefice – si acuiscono. La vittima deve fare i conti con la propria reputazione personale e con la frammentazione del sé che il riconoscimento della violenza le impone, si sente spesso profondamente in colpa per quanto accaduto perché questo è il modo in cui il carnefice le ha fatto interiorizzare il controllo totale sul suo corpo, ferendo e mettendo in discussione la propria dignità di essere umano. A ciò si aggiunge che, qualora si tratti di una donna, come lo è sempre stato a dire il vero nella maggior parte dei casi (Véron, 1999: 87-95), la società chiede una "ruolizzazione di genere": "il modello di donna che si impone come meritevole di protezione (e mai di autonomia) e rispetto (solo in caso di dignità conclamata) è sempre lo stesso. Maternità, cura, amore, devozione" (Peroni, 2012: 127). Il giudizio sociale degli altri, che pesa sempre in ognuno di noi, sulla vittima-donna si trasforma quindi in un macigno. In molti casi, avviene anche il passaggio nell'opinione pubblica dalla vittimizzazione alla criminalizzazione della donna per il solo fatto di aver denunciato o parlato.

La relazione vittima-carnefice e le relazioni che danno luogo al processo di vittimizzazione secondaria presentano almeno due aspetti in comune su cui è opportuno concentrare il focus dell'attenzione per poterli neutralizzare. Il primo aspetto consiste nel configurarsi come relazioni di potere e di dominio opache e invisibili; il secondo, che è ovviamente un corollario del primo, riguarda l'accettazione generalizzata e inconsapevole della prospettiva del carnefice da parte della società. Entrambi gli aspetti comportano sostanzialmente la negazione del problema della violenza di genere. Negarla equivale quindi non solo a non volerla vedere, ma anche, così facendo, a sostenere il pensiero del carnefice senza accorgersene. Questi meccanismi sociali, che archiviano la violenza come un fenomeno privato che va risolto privatamente, contribuiscono in maniera paradossale all'aumento della stessa e al suo radicarsi nella società.

L'approccio individualistico, per quanto ancora prevalente tra le risposte più diffuse, non ha permesso e non permetterà di contenere la violenza di genere. Per contrastare questo fenomeno sono invece indispensabili strumenti sociali operativi, o argomentazioni, per far sì che ogni persona possa cambiare mentalità e riposizionarsi in modo responsabile, contribuendo a limitare la violenza di genere e le sue conseguenze.

Come promuovere un riposizionamento mentale sulla violenza di genere in ogni persona

Nessun decalogo, anche quello più semplice e ben scritto, così come nessuna legge, può essere in grado di ricreare un mondo senza violenza. E ciò che funziona nell'orientare il comportamento di alcune persone non vale per altre. Ma la violenza di genere è un rapporto di potere e di umiliazione di una persona nei confronti di un'altra, è una scelta deliberata di sottomettere, sottovalutare, disprezzare, controllare, colpevolizzare ecc. qualcuno, è il frutto di una sorta di apprendimento culturale e quindi può essere affrontata solo tramite un altro processo di apprendimento collettivo che vada in una direzione relazionale opposta e nell'accettazione delle differenze di genere oltre che delle peculiarità soggettive.

Secondo i più recenti dati Istat (2014; 2015), la maggior parte delle donne vittime di violenza si confida o ne parla con amici e parenti, prima ancora di rivolgersi agli esperti e alle istituzioni a ciò preposte. Questi dati sono confermati anche dalla ricerca condotta nel nostro Ateneo. Rispetto alla domanda "a chi ti sei rivolto/a per ricevere aiuto e sostegno?", le risposte della popolazione studentesca si sono differenziate tra chi aveva dichiarato nella domanda precedente di aver subito violenza (Q10) e chi invece aveva risposto di non aver mai subito violenza[4]. In particolare, chi ha subito violenza risponde in maniera meno stereotipata e il 41,28% (303 rispondenti) dichiara di essersi rivolto ad un amico/a o a nessuno per il 38,28% (281) (Tab. 1).

Answer Choices	Responses	
Ad un amico/un'amica	41,28%	303
A nessuno	38,28%	281
Ad un familiare	34,88%	256
Ad uno psicologo	14,31%	105
Ad un poliziotto, carabiniere, vigile urbano	10,63%	78
Altro (specificare)	4,90%	36
Ad un avvocato	3,68%	27
Ad un religioso	2,72%	20
Ad un assistente sociale	1,23%	9

4 Un approfondimento meritano le risposte fornite dagli studenti alla domanda: "Ti è mai accaduto di subire violenza di genere?". Rispondono "si" il 20,85% (722 rispondenti); "no" il 67,57% (2.340) e "non so" l'11,58% (401); sommando il "si" e il "non so" ci troviamo con più del 22% del totale dei rispondenti che di fatto rientrano nel gruppo delle vittime.

Al medico di base	0,95%	7
Ad un medico/infermiere dei servizi sanitari	0,95%	7

Tab. 1 – Risposte alla domanda Q11 "Se hai risposto si, a chi ti sei rivolto/a per ricevere aiuto e sostegno?"[5]

Chi ha dichiarato nella domanda Q10, invece, di non ha subito violenza risponde alla stessa domanda mettendo al primo posto un familiare per il 73,77% (1955 rispondenti). Risposta che solleva il dubbio rispetto alla conoscenza del fenomeno da parte di chi non ha subito violenza. Questi ultimi infatti credono nel sostegno dei propri familiari, forse anche perché non avendo una completa conoscenza del fenomeno non sanno che gli autori principali dei reati di violenza (subito e/o assistita) sono gli stessi soggetti a cui loro si riferiscono per ricevere protezione.

Answer Choices	Responses	
Ad un familiare	73,77%	1955
Ad un amico/un'amica	56,11%	1487
Ad uno psicologo	38,45%	1019
Ad un religioso	4,53%	120
Al medico di base	6,60%	175
Ad un avvocato	25,40%	673
Ad un assistente sociale	15,70%	416
Ad un medico/infermiere dei servizi sanitari	11,58%	307
Ad un poliziotto, carabiniere, vigile urbano	59,85%	1586
A nessuno	2,87%	76
Altro (specificare)	1,43%	38

5 Il totale 734, rispetto al numero di rispondenti 722, è dovuto al fatto che la risposta ammetteva più di una scelta (Max 4) quindi molti hanno effettuato una sola scelta, ma alcuni più di una. Le due frequenze maggiori "Amico/a" e "nessuno", ci confermano da un lato il fidarsi di più di una persona amica e conosciuta (anche i familiari sono stati selezionati per un 34,9%), insieme agli amici arrivano ad essere 559 casi (%). Così come a nessuno per 281 casi (38,3%) sono significativi, rispetto al timore, alla paura di parlarne con qualcuno, per paura di un giudizio, per paura di non essere creduto/a, ecc. Le istituzioni deputate a raccogliere queste testimonianze sono più basse.

Tab. 1 – Risposte alla domanda Q12 "Se hai risposto no o non so, a chi ti rivolgeresti per ricevere aiuto e sostegno?"[6]

I dati riportati sono rappresentativi di una specifica ricerca, ma anche se circoscritta conferma quanto mostrato in letteratura da studi e approfondimenti, ovvero che sul tema vi è un'ampia mancata conoscenza del fenomeno (Cimagalli, 2014). Tutto ciò a riprova della necessità di elaborare un quadro di strumenti formativi contro la violenza di genere, con l'obiettivo di stimolare un vero e proprio riposizionamento mentale soggettivo di ciascuno rispetto al fenomeno.

La violenza e la prevaricazione di genere, come ogni forma di potere, inizia con la seduzione e continua con la manipolazione mentale fino a mortificare completamente ogni facoltà umana della vittima. Ridotta a oggetto, quest'ultima si convince di essere incapace di reagire. Non sa più che cosa fare, quindi crede di non poter far nulla e che addirittura si meriti di essere tratta come un oggetto. Nei testimoni della violenza, siano essi diretti o indiretti – come potrebbe essere qualsiasi persona – la violenza produce questo effetto di svuotamento, di desoggettivazione, di deumanizzazione (Volpato, 2011). La violenza di genere, come ricordato sopra, inoltre, è così sottile e quotidiana – secondo alcuni "perversa" (Hirigoyen, 2000) – da non essere percepita come tale fino a che non diventa insopportabile o mette a repentaglio la vita. Per questo motivo, come è noto, se il contesto relazionale e sociale in cui si viene a trovare la vittima non reagisce adeguatamente nei suoi confronti, le conseguenze possono essere le più gravi e distruttive.

Poiché l'obiettivo non può e non deve essere quello di trasformare la vittima in carnefice né spostare o estendere i danni ad altre persone, né ancora sostituirsi al lavoro sociale svolto dai professionisti del settore, l'argomentazione che sorregge gli strumenti sociali di cui si dispone in quanto esseri umani – che sono strumenti diversi eppure di gran lunga più immediati di quelli giuridici– consiste nel non adottare la prospettiva del carnefice. Non è quindi vero che amici, parenti, colleghi e in generale il contesto sociale non possa fare nulla. Un'argomentazione che vuole produrre un cambiamento di mentalità intende far indossare lenti nuove a ogni persona, strumenti conoscitivi nei quali il linguaggio ha un importante potere trasformativo della realtà. Di seguito ne proponiamo alcune, soprattutto a titolo esemplificativo e per mostrare quanto sia indispensabile lavorare per una presa in carico dell'intera dimensione "sociale" del problema.

6 In questo caso i rispondenti annullano la risposta "A nessuno", facendo invece prevalere la famiglia (73,8%), gli amici (56,1%), le forze dell'ordine (59,6%).

Ogni persona può non considerare la violenza di genere un problema privato e/o di origine psicopatologica di chi lo subisce o agisce. Tanto che ci si trovi nella situazione di essere "vicini" alla vittima quanto in generale rispetto al problema (per esempio quando lo si legge sui giornali o lo si guarda alla televisione), ogni persona può considerare la violenza di genere come un problema sociale.

Ogni persona può non giudicare o attribuire colpe ai soggetti coinvolti nel problema, ma credere alla narrazione degli stessi – tanto dalla parte della vittima quanto da quella del carnefice – e guardare al conflitto relazionale. In altri termini, ogni persona può imparare a focalizzare l'attenzione sulla relazione, per esempio, tra moglie e marito, e non solo sulla moglie o sul marito. Ogni persona può evitare di attribuire colpe all'uomo o alla donna, giustificando così più o meno consapevolmente la violenza.

Ogni persona può non confondere il vittimismo con la vittimizzazione (Curti, 2019: 55). "Non fare la vittima" è la frase per eccellenza con cui il carnefice si rivolge alla vittima. Ogni persona può non dire né pensare che si provi piacere – e che sia proprio la donna a farlo – nell'essere umiliati e picchiati. Il che equivale a dire che ogni persona può reagire ascoltando la vittima e non replicare un atteggiamento manipolatorio tipico del carnefice.
Ogni persona può pensare di poter fare qualcosa per la vittima e per il carnefice, imparando a mappare l'esistente in cui vive – perché la violenza di genere è un "problema sociale" e quindi va affrontato con gli "strumenti sociali" a disposizione. Mappare l'esistente consente infatti a ogni persona di comprendere se ci sono altri soggetti nel proprio territorio per aiutare le vittime, scoprendo così che esistono: Centri antiviolenza, Centri per uomini maltrattanti, Sportelli antiviolenza, Associazioni sociali contro la violenza sulle donne, Telefono rosa ecc., ai quali potersi rivolgere. Ogni persona, invece di improvvisarsi nel ruolo di psicologo o di esperto di qualsiasi genere nei confronti della vittima, può chiedere consiglio a chi lo è: ogni persona può chiedere aiuto a chi aiuta (vari soggetti territoriali) per affrontare la violenza di genere.

Ogni persona può cercare di contribuire a sensibilizzare la comunità in cui abita come volontario nelle associazioni contro la violenza presenti nel proprio territorio o creare un'associazione che si occupi di promuovere il rispetto delle differenze, per raccogliere risorse economiche per la formazione di altre persone sul tema, utilizzando modalità diverse dalla televisione, dai giornali e dai social media ecc.

Riferimenti bibliografici

BALLONI, Augusto. (1989). Vittime, crimine, difesa sociale. Bologna: CLUEB.

BELLEI, Cristiano-Maria. (2016). Di figlio in padre. Le narrazioni violente del maschile. In: N. Matteucci, I. Corti (a cura di). Violenza contro le donne. Uno studio interdisciplinare. Aracne: Roma: 19-36.

BONURA, Maria Luisa. (2016), Che genere di violenza. Conoscere e affrontare la violenza contro le donne. Erickson: Trento.

BUCCOLIERO, Elena, SOAVI Gloria. (2018a) (a cura di), Proteggere i bambini dalla violenza assistita. Vol. I Riconoscere le vittime. FrancoAngeli: Milano.

BUCCOLIERO, Elena, Soavi Gloria. (2018b) (a cura di), Proteggere i bambini dalla violenza assistita. Vol. II Interventi in rete. FrancoAngeli: Milano.

CALLONI, Marina. (2018). Violenza di genere: prevenzione, strumenti di tutela e problemi irrisolti. Per la costruzione di un network accademico. Il progetto UN.I.RE, 26 novembre. In: http://www.unire.unimib.it/wp-content/uploads/sites/54/2019/01/Presentazione-UNIRE-IT-1.pdf.

CIMAGALLI, Folco. (2014) (a cura di). Le politiche contro la violenza di genere nel welfare che cambia. Milano: FrancoAngeli.

CURTI, Sabina. (2019). Oltre l'ordine giuridico. Vittima e violenza di genere tra paura, diniego e riconoscimento. In: Silvia Fornari. (a cura di). La violenza di genere in Umbria, tra realtà e percezione sociale, Vol. I. Milano: CEDAM: 43-63.

DE GIROLAMO, Giovanni, ROMITO, Patrizia. (2014). Come rispondere alla violenza del partner e alla violenza sessuale contro le donne. Orientamenti e linee-guida cliniche dell'Organizzazione Mondiale della Sanità. Roma: Fioriti Editore.

FORNARI, Silvia. (2019a) (a cura di). La violenza di genere in Umbria, tra realtà e percezione sociale. Vol. I. Milano: CEDAM.

FORNARI, Silvia. (2019b). La condizione del femminile. Le ragioni socio-culturali della violenza di genere in Italia, in Id. (a cura di), La violenza di genere in Umbria, tra realtà e percezione sociale, Vol. I. Milano: CEDAM: 3-30.

ISTAT (2007). La violenza e i maltrattamenti contro le donne dentro e fuori la famiglia. In: http://noi-italia2010.istat.it/index.php?id=7&user100indpi1%5Bid pagina%5D=32&cHash=29a6cbcf0a.

ISTAT (2008). La violenza contro le donne. Indagine multiscopo sulle famiglie «Sicurezza delle donne». In: https://www.istat.it/it/archivio/213411.

ISTAT (2014). La consapevolezza e l'uscita dalla violenza. In: https://www4.istat.it/it/violenza-sulle-donne/il-fenomeno/violenza-dentro-e-fuori-la-famig/consapevolezza-e-uscita-dalla-vi.

ISTAT (2015). La violenza contro le donne dentro e fuori dalla famiglia. Anno 2014. In:https://www.istat.it/it/files//2015/06/Violenze_contro_le_donne.pdf.

ISTAT (2018a). Le vittime di omicidio - anno 2017. Statistiche. Report, 15 novembre. In: https://www.istat.it/it/files/2018/11/Report_Vittime-omicidi.pdf.

ISTAT (2018b). Rapporto sulla conoscenza 2018. Economia e società. In: https://www.istat.it/storage/rapporti-tematici/conoscenza2018/Rapportoconoscenza2018.pdf.

GULOTTA, Guglielmo. (1976). La vittima. Milano: Giuffrè.

GULOTTA, Guglielmo, VAGAGGINI Marco. (1980) (a cura di). Dalla parte della vittima. Milano: Giuffrè.

HIRIGOYEN, Marie-France. (2000). Molestie morali. La violenza perversa nella famiglia e nel lavoro. Torino: Einaudi.

PARLAMENTO ITALIANO. (2013). Convenzione del Consiglio d'Europa sulla prevenzione e la lotta contro la violenza nei confronti delle donne e la violenza domestica, Istanbul (2011), in http://www.parlamento.it/application/xmanager/projects/parlamento/file/repository/affariinternazionali/osservatorio/approfondimenti/85_CeSPI_Convenzione_Istanbul.pdf.

PERONI, Caterina. (2012). Violenza di genere e prostituzione nel discorso pubblico. Norme, controllo, sessualità. In: Anna Simone. (a cura di). Sessismo democratico. L'uso strumentale delle donne nel neoliberismo. Milano: Mimesis.

PICCHIO, Marta. (2019). Mai più sole. Mai più solo vittime. Associazioni e centri antiviolenza sulle donne in Umbria. In: Silvia Fornari. (2019) (a cura di). La violenza di genere in Umbria, tra realtà e percezione sociale. Vol. I. Milano: CEDAM: 87-117.

PITINO, Arianna. (2015). Interventi di contrasto alla discriminazione e alla violenza sulle donne nella vita pubblica e privata. Un'analisi multidisciplinare. Torino: Giappichelli.

ROMITO, Patrizia. (2011). Un silenzio assordante. La violenza occultata su donne e minori. Milano: FrancoAngeli.

ROMITO, Patrizia, FOLLA, Natalina, MELATO, Mauro. (a cura di) (2017). La violenza sulle donne e sui minori. Una guida per chi lavora sul campo. Roma: Carocci.

RUTIGLIANO, Rosanna, SPRIANO Cinzia. (2016). Fuori dal fango. La relazione d'aiuto per superare la violenza di genere. FrancoAngeli: Milano.

SCOZZAFAVA, Guendalina, CAMPAGNOLI, Maria Novella, et alii. (2017). La mossa giusta. Professioni a confronto contro la violenza di genere. Vicalvi (FR): Key editore.

SPINELLI, Barbara. (2008). Femminicidio. Dalla denuncia sociale al riconoscimento giuridico internazionale. Milano: FrancoAngeli.

VERON, Jacques. (1999). Il posto delle donne. il Mulino: Bologna.

VEZZADINI, Susanna. (2006). La vittima di reato tra negazione e riconoscimento. Bologna: CLUEB.

VEZZADINI, Susanna. (2012). Per una sociologia della vittima. Milano: FrancoAngeli.

VOLPATO, Chiara. (2012). Deumanizzazione. Come si legittima la violenza. Roma-Bari: Laterza.

ENTRE RESISTENCIAS Y CAMBIOS: EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (ARGENTINA)

Between resistances and changes: the violence against women in the justice of Neuquén (Argentina)

Marta Carrario
Universidad Nacional del Comahue

Celina Ferreira
Universidad Nacional del Comahue

María de los Angeles Jara
Universidad Nacional del Comahue

Resumen

En este artículo pretendemos analizar, desde las ciencias sociales con perspectiva de género, dos sentencias recientes –ambas de violencias ejercidas contra las mujeres- que se dieron en el ámbito de la justicia de la Provincia de Neuquén, para intentar reconocer las tensiones (entre resistencias y cambios) que se generan en las instituciones y entre les agentes del Poder Judicial y les profesionales independientes -abogades-, que actúan como agentes de justicia, en causas judicializadas donde las víctimas son mujeres.

Palabras clave: ciencias sociales- perspectiva de género - violencia contra las mujeres- - estereotipos de género – poder judicial

Abstract:

In this paper we will be analyzing, from social studies with a gender

perspective, two court decisions about violence against women that were recently made in Neuquén, Argentina. The guiding purpose of this paper is to highlight the tensions –between tensions and resistances- that exist in the institutions and between the public sector (Court) and private sector (Lawyers) when interacting as agents of justice, in judicialized cases where the victims are women.

Keywords: social sciences - gender perspective - violence against women - gender stereotypes – justice sector

Preludio

Vivimos tiempos de complejas y simultáneas transformaciones en la sociedad. Muchas de ellas relativas a las relaciones humanas, identificando en este fenómeno la injerencia del movimiento feminista y la teoría de género. En efecto, los debates teóricos generados en las últimas décadas del siglo pasado y en el presente, han girado en torno a la mirada androcéntrica de las ciencias y por ende, han impulsado la revisión de las prácticas sociales que las mismas legitimaban.

La interpelación a los presupuestos instituidos por la Ilustración (como por ejemplo, la idea de ciudadanía, igualdad, libertad, derecho, entre otros) junto a la introducción del concepto de género ha puesto en crisis aspectos básicos de las ciencias en general y del derecho en particular. Este último, en tanto conjunto de principios y normas, no ha sido ajeno a la construcción de un tipo de relaciones sociales que han asignado ciertos roles, funciones o comportamientos diferenciados entre mujeres y varones, con una cuota de poder desigual entre ambos y claramente desfavorables a las primeras.

Dicho esto, debemos reconocer que el derecho, como ciencia profundamente androcéntrica, no ha receptado (pero creemos que está en tránsito) las necesidades específicas de las mujeres, algo que se manifiesta tanto en la interpretación de las normas como en las prácticas jurídicas.

Estas carecen de una mirada de género y son consecuencia de la ausencia de un corpus teórico e implementación de herramientas jurídicas elaboradas desde la perspectiva de género que permitan brindar una mejor protección a las mujeres dentro del sistema de justicia.

La promulgación de la Ley 26.485 y recientemente la reglamentación de la Ley 27.499 han impulsado la incorporación de la perspectiva de género en este ámbito dando lugar a capacitaciones que invitan a reflexionar sobre la violencia y discriminación contra las mujeres, así como las formas de abordarlo y no replicarlo dentro de ninguno de los tres poderes del Estado. Claro que esta iniciativa genera resistencias -sobre todo teniendo en cuenta que la

formación disciplinar no acaba de incorporarla- y en otros casos, promueve la adhesión a la misma, intentando revertir las condiciones de discriminación hacia las mujeres.

Teniendo en cuenta esto último pretendemos analizar, desde las ciencias sociales con perspectiva de género, dos sentencias recientes –referidas a violencias ejercidas contra mujeres- que se dieron en el ámbito de la justicia de la Provincia de Neuquén. La primera es del Tribunal de Impugnación de la ciudad de Neuquén y la segunda, del Tribunal de Juicio en lo Penal de la ciudad de Zapala. Ambos casos sobresalen y son objeto de estudio debido a que en sus fallos las juezas intervinientes aplican la perspectiva de género para resolver la situación.

El propósito es analizar los mismos e intentar reconocer las tensiones que este cambio en el análisis e interpretación del derecho aplicable generan en el Poder Judicial, entre les agentes y en les abogades con ejercicio profesional independiente que actúan como operadores de justicia.

La Teoría Feminista y las Políticas Públicas contra la violencia de género en Argentina

Para hablar de la teoría feminista refirámonos en primer término a la introducción de un concepto esencial para la misma como es género.

El género es una categoría de análisis social de incorporación obligatoria a la investigación, intervención y planificación de las políticas públicas y programas sociales, aplicable a todas las dimensiones de la vida humana para visibilizar las diferencias e inequidades entre mujeres y varones en las sociedades y formaciones socioeconómicas dadas. Atraviesa toda la estructura social y puede ser aplicada a todas las áreas del desarrollo humano. Su introducción desde la teoría feminista permite observar e interpretar el mundo en que vivimos de manera diferente. La teoría feminista y el feminismo (como movimiento sociopolítico) desafían el orden social y el código cultural más antiguo a escala universal. Estamos hablando del patriarcado[1] con sus

1 Se llama patriarcado al sistema social basado en la apropiación, concentración y monopolización del poder y la autoridad por parte de los hombres sobre las mujeres y otros hombres, existente en las sociedades antiguas y modernas. Aunque no es un orden "natural", el patriarcado se refleja en un conjunto de prácticas generadoras de desigualdad y sometimiento hacia las mujeres. Para una ampliación del concepto consúltese Lerner, Gerda (1990) *La creación del patriarcado*, Barcelona, Ed. Crítica; Puleo, Alicia (1995) "Patriarcado", en Celia Amorós (dir.). *Diez palabras claves sobre la mujer*. Madrid. Verbo Divino, pp. 21-54; Oliva, Asunción (2010) "Debates sobre el género", en Celia Amorós y Ana de Miguel (eds.). *Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización.* Tomo III. Madrid. Minerva, pp.13-60, entre otres.

modos de socialización, que expresa la inferioridad y subordinación de las mujeres y cualquier otro grupo minoritario respecto de los varones.

Estas y otras categorías de análisis de la teoría feminista nos han permitido observar lo urgente que es elaborar políticas públicas[2] con perspectiva de género que allanen el camino hacia una sociedad menos injusta. En este sentido, en Argentina se promulgaron leyes favorables a las mujeres diseñadas para abordar la violencia por razón de género.

Entre ellas, la Ley 26.485 promulgada en el año 2009[3] y más cercana en el tiempo, la Ley N° 27.499 (conocida como "Ley Micaela")[4] que dispone específicamente la capacitación en género de todas aquellas personas que trabajan en alguno de los tres poderes del Estado, a fin de evitar la reproducción de la violencia y discriminación de las mujeres en el ámbito público y específicamente en la justicia.

¿Alcanzan las leyes para erradicar la violencia hacia las mujeres?

El ordenamiento jurídico argentino consagra el derecho de la mujer a la vida, a la libertad, a la integridad física, psíquica y sexual, a la dignidad, a la igualdad y a la no discriminación. Los mencionados derechos se encuentran amparados tanto en la legislación local –Ley 26.485- como en los tratados internacionales incorporados a nuestro ordenamiento jurídico con jerarquía constitucional a partir de la reforma del año 1994[5].

---

2 Las políticas públicas son iniciativas deliberadas generadas por un gobierno, dirigidas hacia un gran número de personas, y con el propósito de solucionar problemas colectivos. Atraen el interés de las personas y lo instalan en la opinión pública, generando adhesiones e impulsando el análisis y la toma de decisiones, de medidas, acciones que modifiquen el estado de cosas existentes (Evangelina Garcìa Prince, 2008)

3 La Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales es la Ley 26.485 y fue promulgada el 1 de abril de 2009. La norma contempla la creación del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito del Consejo Nacional de Mujeres y establece un conjunto de medidas en favor de las mujeres víctimas como la asistencia gratuita en centros de salud, una ayuda económica, asistencia legal y laboral o la facilitación de alojamiento cuando sea necesario. Además se recogen otras de diferente naturaleza como la formación a agentes de seguridad especializados o medidas educativas. <https://www.boletinoficial.gob.ar>

4 La ley 27499 o "ley Micaela" fue sancionada el 19 de diciembre de 2018 luego de la gran conmoción social generada a raíz del femicidio de Micaela García, una joven de 21 años que fue violada y asesinada por un hombre con antecedentes de ataques sexuales. (https://www.pagina12.com.ar/163199-que-dice-la-ley-micaela)

5 La reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 fue una importante modificación de la carta magna argentina, que modernizó y definió su texto, sobre cuya legitimidad plena no existía consenso. Entre los mencionados tratados se encuentran incorporados: la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de

Sin embargo la incógnita que se plantea es: ¿resulta suficiente la consagración de estos derechos en el ordenamiento jurídico para que las mujeres no sufran discriminación y violencia al momento de encontrarse inmersas en un proceso judicial?.
Según Raquel Asencio (2010):

> El otorgamiento de jerarquía constitucional ha redundado en un mayor reconocimiento y disfrute de los derechos reconocidos en estos instrumentos internacionales. En este sentido, los tribunales locales han desarrollado una vasta jurisprudencia en relación con la aplicación de los tratados de derechos humanos y el reconocimiento de los derechos allí consagrados. Sin embargo, el avance no ha sido homogéneo en todas las materias. En las cuestiones relacionadas con la obligación del Estado de garantizar a las mujeres una vida libre de discriminación y de violencia, el desarrollo ha sido escaso y espasmódico. (p.11)

La garantía de protección en manos del Estado se debe asegurar en todo proceso en el que esté involucrada una mujer y para ello se debe contar con personal formado en la materia, que pueda ser imparcial y se encuentre en proceso de superar estereotipos de género[6], a fin de que no sea el propio Estado, garante de esta protección, el reproductor de estos estereotipos y consecuentemente de violencia y discriminación. Entonces, la independencia e imparcialidad de les investigadores, así como de les juzgadores, y la perspectiva de género constituyen requisitos esenciales para el desarrollo de los procesos judiciales.

Históricamente el derecho ha sido considerado "típicamente masculino". Según Carolina Arias (2019) durante buena parte del Siglo XX la abogacía ha sido poco elegida por las mujeres. Para Rosario Gómez Molla (2019) las abogadas despertaban sospechas en cuanto a la capacidad para ejercer la profesión y hasta no hace mucho tiempo, se consideraba que el litigio judicial era un terrero absolutamente masculino. Ello, redundó en una interpretación patriarcal en la aplicación de normas por parte de les agentes de justicia.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

6 Los estereotipos conforman imágenes sociales generalizadas, preconceptos sobre características personales o roles que cumplen o deben ser cumplidos por los miembros de un determinado grupo social. En general, los estereotipos pueden ser utilizados para describir las características de un grupo en particular, prescribir su comportamiento y también para asignar ciertas diferencias.

Con el paso del tiempo, a pesar de mantenerse la prevalencia del cupo masculino en cargos de poder, el poder judicial comenzó a integrarse por abogadas u operadoras mujeres, quienes –en algunos casos- aportaron y aportan una nueva interpretación y aplicación de las normas con perspectiva de género.

Sin embargo, los estereotipos de género parecen persistir y permearse aún hoy en el ámbito judicial en general, y en la provincia de Neuquén en particular. La sanción de la Ley Micaela en el año 2019 y las capacitaciones que se dictaron desde la Oficina de la Mujer –organismo creado en el Poder Judicial de Neuquén- en años anteriores a un elevado porcentaje de agentes judiciales, revelan una asombrosa persistencia de estereotipos de género en el ámbito judicial.

El derecho es androcéntrico

Afirmamos que el derecho es androcéntrico porque ante una situación de igualdad fáctica ante la justicia, la mujer y el varón reciben tratos desiguales.

Mediante la aplicación de estereotipos de género y el tratamiento discriminatorio se enfatizan o desestiman hechos y pruebas en el marco de causas judicializadas que concluyen con el perjuicio de la mujer.

A partir del análisis de los fallos traídos a estudio, con excepción de las mujeres juezas que introducen, mediante sus votos, una mirada con perspectiva de género en cada uno de los casos analizados, observamos que el actuar de la justicia de la provincia de Neuquén, se encuentra atravesada por estereotipos de género que responden a una sociedad patriarcal.

La teórica feminista Alda Facio Montejo (1992) nos advertía sobre la necesidad de tomar conciencia del androcentrismo en el fenómeno jurídico:

> El androcentrismo que permea todas nuestras instituciones ha redundado en que todas las disposiciones legales tengan como parámetro, modelo o prototipo al macho de la especie humana, de la misma manera que el estudio de la anatomía toma como modelo al cuerpo masculino y de la misma manera en que el concepto de ser humano se reduce al concepto de hombre (p.53).

Para esta abogada costarricense la mayoría de las leyes parten de los hombres –del modelo que toma a las experiencias de los varones como la única medida y valoración de toda vivencia humana- y son para los hombres. En este sentido, la legislación no es neutral porque no genera los mismos

efectos en mujeres y varones, y sobre todo, porque no refleja las necesidades, potencialidades y características de las mujeres.

Alda Facio Montejo es parte de una tendencia de juristas feministas que emprendieron una poderosa crítica al Derecho. En esta línea se incorpora la metáfora "derecho sexuado" o "sexuación del derecho" (Bergalli y Bodelón, 1992) en el sentido de que las normas jurídicas concebidas como 'objetivas y neutrales' han sido aplicadas de manera más favorable a los varones, dejando en inferioridad de condiciones a las mujeres.

Ante esta situación, los intentos llevados adelante por las abogadas feministas para que el derecho diera cuenta de esta violencia y segregación en los ámbitos públicos han ido encontrando numerosas dificultades

Por ello nos preguntamos: ¿Cómo podemos resolver esto? Logrando cambiar, no tanto las leyes, como la interpretación que de ellas se hace, mediante la incorporación de la perspectiva de género que, actualmente y desde hace algunos años, no por casualidad, se hace desde las propias mujeres y algunos pocos varones (que adhieren al paradigma de las nuevas masculinidades) en aquellos espacios decisorios dentro de la organización judicial.

Justicia y Perspectiva de Género: Análisis de Casos

Dicho esto, analicemos las sentencias objeto de este trabajo, para observar cómo las juristas neuquinas han enmarcado sus argumentos en formatos alternativos, no carentes de la objetividad propia de la función jurisdiccional.

Los casos que trataremos en este apartado se produjeron en dos sentencias (una de ellas del Tribunal de Impugnación de la ciudad de Neuquén[7] con fecha 6 de noviembre del año 2018 y la segunda con fecha 14 de agosto del año 2019 del Tribunal de Juicio en lo Penal de la ciudad de Zapala)[8].

Para dar cuenta de las diferencias de criterios en uno y otro fallo iremos entrelazando argumentos de les protagonistas del proceso, en los distintos casos, con el propósito de observar las tensiones que se generan entre ambos respecto de la aplicación o no de la perspectiva de género.

---

7 Este organismo estaba integrado al momento de la sentencia por dos mujeres y un varón. Por reglamento interno hay un sorteo para determinar quién emite el primer fallo al cual pueden o no adherir los otros dos integrantes.

8 El primero de ellos refiere a un pedido de impugnación de un caso donde en primera instancia se absuelve a un ginecólogo denunciado por abuso sexual gravemente ultrajante reiterado y abuso sexual simple, ambos en concurso real, en carácter de autor. El segundo caso se sentenció sobre una denuncia de abuso sexual con acceso carnal a una víctima menor de edad.

El primer fallo del Tribunal de Impugnación, contenido en la Sentencia Nª 77/2018, T° VI (2018) revierte una sentencia de primera instancia en la cual se sobresee a un prestigioso médico ginecólogo de la ciudad de Neuquén por la comisión de dos delitos contra la integridad sexual[9].

En el mismo, con el voto de una jueza mujer –al cual adhieren sus colegas-, se revierte dicha resolución "por considerar que la sentencia es arbitraria por falta de motivación y por absurda valoración de la prueba (2018, p. 18). Ello resulta relevante -y objeto de nuestro análisis- debido a que la motivación de la revocación se centró en que las juezas de Primera Instancia intervinientes realizaron un pronunciamiento plagado de estereotipos, con una mirada patriarcal y androcéntrica del derecho.

Así, en varias oportunidades del veredicto de primera instancia se cuela el estereotipo de la "buena víctima", considerando como tal a la mujer débil e ignorante, permitiendo leer entre líneas que una mujer con estudios y de "carácter fuerte" no podría ser víctima de un abuso sexual.

Surge de la resolución del Tribunal de Impugnación que "Las juezas dicen que no es posible que ello haya sucedido así si estudió dos años de medicina, estaba pronta a terminar el profesorado de educación física (…) además tenía un carácter fuerte, que la hacía chocar con el demandado {…}. Esto le resta credibilidad al testimonio único." (2018, p. 12)

En párrafos siguientes, la jueza que emite el voto se refiere a palabras de una de las colegas de Primera Instancia quien sostiene "conforme a las reglas de la experiencia en atención a la personalidad de A.B., quien expresamente reconoció tener un fuerte carácter (…) el nivel de estudios que posee, universitarios incompletos, no haya reconocido el carácter abusivo de los hechos (…) (y agrega) aduna lo expuesto que A.B. tenía una activa participación en las redes sociales" (2018, p.37).

La autora del fallo en el Tribunal de Impugnación previene que: "además de resultar incomprensible el razonamiento, se advierte en este punto un estereotipo vinculado a la mujer susceptible de ser sujeto pasivo de un abuso coactivo de una relación de poder/autoridad/dependencia." (2018 p. 38)

En definitiva, se observa en el fallo de primera instancia, cómo se hace alusión a estereotipos de "buena victima" y "buena mujer" considerando que para cumplir el primero es necesario identificarse con el segundo. En este sentido las juezas que absolvieron al imputado hacen mención a la vida sexual de la víctima –con el pretexto de no estar juzgándola- a fin de hacerla responsable de los actos de abuso sufridos por las mismas. Específicamente manifestaron "No estamos juzgando la vida sexual de las personas pero estas

9 El Tribunal que había emitido la sentencia estaba integrado por dos mujeres y un varón. El fallo salió por el voto de las dos juezas y con la disidencia del juez varón.

dos jóvenes, que habían sufrido, en un caso HPV y en el otro dispareunia, no era posible que teniendo esa experiencia sexual no advirtieran los ataques sexuales de otro adulto" (2018 p. 12).

Este razonamiento permite observar cómo se deposita en las mujeres demandantes las responsabilidades del accionar del demandado, basadas en sus experiencias sexuales y con el fin de demostrar que las víctimas no cumplen con los preceptos del ideal patriarcal de la mujer "virgen" o "santa". O en todo caso, como cita en el fallo "se constata una culpabilización criminalizante de las víctimas…" (2018 p. 61)

De hecho, la sentencia de primera instancia es tan consecuente con el propio sistema de justicia patriarcal que para absolver a un varón, profesional médico, blanco, de clase alta, se apartan del propio objeto controvertido del proceso a fin de encontrar un sustento para su liberación de culpas. Por ello, se expone que "…La fiscalía se vio impedida de refutar una teoría del caso que no fue litigada en el debate, sino adoptada por las magistradas al momento de resolver, en exceso del objeto controvertido, lesionando el principio de contradicción e imparcialidad" (2018 p. 19).

Y aquí nos referenciamos en Alda Facio (2000) quien afirma que el discurso del derecho es patriarcal y en ese contexto, las mujeres somos discutidas, sospechadas, valemos menos y si valemos menos, lo que decimos en un juicio tiene menos valor que lo que diga un varón.

En igual sentido se cuestiona que las juezas que conformaron la mayoría en la deliberación "partieron del reconocimiento del carácter abusivo de las conductas y descartaron desde el inicio la teoría presentada por la defensa, argumentando que los hechos no fueron probados por impersistencia y contradicciones de los relatos e insuficiencia del test realizado por los peritos psicólogos intervinientes y agregaron que no acreditaron los medios comisivos" (2018 pp. 22/23). Entonces, a partir de ello "las magistradas arriban a una solución adoptada en base a su íntima convicción y no en función de la prueba presentada en el marco de proceso" (2018 p. 26).

Dicha postura obedece a una clara lectura de la prueba con una mirada sesgada, estereotipada y patriarcal, que parte de la desacreditación de la mujer en el proceso y de la "defensa" del varón que responde a los cánones del sistema.

En cuanto a la valoración del relato de las víctimas –o falta de valoración- las juezas de primera instancia refieren a contradicciones o inconsistencias de las declaraciones prestadas a lo largo del proceso a fin de quitar el valor probatoria de las mismas, siendo que, según explica el fallo impugnante "…las contradicciones resultan irrelevantes/inesenciales y no logran conmover el núcleo de persistencia que emerge de la declaración" (2018 pp. 36/37). En este sentido, el fallo cuestiona los dichos y expresa: "…en la validación del relato de las víctimas se filtran estereotipos que desacreditan

la voz de las víctimas frente a la 'acreditación' del imputado, titular de la palabra autorizada que se intercepta con estereotipos positivos de 'clase'…" (2018 p. 62).

El fallo del Tribunal de Impugnación resalta la carencia de perspectiva de género en la sentencia del tribunal de primera instancia y la jueza autora del fallo afirma (en primera persona) "… se colaron subrepticia e incluso explícitamente razonamientos basados en estereotipos en desmedro de las víctimas" (y advierte) "un trato diferencial/discriminatorio en perjuicio de las víctimas y a favor del imputado" (2018 p. 57) y más adelante observa "…Estas circunstancias exhiben estereotipos negativos de las mujeres a las que se les asigna el lugar de la pasividad, de la subjetividad, de la emoción o sinrazón por oposición al lugar de los varones activos, objetivos, racionales y razonables…" (2018 p. 62).

Concluye la magistrada refiriendo que "(…) las mujeres quedan atrapadas en el plano simbólico de la objetividad que no es otra cosa que el arbitrio del legislador y del juez, en una universalidad cuyo parámetro es masculino, en una serie de distinciones y jerarquizaciones que esconden las diferencias haciéndolas pasar por naturales (…)" (2018 p. 63).

A partir de ello, se ocupa y preocupa por concretar conceptos básicos de la teoría de género en hechos fácticos que involucran personas de carne y hueso. De la misma forma, sin perder la objetividad expone y desestima planteos sexistas y discriminatorios, plagados de estereotipos, introducidos al proceso por las partes.

Esta situación no escapa a los lineamientos generales del derecho, en tanto la mayoría de los casos terminan con el sobreseimiento o absolución del presunto agresor (Encarna Bodelón, 2014). Es notable la presencia de estereotipos de género utilizados para argumentar y dar fuerza a los planteos introducidos por las partes, así como visiones sesgadas de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, tanto en la utilización de conceptos de quienes se encargan de sentenciar como en las decisiones judiciales mismas, lo que hubiese ocurrido en el caso que estamos analizando, si la sentencia de primera instancia no se hubiese recurrido.

El siguiente caso que vamos a analizar, es una sentencia del Tribunal de Juicio emitida en Zapala (Provincia del Neuquén) bajo el Legajo 25683 (2019), con una sala compuesto por dos mujeres y un varón (quienes votan por unanimidad). Trataremos de poner de manifiesto las tensiones generadas entre les propies integrantes del Poder Judicial que actúan como agentes de justicia con su intervención en causas judicializadas. Es decir, nos estamos refiriendo a las posiciones que, en la causa, sustentan tanto quienes ejercen la acusación como quienes actúan en la defensa. Y a partir de ello, los puntos que pondera una integrante del Tribunal para dictaminar.

El caso al que nos referiremos tiene como protagonistas a una menor de 15 años quien acusa a su tío de 57 años de violarla en una estancia de visita a su domicilio.

Les abogades del Ministerio Público Fiscal (parte acusatoria) fundamentaron la violación con posiciones asentadas en las Reglas de Brasilia, Convención Belem do Para, planteando el abuso sexual con acceso carnal en el marco de violencia de género. Por qué? Porque el abuso sexual es una forma de violencia de género, es una conducta contra una mujer. Es un hecho que violenta la libertad sexual de una mujer (GRF).

En el caso en estudio, la defensa del acusado argumenta con planteos que en principio parecieran que incluye la perspectiva de género, o en todo caso, da cuenta del conocimiento que tiene sobre las normativas nacionales e internacionales sobre violencia de género. Sin embargo, de a poco se caen sus dichos con una interpretación errónea de la misma al decir que "… como no ejerció violencia física y la menor no se encontraba incapacitada lo que hubo es un delito de la integridad sexual y no un delito de género…" (2019, p.30). "…no hay lesiones, ni hematomas compatibles con una violación…(entonces) no hubo violación…" (2019, p. 16)

Avanzando en sus intentos de sostener lo dicho manifiesta la posibilidad de violar el principio de igualdad preguntándose "¿qué pasaría si (…) la víctima es un hombre y la imputada es una mujer? ¿ se puede hablar de violencia de género?" (2019, p. 30)

En qué puntos nos enfocaremos? Por un lado en el tema del consentimiento y con ello la credibilidad de la víctima y por el otro, en el tema del abuso sexual con acceso carnal en el marco de violencia de género.

Frente a estas dimensiones la jueza que emite el fallo manifiesta: "… entiendo que existen varios puntos de corroboración diversos con relación a lo que le sucedió, cómo le sucedió, cuándo le sucedió y cuán carente de voluntad estuvo ella de pasar por esta situación…" (2019, p.34). "… un Factor adicional que me resulta relevante para valorar la credibilidad de este testimonio de BGR […] en lo referido a su autoría se vincula con la objetividad como atributo del mismo […] Esa situación hace mucho más difícil pensar que la adolescente está faltando a la verdad en el relato sobre lo que le sucedió…" (2019, pp. 36/37).

Estas afirmaciones de la jueza actuante nos muestran la posibilidad de una valoración objetiva de una experiencia de violencia sexual poniendo el acento en la víctima que es quién hace tal descripción y no aferrándose a las pautas patriarcales del derecho.

De manera que permite introducirnos en un debate desde el propio feminismo jurídico, en relación a la llamada "metáfora de la sexuación del derecho" (Bergalli y Bodelón, 1992) y uno de los núcleos de la cultura jurídica: el problema de la subjetividad jurídica y la búsqueda del cambio institucional

a fin de que los dichos de las mujeres sean revalorizados y puestos en condiciones de paridad con las voces masculinas, aunque siempre ancladas en las generalidades del derecho y ajustadas a la normativa penal.

En otro apartado –y como el caso anterior- se vuelve a la duda respecto de la presunta violación en tanto la joven no presenta marcas en el cuerpo que denoten resistencias o signos de defensa. Ante ello expresa quien sentencia: "…pretender que la ausencia de marcas en el cuerpo de GRF implica la ausencia del abuso sexual es un intento de llevar mucho más allá de los límites de lo posible la declaración de una de las profesionales que se presentó en el juicio.." (2019 p.38) y más adelante "… exigir víctimas heroicas que resisten el ataque y pueden 'probar' esa resistencia a través de signos físicos está mucho más allá de las exigencias del tipo penal…"(2019 p.39)

Respecto de lo precedente, ya Encarna Bodelón (2014, p. 142) lo manifestaba: "Entre las personas profesionales hay acuerdo en afirmar que en los Juzgados todavía prevalece el estereotipo de la violencia como aquella que 'deja marca'".

La interpretación que se puede hacer es, por un lado, la desconfianza en la versión de la damnificada, por el otro, trasladar la culpa de lo acontecido a la víctima, cuestionar su credibilidad y minimizar el significado de los hechos. O vayamos más al fondo aún: exigir la virginidad de una mujer para que se compruebe el abuso sexual. En esta última aseveración la jueza manifiesta "… ser virgen no es un requisito para ser víctima de abuso sexual…" (2019 p. 39). Por último, una visión estereotipada sobre cuál debe ser el comportamiento de las mujeres en sus relaciones interpersonales, por ejemplo, que una agresión sexual solamente es tal, en la medida que la mujer se haya resistido.

Como expresa Christine Chinkin (2012, p.42) "Centrar la investigación en la experiencia sexual de la mujer o en su sexualidad puede resultar humillante y distorsiona el proceso…".

Finalmente, como expresión de los nuevos "aires" que se viven en la justicia, la jueza que sentencia refiere a los dichos de la defensa acerca de la violencia de género inversa y manifiesta "…me resulta inadmisible el planteo realizado (…) el derecho a ejercer la defensa no implica el derecho de sostener cualquier afirmación como argumento válido (…) escuchar planteos de 'violencia de género inversa' en pleno Siglo XXI aparece como insostenible desde la legislación y la protección de quien es vulnerable en una relación hombre-mujer…" (2019 p.42).

Si algo podemos deducir de estos fallos es que las mujeres no son víctimas de actos de violencia porque sí, sino que éstos son causados por "factores relacionados con el género", como la afirmación del poder y el control masculino, la aplicación de roles de género socialmente asignados y el castigo del comportamiento que se aparta de la norma.

Colofón

La Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley N° 26.485 [2009]) es un avance al respecto que abarca todas las formas de violencia de género, incluso la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. Sin embargo, los tribunales no siempre aplican una definición amplia de violencia hacia la mujer, aunque ésta se encuentre contemplada en la legislación nacional. De manera que se requiere una estrategia de transformación radical del derecho y del sistema jurídico en general. Pero también es necesario diferenciar en los estudios que se realicen, los neutros tales como "servidores judiciales" o "jueces" a secas como si no hubiera importantes desigualdades entre una víctima mujer y una víctima hombre o entre un juez y una jueza.

Las sentencias analizadas, realizadas por juezas mujeres, expresan resistencias de algunes agentes judiciales, y de profesionales del derecho, que atravesades por una formación académica secular, intentan obturar el acceso a la justicia de las mujeres y/o encorsetarlas en un paradigma esencialista que deriva inexorablemente en las conocidas injusticias de género. La falta de perspectiva de género genera violencia doble: por un lado el ejercido por los acusados, pero también por les agentes judiciales y/o abogades actuantes que, al revictimizar a las mujeres refuerzan el sexismo y reproducen los estereotipos de género. Asimismo, los fallos de las mujeres juezas expresan claramente un cambio de criterios orientados a una justicia restaurativa y a una justicia social para las mujeres, cualquiera sea su condición (Heim, 2016). Sus discursos son la expresión de las transformaciones que vienen aconteciendo en la sociedad argentina, y a su vez "producto" de las transiciones que están siendo motorizadas por el movimiento feminista en Argentina y las teóricas autóctonas y de otros países del mundo.

Bibliografía

ARIAS, Ana Carolina (2019). María Angélica Barreda y el acceso al ejercicio profesional de la abogacía. En Martin, A.L, Queirolo, G. y Ramacciotti, K. (Coord.) *Mujeres, saberes y profesiones. Un recorrido desde las ciencias sociales* (23-38) Buenos Aires, Biblos.

ASENCIO, Raquel et al (2010) *Discriminación de género en las decisiones judiciales. Justicia Penal y Violencia de Género.* Buenos Aires, Defensoría General de la Nación.

BERGALLI, Roberto y Encarna BODELON (1992). La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico. *Anuario de Filosofía del Derecho IX*, 43-73.

BODELON, Encarna (2014) Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155.

CHINKIN, Christine et al (2012). *Violencia de género: estrategias de litigio para la defensa de los derechos de las mujeres.* (1° ed.). Buenos Aires, Ministerio Público de la Defensa, Defensoría General de la Nación.

FACIO MONTEJO, Alda (1992) *Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal),* San José C. R., ILANUD.

FACIO, Alda (2000) Hacia otra teoría del Derecho. En Gioconda Herrera (Coord.) *Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre Feminismo y Derecho* (15-44). Quito, FLACSO Sede Ecuador.

GOMEZ MOLLA, Rosario (2019) Las mujeres en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. En Martin, A.L, Queirolo, G. y Ramacciotti, K. (Coord.) *Mujeres, saberes y profesiones. Un recorrido desde las ciencias sociales* (39-52) Buenos Aires, Biblos.

HEIM, Daniela (2016) *Mujeres y acceso a la justicia: de la tradición formalista a un derecho no androcéntrico*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Didot.

FUENTES DOCUMENTALES

Botta, María Antonella s/ Dcia Abuso Sexual, sentencia N° 77/2018, T° VI, Tribunal de Impugnación del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén (2018)

Disponible en:

<http://200.70.33.133/cmoext.nsf/86df637a4ff5a220032580c1003eb680/6ca7b62d0938e09603258346005696fd?OpenDocument>

Perea Leonardo s/Abuso Sexual con Acceso Carnal (víctima menor de edad), Legajo 25683, Tribunal de Juicio, Zapala (Provincia del Neuquén) (2019). Disponible en:

<https://www.diariojudicial.com/public/documentos/000/086/843/000086843.pdf>

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ZACATECAS: UN ANÁLISIS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO, 2016-2019

Violence against women in Zacatecas: an analysis on the implementation of the Declaration of Gender Alert, 2016-2019

Norma Gutiérrez Hernández
Universidad Autónoma de Zacatecas –México

Estoy convencida que el feminicidio puede evitarse, lo he dicho una y otra vez y eso será posible cuando escuchemos a las mujeres violentadas, cuando las autoridades entiendan que una correcta actuación puede salvar la vida, cuando la sociedad rechace tajantemente la violencia absurda contra las niñas y las mujeres y cuando hagamos de la defensa de los derechos humanos una política de Estado.

Patricia Olamendi

Resumen

El presente trabajo tiene como eje transversal el análisis de la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Zacatecas, México, durante el periodo del 2016 al 2019. En este sentido, se contempla un marco conceptual de la violencia y su clasificación, en aras de puntualizar la violencia de género y, su grado extremo, los feminicidios. Asimismo, se abordan brevemente algunos antecedentes de estos y los casos más representativos que se suscitaron en Zacatecas durante el periodo de estudio, junto con la actuación de la sociedad civil, particularmente, la Organización Feminista "Olimpia de Gouges" A. C., la cual, tuvo una participación central para que se decretara la Alerta en la entidad en el 2018.

Palabras Claves: violencia, género, feminicidio, Alerta de género.

Abstract

This work has as a transversal axis the analysis of the implementation of the Declaration of Alert on Gender Violence against Women in the state of Zacatecas, Mexico, during the period from 2016 to 2019. In this sense, a conceptual framework of violence and its classification, in order to specify gender violence and, its extreme degree, femicides. Likewise, some antecedents of these and the most representative cases that arose in Zacatecas during the study period are briefly addressed, along with the actions of civil society, particularly the Feminist Organization "Olimpia de Gouges" AC, which had a central participation so that the Alert was decreed in the entity in 2018.

Key words: violence, gender, femicide, Gender Alert.

Marco introductorio

La violencia es todo aquello que transgrede la voluntad de los seres humanos, es decir, "un comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona" (Torres, 2001, p. 29). Es importante poner de relieve que toda conducta violenta es un comportamiento intencional, de tal suerte que, el generar daño a una persona pasa por la mente de un agresor o agresora antes de cometer tal acción (Torres, 2001). La violencia se puede clasificar en cuatro tipos: física, psicológica –llamada también verbal o emocional-, económica –esta última denominada también como material o patrimonial- y la sexual.

La violencia física goza de una mayor identificación en el imaginario popular, es la "más evidente, la que se manifiesta de manera patente porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima…deja una huella, aunque no siempre sea visible" (Torres, 2001, p. 31). El grado extremo de la violencia física es privar de la vida a una persona. Ahora bien, dado que la violencia se define también por lo que no se hace, es decir, por omisiones, un ejemplo de violencia física por omisión sería el no brindarle alimentos o medicinas a alguien e, incluso, impedirle salir de su casa (Torres, 2001).

Respecto a la violencia psicológica, Torres (2001) manifiesta que ésta hace acto de presencia cuando "se produce un daño en la esfera emocional" (p. 32). Esto es, el ejercicio de la violencia psicológica afecta la estabilidad emocional de quienes la reciben.

La violencia económica alude "a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales, sean propios o ajenos, de forma tal que los derechos

de otras personas sean transgredidos" (Torres, 2001, p. 34). En otras palabras, se está hablando de violencia económica, material o patrimonial,[1] cuando se manifiestan acciones que implican un daño o pérdida de bienes, valores, derechos o recursos económicos.

En suma, al hacer un mal uso de los recursos económicos y materiales luce sobremanera la violencia económica. Bajo este tenor, "un acto de violencia económica es robar o destruir un objeto, en tanto que, una omisión puede consistir en la privación de los medios para satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vestido, recreación, vivienda, educación y salud" (Torres, 2001, p. 34). Situación que, como ya se señaló, en algunos casos también es etiquetada como violencia física por omisión.

Finalmente, la violencia sexual se presenta cuando se obliga a alguien a realizar prácticas sexuales que no desea, o bien, cuando existe burla de la sexualidad de una persona y se le acosa. El hostigamiento sexual, la violación y los feminicidios son ejemplos paradigmáticos de este tipo de violencia. Torres (2013) nos conceptualiza estas tres expresiones:

> El hostigamiento sexual es una práctica frecuente, incluso cotidiana, que se expresa en gestos, ademanes y aun tocamientos; hay una invasión en la libertad, la intimidad y a veces también en el cuerpo de la víctima con un tocamiento no deseado. La violación es más grave que el hostigamiento porque la invasión se concreta en el sometimiento forzoso; el agresor penetra, literalmente, el cuerpo de la víctima. La huella que deja es indeleble. Finalmente, el feminicidio es expresión de violencia extrema: hostigamiento, secuestro, violaciones reiteradas, mutilaciones, asesinato. Hostigamiento, violación y feminicidio tienen en común que se producen en un esquema de desigualdad social que vulnera la condición humana de las mujeres. (p. 24)

Es importante poner de relieve que tanto la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW)

---

1 La L*ey General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* considera separadamente la violencia patrimonial y la violencia económica. La primera la conceptualiza como "cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes y propios de la víctima"; mientras que, la violencia económica la define como "toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral" (p. 3).

de 1979,[2] como la Convención de Belém do Pará de 1994, tienen como eje transversal en sus postulados la violencia contra las mujeres como violencia de género. En este sentido, esta se explica como:

> el resultado de toda una serie de costumbres y comportamientos machistas y misóginos intrínsecos en nuestra sociedad en contra de niñas y mujeres en los ámbitos físico, psicológico, sexual y económico. Esta violencia deriva de códigos culturales y sociales que otorgan poder y autoridad a los hombres sobre las mujeres y permite actos de maltrato en el hogar, la familia, el trabajo, los espacios públicos y la comunidad. La Organización de la Naciones Unidas señala que la violencia contra niñas y mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más graves y extendidas en el mundo. Duele constatar que este problema es parte de la cotidianidad en nuestra sociedad. (Durán, 2019, s/p)

El feminicidio es la expresión extrema de la violencia de género, por lo que a continuación se pasará a abordar dicha problemática.

Una pincelada sobre los antecedentes del feminicidio

El término feminicidio tiene como antecedente la palabra "femicidio", la cual fue acuñada en 1976 en Bélgica, en el *Primer Tribunal de Crímenes contra la Mujer*, evento en el que Simone de Beauvoir se dirigió a la asamblea de 2.000 mujeres pertenecientes a 40 países. Sus palabras iniciales han pasado a la historia feminista: "Saludo al Tribunal Internacional como el comienzo de la descolonización radical de las mujeres" (Russell, 2011, s/p).

En este evento, Diana Russell[3] nombró por primera vez el asesinato de mujeres como un *femicidio*. En sus propias palabras enunció:

---

2 De acuerdo a Olamendi (2016), la CEDAW comenzó a tener vigencia en 1981, una vez que fue aprobada por 20 países. A la fecha, esta Convención ha sido la más ratificada en el mundo, a la par que el detonante fundamental de las normativas y seguimiento institucional en las naciones sobre el tema de la violencia contra las mujeres. De esta forma, para el año 2012, el número de naciones que la habían ratificado era de 187 (Olamendi, 2016).

3 "Diane Russell es una de las principales pioneras y expertas en violencia sexual y abuso de mujeres y niñas en el mundo…es autora, coautora, editora y coeditora de 17 libros y numerosos artículos, muchos de los cuales se han convertido en fuentes autorizadas sobre violación, incesto, femicidio, y la relación causal entre pornografía y violencia sexual." (https://www.dianarussell.com/index.html)

> El femicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos tales como la violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidio. (Cit. en Olamendi, 2016, p. 25)

Algunos años después, Russell definió al *femicidio* como "el asesinato de mujeres por hombres porque son mujeres" (Russel, 2011, s/p). En América Latina, de acuerdo a Olamendi (2016), fue Marcela Lagarde quien hizo la distinción entre feminicidio y femicidio, definiendo al primero "como el asesinato de mujeres, en donde tiene responsabilidad el Estado por la cantidad de casos impunes y el segundo únicamente era el asesinato de mujeres" (p. 26).

Antes de cerrar este apartado, es importante definir lo que se conoce como "violencia feminicida". En la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia* (2007), esta se conceptualiza como:

> la forma extrema de la violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres. (p. 6)

Esto cobra sentido a partir de lo que Amorós denomina "pactos patriarcales". Estos dan como resultado un sistema de dominación masculino. Torres (2013) los define como:

> acuerdos, a veces explícitos y muchas veces tácitos, que los hombres suscriben mediante diversos comportamientos desde esa posición de supremacía genérica; el objetivo es afianzar la concepción de virilidad. Muchas veces, el contenido del pacto implica violencia contra las mujeres: prácticas de hostigamiento en grupo, violaciones tumultuarias, feminicidios… los pactos patriarcales excluyen a las mujeres, simplemente no las toman en cuenta… La ecuación virilidad = verdad evidencia que el lenguaje, como medio de construcción del orden simbólico, tiene una clara connotación genérica. Ahí también está cifrada la

> violencia contra las mujeres, en ese lugar de lo no pensado, del no reconocimiento, de la no reciprocidad, de la desigualdad. (p. 30)

De esta forma, en sintonía con lo anterior, para Segato (2006), los feminicidios son crímenes del patriarcado, "crímenes de poder, es decir, crímenes cuya dupla función es, en este modelo, simultáneamente, la retención o manutención y la reproducción del poder" (p. 4).

Feminicidios en Zacatecas y el camino para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en la entidad

Los antecedentes de los feminicidios en Zacatecas se contextualizan a finales del 2007, año en el que, a raíz del pronunciamiento de la violencia en el país, como resultado del "combate sin estrategia en contra del crimen organizado…se incrementaron exponencialmente todas las formas de violencia en contra de las mujeres, incluyendo el feminicidio" (Sosa, 2016, p. 2). Huelga decir que, a partir de este año, la violencia feminicida en Zacatecas ha adquirido tintes mayúsculos, de tal forma que, a catorce años de distancia, la vulnerabilidad de las zacatecanas se ha multiplicado significativamente. Esto se puede observar a partir de los casos feminicidas registrados en la entidad en los últimos años, mismos que, a través de los medios de comunicación locales y nacionales, pero, fundamentalmente por las redes sociales, la sociedad zacatecana ha tenido noticia.

Al respecto, algunos datos sobre la violencia en Zacatecas: desde el 2011, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) reportó que en la entidad, el 48% de las mujeres expresaron haber vivido episodios de violencia con su pareja durante su unión, porcentaje que indica una cifra mayor al promedio nacional, además: "Acorde con la ENDIREH 2011, la proporción de mujeres maltratadas a lo largo de su relación ubicó al estado de Zacatecas en el lugar siete de las entidades con mayores proporciones de violencia" (Secretaría de las Mujeres (SEMUR), 2018a, p. 20).

Respecto a la severidad de la violencia en el estado de Zacatecas, las mujeres con un enlace conyugal que fueron víctimas de acciones graves representaron un 50.5%, lo cual muestra que "el porcentaje estatal es mayor en 9.4 puntos porcentuales al obtenido a nivel nacional 41.1%" (SEMUR, 2018a, p. 22).

En sintonía con lo anterior, en la ENDIREH 2016, se mostró que:

> un 59% de las zacatecanas han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a

> lo largo de su vida, ya sea en el ámbito escolar, laboral, familiar o de su pareja…con relación a las tendencias nacionales, las cifras estadísticas de Zacatecas en todos los grupos de edad son superiores (SEMUR, 2018a, p. 20).

Es decir, la ENDIREH 2016 mostró un incremento en la violencia contra las zacatecanas respecto de la del 2011, 59% y 48%, respectivamente.

En cuanto a cifras sobre feminicidios en la entidad, el *Diagnóstico estadístico de la violencia feminicida para el estado de Zacatecas* nos brinda el siguiente panorama:

> De acuerdo con los datos proporcionados por el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres…, el estado de Zacatecas se posiciona en el cuarto lugar, a nivel nacional, en relación al número de registros de mujeres víctimas de violencia, con un total de 9,304 Expedientes Únicos de la Víctima (EUV), y un total de 9,408 casos. La información proporcionada por el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres de Zacatecas…con registros de la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, muestra que desde el 2013 hasta julio del 2018 se registraron un total de 58 feminicidios en la entidad. Los años de 2016, 2017 y 2018 son los más violentos en este aspecto, con 14, 14 y 22 casos, respectivamente (SEMUR, 2018b, p. 6).

De acuerdo a Sosa (2016), uno de los factores que motivó el incremento de la violencia contra las mujeres fue el cambio de gobierno que sufrió Zacatecas en el 2010, debido a que el Modelo de Equidad de Género del Estado, entendido como una política de igualdad que se había llevado a cabo en la anterior administración gubernamental de Amalia García, en el nuevo régimen de Miguel Alonso Reyes dejó de aplicarse, a la par que, también "desaparecieron las políticas públicas con perspectiva de género y los presupuestos públicos etiquetados e intransferibles que ya se tenían en la entidad" (Sosa, 2016, p. 3). Esta situación fue un retroceso en materia de construcción de equidad de género e igualdad sustantiva[4] desde la

4 La igualdad sustantiva tiene que ver con el ejercicio pleno de los derechos universales, así como a la capacidad de que éstos tengan una aplicabilidad en la vida cotidiana. El Comité CEDAW en el 2004 fue quien acuñó este concepto. Al respecto, esta instancia consideró que "La Convención requiere que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre. También deben tenerse en cuenta las diferencias biológicas que hay entre la mujer y el hombre y las diferencias que la sociedad y

administración estatal, en tanto que, apenas estaba permeando la política de género como eje transversal en las dependencias gubernamentales.

En este contexto, al parecer hubo solamente dos acciones puntuales que detonaron un trabajo importante para contrarrestar la violencia contra las mujeres desde la administración del Estado en el sexenio pasado (2010-2016), las únicas que a decir de la Organización Feminista "Olimpia de Gouges" A. C. incidieron en ello. Estas estuvieron enmarcadas en la antesala del cambio de estafeta gubernamental, a saber: la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en 2014 y el rediseño del Modelo de Equidad de Género en el Modelo de Igualdad de Género con visión de derechos humanos; esta transición, en gran medida debido al cambio de la titular en la SEMUR, quien retomó el vínculo con las organizaciones de la sociedad civil (Sosa, 2016).

En el 2016 entró en funciones un nuevo gobierno de bandera tricolor, tutelado por Alejandro Tello Cristerna (2016-2021), quien mantuvo un acercamiento con la Red Plural de Mujeres desde el periodo de campaña, lo que tuvo como saldo que la SEMUR estuviera presidida por una integrante de la Red (NTR. Periodismo crítico, 14 de septiembre del 2016).

Con esta nueva administración, la igualdad sustantiva entre los géneros como política transversal del gobierno recayó sólo en la SEMUR, institución que ha hecho un loable esfuerzo y trabajo, pero ha sido insuficiente frente a las acciones lamentables que se han venido suscitando en contra de las zacatecanas en el ámbito de la violencia, motivo por lo que la sociedad civil organizada, concretamente a través de la Red Plural de Mujeres y, en específico, con la Organización Feminista "Olimpia de Gouges" A. C., frente a la indiferencia para incluir en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 los mecanismos que precisan la CEDAW y la Convención de Belém do Pará para contrarrestar y garantizar los derechos de las zacatecanas, particularmente en lo que se refiere a la lucha contra la violencia de género, solicitó para la entidad la Alerta de Violencia de Género por Violencia Feminicida en el Estado de Zacatecas en enero del 2017 (Sosa, 2016).

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) está contenida en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, específicamente en el capítulo V. En éste, se señala que la AVGM

---

la cultura han creado. En estas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer. La igualdad de resultados es la culminación lógica de la igualdad sustantiva o de facto. Estos resultados pueden ser de carácter cuantitativo o cualitativo, es decir que pueden manifestarse en que, en diferentes campos, las mujeres disfrutan de derechos en proporciones casi iguales que los hombres, en que tienen los mismos niveles de ingresos, en que hay igualdad en la adopción de decisiones y la influencia política y en que la mujer vive libre de actos de violencia". (Gûezmes, 2015, p. 15)

"es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad" (p. 7). En sintonía con esta Ley del 2007, la de Zacatecas del 2009 también la incluye, todo el capítulo II se refiere a la AVGM en la entidad (*Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas*, 2009, pp. 34-37).

En este sentido, atendiendo a la indiferencia del Ejecutivo estatal para solicitar la AVGM para Zacatecas, frente a los índices de violencia registrados en la entidad, fue la sociedad civil quien tuvo la iniciativa de hacerlo, específicamente, la Red Plural de Mujeres, a través de la Coordinación Feminista "Olimpia de Gouges" A. C., presidida por la Maestra María Luisa Sosa de la Torre.[5] La Coordinación estuvo acompañada en la solicitud por "Las Libres" (Centro de Información en Salud Sexual Región Centro A. C.), organización no gubernamental de Guanajuato[6].

Uno de los feminicidios más significativos que incidieron para que se solicitara la AVGM por parte de la sociedad civil, fue el caso de Claudia "N". Hace casi 5 años, en octubre del 2016, los medios nacionales y locales daban a conocer este caso: mujer de 25 años que tenía casi un embarazo terminal -8 meses- fue rociada con gasolina y quemada viva por su hermano (Guerra, 2016, s/p).

---

5 María Luisa Sosa de la Torre ha realizado un trabajo destacado a favor de las zacatecanas. A continuación, se anota una semblanza curricular con sus propias palabras: "Presidenta de la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges A,C. Integrante de la Red Plural de Mujeres en Zacatecas, del Frente Feminista Nacional y de la Red Nacional Seguridad, Justicia y Paz para las Mujeres. Realicé además actividades internacionales en colaboración con la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM en torno a derechos políticos y a Femicidio y Alerta de Género…He sido coautora desde la sociedad civil de todas las leyes locales para combatir la violencia contra las mujeres en la entidad, así como de la Ley para Prevenir y Erradicar toda forma de Discriminación en Zacatecas. Fui Diputada local durante la LIX Legislatura del Estado de Zacatecas de 2007-2010 y proponente de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Como Presidenta de la Coordinación feminista Olimpia de Gouges, soy solicitante de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Feminicidio, ya declarada en el estado a partir del mes de agosto del 2018. Participé en un equipo de sociedad civil para la elaboración del informe alterno ante la CEDAW. Acudí a Ginebra en el mes de julio del 2018 al noveno examen de México ante este órgano y formé parte del equipo específico que dialogó con el Comité de Expertas; entre otros temas, abordamos la violencia feminicida y el mecanismo de Alerta de Género. Soy conferencista y tallerista en diversos temas: derechos políticos de las mujeres, empoderamiento de las mujeres, perspectiva de género, derechos humanos y violencia en contra de las mujeres por razones de género en todas sus formas y modalidades". (Gutiérrez, 2019, p. 16)

6 Esta organización se define como "feminista, integrada por mujeres profesionales en las áreas de psicología, derecho, trabajo social y educación y mujeres de comunidades rurales capacitadas en la promoción, defensa y gestión de los derechos humanos de las mujeres" (Cruz, 2016, p. 176).

Este feminicidio fue como un punto de partida en la lucha por lograr la AVGM en Zacatecas, ya que, la historia causó una tremenda indignación, especialmente, debido a que rompió:

> muchos mitos y estereotipos de género, pues a pesar de su avanzado estado de embarazo (8 meses), su hermano no se inmuta para dejar en claro que ya no se valora ni el ejercicio de la maternidad, que era el único valor social que nos daban como mujeres (Sosa, 2016, p. 10).

En el 2016 se consideró que los lugares donde estaba presente de manera más álgida la violencia feminicida fueron los municipios de Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Jerez, Calera, Jalpa, Sombrerete, Pinos, Ojocaliente, Pánuco y Juan Aldama (Sosa, 2016). A raíz de este caso, hubo consenso en el Poder Legislativo local para solicitar al Ejecutivo del Estado que se activara la AVGM en la entidad. Lo anterior, sustentado en que:

> se tiene esa previsión en la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas* y se solicitará la confluencia de la federación para lograr el objetivo. Dicho Punto de Acuerdo fue votado por unanimidad de votos y considerado como de urgente y obvia resolución por la magnitud del problema (Sosa, 2016, p. 21).

Es importante subrayar que, pese a dicho pronunciamiento unánime por parte del Legislativo e, incluso, considerando que hubo varias muertes más de mujeres, la administración estatal hizo caso omiso (Sosa, 2016).

Otro hecho feminicida paradigmático, también en octubre, pero del 2017, fue el de Cinthia Nayeli Vázquez. Una joven preparatoriana de 16 años que fue secuestrada aproximadamente a las 6:30 a.m. cuando se dirigía a la Universidad y, al día siguiente, fue encontrada en un arroyo de aguas negras en el municipio de Guadalupe. Este caso volvió a conmocionar a la sociedad zacatecana y, en particular, a la comunidad universitaria, la cual, encabezada por el mismo Rector, Antonio Guzmán Fernández, llevó a cabo una marcha con una insuperable capacidad de convocatoria en toda su historia (Serrano, 2018, s/p). Se esperaba que el gobernador, Alejandro Tello recibiera a las personas manifestantes.

En entrevista con medios de comunicación, ante el cuestionamiento de por qué no salió a recibir al conglomerado de manifestantes, el gobernador pronunció su frase célebre en el tema de los feminicidios en Zacatecas frente al reclamo social:

> Tu sabes por qué no salí a dar una explicación. Tú crees que la conducta de las masas, y lo digo con todo el respeto, ¿nos va a llevar a una solución? que es lo que queremos. Ellos claman justicia. No provoquemos odio, no provoquemos encono. Realmente yo no tengo ningún problema, porque créeme que yo no maté a Cinthia" (Serrano, 2018, s/p.).

Ante estas declaraciones de quien dirigía y presidía la seguridad en la entidad, la animadversión no se hizo esperar, hubo pronunciamientos de la sociedad civil, se entendía que, por supuesto él no la mató, pero con su respuesta respaldaba lo que la Red Plural de Mujeres ya había señalado: el Gobierno del Estado no entendía la magnitud de lo que estaba pasando en Zacatecas y, en consecuencia, no desarrollaba acciones para combatirlo.

Por consiguiente, el Ejecutivo no apoyó para la Declaratoria de la AVGM en Zacatecas en un primer momento, sino hasta después; un evento de violencia de género de gran magnitud que cimbraría a la sociedad zacatecana fue determinante en ello. A partir de este, la administración gubernamental -con un fuerte reclamo de la sociedad civil- se reunió con representantes de las asociaciones feministas para que fuera declarada la AVGM en la entidad.

Este feminicidio fue el de la niña de 9 años San Juana Romo Navarro, quien fue raptada, violada y asesinada; su cuerpo se encontró cuatro días después en un lote baldío cerca de su casa, en el municipio de Guadalupe. La niña fue a la tienda a comprar algo que le solicitaron en casa y ya nunca regresó (Mejía, 2018, s/p).

El secuestro de la niña San Juana de 9 años de edad no tenía precedentes en la violencia feminicida en el estado, por lo que la reacción social fue contundente. El caso de la niña San Juana ocurrió el 20 de julio del 2018, a principios del siguiente mes, el 7 de agosto se decretó la AVGM en Zacatecas (SEMUR, 2018c, s/p.).

A la fecha, el caso más extremo de edad en la violencia feminicida en la entidad, es el de una niña de 5 años, violada y torturada desde los 2 por quien fuera su tío y padre adoptivo, en complicidad de su esposa, quien además de ser la madrastra, era su profesora en preescolar. En el mes de la no violencia contra las mujeres, el 11 de noviembre del 2018 la pequeña murió en el municipio de Sombrerete (*El Sol de Zacatecas*, 23 de agosto del 2019).

Consideraciones finales

La violencia feminicida tiene sus cimientos en los desequilibrios de desigualdad y poder estructural entre los hombres y las mujeres en el ordenamiento social; y, dado que es parte de una construcción de género

asimétrica avalada socialmente, en muchos contextos es ya desapercibida, se ha "naturalizado" y se mantiene vigente, en tanto que se perpetúa a través de la orquestación de instituciones que no cuestionan su edificación, sino que van en sintonía, acorde con una dinámica cotidiana sociocultural que hace eco y, por lo tanto, no da pauta para un cuestionamiento.

De esta forma, muchas personas aprenden que "así es", que no es "anormal" la violencia contras las mujeres; lo que ven es una dinámica de "convivencia" aceptable. El reto es justamente deconstruir estos lineamientos de construcción genérica, particularmente las masculinidades tóxicas o hegemónicas, ya que, son un eje transversal en estos "crímenes del patriarcado".

Lo anterior se considera fundamental, porque las acciones feminicidas no sólo impactan a las mujeres agredidas, secuestradas, violadas, asesinadas, sino que al colectivo masculino se le deja una enseñanza, tal como lo asevera Segato (2006):

> no es a la víctima a quien dirigen su discurso los perpetradores, sino a sus pares, en una demostración de capacidad de muerte y de crueldad probada en la víctima, que los habilita a participar de la hermandad mafiosa. En ella se da un pacto de semen, un pacto de sangre en la sangre de la víctima, que sella la lealtad del grupo y, con esto, produce y reproduce impunidad. (p. 7)

Naturalmente, también a todas las mujeres y sociedad en general se nos vulnera a partir de la violencia feminicida, por lo que es necesario otra enseñanza para las mujeres, otra socialización de género en términos de una educación feminista, a partir de la cual, las mujeres vivamos para nosotras mismas, empoderándonos a partir de un desarrollo personal que incida en la erradicación de la debilidad y fragilidad que le han impuesto a nuestro sexo, erosionando el ideal de amor romántico por uno real en cualquiera de las formas que cada quien desee abrazar, fortalecernos cognitivamente para demandar y luchar por una autonomía e igualdad, atrincheradas desde distintas posibilidades, para no permitir más "climas fríos" que nos denigran y dañan, tener nuestro "cuarto propio" con una voluntad y criterio que defina nuestra fortaleza y sororidad.

Bibliografía

CRUZ, Verónica (2016). Fin a una década de criminalización por aborto contra mujeres pobres en Guanajuato. Recuperado de http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/043_10.pdf

DURÁN, Luis. (2019). Violencia de género. COPARMEX. Recuperado de https://coparmex.org.mx/violencia-de-genero/

EL SOL DE ZACATECAS. (23 de agosto del 2019). Torturó y asesinó a su sobrina/hija por tres años; lo sentenciaron a 30 años de prisión. Recuperado de https://www.elsoldezacatecas.com.mx/policiaca/torturo-y-asesino-a-su-sobrinahija-por-tres-anos-lo-sentenciaron-a-30-anos-de-prision-sombrerete-feminicidio-zacatecas-nina-4082039.html

GUERRA, León. (28 de octubre del 2016). Muere mujer que fue quemada por su hermano. NTR. Periodismo crítico. Recuperado de http://ntrzacatecas.com/2016/10/28/muere-mujer-que-fue-quemada-por-su-hermano/).

GÜEZMES, Ana. (2015). (Coord.). *La hora de la igualdad sustantiva. Participación política de las mujeres en América Latina y El Caribe Hispano.* México: ONU-Mujeres.

GUTIÉRREZ, Norma (2019). *Diplomado en Política Públicas de Prevención de la Violencia Feminicida en Zacatecas: pautas de análisis y prácticas constructivas.* Zacatecas: UAZ-SEMUR.

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, Zacatecas. (2009). Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/5_LegislacionNacionalInternacional/Legislacion/Estatal/Zacatecas/B/Ley%20de%20Acceso%20de%20las%20Mujeres%20a%20una%20vida%20libre%20de%20violencia.pdf

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. (2007). Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_180321.pdf

MEJÍA, Irma (2018). Detienen en Zacatecas a presunto feminicida de niña San Juana. El Universal. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/detienen-en-zacatecas-presunto-feminicida-de-nina-san-juana

NTR. Periodismo crítico. (14 de septiembre del 2016). Toman posesión integrantes del gabinete de Tello. Recuperado de: http://ntrzacatecas.com/2016/09/14/toman-posesion-integrantes-del-gabinete-de-tello/

OLAMENDI, Patricia. (2016). *Feminicidio en México*. México: INMUJERES.

RUSSEL, Diana (s/a). Biografía. Recuperado de https://www.dianarussell.com

RUSSELL, Diana. (2011). El origen y la importancia del término feminicidio. Recuperado de https://www.dianarussell.com/origin_of_femicide.html

SEGATO, Rita Laura (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Brasília. Serie Antropología, Núm. 401.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (SEMUR). (2018a). *Violencias contra las mujeres en el Estado de Zacatecas: diagnóstico cuantitativo*.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (SEMUR). (2018b). *Diagnóstico estadístico de la violencia feminicida en el estado de Zacatecas.*

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (SEMUR). (2018c). *Declaratoria AVGM.* Recuperado de http://semujer.zacatecas.gob.mx/declaratoria-avgm/

SERRANO, Miriam. (2018). Impune, feminicidio de Cinthia. NTR. *Periodismo crítico.* Recuperado de http://ntrzacatecas.com/2018/10/15/impune-feminicidio-de-cinthia/

SOSA, María Luisa. (2016). *Solicitud de Alerta de Violencia de Género por Violencia Feminicida para el Estado de Zacatecas*. Zacatecas.

TORRES, Marta. (2001). *La violencia en casa.* México: Paidós.
TORRES, Marta. (2013). Desigualdad social y violencia de género: hostigamiento, violanción, feminicidios. En Agoff, Carolina, Casique Irene y Castro, Roberto. (Coords.). Visible en todas partes. *Estudios sobre violencia contra mujeres en múltiples ámbitos.* México: Miguel Ángel Porrúa.

MUJERES Y VIOLENCIA EN EL SISTEMA JURÍDICO PATRIARCAL DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA (S. XVI-XVII)

Women and violence in the patriarchal legal system of the Hispanic Monarch (s. XVI-XVII)

Cecilia Lagunas
Universidad Nacional de Luján

Marcela Correa Barboza
Universidad Nacional de Luján

Resumen

En los siglos XVI y XVII, en el territorio de la Monarquía Hispánica los particularismos territoriales y de gentes, que caracterizaron al derecho medieval, perduraron en los fueros privados que grupos sociales y de poder, a través de los varones cabeza de familia, esgrimieron para afirmar su poder entorno de sus familias, Casas y Linajes. Presentaremos breves relatos, emanados de archivos judiciales sobre situaciones de violencia ejercida en el cuerpo de las mujeres y su resolución jurídica.

Palabras Claves: justicia, mujeres, violencia patriarcal.

Abstract

In the Sixteenth and Seventeenth Centuries, in the territory of the Hispanic Monarchy, the territorial and people particularisms, which characterized medieval law, persisted in the private jurisdictions that social and power groups, through the male heads of the family, wielded to affirm their power around their Families, Houses and Lineages. We will present brief stories, emanating from judicial files, on situations of violence exercised in the body of women and their legal resolution.

Keys words: Justice, Women, Patriarchal violence.

Kate Millet en la década del ´60, planteaba que *"El sexo, es una categoría social, impregnada de política (…) El dominio sexual – del varón sobre la mujer - cristaliza en nuestra cultura el concepto más elemental de poder porque desarrolló una aguda forma de 'colonización interior' aún más eficaz, más uniforme, rigurosa y tenaz que la estratificación de las clases* "(K. Millet,1970: 68). Casi cuarenta años más tarde, la antropóloga Rita Segato reitera estos conceptos: *"en esta larga prehistoria de la humanidad de la cual nuestro tiempo todavía forma parte, el campo simbólico fija y retiene los símbolos –de la dominación de las mujeres..."* (R. Segato, 2010:21). Esta construcción simbólica opera sobre el campo jurídico, normativizando a través de la aplicación de la ley, las relaciones sociales y disciplinando los comportamientos de varones y mujeres.

En la denominada Edad Moderna Europea (siglos XVI, XVII y XVIII) el Derecho, en opinión de Francisco Tomás y Valiente (1990), se afinca en una serie de creencias arraigadas en la cultura y sociedad de su tiempo. Bartolomé Clavero (1990), al referirse a la cultura jurídica de la España postridentina, plantea que ésta hunde sus raíces en el pasado medieval y aún, habrá de resistir a las Luces. El nuevo orden jurídico que se fue gestando e imponiendo en el espacio territorial de la Modernidad europea, y particularmente en el de la Monarquía Hispánica, desde las "Católicos Majestades" al advenimiento de los Borbones, el tejido jurídico bajo medieval conservó vitalidad en esos siglos. En el territorio de la Monarquía los particularismos territoriales y de gentes, que caracterizaron al derecho medieval, perduraron en los fueros privados que grupos sociales y de poder, a través de los varones cabeza de familia, esgrimieron para afirmar su poder entorno de sus familias, Casas y Linajes.

La naturaleza de las acciones y conductas que el campo jurídico del derecho pos tridentino penalizaba era variadísima, aunque los especialistas en el Derecho y sus historiadores han coincidido en cuanto a destacar la raíz religiosa del pensamiento jurídico español alto moderno; esto significó, en otros términos, que la teología moral del dogma católico, porque de esta fe religiosa particular estamos hablando, impregnó la teoría jurídica y las sentencias de jueces, tanto civiles como inquisitoriales y en éstos últimos lógicamente, con mayor razón. Esta interpretación y aplicación de la ley sustentada en la doctrina religiosa católica llevó a caracterizar los actos delictivos como acciones que contrariaban el orden civil y natural, el del Rey y Dios, es decir, los calificaron, también, como pecados. Así las conductas que la literatura jurídica de la época señalaba como delictivas, en un sentido "macro", serían aquellos hechos criminales denominados de *lesa magestad*, que se realizaron contra la persona física y simbólica del Rey, primeramente, y sus delegados en

cuanto representaban su persona en aquellos espacios donde se jugaban las actividades políticas del Reino. En un análisis "micro", son delictivas aquellas conductas y operaciones que ofenden la honra y las propiedades de las personas -la literatura barroca nos ha brindado una fuente privilegiada para el estudio de actos de esta particular naturaleza-. Entre estos delitos podemos señalar aquellos que comprenden acciones que atentan contra el orden natural (contra natura), que desde luego eran calificados de delitos sociales, y cuyas causas se dirimieron en tribunales tanto seculares como inquisitoriales; porque la doble naturaleza de las acciones en cuestión, ofendían al soberano y a Dios, por igual. En este sentido, nos referimos a los actos y pensamientos de herejía, a los delitos vinculados a la sexualidad humana y a los que acontecían en los más recónditos ámbitos del microcosmos individual y familiar, como fue el matrimonio. En este último espacio señalado es donde la teoría feminista ha realizado los mayores aportes para develar el carácter sexista imperante en el sistema patriarcal / jurídico español alto moderno, en las prácticas legales implementadas por los magistrados en los tribunales y, reinterpretar, a la luz de nuevos marcos categoriales, las conductas privadas y públicas de las mujeres que llegaban a los tribunales.

Disciplinamiento moral y punitivo de las Mujeres

a) El *forzamiento* de los cuerpos

La tradición religiosa trasmitió al derecho común y a la legislación escrita, preconceptos sobre la identidad y las representaciones de lo femenino y lo masculino, a veces, bastante alejadas de la vida, el saber y la práctica social de las mujeres reales. El medievalista George Duby (1980) en un pasaje de su obra ha expresado el pensamiento de la Iglesia, destinado a perdurar por siglos, sobre el orden de los sexos y de la sociedad para la que legisló: *"los obispos, garantes del cumplimiento de la lex cannonica, integraron la sexualidad en el orden terrestre y el celestial y afirmaron en consecuencia dos distinciones: entre la naturaleza de los femenino y lo masculino en primer lugar; luego entre aquellos hombres - los eclesiásticos- gobernados por la ley divina, los servidores de Dios, liberados gracias a esta ley simultáneamente del trabajo servil y del pecado; y los laicos que deben procrear, copular e integrarse por lo tanto en el matrimonio"* (G. Duby, 1980: 103) Entonces, en el pensamiento eclesial la naturaleza femenina y masculina quedó integrada en un orden de méritos sexuales, donde el celibato y la castidad ocupaban el lugar más alto de la jerarquía, y por consiguiente en el orden social, los que la practicaban estaban por encima del orden de los laicos. Pero como la naturaleza de la mujer, por su *debilidad innata*, marcada por la biología era más proclive a la lujuria debía *ser tutelada*, para asegurar la continencia del varón célibe, así como en el mundo de los laicos, debía tutelarse

su lujuria, mediante el matrimonio. En 1636, el jurisconsulto Don Alonso Carrancio, se dirige al Rey Felipe IV para que ejerciera toda su autoridad, mediante Estatutos, para censurar las conductas de las mujeres, en plazas, iglesias, mercados y aun en su Santa Corte: *"…el desenfado en que viven, dando muestras desembarazadas y sin velo alguno, de su Garganta y partes de los pechos y espaldas: insolente licencia, puesta de manifiesto, y sin rebozo, a la debida honestidad y recato cristiano, cuyo remedio debe procurarse con voces de mayor autoridad que las mía…"* (BNM, Porcon 1387-15, s/p)[1].

La antropóloga Rita Segato, más arriba mencionada, sostiene que el ejercicio *"de la crueldad sobre el cuerpo de las mujeres (…) todas esas violencias no son otra cosa que el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales imponen a (…) todo lo que lo desestabiliza"* (R. Segato, 2010: 22). El disciplinamiento más cruel ejercido sobre el cuerpo de las mujeres es la violación. En los siglos que estamos tratando (XVI y XVII) la violación – *stupro*- al cuerpo de las mujeres implica también una deshonra a sus familias, es decir a los varones que la integran y sobre todo a quienes la encabezan. Estos actos de violencia también buscaban disciplinar a los varones, fueran o no cabeza de familia, aunque por la jerarquía de los sexos imperantes, éstos gozaron de ventajas en los tribunales.

La VII Partida define a la violación (*estupro*) como un *pecado de lujuria* cometido bajo el *engaño a la víctima ya fuera esta mujer doncella o casada* (García Gil, 2019: 192). En los inicios de la Modernidad, este tipo de agresiones y delitos, además de ejercerse contra la honestidad de la mujer y, por ende, de su familia, era un acto delictivo y pecaminoso porque también se efectuaba contra Dios (en tanto pecado), y contra la República (como delito social / común). Elizabeth García Gil, recoge un documento de la Real Chancilleria de Valladolid, donde una madre denuncia ante el Magistrado, el estupro de su hija en la huerta y alega *"el poco themor de Dios y el menosprecio de la nuestra justicia"* (E. García Gil, 2019: 201) por parte del perpetrador.

Las mujeres, cuando pertenecían a los estamentos sociales dominantes (nobleza/oligarquías urbanas) pleiteaban, procurador de por media, ante los tribunales reales. El historiador inglés, Richard L. Kagan (1981) ha comparado al sistema jurídico español con el laberinto cretense: *"La justicia castellana en el siglo XVI y XVII fue un batiburrillo de leyes confusas y jurisdicciones contrapuestas, con un conjunto de juzgados y tribunales de justicia tan desordenados que pleitos y litigantes se perdían en una confusa ciénaga jurisdiccional"* (R. L. Kagan, 1981: 45); no obstante, los procedimientos de la justicia real absolutista mostraron

1 *Alegación en Derecho,* "Divino y humano. Que proclama a los Presidentes, Prelados y Magistrados por el eficaz remedio de Pragmáticas, Mandatos, Censuras y Estatutos apretados, contra el abuso intolerable que se va introduciendo en España, de salir en público, a las Calles, Tiendas, Plazas, e Iglesias y Concursos tanta parte de las Mugeres tan desnudas" (BNM, Porcon 1387-15, s/p)

avances significativos con respecto al período anterior: los pleitos civiles, que abundaron por estos siglos, garantizaban a las partes en conflicto, tribunales y magistrados versados en derecho, un proceso con pruebas y una sentencia. Sin embargo, no todos los conflictos se dirimieron en tribunales y mediante pleitos, puesto que se realizaron muchos acuerdos negociados o de otro tipo y por fuera de la instancia judicial, como es el caso, por lo general, de los reclamos por *forzamientos* de las mujeres, procurando el *matrimonio de las partes*, que era una forma de corregir el abuso y la deshonestidad en que sumía a la mujer y su familia, el *estupro*. Era una forma de restablecer el equilibrio social/moral.

Las mujeres que pleitearon, mediante un Procurador versado en Leyes, ante los Tribunales reales por haber sido deshonradas o abandonadas debían demostrar ciertas condiciones morales, más allá que finalmente la sentencia las beneficie o no. Estas condiciones eran ser dignas, poseer determinada conducta sexual y moral, además de un estatuto social calificado. Finalmente, la existencia de una figura masculina (familiar), protegiendo a la mujer y sus derechos, podía hacer la diferencia en los resultados del pleito.[2] En el caso que a continuación citamos, veremos cómo la mirada de los miembros del Tribunal se tiñe de la moralidad de la doctrina cristiana sobre la conducta sexual de las mujeres que llegan a litigar, también observaremos de qué manera se busca subsanar el estupro y la mirada de los oficiales de la justicia que refleja la mirada social sobre las mujeres.

En 1629, *Doña Leonor de Anaya pleitea con Don Arias de Acebedo, por promesa de matrimonio no cumplida y por estupro con quebrantamiento de su casa/residencia* (BNM, Porcón 502, s/p). La damnificada es Doña Isabel de Sotomayor, hija de Doña Leonor. Según los defensores de Doña Isabel, ella fue obligada a tener relaciones sexuales. No obstante, los testigos sostienen que dichas relaciones se realizaron con mucho agrado de Doña Isabel mientras esperaba casarse. Don Arias, el acusado, era un hombre joven (de 18 años), y ante el tribunal se excusó alegando que: la mujer de cuarenta años *"sagaz y muy determinada, libre en sus cosas"* (BNM, Porcón 502, s/p) se la sospechaba casada –según lo atestiguan allegados de éste– y que todos la habían visto *"en la casa donde vivía, con su madre, en la cama abrazada y besándose con Francisco de Simancas, el presunto marido"* (BNM, Porcon 502, s/p). Las consideraciones morales sobre los actos de Isabel, en la escritura de los secretarios de justicia y por los testigos llevados por el acusado, llevaron a que los jueces no condenaran a Don Arias, ni por quebrantamiento, porque se **alegó** que era recibido en la casa, ni por promesas no cumplidas de matrimonio, dado que él había concertado, con la madre de Doña Isabel, un arreglo de dote

2 Frente a esta situación, mancebas abandonadas, doncellas o mozas de servicios se encontraban desamparadas tanto social como familiarmente ante un Tribunal.

por 1000 ducados porque *"un muchacho de tan poca edad fue engañado por una muger tan madura y taymada"* (BNM, Porcon 502, s/p). Podemos advertir, sin embargo, que Don Arias, luego de estuprar a Doña Isabel, busca remediar la situación ofreciendo a la madre de su víctima 1000 ducados en concepto de promesa de matrimonio con Isabel. Evidentemente, en este caso, la promesa pública de casamiento hecha por Don Arias Acebedo a Doña Isabel no se cumplió y por tanto se llegó al pleito. Sin embargo, durante el proceso, los dichos y opiniones de los testigos sobre la conducta moral/sexual de Doña Isabel prevalecieron sobre los hechos concretos: la agresión sexual efectuada y la posterior promesa -incumplida- de matrimonio que vendría a corregir la situación. El resultado del pleito excusó a Don Arias de los delitos que lo llevaron al tribunal de justicia. Más allá de las resoluciones a las que arribó el Tribunal, consideramos importante destacar que Doña Isabel, por medio de Doña Leonor de Anaya –su madre- tiene la posibilidad de acceder a la justicia para reclamar por las agresiones de Don Arias. Pero, en los siglos XVI y XVII, no era la situación de la mayoría de las mujeres que son agredidas, por lo general si llegaban a los Tribunales y si el agresor era de condición social superior a la de la mujer estuprada, no había castigo para éste: en 1525, Juan Páez de Sotomayor, aposentador del Rey, es denunciado por María de Ramales, vecina de Valladolid, pero éste desestima la demanda porque *"… María de Ramales es una mujer de calidad que suelen ser las mujeres de servicio que andan en arte. E qual doncella avía ydo y avía andado en compañía de gente de armas (…) avía estado en un mesón (…) avía andado mucho tiempo a vender lienzos de casa en casa por donde se podía presumir si las mujeres de aquella calidad solían venir vírgenes a la corte…"* (García Gil, 2019: 197)

b) El matrimonio

El matrimonio, en la Europa alto-moderna occidental, incrementó la autoridad del varón como *pater* (master / patrón) de la Casa (Household / Maison) y Cabeza de la familia / comunidad doméstica allí residente; para la mujer significó que su persona y sus propiedades quedaron bajo la potestad de la autoridad del varón a través del matrimonio. Las pautas morales / religiosas que regían la relación matrimonial eran necesarias para mantener el control social, interviniendo en la regulación de la vida cotidiana de las familias a partir de las normativas jurídicas del matrimonio.

La vida de las mujeres casadas, en opinión de la historiadora española M. Victoria López Cordón Cortezo, *"se contempla en función del esposo y la prole y se da por supuesto que sus actitudes e inclinaciones se dirigen a este fin, borrando o dejando en un segundo plano, cualquier otra habilidad o deseo"* (M. V. López Cordón Cortezo, 1998: 109). El matrimonio, en estos siglos que estamos tratando, más que un asunto personal, fue una decisión económica y familiar

de la cual participaban no solo las familias de los contrayentes, sino toda la comunidad con sus códigos y normas. En el matrimonio de las familias de estatus superior, el fin era combinar la jerarquía del honor y de la riqueza. El matrimonio, en esta sociedad, determinó la identidad de la mujer según el contexto legal y el status social de la contrayente, éste vínculo construido y afianzado después de Trento, se realiza bajo el rito católico, es indisoluble y en consecuencia sólo con la muerte se ponía fin a las uniones: *"El ayuntamiento de marido y mujer es fecho con tal intención de vivir siempre en uno e no se departir"* (Las Partidas, Ley 1, Tit. II).

La trasmisión de los bienes dentro del matrimonio fue una fuente constante de conflictos, porque precisamente, con objeto de mantener riqueza y status se potenciaron y aumentaron los matrimonios dentro de los grupos de parentesco, celebrándose uniones entre consanguíneos, y no siempre dentro de la ley. Uno de los registros que permiten ver la actuación social de mujeres de los estamentos superiores, es el que surge delos litigios por los bienes propios o los habidos – gananciales- dentro del matrimonio. La ley le permitió este espacio de actuación, que era más significativo, si pleiteaba por bienes que debía proteger o trasmitir a hijos / as, una vez que hubiera enviudado. Los archivos judiciales constituyen un importante reservorio de documentación que puede aportar en el sentido arriba expresado. Si bien se nos devela en primer lugar el funcionamiento y dinámica del sistema jurídico imperantes, son también excelentes fuentes para observar la vida y la cultura social de la época. La vida íntima de los actores, sus intereses, sus valores y prejuicios desfilan en el ordenado y minucioso registro de los secretarios de los tribunales, y las mujeres son, entonces, una más de todos ellos. Allí las mujeres, que llegaron a los tribunales con sus quejas, no son *sujetos ausentes*, todo lo contrario, podemos verlas actuando, litigando, reclamando ante la ley a través de los testimonios registrados por los funcionarios de la justicia durante la recogida de las pruebas. Las mujeres, como un actor más, se nos develan en la particular dinámica social de sus familias: *"en la Edad Moderna se producirán cambios positivos para que la práctica social fuera abriendo esferas de actuación que la ley de entonces no contemplaba"* (M. V. López Cordón Cortezo, 1998: 132), un ejemplo de ello, es el pleito por la *posesión (tenuta) y la propiedad del Mayorazgo del Estado de Lerma* (BNM, Porcón 2-42-205 s/p). Este largo pleito comienza en 1573 al morir Francisco de Sandoval heredero del patrimonio. Luego de tres generaciones pleiteando, en la segunda mitad del siglo XVII se enfrentan, como sucesoras en el conflicto, la Duquesa del Infantado, Doña Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza y su sobrina nieta: la duquesa de Medinaceli, Doña Catalina de Sandoval y Aragón. En 1677 la Duquesa del Infantado, finalmente ganó el pleito y uno de los argumentos esgrimidos fue que en ella *"continuaría la sucesión por tener varón primogénito"* -lo que no podía alegar su contrincante-; ligado a este argumento se establecieron

otros: que su hijo era sobrino del último poseedor, en calidad de cognado y que ella era nieta del Duque Cardenal, o sea que la Duquesa era la línea traversa más próxima al último detentador del mayorazgo y obviamente una mujer encumbrada social y políticamente Lo importante de este pleito es que al morir los descendientes varones y sin hijos, las mujeres apelando a líneas transversas quedaron en situación de reclamar derechos, forzando la argumentación y la normativa vigente en su favor y favoreciendo de este modo su "empoderamiento social".

No obstante, al siglo de las luces se ingresa con normas de la Edad Media que fueron ratificadas en el siglo XVI, tales como la indisolubilidad del sacramento matrimonial, el consentimiento paterno y el carácter público del ritual realizado ante un cura. Dichas características fueron establecidas por el Derecho Canónico en el siglo XII y reafirmadas por el Concilio de Trento. En la XXIV sesión del Concilio, el 11 de noviembre de 1563, se aprobó el Decreto Tametsi.[3] Por esta disposición conciliar, la forma (en la que se incluía el consentimiento paterno) y la celebración pública del matrimonio según determinados ritos, pasaba a ser condición de validez del matrimonio. De esta manera, el decreto tenía por fin impedir los matrimonios clandestinos, es decir contraídos sin el permiso de los padres y sin la presencia de un sacerdote. Sobre el consentimiento, la aristocracia presionó para obtener reglamentaciones que afirmaran la autoridad paterna, e hicieron del matrimonio no tanto la unión de dos individuos, sino la alianza de dos parentelas y de dos patrimonios (A. Irigoyen López, 2006: 131). La autoridad paterna en el siglo XVI se revalorizó en detrimento del papel de la madre, y mediante el matrimonio se plasmó el ejercicio del poder jerárquico, y muchas veces despótico, del padre sobre la madre: *"…considera de cuán poco valor, y cuán tenida en poco es una mujer apartada de su marido, y cuán honrada está con él. Y mira que así lo ordenó natura, y así lo quiso Dios, que la mujer toda cuelgue del marido…"* (P. de Luján, 2010: 75). En el dogma cristiano la mujer siempre estará subordinada al varón -ya sea el padre o el hijo- y esta subordinación es legitimada por la normativa y por la violencia de los Estados Modernos por imponer la norma. El ordenamiento jurídico legisla sobre las mujeres sin dejar ningún espacio a su subjetividad (L. Accati, 1998: 25), de ello se deriva que, en la práctica, la mayoría de estos matrimonios no se realizaban por amor y su principal efecto fue el adulterio que era severamente castigado, sobre todo cuando lo ejercía una mujer, porque el marido solo pecaba contra el sacramento y la ley mientras que ella también lo hacía contra el marido, la prole, la hacienda, la Casa y los usos sociales.

---

3 Decreto de Trento sobre la Reforma del Matrimonio (1563): Cap. I. "Renuévase la forma de contraer los Matrimonios con ciertas solemnidades, prescrita en el Concilio de Letrán. Los Obispos puedan dispensar de las proclamas. Quien contrajere Matrimonio de otro modo que a presencia del párroco, y de dos o tres testigos, lo contrae inválidamente".

Conclusiones

Retomamos las palabras de Segato, *"en esta larga prehistoria de la humanidad de la cual nuestro tiempo todavía forma parte, el campo simbólico fija y retiene los símbolos –de la dominación de las mujeres"* (R. Segato, 2010: 15) Los breves relatos presentados sobre la acción de la justicia en la Monarquía Hispánica reordenando los lugares de varones y mujeres en el orden patriarcal, dan cuenta de ello. Nos hemos referido a la raíz religiosa del pensamiento jurídico español y lo hemos visto en las sentencias sobre estupro y relaciones extra matrimoniales, en los pleitos presentados. La doctrina religiosa trasmitió al derecho común las identidades de género: qué es un hombre qué es una mujer, desde una valoración *moral / virtuosa de las mujeres*, que considera que la naturaleza de la mujer estaba marcada por la debilidad o infantilidad propias de su sexo. El derecho transmite estas imágenes de lo femenino y de lo masculino al operar en lo simbólico y es productor de las normas legales que se aplicaron para ordenar un mundo social que diera sustento a estos modelos morales. Sostuvimos que el estupro y el matrimonio fueron formas reguladoras y moralizadoras de la vida de las mujeres, la vida conventual tuvo ese propósito también. Estas fueron formas de coacción política y jurídica para implementar un orden social/ moral patriarcal.

Bibliografía

MILLET, K (1970) *Política sexual.* Crítica, Valencia.

SEGATO, R. (2010) *Las estructuras elementales de la violencia,* Prometeo, Bs.As.

DUBY, G. (1980) *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo,* Petrel, Madrid.

GARCÍA Gil, G. (2019) "Delito contra la honestidad: el estupro en la documentación del tránsito del Medievo a la Modernidad. Algunos casos de estudio", en VVAA, *Cambio generacional y mujeres universitarias*, Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, Universidad de Málaga, Madrid, pp.191-209

LÓPEZ CORDÓN-CORTEZO, M. V. (1998) "Familia, sexo y género en la España Moderna" en *Studia Histórica. Historia Moderna*, N° 18, Salamanca, pp. 107- 108.

KAGAN, R (1981) *Pleitos y pleiteantes en Castilla.*1500-1700, Junta de Castilla y León, Salamanca.

LAGUNAS, C (2008) "Cuestiones en torno al poder y la justicia: mujeres y la herencia de bienes familiares vinculados (siglos XVI-XVII) en la Monarquía Española", *I Jornadas de Ciencias Políticas*, Comahue, sede Rio Negro.

IRIGOYEN LÓPEZ A., "Familia e Iglesia. Normativas y trasgresiones en Europa" en F. Chacón Jiménez- Evangelisti. S. (2013) *Comunidad e Identidad en el Mundo Ibérico*., P.U.V., Valencia, pp.131- 149.

DE LUJÁN, P. (2010) Coloquios matrimoniales, Tercer Coloquio, pag.75, Biblioteca Virtual, Junta de Andalucía.

ACCATI, L (1998) "Violencia pública y castidad privada. El Papa, el Rey y las mujeres", *Studia Histórica. Historia Moderna,* n°19, pp. 25-35

TOMÁS y VALIENTE, F. (1990) y otros, Sexo barroco y otras trasgresiones modernas, Alianza, Madrid.

"YO NUNCA TE HARÍA DAÑO" - LOS AUTORES DE FEMINICIDIOS EN LA PRENSA PRINCIPAL ITALIANA

"I would never hurt you" - The perpetrators of femicide in the italian mainstream press

Giulia Masciave
Lund University

Resumen

Este estudio es un aporte al campo de investigación en torno a los medios y la narrativa de la violencia contra las mujeres. Combinando estudios de feminidad radical y masculinidades como marco teórico y codificación cualitativa y análisis de texto y discurso como metodología, el objetivo es comprender cómo los hombres responsables de feminicidios son retratados en la prensa dominante italiana. Lo que destacan los hallazgos es que los principales medios de comunicación tienen la responsabilidad moral y política de garantizar que los hombres no sean representados como alguien a quien se debe entender o incluso compadecido, sino que se les haga responsables y formen parte de un sistema patriarcal que utiliza la violencia como último acto para tomar el control. sobre las mujeres.

Palabras Claves: feminicidio, representaciones, masculinidad, medios.

Abstract

This study is a contribute to the research field around media and the narrative of violence against women. By combining radical feminisim and masculinities studies as theoretical framework and qualititative coding and text and discourse analysis as methodology, the goal is to understand how the men responsible of femicide are portrayed in the Italian mainstream press. What the findings highlight is that the

mainstream media have the moral and political responsibility to ensure that the men are not represented as somebody to be understood or even pitied but rather is made accountable and part of a patriarchal system using violence as ultimate act to take control over women.

Key words: femicide, representations, masculinity, media.

Introducción

Femicide is a social and criminal phenomenon widespread across the world. The research and advocacy organization *Femicide Watch* reported a datum from a BBC Monitoring investigation: 47 women were killed each day in 2018[1] around the world by an intimate partner.

This research embarks from a position that mainstream media play a significant role in making an impact on a societal issue such as the femicide. In comparison with alternative media which might have a different and stronger position on what femicide socially embodies, the mainstream ones have a bigger public resonance and hence a bigger normative power to critically address the problem and advocate for an effective solution.

Therefore, this work wants to be a contribution to an ongoing conversation on how mainstream news tackles a sensitive topic by looking through CDA at the mediation of masculinity within a femicide context.

Although acknowledging the globalism of such an extreme case, the present research design will investigate the Italian context. During the year 2018, 93 women were murdered by an intimate man: in a time-frame, every 72 hours, femicide occurred. This work wants to dignify the memory of these women by stressing the importance of a more sociopolitical covreage of femicide.

The mediation of violence against women

One of the works inspiring the present project is *News Coverage of Violence against Women: Engendering Blame* by Marian Meyers (1997). What is significant in Meyers' study is that she addresses the violence against women as a social and institutional issue and she criticised the media crime narratives as filled with predominant male supremacy, patriarchy and misogyny discourses (1997, pp. 6-8). Meyers considers both micro- level (i.e. content)

1 Research accessed on January 25th at the following link: http://femicide-watch.org/products/47-women-killed-one-day-around-world-because-their-gender-bbc-news.

and macro- level (i.e. structural) aspects of problems associated to mediated representations which furnish a complete reading key of social and criminal phenomenon like femicide.

Together with the work by Meyer, the handbook *Gender and the Media* by Rosalind Gill (2007) was a source of reflections on the gender representations in the media as well as on the feminist and masculinity theories developed in the academia. Gill defines news- a key-term of this research work "a cultural product that reflects dominant cultural assumptions about who and what is important [...]. It is not surprising, then, that most news is designed for, about and by men" (2007, p.114). This definition is empirically sustained by her research highlighting the use of psychological discourse and post-feminist discourse in news reportages of rapes that aimed at constructing the crime as unreal or as a false allegation (*Ibidem* 2007, pp.140-146).

On the Italian academic side, Cristina Karadole (2012) looks at femicides in 2006 and urges the media to not diminishing its problematics via stereotypical expressions without raising any public debate about its structural dimensions.

In 2010, Elisa Giomi reviews the saturation of the news coverage of two particular femicides and the double- standards applied in representing foreigner and national victims and offenders. Giomi reflects upon how the media are effective in mobilising the public debate and galvanize the state action when the female victim is Italian, and the murderer is a foreigner man.

In 2014, Chiara Gius and Pina Lalli explore the thematic framework used by the mainstream press to report femicide. Their research critically goes through the textual and discourse analysis of articles written in 2012 and demonstrate how Italian newspapers play the 'romantic love' myth to represent and implicitly justify the femicide.

Wendy Kozol rightly observes in her comparative analysis of news coverage and popular media genres focused on domestic violence: "Focus on women's guilt or victimization displaces attention from male abusers and the patriarchal system that supports these" (1995, p.657). This project responds to her statement bringing the research focus on the male subject of violence against women.

Theoretical frameworks

Two theoretical strands support the data analysis: radical feminism and critical masculinity studies.

The strong advocacy for the abolishment of patriarchy places radical feminism as a political current within the second wave of feminism. Under

the slogan, "the personal is political," they advocate for campaigns against whatever reinforces male domination (Chambers, 2005).

What is at stake in this approach is all the discursive and non-discursive practices of the patriarchal power. Following this argumentation, Jane Caputi investigates sexual murders, which are- in her own words- "the ultimate expression of sexuality as a form of power" (1989, p.439). This reflection highlights how the specific elements of radical feminism towards violence allow major attention to the structure of the patriarchal communication embedded in the social practices of storytelling and reporting of male abuses.

This study argues that the politics embodied by radical feminists can strongly contribute for critically shedding a light on how the mainstream media might be failing women as citizens in the discursive modalities employed as they cover femicide.

The urgency to have a more exhaustive theoretical understanding of men and male power requests to include masculinity studies which together with radical feminism will enrich the academic dialogue in this project.

Raewyn Connell set a benchmark in the masculinity studies when she introduced the concept of "hegemonic masculinity" (2005, p.77). She illustrates with this theorisation that not all masculinities are equal and there are some dominating the others like the homosexual masculinity or the one clustering low-class men. Following this critical stance, the hegemonic masculinity grows in a community wherein both men and women accept through regular social practices models of masculinity (and femininity).

In another recent contribution to the masculinity theoretical framework, Banet-Weiser and Miltner discuss toxic masculinity, "a (heterosexual) masculinity that is threatened by anything associated with femininity (whether that is pink yogurt or emotions)" (2016, p.171). The interpretation of toxic masculinity recalls the 'old' one of hegemonic masculinity in problematizing its refusal of acknowledging that men and women are equally human beings with the same feelings, the same tastes and practices, and a pulling on the apotheosis of the "macho/ alpha man" through mass media reaffirming his emotional and physical superiority.

What lacks in the masculinity studies within media is a major attention to the news coverage of the ordinary man. This study intends to contribute to address the gap in the masculinity and media field by supplying analytical and empirical knowledge on the importance of embracing critical masculinity studies- and not only feminist approaches- when it comes to scrutinise violence against women and its perpetrators.

Methodology

CDA is the chosen methodology for the investigated material. It proposes itself to be an "explanatory critique" (Chouliaraki & Fairclough, 1999, p.33) of the power dynamics occurring in the communicative events. This study precisely undertakes to explain the power relations favouring a prevailing mediated framework wherein the Italian public sphere should cast the perpetrators of femicide.

The top-three most read daily-general newspapers under investigation are *Corriere della Sera*, *La Repubblica*, and *La Stampa* during the year 2018.[2] LexisNexis and the newspapers digital archives were the news sources.

Six femicides ranged from a timeframe going from January to June were picked as study cases due to their highest coverage across the newspapers; the rationale behind the choice of this timeframe was that this period registered the peak of femicides in Italy (54 out of the 93 in total). This sampling process brought to the final 80 articles consisting of reports, opinions, and follow-up pieces.

The other analytical tool this project makes use of is thematic coding with the aim of strengthening the validity of the CDA findings through a comparison with the results achieved during the coding. Pat Bazeley provides guidelines (2013, pp.125-134, 190-195) for the coding process to obtain the themes connected to the representation of men, then analysed with the support of the linguistic and discursive analysis.

Analysis of the findings

In the news coverage of femicide realised by *Corriere Della Sera*, *La Repubblica* and *La Stampa* prevailed the combination of informative, sensationalist and technical language to convey representations within the crime news.

Further, the joint use of CDA and coding process resulted in the frame of three main themes characterising how the mainstream Italian press represent the perpetrators of femicide: *"Meet the man"*, *"His drawing of death"*, and *"I would never hurt you"*.

2 The ADS (Accertamenti Diffusione Stampa) provided these results. The data have been consulted on the website: www.primaonline.it

Meet the man

A due task of writing about a crime is to identify the subjects involved in the narrated event. All three newspapers invested sentences as well as detailed paragraphs to inform about who the man behind the femicide was. This first theme refers to all the standard information about his persona. The introduction of the man before turning into a killer takes the traditional journalism path: full name, age, birth-town and sometimes nationality if the person is not Italian, as in the case of Abdelmjid El Biti, portrayed as

> "A 50-years old man who has Moroccan origins" (La Repubblica, 9.06.18).[3]

Such data represent a sort of ethnographic map of the man, useful for demographic studies like the one conducted by Karadole (2012) on Italian femicides in 2006. Indeed, it gives the readers a standardised identity card of the killer, a proof of his existence in this world before entering the news feed. The basic information about the man as a persona are enriched with details about his daily personality expressed throughout evaluative comments. *Corriere della Sera* wrote on Alessandro Garlaschi:

> Shy character, his social profiles tell about a man at the constant search for money through cheap business proposals (Corriere della Sera, 8.02.2018).[4]

This section is part of what Norman Fairclough calls *conversationalization* (1995, p.89), which is the modulation of the crime news discourse around private domain practices attributed to the news subject. Therefore, the result is to deliver a normalised and normalising profile of the man as part of an ordinary context (Hearn, 2004) wherein readers can mirror themselves.

The representation of the male perpetrators continues with a focus on their professional life. The reliance on the professional aspect of the killer is part of what Connell (2005) and Consalvo (2003) casted as an affirmation of a masculinity becoming hegemonic through the work as process of socialization. It is that legitimization of the man's dominance through the economic benefit and the social admiration received in highlighting the man's successful story. This is apparent in the portrayal of Fausto Filippone, who killed his wife and daughter, before he killed himself. *La Repubblica* outlined that

---

3 Original version: un cinquantenne di origini marocchine.

4 Original version: Personaggio schivo, i suoi profili social raccontano di un uomo alla continua ricerca di soldi con proposte di affari da pochi euro.

> (He) had a resume of all respect, and he graduated at the Ca' Foscari University in Venice. He was also member of a charity association (La Repubblica, 21.05.2018).[5]

whereas *Corriere Della Sera* referred at him as "manager of the Brioni firm"[6] (23.05.2018) throughout the news coverage of this femicide- suicide case. It is the mediated affirmation of the male breadwinner in Italy. Although the man is responsible for the assassination of an intimate person, he comes out in his socio-economic contingency (Chambers, 2005).

The concluding part of the first theme rotates around the relationship between the subjects who are part of a femicide. The identification of the man in relation of their victim plays around the relational discourse with a mix of emotional and informative language.

For instance, in describing the relationship between Manuel Buzzini and her girlfriend Sara Luciani, *Corriere Della Sera* said that

> [They] built a love relationship turned almost into a shell to protect Sara from her fragilities (Corriere Della Sera, 11.06.2018).[7]

Here the affective sphere was functional to representing the man as a social agent in an intimate relation. In the reportage about how Luigi Capasso killed the two daughters and almost killed the wife, La Stampa reported in the form of a direct quote what he said to the wife from whom he was about to be divorced:

> "Give me the chance to get close to the girls [the two daughters]" (La Stampa, 1.03.2018).[8]

This mediated representation plays around what Schippers (2007) sees as a negotiation of the man and his idea of dominant position within the powerful shifts in the intimate dynamics demanding a reconstruction of his power through the exercise of violence.

---

5 Original version: Aveva un curriculum di tutto rispetto, e si era laureato all'università Ca' Foscari di Venezia. Era anche volontario del Banco alimentare.

6 Original version: manager della Brioni.

7 Original version: costruito un rapporto d'amore diventato quasi un guscio per proteggere Sara dalle sue fragilità.

8 Original version: <<Dammi la possibilità di avvicinarmi alle bambine>>.

His drawing of death

This section sheds a light on the man into violent dynamics by showing an indulgence on a raw storytelling of the destructive masculinity.

The portrayal of previous violent episodes gives the context wherein the murder is developed. Every account concerning the pre-femicide violent behaviours emerged via indirect or direct quotes of statements made by man or victim relatives or friends. Their language is descriptive, colloquial, loaded with immediate reactions and comments, performing that immediacy and liveness important to the news media (Gill, 2007, p.133).

For instance, La Stampa gave voice to the lawyer of Luigi Capasso's wife:

> "A father-boss. [...] he controlled the wife as if she was his property" (La Stampa, 2.03.2018).[9]

This is an example of that toxic masculinity illustrated by Banet-Weiser and Miltner (2016): the man turning aggressive in the exact moment he does not dominate over the household. However, in the newspapers there is never a mention of how the violence embraced by men derives from the Italian patriarchal structure, which normalises the male power through any sort of violent tools. The purpose is to prepare the public with what comes next, but also of communicating a sort of expectations of an extreme conclusion in the case of violent relationships.

At a first glance, the reconstruction of the femicide dynamics and the discourse analysis revealed what Marian Meyers calls over-completeness (1994, p.52), which means the presence of irrelevant details in the mediated illustration of the man's agency.

An example is the news coverage on Fausto Filippone. Corriere Della Sera wrote:

> [he] killed himself on the highway bridge, after having thrown down few hours earlier Ludovica as well, the 10-old daughter whom the father had been holding her hand along the highway, then into his arms, sit on the edge of the guard-rail. (Corriere Della Sera, 22.05.2018).[10]

---

9 Original version: "Un padre-padrone. [...] sorvegliava la moglie come se fosse una sua proprietà".

10 Original version: si è suicidato dal viadotto Alento sull'A 14, dopo aver lanciato nel vuoto poche ore prima anche Ludovica, la figlia di 10 anni che il papà aveva tenuto mano nella mano sul ciglio dell'autostrada e poi in braccio, seduto sul guard-rail.

La Stampa said that

> The father sets her [the daughter] free in the emptiness (La Stampa, 23.05.2018).[11]

Was it necessary to indulge on the 'fatherly behaviour' the man assumed before brutally kill the daughter? Furthermore, the usage of the verb "liberare qualcuno nel vuoto = set someone free in the emptiness" think about a positive action, a liberating act, rather than a femicide. The image emerging is a negotiation between the fatherly figure and the killer one, which gives a confusing representation of his responsibilities.

The final part of this theme identifies the man in the aftermath of his drawing of death. In the femicide cases analysed, four out of the six perpetrators committed suicide, whereas the (alive) rest of them is under arrest.

But the suicidal killer gained too in the news outlets, in the name of what Meyers calls professional imperatives of reporting what occurred and its developments (1997, p.22), but also with the intention of keeping the reader's attention high on the criminal case with a feed of insights into the criminal's mind (Katz, 1987).

For instance, the newspapers mentioned the goodbye notes that Pasquale Vitiello wrote before killing his wife Immacolata and committing suicide:

> And even his imaginary final dialogue with the daughter. "I am proud of you" he writes to her "I will look at you from the sky" (Corriere Della Sera, 21.03.2018).[12]

Again, there is a continuous process of empathic humanization of the killer, imbued with emotional language to soften the man's status of criminal (Meyers, 1994) conveying a masculinity not problematized for its destructivity, rather constructed around acceptable patriarchal roles.

Seeing the crime as an event that becomes of public domain through the mediation process, the newspapers relied again on the official and public discourse to draw upon beliefs, evaluations, positioning of subjects within the context of reference (Fairclough, 1995, p.204). In commenting the femicide-suicide of Laura and her boyfriend Manuel, their neighbour said to *Corriere Della Sera*

---

11 Original version: il padre la libera nel vuoto

12 Original version: E pure un suo immaginario dialogo finale con la figlia. «Sono fiero di te», le scrive, «Ti guarderò dal cielo».

> "They have been together since the beginning of the year. They were very united, he could have never killed her" (Corriere Della Sera, 11.06.2018).[13]

As already emerged in the study on femicide-suicide in the media done by Richards and her colleagues (2013), the news outlets make broad use of the official and unofficial sources to, on one hand, spin the objective construction of the killer given by the official discourse with its categorically modalised statements (Fairclough, 1995, p.162). On the other hand, the unofficial voices offer the possibility to give immediate and far-to-be neutral constructions of the man- either depicting him as an unlikely killer.

"I would never hurt you"

In the last theme, the discursive practices within the crime news order rotate around the psychic, lucid and emotional system of knowledge. By doing so, the man is evaluated according to his capacity of killing consciously or unconsciously due to a mental or emotional problem. This is a traditional attempt in the news coverage of femicide to try to explain why and how such an extreme conclusion of a friendship or intimate relation between a man and a woman occurred (Meyers 1994; Gius & Lalli 2014).

The qualitative analysis detected the recurrent use of the psychiatric discourse to label the femicide as man's "follia = madness". This is a recurrent media strategy to make sense of a crime.

La Repubblica used the official discourse to reinforce the representation of Luigi Capasso as a mentally unstable man:

> Vitigliano [provincial commander of the carabinieri] defined Capasso "in a status of strong agitation and not perfectly lucid in his reasoning in this moment" (*La Repubblica*, 28.02.2018).[14]

As observed by Katz (1987), in representing the man as a pathological case, the media dehumanise the man, taking away his crime from the societal roots that are favouring the manifestation of femicide- the patriarchal system. In calling the killer a "mostro = monster" as Alessandro Garlaschi was

---

13 Original version: «Stavano insieme da inizio anno. Erano molto uniti, non avrebbe mai potuto ucciderla».

14 Original version: Vitagliano aveva definito Capasso <<in stato di forte agitazione e non perfettamente limpido nel suo ragionare in questo momento>>.

addressed by his neighbours during his arrest (La Stampa, 8.02.2018), the result is a refusal to identify the killer as a man part of a socio-cultural reality. Another interesting result from the analysis was the representation of the 'lucid man' who planned in detail the femicide and then tried to hide his tracks. This representation enters in apparent contradiction with the image of the 'mad man' acting against his victim due to his psychiatric pathologies. As emerged in the second theme, the three newspapers framed the assessment of the man's lucidity- as well as of his insanity- through the official sources of the crime news.

However, the lucid man was negotiated with the 'mad man', expressing the message that although the killer had planned to commit a femicide, his mind was unstable during the execution of the plan.

For instance, in commenting the double femicide committed by Luigi Capasso, Corriere Della Sera opened a follow-up article said that

> A mix of premeditation and loss of his mind seems to have armed the hand of Luigi Capasso (*Corriere Della Sera*, 3.03.2018).[15]

Norman Fairclough (1995, p.84) explains how these woven contrasting voices, ordered by the dominant media discourse, give the text heterogeneity but also a direction by prioritizing certain voices rather than others. The newspapers' claim for objectivity returns in this section to communicate that yes, the man was both lucid and insane at the same time, because this is the only answer thinkable for such a crime.

Another result is the representations of the man in the midst of his emotions. Interestingly, emotions are represented in what the patriarchal system calls 'feminine -emotional behaviour'. Previously it emerged the manifestation of the toxic masculinity through its physical and aggressive expression of power over the woman, but here, the man is caught in his "emotional storm".

La Stampa said about Pasquale Vitiello's goodbye notes:

> The majority [of his goodbye notes] addresses the daughter for whom he has words of affection and dedication; other letters address the parents and a friend to whom he reveals his condition of rejected man. The rage and hatred against Imma took over. (La Stampa, 20.03.2018).[16]

---

15 Original version: Un misto di premeditazione e perdita di senno sembra aver armato la mano di Luigi Capasso.

16 Original version: La maggior parte è indirizzata alla figlia per la quale Vitiello spende parole di affetto e dedizione; altre lettere sono rivolte ai genitori e a un amico a cui sfoga la sua condizione di uomo respinto. La rabbia e l'odio nei confronti di Imma hanno avuto il sopravvento.

There is the subtle yet visible idea behind these mediated representations of the killer under his emotional storm: a personalization and humanization of the crime. As previous studies on mainstream news and femicide acknowledged (Meyers 1997; Gius & Lalli 2014), the news media reduce a complex and socio-cultural issue like femicide within the storytelling of the man's personal feelings during the preparation and execution of femicide.

In sum, if Gius and Lalli (2014) identified love as the leading feeling framing the news coverage of femicide in Italy, the investigated sample showed the perpetrators of femicide as enraged, jealous and even caring about his victims. Luigi Capasso said to one of her kids: "Non ti farei mai del male = I would never hurt you" (*Corriere Della Sera*, 2.03.2018). Alessandro Garlaschi wrote to Jessica: "Sei dentro il mio cuore = You are in my heart" (*Corriere Della Sera*, 10.02.2018). The representations of these men add more personal nuances to the femicide. What lacked from the media side was to do what Susanne Kappeler recommended (1990): position this personal at a political level to structure a critique of the patriarchal gender relations that normalise practices of male violence against women culminating with the misogynist belief that it is legit to kill a woman if she rejects his control masked by a sentiment.

Conclusions

Norman Fairclough (1995, p.204) perceives news as a social action embedded within a sociocultural context. In this research journey, the scope was to unpack the discourses shaping the representations of the perpetrators of femicide with a retrospective on how these discourses reflect the current gender relations in Italy, and to reflect on how the mainstream press cope with such an extreme topic. Radical feminism gave strength to this project with its exhortation in making a woman's issue like femicide part of the political and social agenda. The critical theorizations around masculinity enhanced the importance of having an in-depth understanding of the social and cultural characteristics constructing the responsible of femicide and especially the discursive and fluid negotiations of his identification within the news media. The additional value of critical masculinity studies to this project is to recognise the man as part of a masculine category that must be the object of a mediated critical revision and representation.

This study highlighted how it is not enough to open news sections entirely focused on women's issues and femicide in order to take a normative stand against what lies behind the voluntary killing of intimate partners, daughters, girlfriends.

If media should be considered the lighthouse shedding a light on the problems ongoing in a country, it is imperative that they go over the impartial traditional role assumed so far in the coverage of femicide. After all, femicide is not a political issue until the public sphere- of whom media are big representatives and at the same time mobilizers- acknowledges it as such.

The shortcoming of the coverage intertextuality was a flat tone of the news coverage of femicide: same repertoires, same lurid details, same sensationalism, same discursive practices in representing the event and its involved subjects. Based on these empirical observations, this project wants to suggest to embarking in a feminist elaboration of the Italian news coverage of femicide. This would make possible to convey less information about the crime dynamics and more information about what the society, as a whole needs to change within institutions, laws, and education to combat the plague of violence against women.

Mainstream journalism cannot stop femicide from happening and this study does not ask it to. However, what it is requested to the mainstream newspapers is to be less afraid to "make more noise" when it comes to report this crime, to dare to be truly objective and write that those men chose death to not lose their last element of power over their woman.

Bibliografía

BANET-WEISER, Sarah & MILTNER, Kate (2016), *#MasculinitySoFragile: culture, structure, and networked misogyny*, Feminist Media Studies, 16 (1), pp. 171-174.

BAZELEY, Pat (2013), *Qualitative Data Analysis: Practical Strategies. 1st edition.* London, SAGE Publications Ltd.

CAPUTI, Jane (1989). *The sexual politics of murder*, Gender & Society, 3 (4), pp. 437–456.

CHAMBERS, Clare (2005), *Masculine domination, radical feminism and change*, in Feminist Theory, 6 (3), pp. 325–346.

CHOULIARAKI, Lilie & FAIRCLOUGH, Norman (1999), *Discourse in Late Modernity: Rethinking Critical Discourse Analysis*, Edinburgh, Edinburgh University Press.

CONNELL, Raewyn. (2005), *Masculinities*, Cambridge, Polity.

CONNELL, Raewyn (2003), *Masculinities change and conflict in global society: Thinking about the future of men's studies*, in Journal of Men's Studies, 11 (3), pp. 249-66.

CONSALVO, Mia (2003), *The Monsters Next Door: Media Constructions of Boys and Masculinity*, in Feminist Media Studies, 3 (1), pp. 27-45.

FAIRCLOUGH, Norman (1992), *Discourse and Text: Linguistic and Intertextual Analysis within Discourse Analysis*, in Discourse & Society, 3 (2), pp. 193–217.

FAIRCLOUGH, Norman (1995), *Media and discourse*, London, Longman.

GILL, Rosalind (2007). *Gender and the Media*. Cambridge: Polity Press.

GIOMI, Elisa (2010), *Nemmeno con un fiore? La violenza sulle donne nei media italiani*, in Il Mulino 6 (10), pp. 1001-1009.

KARADOLE, Cristina (2012), *Femicidio: la forma più estrema di violenza contro le donne*, in Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza. 6 (1), pp. 17-38.

KATZ, James (1987), *What makes crime `news'?*, in Media, Culture & Society, 9 (1), pp. 47-75.

KOZOL, Wendy (1995), *Fracturing Domesticity: Media, Nationalism, and the Question of Feminist Influence*, in Signs: Journal of Women in Culture and Society, 20 (3), pp. 646-667.

LALLI, Pina and GIUS, Chiara (2014), *"I loved her so much, but I killed her" Romantic love as a representational frame for intimate partner femicide in three Italian newspapers.* in ESSACHESS - Journal for Communication Studies, (7), pp. 37-52.

MEYERS, Marian (1994). *News of Battering*, in Journal of Communication, 44 (2), pp. 47-63.

MEYERS, Marian (1997), *News coverage of violence against women: engendering blame*, Thousand Oaks, SAGE.

RICHARDS, Tara, GILLESPIE, Lane. and Smith, Dawyne. (2013), *An Examination of the Media Portrayal of Femicide–Suicides,* in: Feminist Criminology, 9 (1), pp. 24-44.

SCHIPPERS, Mimi (2007), *Recovering the Feminine Other: Masculinity, Femininity, and Gender Hegemony.* in Theory and Society, 36 (1), pp. 85-102.

THOMPSON, Denise (2001), *Radical Feminism today*, London, SAGE.

LAS TRES EDADES DE LA MUJER: UN ANÁLISIS DE LAS VISIONES DISTÓPICAS DE LAS MUJERES Y LA MATERNIDAD EN THE HANDMAID'S TALE

the three ages of women: an analysis of dystopian portrayals of women and motherhood in the handmaid's tale[1]

Gevisa La Rocca
Università degli Studi "Kore" di Enna

Maddalena Fedele
Universitat de Barcelona

Antonella Napoli
Università Mercatorum

Resumen

La identidad de las mujeres, como han demostrado los estudios feministas, es una construcción cultural y social que está estrechamente relacionada con la maternidad. Ya que los medios de comunicación tienen un papel central en la construcción social de la realidad, analizar una serie como *The Handmaid's Tale*, centrada en las mujeres, la maternidad y la (in)fertilidad, puede permitir arrojar luz sobre los modelos de feminidad y maternidad presentes en nuestra propia sociedad. A través de una metodología cualitativa, se analiza la primera temporada de la serie, focalizándose en la representación de las mujeres, el cuerpo femenino y la maternidad. El texto televisivo permite reflexionar sobre tres aspectos en particular: las interconexiones entre

1 Este trabajo es el resultado de una intensa colaboración entre las autoras. Sin embargo, el marco introductorio es de Gevisa La Rocca; el análisis de la serie *The Handmaid's Tale* es de Maddalena Fedele; las consideraciones finales son de Antonella Napoli.

ficción y realidad, la misoginia presente en la propia mirada femenina, y el estigma de la infertilidad.

Palabras Claves: género; maternidad; mújeres; representación mediática; series.

Abstract

Women's identity, as feminist studies have shown, is a cultural and social construction that is closely related to motherhood. Since the media have a central role in the social construction of reality, analyzing a series such as *The Handmaid's Tale,* focused on women, motherhood and (in) fertility, can shed light on the models of femininity and motherhood present in our own society. Through a qualitative methodology, the first season of the series is analyzed, focusing on the representation of women, the female body and motherhood. The television text allows us to reflect on three aspects in particular: the interconnections between fiction and reality, the misogyny in the female gaze itself, and the stigma of infertility.

Key words: gender; motherhood; media representations; TV series; women.

Marco introductorio

"Las costumbres y los hábitos son difíciles de cambiar" (Atwood, 2004, p. 41). Esto está oculto en la novela *The Handmaid's Tale*[2] y en su remediación en la serie de televisión: la banalidad de la dominación masculina.

Esta superioridad no es un orden natural contra el que no se puede hacer nada, sino una construcción social (Berger y Luckman, 1966), una visión del mundo y las relaciones humanas dentro de las que el hombre satisface su sed de dominación (Bourdieu, 1998) y las mujeres aceptan inconscientemente su supuesto estado de inferioridad. Esta construcción social de la identidad de las mujeres, vinculada a la sexualidad y al cuerpo, lleva a de Beauvoir (1961) a argumentar que una *no nace* mujer, sino que *se convierte* en mujer; un proceso que pasa por la historia y la civilización, que producen una elaboración de ese producto intermedio entre el hombre y el "castrado", al que llamamos "mujer". La cuestión de la realidad sexual del ser humano ha sido abordada posteriormente por el movimiento feminista del siglo XX (Colombetti, 2011): el cuerpo sexuado no es un dato biológico sino una construcción cultural

2 El título en castellano es *El cuento de la criada.*

(Buthler, 2017). Por tanto, se destaca cómo la experiencia de la procreación es decisiva para la comprensión de la identidad de la mujer, y requiere una distinción entre la experiencia de la maternidad en sí misma y sus formas culturales, dado que estas últimas determinan su lectura. A través de esta distinción, el movimiento feminista interpreta la identidad de la mujer, destacando cómo "ser mujer", aunque no pueda reducirse exclusivamente a la experiencia de la maternidad, sin embargo, es un concepto permeado en gran parte de dicha experiencia. Una demanda – la maternidad¬ – que proviene, a menudo en forma de presiones y violencia psicológica, cultural y social, de la sociedad en su totalidad, y de la que, a veces, la propia mujer se arrepiente (Donath, 2017). Este proceso, afirma Donath, genera dos facciones: madres y madres de nadie, alineadas, con demasiada frecuencia, unas contra las otras, y preparadas para juzgarse. Es esta una separación auspiciada por el propio sistema patriarcal y que, en la distinción entre sexo biológico y género ya operado por los *Women's studies*, se vuelve cada vez más relevante para distinguir cuál es el rol que las mujeres asumen en la procreación, siendo este último el único proceso que realmente las diferencias de los hombres, y que, sin embargo, no es esencial para el individuo, sino para la continuación de la especie (de Beauvoir, 1971). De ahí la interpretación de la mujer como segundo sexo y su reificación a partir de las categorías masculinas de pensamiento. Una reificación que en *The Handmaid's Tale* se manifiesta con artefactos culturales visibles determinados por la ropa, por la posibilidad de acción otorgada a cada uno de los tipos de mujeres imaginados allí, el respeto o no que les es atribuido por la sociedad. Si en el movimiento feminista la construcción de "ser mujer" se esboza en función de una relación dialéctica con el Otro, en *The Handmaid's Tale* hay una acentuación de esta construcción por diferencia, que se expresa en una sub-articulación dialéctica intra-sexual, en la que el la mujer se reduce a un género que realiza ciertas funciones que la califican. La mujer no es un individuo, es el cuerpo de una función social.

La historia está ambientada en la República de Gilead, que es una representación de un mundo distópico, un régimen totalitario teocrático de inspiración bíblica, una teocracia rígida (Neuman, 2006) que esclaviza a las mujeres con fines reproductivos, y donde hay varias categorías sociales separadas taxativamente en base al sexo. Los hombres se dividen en base a su trabajo: Comandantes, Ángeles (militares), Ojos (miembros de los servicios secretos), Guardianes (sirvientes a quienes están prohibidas las relaciones con las mujeres) y Econo-gente (hombres de clase social baja). Entre las mujeres, a parte de las esposas de los Comandantes y de los Ángeles, están: las Criadas (cuyo propósito es engendrar los hijos de los Comandantes), las Marthas (sirvientes que se ocupan de las labores domésticas), las Tías (guardianas del rigor moral de las mujeres), las Econo-esposas (casadas con hombres de clase baja), las No-mujeres (condenadas por algún delito), y las Prostitutas (cuya

existencia no está oficialmente admitida). Una representación que abarca el mundo al que el movimiento feminista se ha opuesto, en busca de la liberación sexual y la independencia económica de las mujeres. La República de Gilead, por tanto, da sustancia tanto a lo que afirma de Beauvoir, es decir, que la propia biología es en sí misma un presagio de opresión para la mujer, como lo que dice Firestone (1971): embarazo, lactancia y cuidado de niños colocan a la mujer en una condición de sujeción y debilidad hacia el hombre.

Lo que describe el movimiento feminista es una situación en la que las mujeres aún viven, en algunos aspectos. Analizar una serie de televisión nos permite ver representada en una pantalla una realidad que se presenta como imaginaria, pero al mismo tiempo nos obliga a reflexionar. Como argumentan Holladay y Classen (2019), las novelas – y, añadimos, las obras audiovisuales – distópicas proporcionan un examen cautivador de sociedades desoladas y futuristas, alentando a los espectadores a hacer comparaciones entre el mundo distópico imaginario y las sociedades en las que vivimos. Al centrarse en las mujeres y la maternidad, especialmente al presentar la infertilidad como un problema para una sociedad y el mundo (Marghitu y Moore Johnson, 2018), *The Handmaid's Tale* representa un estudio de caso muy interesante desde la perspectiva del rol de los medios de comunicación en la construcción social de la realidad.

Análisis de la serie *The Handmaid's Tale*

El estudio que aquí se presenta tiene el objetivo general de analizar la representación de las mujeres, el cuerpo femenino y la maternidad en la serie televisiva *The Handmaid's Tale* (HBO 2017-). El diseño metodológico plantea una metodología cualitativa mixta, que se basa en la lectura en profundidad o *close reading* (Brummett, 2009; Castelló, 2008) y adapta los modelos de análisis propuestos por Feixa, Masanet y Sánchez-Garcia (2019) y Buonanno (1999), el análisis fílmico de los códigos audiovisuales (Casetti y Di Chio, 1990), el análisis de los argumentos universales (Balló y Pérez) y el análisis socio-semiótico de los personajes (La Rocca y Fedele, 2017; Masanet y Fedele, 2019).

Se ha aplicado la plantilla de análisis a cada uno de los 10 episodios de la primera temporada de la serie, excepto el análisis contextual, que se ha realizado sobre la serie en su conjunto, considerada como obra audiovisual.[3]

A nivel narrativo, la historia – que responde al argumento universal de Mártir y Tirano, en el que una mujer joven y sola se enfrenta a un poder cruel y despiadado, y es narrada por la protagonista Offred/June en *voice*

3 Para asegurar la confiabilidad entre las tres codificadoras, los criterios de codificación y análisis han sido debatidos y acordados en reuniones, tanto antes como durante el análisis.

over – se desarrolla a través de tres líneas temporales que se alteran entre ellas: el presente, el pasado antes de Gilead, el pasado después de la instauración del régimen. Las tres líneas temporales están marcadas también por códigos audiovisuales diferentes, que representan dos realidades: la verdadera (aquella antes del régimen) y la construida (sobre todo en el presente).

El espacio general representado, unos distópicos Estados Unidos reformados y reconducidos iconológica y visualmente al siglo XIX, se separa netamente entre el espacio público – solo para hombres, laberíntico y peligroso para las mujeres –, y el espacio privado de la casa – donde ellas están recluidas. La casa, en lugar de ser un hogar, funciona como una prisión para sus ocupantes femeninas, y hasta allí hay espacios inaccesibles para ellas (como el despacho del Comandante Waterford).

Los personajes femeninos más destacados de la primera temporada son la criada Offred/June, Serena Joy (esposa del Comandante Waterford y ama de June), Rita (Martha que trabaja en la casa de los Waterford), la Tía Lydia (educadora de las criadas), Moira (mejor amiga de June), y otras dos criadas con las que June establece relaciones de amistad: Janine y Emily. Todas ellas visten según su grupo social (rojo las criadas, verde las esposas, marrón las Tías) y solo pueden dedicarse a las tareas que el régimen les ha atribuido, quedando completamente anuladas otras esferas de la vida social, como la educación, la lectura (que está prohibida y castigada), el deporte (que June en el pasado sí había practicado con Moira), la política (prohibida hasta a Serena, que había sido activista del feminismo doméstico y entre las mentes pensantes del nuevo régimen, y quien tuvo la idea de la reproducción como obligación moral) y las actividades de ocio (algunas permitidas solo a las esposas, por ejemplo, Serena pinta cuadros, Ep. 5). Por eso, conducir un coche es un verdadero acto de rebelión por parte de Emily (Ep. 5).

Todas ellas tienen que mantener una postura corporal sumisa, hablar poco y solo cuando interpeladas a través de un lenguaje contenido, y respectar las reglas dictadas por el régimen gobernado por los hombres e impuestas por las Tías, en resumen, asumir el rol de débiles y necesitadas. Además, les es negado cualquier tipo de placer, especialmente el físico-sexual y el amor es considerado lujuria. Por tanto, todas ellas son anuladas como personas, individuos, identidades, y reducidas a accesorios de la vida del hombre, especialmente las criadas, privadas hasta de sus nombres. El Comandante Waterford le explica a June que antes de Gilead las mujeres eran esclavas de la sociedad de la imagen ("No woman was ever rich enough, young enough, pretty enough, good enough", Ep. 5), y cuando June rebate que entonces sí tenían elección, él refuerza el concepto: "Now you have respect and protection, and you can fulfill your biological destiny in peace [...] Children, what else is living for?" (Ep. 5).

Las mujeres en la serie, las criadas principalmente son reducidas a cuerpos cuyas partes que no sirvan para la procreación devienen prescindibles, como en el caso de Janine, a quien le quitan un ojo por rebelarse, de la propia June, cuyos pies reciben latigazos por haberse intentado escapar, o de Emily, que es sometida a una ablación por tener una relación homosexual. Los propios códigos cinematográficos acentúan la idea de cuerpos reducidos a sus partes (principalmente caras y ojos), "cuerpos - no personas", a través de muchos primeros planes, planes detalles, o planes conjuntos donde los cuerpos de las criadas son tapados debajo de sus capas. Un ejemplo extremo es el juicio al que son sumetidas Emily y su amante (Ep. 3): amordazas, sus cuerpos son reducidos a la inmovilidad, están completamente sujetas al poder masculino, que las condena y sentencia sin que ellas puedan oponer ninguna resistencia. Hasta las esposas son cuerpos que reproducen rituales y voluntades masculinas, como en la escenificación del parto de la señora Putman (Ep. 2), o cuando Serena intenta ayudar a su marido para que tenga una erección y acabar la "ceremonia" (Ep. 4). El control y el poder del hombre sobre el cuerpo de la mujer se explicita aún más cuando el Comandante Waterford cosifica June, así como el resto de hombres lo hacen con las mujeres obligadas a ser prostitutas (Ep. 8).

Los cuerpos de criadas y esposas son obligados a fundirse en los rituales de Gilead: en la violación de la criada ("ceremonia") y en el parto, la esposa se sienta detrás y encima de la criada respectivamente, como si fueran un único cuerpo, cuya única función es la maternidad: "Once a month, on fertile days, the Handmaid shall lay between the legs of the Commander's wife. The two of you will become one flesh, one flower, waiting to be seeded", Tía Lydia, Ep. 4).

La sexualidad – cuando aparece libremente – es uno de los elementos que restituye a los cuerpos sin identidades de las mujeres su dignidad de personas. Al principio de la serie, el cuerpo de June es completamente desexualizado y sumiso, vulnerable e impotente (vulnerabilidad acentuada por los elementos icónicos – como las posturas, visuales – como los planos cenitales durante las violaciones, y sonoros – sonidos off diegéticos, como la campanilla que le anuncia la "ceremonia", o sonidos extradiegéticos de tensión). Pero, a medida que va estableciendo una relación con Nick y el Comandante, tanto la postura de June (que va relajándose) como los códigos audiovisuales (mayores movimientos de cámara, planos más sugerentes, presencia de música extradiegética en la línea temporal del presente) marcan un empoderamiento físico, sexual y emocional del personaje. Las escenas de sexo son representativas en este sentido: la estaticidad visual y sonora de las violaciones contrasta con la dinamicidad de las relaciones que June mantiene con Luke y Nick. A Serena le pasa algo parecido, cuando su marido le reconoce que es una mujer extraordinaria, finalmente tienen un acercamiento,

que acaba en una relación sexual pasional, que denota que, para ser una mujer completa, la sexualidad no puede ser negada, tiene que ser vivida (Ep. 6).

La violencia física y psicológica en la serie es un arma de represión no solo de los hombres hacia las mujeres, sino que entre las propias mujeres de diferentes clases (las Tías y las esposas son violentas con las criadas, pero éstas mismas tienen que utilizar la violencia cuando intentar escaparse), y entre las propias criadas, obligadas a acusarse y castigarse entre ellas.

Raramente las mujeres son amables entre ellas, a no ser que haya la maternidad por el medio, como cuando Serena y Rita son atentas y afectuosa con June creyéndola embarazada (Ep. 3). Aún así, hay varios momentos de solidaridad, compasión, y hasta sororidad: la esposa de Steven finge estar enferma para ahorrar a Emily la "ceremonia" (Ep. 5); Zoe salva a otras mujeres para se escapen a Canadá (Ep. 7); Serena y Rita comparten una bebida alcohólica (Ep. 9); las criadas se niegan a matar a Janine (Ep. 10).

Precisamente la maternidad, entendida sobre todo como gestación y parto, aparece como aspiración y frustración (en las esposas que no pueden quedarse embarazadas), como esperanza o milagro (cuando June y Janine dan a luz, Ep. 2; cuando June descubre estar embarazada, Ep. 10), como desolación (ejemplar es la escena de June paseando en la *nursery* del hospital entre las cunas vacías de los bebés que no han sobrevivido al parto, Ep. 2), como desesperación (cuando otra mujer intenta robar una Hannah recién nacida, Ep. 2; cuando Janine intenta quitarse la vida juntamente a su bebé, Ep. 9; cuando June ve a su hija, pero no puede estar con ella, Ep. 10), pérdida (cuando las criadas ven los "niños de Gilead", hijos suyos frutos de violaciones, que les han sido substraídos, Ep. 6; para Rita, quién confesa haber perdido a su hijo, Ep. 9), y como obligación y culpa (el único destino posible para las mujeres fértiles es engendrar hijos, las criadas son violadas repetidamente). Sobre la maternidad es ejercidita, por lo tanto, una doble violencia, ya la supuesta gestación subrogada de las criadas supone una violación y la pérdida de sus hijos.

Consideraciones finales

The Handmaid's Tale penetra en la esfera más íntima de la mujer: observa su fertilidad, su capacidad/incapacidad para reproducirse, su libertad de elegir. A través de la mirada distópica de las criadas y de las demás mujeres divididas por rígidas jerarquías y a través de la propia mirada de la protagonista sobre sí misma, el relato muestra el ejercicio del "poder" sobre el "poder de procrear", describe la ferocidad con la que se llega a de-identificar el cuerpo femenino, y da forma a los procesos de subyugación de la mujer a las necesidades del gobierno.

Pero, ¿cuán distópica es esta mirada? Con las costumbres puritanas de los Estados Unidos como contexto, la novela salió a la luz durante la presidencia de Reagan y muestra similitudes con ese escenario: en esos años, alrededor del mundo se experimentó un revés con respecto a los derechos adquiridos durante la década anterior (Neuman, 2006). La primera temporada de la serie se estrenó justo cuando el republicano Donald Trump fue elegido presidente, y juntamente con la reafirmación de instancias autoritarias en muchos países occidentales, en un clima de desprecio generalizado hacia las minorías y el papel de las instituciones democráticas. Treinta y cinco años después, la adaptación televisiva parece ser aún más evocadora de una condición política y cultural marcada por un endurecimiento generalizado de los derechos de las mujeres junto con una proliferación de movimientos conservadores y¬ Alt-right. Como escribe Chaney (2017), *The Handmaid's Tale* es "more, not less, relevant in the three decades since the novel was published".

En particular, el texto televisivo permite hacer algunas observaciones sobre tres aspectos: las interconexiones entre ficción y realidad, la misoginia en la mirada femenina, y el estigma de la infertilidad.

Primero, los aspectos de la sociedad distópica que muestra *The Handmaid's Tale* aparecen en el debate político actual sobre las libertades civiles, toman forma en los movimientos de presión para la reducción de los derechos adquiridos, emergen en las interconexiones entre religión y política que aún parecen guiar la agenda política incluso en Occidente. *The Handmaid's Tale* es, por tanto, un texto que actúa como una herramienta para observar una forma particular de lucha entre el poder y la ideología: los sentimientos de ira, miedo, inquietud que se generan en el público son, de hecho, herramientas poderosas para provocar reflexiones sobre las condiciones actuales de las mujeres (Booker, 2013; Holladay y Classen, 2019). La serie describe lo que puede suceder cuando un organismo gubernamental que viola los derechos humanos toma forma. Precisamente por esta razón, *The Handmaid's Tale* parece tener una fuerza evocadora inigualable hasta el punto de que se ha dicho que la ficción parece ser un documental sobre la administración de Trump (Brooks, 2017). Por tanto, en lugar de una historia distópica, Gilead parece ser el sueño cultivado durante mucho tiempo por los supremacistas blancos (Marghitu y Moore Johnson, 2018) o, por el contrario, una pesadilla de Alt-right (Bastién, 2017).

Las referencias entre ficción y realidad son, por tanto, fuertes, ya que los grupos de presión conservadores, movidos a menudo por valores religiosos que trivializan las luchas en términos de esencialismo de género, intentan actualmente oponerse a las libertades civiles de las mujeres. Esta interconexión tiene un impacto simbólico tan fuerte que ha producido un cambio desde el simple consumo hacia el *engangement* (Jenkins, 2021) del público: la representación fílmica de los uniformes de las criadas ha

tenido un fuerte impacto en el imaginario colectivo y se ha convertido en una herramienta para desarrollar un vínculo entre el mundo distópico y la realidad contemporánea (Ellis, 2019). A partir de 2017, el disfraz de criada se ha utilizado para protestar contra las decisiones de varios gobiernos (Press Association, 2018), con respecto a las restricciones de las libertades relativas al aborto, la violencia sexual y los derechos de las mujeres. Muchas mujeres también se han unido en la asociación *Handmaids Coalition*,[4] cuyo lema es "Fight to keep fiction from becoming reality". El público se ha apropiado de los símbolos de la ficción y los ha transformado culturalmente, creando una conexión entre las mujeres que, en Occidente, actualmente necesitan salir a la calle para defender sus derechos. Como escribe Lauren Berlant (2008, p.12), "intimate publics organized around media culture, including dystopian series like *The Handmaid's Tale*, have the possibility to move beyond the ambivalence of ordinariness and discontent and imagine an alternative way of being".

Respecto al segundo punto, la misoginia, como bien muestra *The Handmaid's Tale*, a menudo es prerrogativa de las propias mujeres (Jones, 2017), como es el caso de las Tías. En las entrevistas, Atwood (2017) a menudo ha negado que la suya sea una historia feminista. En su opinión, siempre existe la posibilidad de una elección moral: esto es especialmente cierto para las mujeres vejadoras de otras mujeres. Sin embargo, la perpetración de las diferencias de género se ve reforzada por las propias mujeres que se disciplinan entre sí restringiendo su campo de autonomía. La vigilancia, la supresión de la información y la violencia son las herramientas que las propias mujeres adoptan en el control mutuo: la perpetuación del poder siempre pasa por una difusión del control entre pares. *The Handmaid's Tale* muestra bien este fenómeno: el personaje de Serena es el custodio de los valores victorianos y puritanos; las Tías son los principales artífices de la violencia contra las criadas, a las que educan y disciplinan.

Se ha destacado cómo los movimientos políticos y/o religiosos que se han movilizado en los últimos años para reformar los derechos de las mujeres están representados por mujeres que tienen mucho en común con Serena (Terkel, 2017; Zadrozny, 2017). Estas mujeres actúan como las Tías de la serie: usando las palabras propias de crítica de género con intenciones opuestas a las originales, abogando por un estilo de vida disfrazado como "elección" y "empoderamiento", y transformando una construcción social como es la maternidad (Ruddick, 1989) en un concepto absoluto.

Sin embargo, contra una misoginia entre pares y un control de las mujeres sobre las mujeres, se irgue un sentido de comunidad y sororidad desencadenado por las propias representaciones mediáticas y por la apropiación del texto mediático por parte de las audiencias, una apropiación

4 https://handmaidcoalition.org/about-mission-vision.

que se expresa en la reutilización de los símbolos del texto para la lucha contra las distorsiones de la ideología de género.

Como última consideración, el cuento distópico arroja luz sobre la construcción social del rol de la mujer y su libertad de elección en términos de reproducción, también a través del tema de la fertilidad. En esto encontramos las tres edades de la mujer o los tres arquetipos – la novia, la madre y la mujer sin hijos: ejemplificación y representación de una reificación intra-sexual de las tres funciones sociales que realizan las mujeres sin poderse expresar ni tener la libertad de ser un ser humano femenino.

En *The Handmaid's Tale*, la infertilidad es un estigma no solo para las víctimas sino también para los verdugos (incluidas las esposas), hasta el punto de que "estéril" es una palabra tabú. No tener hijos a pesar de las "ceremonias" mensuales puede representar una amenaza para la vida de la víctima, al mismo tiempo que condena a las esposas ricas a ser testigos de la violencia perpetrada contra las criadas, participar en el ritual macabro, aceptar la idea de no poder escapar de la necesidad de garantizar, por cualquier medio, descendencia a sus maridos. La presión social dicta que la voluntad de la maternidad sea un sentimiento orgánico y natural, y el cuento distópico lleva al extremo lo que una mujer podría hacer para preservar este sentimiento. A través del miedo y la violencia, *The Handmaid's Tale* nuevamente muestra su vínculo con la realidad: la infertilidad es un valor negativo. Además, la historia de la madre ideal (Lang, 2008) está en línea con un cierto extremismo de derecha actualmente en poder que también está impulsado por valores religiosos: la fertilidad tiene un valor social y nacionalista y defiende contra la extinción y el ataque de extranjeros. No es casual que cuando se lanzó la novela, Estados Unidos estaban afectados por una campaña pseudocientífica sobre una supuesta epidemia de infertilidad, consecuencia de elecciones cuestionables hechas de aquellas mujeres manipuladas por las visiones postfeministas.

La obsesión por la reproducción, por la que las mujeres deben sobresalir en el papel que se les asigna, de acuerdo con la ideología de la maternidad intensiva teorizada por primera vez por Hays (1994), se casa con la visión neoliberal de la mujer. De hecho, aunque el individualismo haya propiciado mayores oportunidades de participación en el mundo laboral y una autoafirmación independiente de la necesidad de tener hijos (Beaujouan et al., 2017), y a pesar del crecimiento en Occidente del porcentaje de mujeres que no tienen niños sobre todo por tendencias sociales, económicas y culturales (Plant, 2010; Sobotka, 2017), la cultura neoliberal impone al mismo tiempo un modelo perfecto de mujer que debe ser capaz de lograr una vida plena y satisfactoria alternando carrera y maternidad. Aunque ser madre ya no es la única opción posible, persiste la idea de que es la opción "correcta" (Douglas y Michaels, 2004; Heffernan y Wilgus, 2018). Y el modelo perfecto

según la *parenting culture* – ahora cada vez más compartido mediante prácticas de comunicación online (Pedersen y Smithson, 2010; Salzano y Napoli, 2017) –, no promueve la posibilidad de ser estériles u otras prácticas alternativas para convertirse en madre. El modelo perfecto, por otro lado, depende de las expectativas sobre la crianza de los hijos y ser madre que también se amplifican a través de las prácticas discursivas y las nociones de normalidad que circulan en la sociedad (Rose, 1999). La maternidad subrogada de Gilead, sin embargo, es una forma extrema de representar a las mujeres solo como un cuerpo, cuyo único "destino" es la maternidad: "The current cultural milieu is bleak for women, and as these issues continue to progress, the future seems dystopian" (Holladay y Classen, 2019, p. 2).

Bibliografía

ATWOOD, Margaret (2004). *Il racconto dell'ancella.* Milano: Ponte alle Grazie.

ATWOOD, Margaret (2017, 10 marzo). Margaret Atwood on What 'The Handmaid's Tale' Means in the Age of Trump. *The New York Times*. urly.it/3ccwk

BALLÓ, Jordi, PÉREZ, Xavier (1995). *La llavor immortal.* Barcelona: Anagrama.

BASTIÉN, Angelica J. (2017, 14 junio). In Its First Season, The Handmaid's Tale's Greatest Failing Is How It Handles Race. *Vulture*. urly.it/3ccwm

BEAUJOUAN, Éva, TOMÁ, Sobotka, BRZOZOWSKA, Zuzanna, ZEMAN, Krystof (2017). Has Childlessness Peaked in Europe? *Population and Societies,* 540, 1-4. urly.it/3ccwt

DE BEAUVOIR, Simone (1961). *Il secondo sesso*. Milano: Il Saggiatore.

BERLANT, Laura (2008). *The Female Complaint: The Unfinished Business of Sentimentality in American Culture*. Durham: Duke University Press.

BERGER, Peter L., Luckmann, Thomas (1966). *La realtà come costruzione sociale.* Bologna: Il Mulino.

BOOKER, M. Keith (2013). On Dystopia. En W.K. Booker (Coord.), *Critical Insights: Dystopia* (pp. 1-18). Ipswich: Salem Press.

BOURDIEU, Pierre (1998). *Il domino maschile*. Milano: Feltrinelli.

BROOKS, Katherine (2017, 4 mayo). 'Handmaid's Tale' Memes Flood Twitter As Women Respond To Health Care Bill. *Huffpost*. urly.it/3ccw

BRUMMETT, Barry (2009). *Techniques of Close Reading.* Los Ángeles: SAGE.

BUONANNO, Milly (1999). *El drama televisivo. Identidad y contenidos sociales*. Barcelona: Gedisa.

BUTLER, Judith (2017). *Questione di genere. Il femminismo e la sovversione dell'identità.* Roma-Bari: Laterza.

CASETTI, Francesco, Di Chio, Federico (1990). *L'analisi del film.* Milano: Bompiani.

CASTELLÓ, Enric (2008). *Identidades mediáticas. Introducción a la teoría, métodos y casos.* Barcelona: Editorial UOC.

CHANEY, Jen (2017, 14 junio). The Handmaid's Tale Ends as It Began – By Amping up the Anxiety. *Vulture.* urly.it/3ccx2

COLOMBETTI, Elena (2011). *L'etica smarrita della liberazione. L'eredità di Simone de Beauviour nella maternità "biotech"*. Milano: Vita & Pensiero.

DONATH, Orna (2017). *Pentirsi di essere madri. Storie di donne che tornerebbero indietro. Sociologia di un tabù*. Torino: Bollati Boringhieri.

DOUGLAS, Susan, MICHAELS, Meredith W. (2004). *The Mommy Myth: The Idealization of Motherhood and How It Has Undermined All Women.* New York: Free Press.

ELLIS, Emma Grey (2019, 5 junio). Handmaids Tale Garb Is the Viral Protest Uniform of 2019. *Wired*. urly.it/3ccx6

FEIXA, Carles, MASANET, Maria-Jose, SÁNCHEZ-GARCIA, José (2019). The Wire: más allá de policías y bandas. En L. Pásara, (Coord.), *La justicia en la pantalla.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

FIRESTONE, Schulamith (1971). *La dialettica dei sessi. Autoritarismo maschile e società tardo-capitalistica.* Rimini-Firenze: Guaraldi.

HAYS, Sharon (1998). *The Cultural Contradictions of Motherhood.* New Haven: Yale University Press.

HEFFERNAN, Valerie, WILGUS, Gay (2018). Introduction: Imagining Motherhood in the Twenty-First Century—Images, Representations, Constructions. *Women: A Cultural Review*, 29 (1), 1-18. https://doi.org/10.1080/09574042.2018.1442603

HOLLADAY, Holly W., CLASSEN, Chandler L. (2019). The drip, drip, drip of dystopia: The Handmaid's Tale, temporal boundaries, and affective investment. *Feminist Media Studies*. https://doi.org/10.1080/14680777.2019.1678504

JENKINS, Henry (2012). 'Cultural Acupuncture': Fan Activism and the Harry Potter Alliance. *Transformative Works and Cultures,* 10. https://doi.org/10.3983/twc.2012.0305

JONES, Sarah (2017, 20 abril). The Handmaid's Tale is a warning to conservative women. *The New Republic.* urly.it/3ccxf

LA ROCCA, Gevisa, FEDELE, Maddalena (2017). Television clothing commercials for tweens in transition: A comparative analysis in Italy and Spain. En E. Mora, M. Pedroni (Coord.), *Fashion Tales: Feeding the Imaginary.* Bern: Peter Lang.

LANG, Lauren (2008). Big brother meets the "Alpha Mom": Tensions in the media standardization of motherhood. *Lore*, 6(2), 1-12. urly.it/3ccxq

MARGHITU, Stefania, MOORE JOHNSON, Kelsey (2018). Feminist Online Responses Against the U.S. Alt-right: Using The Handmaid's Tale as a Symbol and Catalyst of Resistance. *Communication Culture & Critique*, 11, 183–185.

MASANET, Maria-Jose, FEDELE, Maddalena (2019). El "chico malote" y la "chica responsable". Adolescencia, modelos aspiracionales y teen series españolas. *Palabra Clave*, 22(2), 1-27.

NEUMAN, Shirley (2006). 'Just a Backlash': Margaret Atwood, Feminism, and The Handmaid's Tale. *University of Toronto Quarterly*, 75 (3), 857-868. https://doi.org/10.3138/utq.75.3.857

PEDERSEN, Sarah, SMITHSON, Janet (2010). Membership and activity in an online parenting community. En R. Taiwo (Coord.), *Handbook of research on discourse behavior and digital communication: Language structures and social interaction*. urly.it/3ccxy

PLANT, Rebecca J. (2010). *Mom: The Transformation of Motherhood in Modern America.* Chicago: UCP.

Press Association (2018, 31 mayo). Activists take 'abortion pills' during pro-choice rally in Belfast. *The Guardian*. urly.it/3ccxz

ROSE, Nikolas (1999) *Governing the Soul. The Shaping of the Private Self.* London/New York: Free Association Books.

RUDDICK, Sara (1989). *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace.* Boston: Beacon Press.

SALZANO, Diana, NAPOLI, Antonella (2017). La reputazione invisibile dei cybertipi: le immagini dei minori nelle conversazioni online degli adulti. En D. Salzano, A. Napoli, M. Lilli (Coord.), *La reputazione in bilico. Rete e collasso dei contesti.* Perugia: Morlacchi Editore.

SOBOTKA, Tomás (2017). Childlessness in Europe: Reconstructing Long-TermTrends among Women Born in 1900–1972. En M. Kreyenfeld, D. Konietzka (Coord.), *Childlessness in Europe: Contexts, Causes, and Consequences.* Dordrecht: Springer.

TERKEL, Amanda (2017, 23 febrero). Kellyanne Conway Wants You To Know Donald Trump Is A Fabulous Boss For Women. *Huffpost*. urly.it/3ccy0

ZADROZNY, Brandy (2017, 14 abril). How The Duggars' Church Encourages Young Women To 'Submit'. *Daily Beast*. urly.it/3ccy3

LOS DISCURSOS PERIODÍSTICOS EN LOS CASOS DE FEMINICIDIOS EN NEUQUÉN, ARGENTINA

Speeches about femicide in the media are riddled in Neuquén, Argentina

Nélida Bonaccorsi
Universidad Nacional del Comahue -Argentina-

Andrea Ibáñez
Universidad Nacional del Comahue -Argentina-

Resumen

La violencia contra las mujeres en el sistema patriarcal se diferencia de otras violencias, por la situación social de subordinación que ellas viven y ante el avance en sus demandas y conquistas, la violencia resulta un mecanismo para restaurar el orden patriarcal.

Los discursos sobre feminicidio en los medios de comunicación están plagados de estereotipos misóginos y contradictorios. Analizaremos en especial los artículos de dos periódicos que circulan en la ciudad de Neuquén en 2018, año que ocurrieron seis feminicidios en la región.

Palabras Claves: violencia contra las mujeres, feminicidios, discursos, medios de comunicación.

Abstract

In this paper, I will focus on the making of interviews as a work strategy. I do not propose, then, to reflect in the abstract, but based on the historical research I produced from the interviews.

I will attend the representative dimension of the concept of citizenship. I will expose the lessons learned in the process of constructing my research problem about how women became political citizens in Argentina between 40's and 50's.

Key words: violence against women, femicide, speeches, the media are riddle.

Introducción

Todas las violencias contra las mujeres, el feminicidio como caso extremo, son acciones sexistas, hechos de dominación de los hombres sobre las mujeres *por el sólo hecho de serlo*.

La jerarquía de los seres humanos se ha generado por una cuestión de fuerza física, de poder, estigma que se acentúa en la medida que las mujeres van mostrando que pueden empoderarse y reclaman participación igualitaria en todos los espacios tantos privados como públicos.

El movimiento de mujeres a nivel internacional evidencia los estereotipos de género que cubren las violencias y acentúa las múltiples dimensiones que las contiene. Entre otras, denuncian las expresiones misóginas en los discursos del sistema judicial, las normativas, los medios de comunicación y la cultura en su conjunto.

Abordaremos el análisis del discurso ideológico patriarcal que subyace en la construcción de la información de estos sucesos en los periódicos de mayor circulación en Neuquén, en referencia a la información y opiniones respecto a los hechos de feminicidios ocurridos en la provincia en el año 2018, siendo ese año el número más alto en porcentaje de población.[1]

Violencia patriarcal

Para entender la violencia contra las mujeres es imprescindible preguntarse: cómo surge, cómo se reproduce, quiénes la protagonizan, por qué la ejercen.

Pocas veces es reconocida la violencia estructural del sistema patriarcal con todas sus connotaciones. Es la estructura que alimenta la violencia en general entre las personas y la violencia contra las mujeres.

Amelia Valcárcel señala "un sistema de poder no cursa sin violencia, y el patriarcado es un grande y vigente sistema de poder" (2009, p.274).
En este mundo global se ejerce la violencia en las guerras continuas convencionales, comerciales, neocoloniales y se replica en las sociedades de distintas culturas y tradiciones.

1 Alrededor de 600 000 habitantes.

Así, la agresión al cuerpo de una mujer, sexual-física, expresa una dominación, una soberanía territorial, sobre un territorio-cuerpo emblemático (Segato, 2018).

La violencia de género se realiza en un contexto donde las masculinidades son entendidas como virilidad, superioridad, propiedad de un sexo sobre otro. En el imaginario colectivo está arraigada la naturalización de la inferioridad física e intelectual de la mujer.

Cada vez más las mujeres a nivel mundial van teniendo conciencia de sus condiciones de desigualdad -impostura que no se puede justificar- y se proponen conseguir igual estatus que los varones. Ante la rebeldía de no ser sumisas sufren la negación por medio de violencias en sus distintas formas: maltrato físico y/o psicológico, acoso sexual, violación, prostitución/trata sexual y el extremo del asesinato sexista, denominado en los últimos años **feminicidio**. Nos detendremos en esta violencia extrema.

En la última década el concepto de *femicide* lo difundieron las norteamericanas Jill Radford y Diana Russel para referirse al asesinato de mujeres en todo el mundo, y sostienen "El feminicidio representa el extremo máximo de un *continuum* de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de violencias (…)". (citado por Femenías. 2015 p.171). Por su parte la mexicana Marcela Lagarde (2006) resignifica este término diferenciando *Femicidio* (el asesinato a mujeres en manos de sus maridos, parejas, extraños) de *Feminicidio* concepto que plantea el asesinato de mujeres en manos anónimas, cómo el caso recurrente de ciudad Juárez, no pudiendo ser evitado por las instituciones del Estado. Pero también lo aplica a los homicidios en el entorno intra familiar de parejas, ex parejas, teniendo presente la función de las instituciones del Estado que desatienden el tema, la denuncia en muchos casos, ya sea por desidia o corrupción. Es decir, el asesinato en el espacio familiar es también *feminicidio* cuando la mujer ha denunciado mal trato, amenazas de asesinato y las instituciones donde recurrió no intervinieron en el asunto, no aplicaron medidas preventivas concretas.

Otros nombres se han dado a los homicidios de mujeres, asesinato machista, asesinato sexual, crímenes sexista, no obstante, en Latinoamérica ya se ha generalizado la terminología femicidio o feminicidio y se inscribe en las leyes de violencia contra las mujeres.

En síntesis, el asesino en el espacio doméstico «la maté porque era mía» ejerce el crimen en su territorio y quien se apropia en el espacio público del cuerpo de la mujer (violación, muerte) «lo hace para demostrar que puede» para exhibir su virilidad.

La dominación masculina, forma de ejercer el poder de los hombres hacia las mujeres involucra a toda la sociedad patriarcal que perpetúa las desigualdades entre los sexos legitimando la "ideología" de superioridad de los varones.

Vivimos en una sociedad donde los valores éticos son efímeros, donde predomina un individualismo propio del capitalismo-patriarcal-neoliberal donde la imposición del poder autoritario prevalece y se acentúa. El feminismo avanza, a pesar de todo, denuncia, inventa conceptos, interpela a las instituciones de Estado, crea espacios de contención. Ante este contexto se han aprobado proyectos de leyes presentados por el colectivo feminista que permiten un marco jurídico ante las aberrantes violencias sexistas.

Leyes en Argentina

La sociedad hoy, se ha vuelto menos indiferente y tolerante con la violencia contra las mujeres. Observamos sensibilización en las/os legisladoras/res en el tratamiento, debate y escritura de normativas.

En 2010 se sanciona la ley para prevenir y erradicar todas las violencias contra las mujeres. Tiene alcances remarcables ya que se trata de toda y cualquier forma de violencia, privada o pública. A partir de los distintos tipos y modalidades que incorpora la nueva normativa es que entra en vigencia un marco legal que permite denunciar la violencia simbólica, es decir, aquella que "a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad".

Dos años después hubo un cambio de ley, reza el artículo 80, inciso 4to, del Código Penal, "se impone reclusión o prisión perpetua para quien mate por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión, (…) el que mata por odio al género femenino".

En la provincia de Neuquén se han elaborado y sancionado leyes directamente relacionadas con la violencia contra las mujeres.

En 2011 se sancionó la ley denominada "Régimen integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar y contra las mujeres".

Dos años después se creó el "Observatorio de violencia contra las mujeres" dependiente de la Subsecretaria de las Mujeres del Ministerio de Ciudadanía.

En adhesión a la normativa nacional, la provincia promulgó la *ley Micaela* que estipula "Capacitación obligatoria en género a todas las personas que integren los tres poderes del Estado", sancionada en el 2019.

Si bien se han elaborado leyes a nivel nacional y provincial éstas no son suficientes para evitar los femicidios que se siguen sucediendo. Según Rita Segato (2018, p. 209) "una ley se torna vigente si tiene la capacidad de cambiar la sensibilidad ética de una sociedad, es decir, si consigue una eficacia

retórica, discursiva, simbólica que persuade y disuade a la gente y moviliza a la sociedad, transformándola"

La violencia contra las mujeres y el feminicidio en particular es parte hoy de la agenda de los medios de comunicación, analizaremos entonces el enfoque que utiliza la prensa local para abordar dicha problemática.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación tienen un papel protagónico en la cultura de la sociedad, son socializadores efectivos. Pero deben despojarse del "periodismo patriarcal" que valida prácticas sexistas. Las noticias están llenas de sesgos explícitos o implícitos que deterioran las imágenes de las mujeres.

Nos preguntamos: la prensa informa a la población, pero ¿De qué manera? ¿Son noticias imparciales o sensacionalistas? ¿Cuál es el tratamiento "objetivo" de los hechos? ¿Tienen una mirada de género al abordar los temas de los femicidios? ¿Usan este concepto, explican su significado? ¿Ubican el hecho femicida en el contexto patriarcal? ¿Cómo definen, describen a la víctima y al asesino? ¿Y el hecho en sí es juzgado, se toma posición?

Tal como lo explican Florencia Moragas et. al., (2016, p.93) "Los medios masivos de comunicación reproducen el orden discursivo imperante y permiten observar con particular nitidez qué discursos y grupos están socialmente legitimados". Es decir, los medios contribuyen a construir ciertos sentidos sobre distintos temas, a visibilizarlos u ocultarlos. Se erigen como actores en la lucha por la hegemonía y en la disputa por los sentidos sociales y la sensibilidad colectiva, acerca de desigualdades de clase social y nivel económico, pero también, de desigualdades de género, edad, práctica religiosa, nacionalidad, etnia.

La prensa expresa ideas y valores de un mundo que, aunque de manera enmascarada, resultan funcionales al orden establecido, al poder dominante, a los intereses de determinada clase social y/o sector social. La mayoría de los medios tienen una preponderancia masculina de poder y decisión y esto también configura un modo de mostrar el mundo.

Mariana Pereyra (2016) opina que los discursos hegemónicos como el científico, médico, mediático, político, están impregnados por el poder simbólico del discurso patriarcal. En esta arena de tensión entre lo nuevo y lo viejo, entre lo establecido y lo que se pretende modificar nos debatimos para proponer un periodismo con perspectiva de género.

Los hechos de femicidio son noticia en los medios de comunicación en general y en los periódicos observamos han pasado de ser un hecho policial a uno social por las repercusiones que tienen en la sociedad. Ahora bien, no sólo relatan el hecho sino lo tratan como noticia sensacionalista.

Se detienen en la vida privada de la víctima, su relación con el femicida si bien se usa el término femicidio ¿por qué es políticamente correcto?, se ha dejado de llamarlo "crimen pasional" sin embargo, no aplican una mirada de sensibilidad genérica para analizar estos sucesos que les permitirían ser más precisos, realistas y objetivos.

A continuación analizaremos algunos de los títulos de artículos de diarios y parte de sus contenidos sobre como trasmiten las noticias de feminicidio ocurridos en la provincia de Neuquén. El recorte temporal es el año 2018 debido a que se produjeron seis asesinatos de mujeres, considerada la tasa más alta de femicidios en el país en promedio de población.

La estrategia analítica que adoptamos es a partir de un muestreo de notas periodísticas sobre feminicidios en la región, las comparamos, analizamos y hacemos observaciones de cada enunciado desde una mirada feminista.

Diarios locales

En nuestra región los dos diarios locales tienen distintas características: el diario Río Negro, (en adelante RN) es el más antiguo y el de mayor circulación de la Patagonia Argentina. Nació el 1 de mayo de 1912 como periódico quincenal y un año después se convirtió en semanario, hoy diario.

La Mañana de Neuquén (en adelante LMN) es un diario mucho más reciente que si bien tuvo en su historia otros precedentes como lo fue La Mañana del Sur, circula en la ciudad en su versión papel y digital desde 2003.

Tratamiento de los diarios de los casos de femicidio del 2018

Para el análisis de las noticias establecemos cuatro órdenes: el título de la noticia y la puesta en página; el relato de los hechos; la forma en que caracterizan a la víctima y victimario; los términos que utilizan para narrar lo sucedido.

Elegimos los tres casos más impactantes en la sociedad.

El primer femicidio del mencionado año se conoció el 9 de enero, el diario *LMN* tituló: "Una mujer fue asesinada por la espalda". Si bien no se menciona en el título, desde el principio de la nota se habla de femicidio, es importante destacar que la noticia hace mención a anteriores episodios de violencia que sufría la víctima tal como lo expresaron familiares y amigas/os, incluso relata que el victimario tuvo una *probation*[2] por tenencia ilegal

2 "La suspensión de Juicio a Prueba, más conocida como ´Probation´, permite a una

de arma de fuego. En este sentido, no explícitamente se puede inferir que el lector/a tendrá más elementos como para dimensionar la complejidad de la problemática y si la nota ahondara en este tema podría referirse al ciclo de la violencia, que es tan importante a la hora de abordar la violencia familiar porque explica claramente que no es fácil para la víctima poder salir de ese círculo de dolor y sufrimiento.

La nota da detalles innecesarios que no aportan información, sino que hacen a la espectacularización de la noticia, apelando al morbo del lector o lectora del diario. Así está expresado en el artículo "La sangre en el cuerpo de su pareja lo desesperó, pero no gritó por ayuda, ni corrió una cuadra hasta el destacamento más cercano. Unos minutos después, llamó a la ambulancia mientras Lorena se desangraba". Tal como lo grafica Rita Segato (2018) esta mujer "desmembrada por el ojo del lente mediático" se convierte en objeto vendible como parte de la noticia-mercancía de la prensa local.

Sobre el final el o la periodista (no lo sabemos porque no está firmada la nota) comenta los feminicidios del año anterior, dando cuenta de la magnitud de la problemática sin especificar mayores datos.

En este caso no menciona la línea de ayuda a víctimas de violencia que siempre es importante destacar en noticias de este tipo.

Por su parte el diario RN tanto el día 8 como el 9 de enero sólo hablan de la muerte de una mujer, ni siquiera se la nombra como homicidio y mucho menos como femicidio. El diario aborda el caso como un hecho más de la sección de policiales, menciona que se está investigando. A nuestro juicio el hecho da indicios para hablar de un femicidio o por lo menos de la sospecha, ya que no se alude a que podría ser un robo u otro delito vinculado a la seguridad.

Una mujer víctima de femicidio y de su situación de prostitución

El segundo femicidio el diario *LMN* lo publica el 17 de enero, pero con un tinte meramente policial "Asesinaron a una mujer de un puntal en el pecho", el diario *RN* escribe sobre el hecho recién el 19 del mismo mes, tampoco en ningún momento se habla de femicidio, sólo expresa "Detuvieron a un joven por el homicidio de una mujer en Rincón".

---

persona imputada evitar el juicio penal si cumple las reglas de conducta que ordenó el juez. Sólo se puede aplicar a delitos cuya pena no supere los 3 años de prisión y siempre que haya consentimiento del fiscal". "Se puede ordenar: Tareas Comunitarias, una reparación económica, una inhabilitación de acuerdo al delito entre otras pautas de conducta". "Durante el plazo que se fije, el acusado queda a prueba, si no cumple, la ´Probation´ fracasa y el caso va a Juicio. Pero si cumple la causa se cierra sin que quede el antecedente".

Con el correr de los días y con las nuevas informaciones se da cuenta que la mujer fue víctima de un femicidio. Ninguno de los diarios aborda el tema como un caso más de violencia contra las mujeres, en notas posteriores *LMN* da por hecho que la mujer estaba en situación de prostitución. En algunos días posteriores al suceso tituló: "El pibe que mató a la prostituta ahora le robó a un remisero" y continúa informando que después de este hecho lo detuvo la policía. En la nota hace referencia a ella como una trabajadora sexual y a él como un supuesto cliente. Por el contrario las notas posteriores del diario *RN* relata que la mujer se había radicado hace algunos años en la localidad y que trabajaba como empleada doméstica, también mencionan que vivía sola y que no tenía familiares cercanos.

La construcción de la figura de la víctima que hace *LMN* es totalmente distinta a la de *RN*, con mucha liviandad habla de los supuestos servicios sexuales que prestaba la víctima, también menciona que tenía problemas de alcoholismo, algo que nunca se mencionó en el otro diario. Sin dudas el medio de comunicación construye un discurso que de alguna manera avala la violencia. Entre líneas se puede leer que *LMN* habla de una "mala víctima", según la expresión de Ileana Arduino (2017), esta feminista señala que en algunos casos si las mujeres no logran superar el estándar de víctima acorde con las expectativas, serán doblemente lapidadas, primero por sus victimarios, luego por el discurso dominante.

En ningún momento el diario menciona la problemática de las mujeres en situación de prostitución sobre la violencia que sufren, que muchas veces las lleva a ser víctimas de femicidio.

Doble feminicidio

El 23 de febrero de este año se produce en la localidad de Las Ovejas un doble feminicidio que sacudió a la población. Ambos diarios expresaron el estupor frente a este hecho que titularon: *LMN* "Doble femicidio: Las Ovejas: un hombre mató a su ex pareja y a la hija", *RN* "Las Ovejas conmocionada por un doble femicidio en la vía pública".

En primer lugar, es para destacar que el diario *LMN* menciona que el femicida tenía una orden de restricción de acercamiento, por una denuncia de abuso en su contra. Por su parte el diario *RN* da la misma información, pero también agrega cuáles son los teléfonos a los que las víctimas se pueden comunicar para pedir ayuda en caso de vivenciar situaciones de violencia.

Es importante acentuar que en la versión web del diario *RN* durante todos los días que duró la búsqueda del femicida, el medio tuvo un contador de días, minutos y segundos que daban cuenta del tiempo que pasaba mientras

la policía buscaba sin éxito al victimario que finalmente después de 23 días apareció muerto muy cerca de donde había ocurrido el crimen.

Cambio y continuidad

Los femicidios en nuestra zona siguen siendo parte de nuestra realidad y de las noticias. En 2019 hubo dos feminicidios, en el primer caso el femicida se suicidó, una práctica que está resultando bastante habitual en quienes cometen estos crímenes. El segundo caso tuvo mucha repercusión en los medios de comunicación porque la joven víctima de 18 años fue abusada, golpeada y finalmente descuartizada.

En 2020 se produjeron dos feminicidios, uno vinculado y el segundo caso fue el más abordado por los medios locales porque como la víctima y el victimario no tenían una relación de pareja, se planteó la duda de si configuraba un femicidio o no.[3]

En muchos de estos casos la espectacularización de la noticia fue algo que estuvo presente en los medios de comunicación, lo cual no colabora para nada en la difusión de la problemática. Hacer de la noticia un show es parte de la mercantilización de la noticia.

La prensa expresa ideas y valores de un mundo que, aunque de manera enmascarada, resultan funcionales al orden establecido, al poder dominante, a los intereses de determinada clase social y/o sector social.

Estas voces que circulan en los medios hegemónicos operan en la construcción de sentido de las audiencias. En la mayoría de los medios tienen una preponderancia masculina como en muchos otros ámbitos de poder y decisión y esto también configura un modo de mostrar el mundo a los/as lectores.

Las desigualdades sociales existentes son realidades a modificar, para lo cual hay que trabajar distintos aspectos: uno podría ser las políticas públicas que cada Estado elabora para erradicar la problemática, pero sin dudas otro punto importante son los patrones culturales dominantes que se transmiten a través de distintas vías, una de ellas son los medios de comunicación que van construyendo sentido en las audiencias, actúan como formadores de opinión e influyen a la hora de naturalizar o no la violencia de género.

Parte del colectivo masculino cree en su superioridad ante las mujeres y en el derecho a la violencia. Amelia Valcárcel (2009: p.269) hace algunas

3 En lo que va del 2021 ya se cometieron 4 feminicidios. En estos casos se podrían continuar otras líneas de análisis, como por ejemplo, cómo la pandemia del Covid 19 agravó las situaciones de violencia que vivían muchas mujeres previas a este contexto sanitario.

anotaciones con respecto a que algunos homicidas después de realizar el femicidio se presentan a las autoridades policiales como "héroes" o "mártires". Lo hacen con la conciencia del deber cumplido. Y en la actitud de "no me ha quedado otro remedio". Esperan la convalidación y el reconocimiento "he hecho lo que hay que hacer". Es decir, lo que debe hacerse para que siga siendo respetable, la virilidad que tienen en común y la autoestima. En estas actitudes se muestra la esencia del patriarcado, la naturalización de violencia.

El periodismo utiliza términos como forma de manifestar que están actualizados. A veces desconocen exactamente su significado puesto que no lo desagregan explicando el concepto. Decir femicidio y no explicar, no definirlo conduce a confusión o a una utilización vacía de contenido, sin verse el verdadero motivo de lo intrincado del crimen, de la carga de connotaciones sexistas.

Las diversas variedades de tergiversación en una nota periodística no concluyen en el emisor y su fuente, sino también comprenden al receptor, a quienes creen y reproducen el discurso.

Comentarios y conclusiones

La erradicación de la violencia contra las mujeres en la sociedad patriarcal que permea todas las dimensiones de la vida social puede revertirse con cambios en los distintos estamentos culturales. Es decir, las leyes, las denuncias, las políticas públicas que implementan los Estados no son suficientes si no van acompañados por cambios en los discursos periodísticos, medios de comunicación en general, en los religiosos, políticos, educativos. Discursos que deberían ser estructurados desde el paradigma de género, esto permitiría que en la vida cotidiana de una sociedad sea erradicada la violencia de género por medio de una clara concepción del respeto al otro humano.

A partir de los marcos legales que en Argentina significaron un gran avance para los derechos humanos en general y para los derechos de las mujeres en particular como fue la sanción de las leyes de "Servicios de Comunicación Audiovisual" y la Ley de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en todos los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales", se emprendió un camino para incorporar la perspectiva de género en los medios de comunicación. Se comenzó a asimilar la comunicación como un derecho y la violencia simbólica como otra forma de violencia que también opera negativamente en la vida de las mujeres y que se debe denunciar.

En este marco se pretende que los análisis sean un aporte y una manera de instar a los medios a que se comprometan a ser actores estratégicos

en la modificación de los patrones socioculturales que naturalizan y sostienen la violencia.

Hemos observado en los medios gráficos que con pretensión de neutralidad relatan hechos de femicidios, son notas de información, no editoriales de opinión. Tendrían que preguntarse cuál es la lógica profunda de la violencia hacia las mujeres, acompañar con escritos de expertas que desde la sociología, la psicología, los estudios de las mujeres pueden encarar el tema en profundidad sobre la lógica de la violencia y la "ideología de la virilidad" en los hechos de femicidio.

Bibliografía

AMORÓS, Celia (2008) *Mujeres e imaginarios de la globalización*, Rosario, Argentina, Homo Sapiens.

ARDUINO, Ileana (2017) "La mala víctima", revista *Anfibia*, Buenos Aires, UNSAM, www: revistaanfibia.com/ensayo/ la-mala-victima/

BONACCORSI, Nélida (2017) "Violencia contra las Mujeres. Llamar a los hechos por su nombre" en *La Aljaba, segunda época*. Revista de Estudios de la Mujer. v. XXI, Neuquén, Argentina. EDUCO - UNCo.

COBO, Rosa (2011) *Hacia una nueva política sexual*, Madrid, Catarata.

FEMENÍAS, Luisa (2015) *Violencias cruzadas.* Rosario, Argentina, Prohistoria.

LAGARDE, Marcela (2006) *Feminicidio*, Oviedo, España, Universidad de Oviedo.

IBAÑEZ, Andrea (2018) "Abordaje de la problemática de la violencia de género en la prensa local". Trabajo final del Seminario: Metodología en Estudios interdisciplinarios de las Mujeres y de género de la *Maestría de Estudios de las Mujeres y de Género* FAHU, UNCo

MORAGAS, Florencia et. al,(2016) "Discursos, géneros y medios" en Marta Carrario (comp.) *Mirar el mundo desde el género*, Neuquén, EDUCO-UNCo

PEREYRA, Mariana (2016) "Introducción al análisis del discurso violento en los medios de comunicación" en Rosa Entel (coord.) *Violencia de Género,* Buenos Aires, Espacio.

SEGATO, Rita (2018) *La Guerra contra las Mujeres*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

TOLEDO Vázquez, Patsilí (2014) *Femicidio/feminicidio*, Buenos Aires, Didot.

VALCÁRCEL, Amelia (2009) *Feminismo en el mundo global*, Madrid, Cátedra.

VELÁZQUEZ, Susana (2013) *Violencias cotidianas, violencia de género,* Buenos Aires, Paidos.

QUE GÉNERO/TÍPOLOGIA DE UNIVERSIDAD EN ITALIA? RESISTENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DIDÁCTICAS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

What gender/kind of university in Italy? Educational persistence and best practices for the Gender Equality[1]

Fabio Corbisiero
Università degli Studi di Napoli Federico II

Mariella Nocenzi
Sapienza Università di Roma

Resumen

La igualdad de género, como principio consagrado en la Constitución italiana, se ha impuesto con nuevo vigor como objetivo de la educación en todos los ciclos escolares y universitarios en la Agenda 2030, lanzada por las Naciones Unidas en 2015 para el desarrollo sostenible. Recientes análisis del sistema educativo italiano y, en particular, del sistema universitario, han puesto de manifiesto numerosas criticidades, desigualdades y distancias aún amplias respecto a los objetivos de sostenibilidad: equilibrar la presencia de mujeres y hombres en las actividades de investigación, evaluación y selección, en los órganos y comisiones y en las listas de expertos. Es precisamente en las actividades docentes donde parece haber mayor resistencia a incluir el género como factor transversal en los programas de los cursos. Si ya se estudian las consecuencias, las causas suelen identificarse en los factores culturales. A la revisión de las prácticas y los dispositivos le seguirá una exploración de la presencia del género en las experiencias docentes de las universidades italianas. El objetivo es destacar las buenas

1 Il progetto scientifico è frutto del lavoro condiviso dei due autor* che hanno scritto a quattro mani Introduzione e Riflessioni conclusive, mentre il Par. 1 è riferibile alla stesura di Mariella Nocenzi e il Par. 2 a quella di Fabio Corbisiero.

prácticas y su aplicación en los sistemas educativos internacionales, con herramientas como la Gender Equality in Academia and Research - GEAR de EIGE y de los organismos que regulan las clasificaciones de las áreas de investigación (ERC, UNESCO, etc.), incluyendo el factor de género como autónomo y transversal.

Palabras Claves: género, educación universitaria, igualdad de género, transversalidad, buenas prácticas.

Abstract

Gender equality, as a principle enshrined in the Italian Constitution, has imposed itself with new vigour as a goal for education in all school and university cycles in the 2030 Agenda, launched by the United Nations in 2015 for a sustainable development. Recent analyses of the Italian education system, and of the university in particular, have revealed many critical issues, inequalities and still wide gaps from the sustainability goals: balancing the presence of women and men in research, evaluation and selection activities, in boards and commissions and in the lists of experts. It is precisely in teaching activities that there seems to be most resistance to including gender as a cross-cutting factor in course programmes. While the consequences are already being studied, the causes are often identified as cultural factors. A review of practices and devices will be followed by an exploration of the presence of gender in the teaching experiences of Italian universities. The aim is to highlight good practices and their application in international educational systems, with tools such as the Gender Equality in Academia and Research - GEAR tool of the EIGE and of bodies that regulate the classifications of research areas (ERC, UNESCO etc), including the gender factor as an autonomous and transversal one.

Key words: gender, academic education, gender equality, transversal, best practices.

Introduzione

La definizione dell'Obiettivo n. 5 sulla parità di genere fra i diciassette sanciti nel 2015 nell'Agenda 2030 delle Nazioni Unite per promuovere uno sviluppo sostenibile, costituisce l'ultima formulazione in ordine di tempo di un principio che ha ricevuto negli ultimi decenni un riconoscimento pressoché universale. Assunto come fondamentale dopo le esperienze belliche mondiali nella Dichiarazione Universale dei Diritti Umani nel 1948 e,

a livello macroregionale europeo, nel 1957 nel Trattato di Roma, nei successivi decenni questo principio è stato ribadito e ulteriormente dettagliato in Carte internazionali e Costituzioni nazionali di tutto il mondo.

Il comune obiettivo è quello di promuovere tutte quelle azioni che possano rimuovere le diseguaglianze a danno del sesso svantaggiato – storicamente quello femminile – favorendo la parità del genere e, quindi, lo sviluppo e il progresso in tutti i settori della vita sociale, politica ed economica. Fra questi, un peso sempre più rilevante è attribuito al mondo dell'istruzione e della ricerca scientifica almeno per due evidenti ragioni.

La prima è relativa alla funzione che l'istruzione può esercitare a favore di soggetti più vulnerabili, come nel caso specifico le donne, a lungo escluse dalla vita pubblica e da ruoli paritari anche negli spazi familiari. L'istruzione e la formazione costituiscono lo strumento indispensabile per lo sviluppo di quelle che, fra gli altri il Premio Nobel Amartya Sen (2000), definisce capacitazioni, ossia le capacità degli individui di avere coscienza e conoscenza, di perseguire e, infine, di raggiungere i propri obiettivi, dai bisogni primari a quelli più complessi, come la possibilità di partecipare alla vita della comunità e l'avere rispetto di sé. Se ne comprende la valenza ai fini del "dare potere" (empowerment) alle donne per agire esse stesse al fine di riequilibrare relazioni pubbliche e private di sotto-ordinazione nei loro confronti.

La seconda ragione attiene al valore propulsivo della ricerca scientifica ai fini dello sviluppo delle società: lo studio di tutte le discipline sui fatti che riguardano individui e collettività non può prescindere dal considerare tutte le componenti di genere, pena un'analisi parziale e non efficace per l'effettivo miglioramento della condizione umana. Sebbene ciò sembri evidente, la presenza delle donne come ricercatrici e docenti e della dimensione di genere nell'oggetto di studio scientifico registrano ancora sotto-rappresentazioni e inaccettabili *bias*. La combinazione di questi fenomeni mina il progetto di realizzazione di quello sviluppo che oggi si è sempre più consapevoli debba essere sostenibile per garantire un futuro agli umani, e ciò non escludendo per il fattore di genere una buona loro metà.

Queste considerazioni introducono all'analisi della rappresentazione di genere in un ambito che si propone come strategico, ossia quello della istruzione universitaria.

Nel Par.1 di queste riflessioni si farà luce su queste ultime e la loro reciproca influenza per verificare poi, con il Par. 2, come possano essere interpretati e gestiti i più noti epifenomeni che oggi manifestano una persistente disparità di genere nel mondo della formazione universitaria e della ricerca scientifica.

1. Formazione universitaria e ricerca verso la *gender equality*

Riprendendo la centralità della funzione dell'istruzione si può porre il punto di partenza nella causa di tipo culturale. Il sesso svantaggiato è stato tale a lungo dopo il suo progressivo inserimento nei percorsi formativi che lo ha portato ad arrivare agli attuali migliori risultati comparati in termini di voti finali e di anni trascorsi nella formazione, fino al livello più alto universitario. Pregiudizi e stereotipi di genere inveterati e accolti acriticamente hanno impedito alle donne di studiare e, poi, esercitare professioni pubbliche ad alto tasso di formazione, rendendo quella femminile non solo una presenza, ma anche una questione poco significativa dal punto di vista scientifico.

Fino agli anni Sessanta quando a livello sociale, grazie anche all'istruzione, una *voice* femminile non fa breccia nella rappresentazione universitaria e nella ricerca, "su dieci trattati di sociologia tra i più diffusi in America e in Europa, nessuno recava un capitolo, una sezione o anche un paragrafo espressamente intitolato alla condizione o allo status della donna. Alcuni di essi menzionavano fuggevolmente le donne nei capitoli sulla famiglia e i sistemi di parentela. Tre soli includevano il richiamo 'donna e derivati' nell'indice analitico" (Gallino, 2004. pp. 254-255).

L'aumento del numero di donne che hanno fatto seguire a promettenti studi una professione di ricerca si è registrato solo quando il movimento femminista si è affermato come fatto politico e come processo di modificazione dell'identità sociale e individuale (Bimbi, 1981). Solo allora si può dire che, con ricercatrici e studiose inserite nelle fasi di produzione del sapere, questo abbia assunto, seppur solo gradualmente, un contenuto *gender sensitive*.

Se si considera questa seconda ondata del femminismo come il "primo momento politico di critica storica alla famiglia e alla società" (Fontana, 2015, p. 3), si comprende perché il genere sia entrato solo allora nei contenuti della didattica accademica e della ricerca scientifica come categoria di analisi e di interpretazione dei processi sociali, culturali, ma anche economici, medici, biologici. In tal senso, almeno per l'Italia, è molto significativa l'esperienza – e i suoi riflessi didattici – del "Gruppo di Ricerca sulla Famiglia e la Condizione Femminile" (GRIFF), fondato nel 1973 da docenti e ricercatrici della Facoltà di Scienze politiche dell'Università di Milano sotto la guida di Laura Balbo e ancora, dieci anni più tardi, nel 1983, del gruppo di studio della filosofia femminile "Diotima" grazie all'impegno di universitarie dell'Ateneo di Verona e ad esponenti della società civile.

Sebbene l'istituzionalizzazione del genere come oggetto di studio sia stata molto più evidente all'estero con la nascita di team di ricerca e Dipartimenti espressamente dedicati agli *Women's e Gender studies*, l'affermazione italiana di questo filone di studi è proseguita più lentamente soprattutto a carico di donne, da ritenersi resilienti perché scegliere questo oggetto di studio

ha reso ancora più lenta la loro progressione di carriera e poco apprezzato dall'accademia maschile il loro lavoro. Perché si affermasse un "Centro Studi e Ricerche Donne e Differenze di Genere" – e perché percorsi didattici, attività di formazione e di disseminazione sui *Gender Studies* apparissero nell'offerta formativa universitaria si è atteso fino al 1995.

Si entra così negli ultimi decenni nei quali inserire il genere oltre che nella ricerca, anche nell'attività didattica, è diventata una delle strategie necessarie per il raggiungimento dell'obiettivo di assicurare *l'empowerment* culturale di donne "opportunamente" formate, conoscenti, oltre che consapevoli, che il loro inserimento "nei processi decisionali della politica possa essere fondamentale per adottare una visione più ampia e completa della realtà sociale (…) e l'idea che le pari opportunità non siano 'una cosa da donne', ma costituiscono una reale prospettiva strategica di rinnovamento dei paesi e, quindi, una crescita dal punto di vista sociale, economico, culturale" (ivi: 9-10).

Fra le attività didattiche che sono state favorite dall'applicazione di questa strategia vanno registrati i primi insegnamenti inseriti nei corsi di laurea a ciclo unico e, poi, dopo la riforma universitaria del 2004, soprattutto magistrale. A questi si sono aggiunti anche gli apposti Corsi "Donne, politica e istituzioni" promossi dal Dipartimento Pari Opportunità della Presidenza del Consiglio dei ministri, aperti a studentesse e studenti universitari, ma anche a pubblico esterno.

Temi che nel decennio a seguire si sono evoluti, soprattutto seguendo le diverse sensibilità politiche, portando il focus delle pari opportunità verso quello della garanzia dei diritti della persona che ben è rappresentato dalla trasformazione di organismi interni alle organizzazioni lavorative come i Comitati Pari Opportunità (CPO) in Comitati Unici di Garanzia (CUG).

Questa più recente tendenza ha in parte allontanato il nostro Paese dalla tendenza al consolidamento degli insegnamenti sui temi di genere a livello universitario che è ben affermato in gran parte degli Atenei nel mondo, promosso dall'Unione Europea e recentemente approdato nella fase di istituzione di Master e dottorati tematici che contribuiscono alla migliore valutazione di alcuni prestigiosi atenei a livello internazionale.

Non a caso l'Unione Europea definisce come fondamentale il ruolo dell'istruzione nel promuovere la parità di genere, puntando allo sviluppo dei "Gender Studies" come strumento di miglioramento sociale. Il mondo accademico italiano si trova ancora piuttosto impreparato a formare espert* in tal senso, oltre che a redigere e applicare, con la puntualità normativamente prescritta, i protocolli di valutazione dell'impatto di questo tema come i relativi "bilanci di genere".

A completare lo scenario culturale in cui si sviluppa la didattica sul genere nell'università italiana si aggiunge anche la dimensione della

rappresentazione sociale e mediale del valore scientifico e accademico di questi studi. In un Paese dove ancora lo studio e la ricerca universitari conferiscono valore e importanza strategica per gli studi condotti, la scarsa presenza di insegnamenti sui temi di genere, quindi della formazione di espert* e del loro inserimento nei settori produttivi e scientifici, contribuisce a squalificare ancora una volta i temi del genere.

Molte sono le implicazioni di questi processi culturali, di cui uno in particolare insiste sull'offerta didattica delle università italiane con le evidenti conseguenze di cui si tratterà nel Secondo paragrafo.

Se in altri casi, come quello inglese, infatti, la definizione di un curriculum nazionale già a partire dal 1988 ha consentito a studentesse e studenti di seguire corsi di istruzione pressoché analoghi (Arnot, David, Weiner, 1999, p. 199-212), la maggior libertà nella formazione italiana induce percorsi specifici per maschi e femmine: "(…) dove è possibile, i maschi scelgono, di solito, materie e percorsi di carriera/professionali 'maschili', mentre le femmine materie e percorsi di carriera/professionali 'femminili'" (Fontana, 2015, p. 61). Queste scelte formative stereotipate di genere, consolidate nella tendenza statistica accertata anche da banche dati macroregionali come quelle europee (Eurydice, 2018), sono alla base di una collocazione professionale differenziata per genere.

Anche alla luce di queste esperienze dalle implicazioni negative, alcune evidenti revisioni hanno interessato l'offerta formativa accademica degli ultimissimi anni agendo in modo alterno sul divario di genere prodotto da una formazione tradizionalmente stereotipata.

Innanzitutto, i due decenni di progressivo inserimento di ricercatrici e docenti espert* ha portato gli studi di genere ad essere inseriti in tutti i livelli formativi universitari. Si contano, infatti, insegnamenti sul tema sia nei corsi di laurea triennali che magistrali, in master e dottorati, ma anche in corsi di formazione. In questo ultimo caso, le implicazioni positive di un'offerta più ampia si riverberano anche su iscritti che non fanno parte della popolazione studentesca e che possono ottenere attestati di frequenza e/o di valutazione in questi corsi utili per le loro professioni o interessi. Senza sottovalutare la possibilità per gli studenti universitari di avere a disposizione nel percorso universitario una continuità formativa sul tema di genere che è un elemento utile alla definizione di profili di ricerca o professionali sempre più mirati.

Alla presenza del genere in tutti i livelli dell'offerta formativa universitaria fa riscontro una crescente attenzione per i temi di genere anche da parte di discipline che tradizionalmente non li contemplavano, neanche declinando i propri studi secondo il *gender factor:* si pensi, ad esempio, a nuovi insegnamenti quali la "medicina di genere" o a filoni di studi giuridici dedicati alle diseguaglianze di genere. È questo il caso di temi come la violenza di genere o dei corsi professionalizzanti per espert* del bilancio di genere.

2. Il curriculum gender-sensitive delle università italiane

Come abbiamo appena visto, il crescente interesse per gli studi di genere non è sufficiente ad istituzionalizzare questa dimensione nel contesto accademico italiano. La determinazione di come le Università percepiscono e differiscono tra loro rispetto al genere è molto importante per la cultura scientifica nelle università in quanto determina gli atteggiamenti (tra i futuri professionisti) nei confronti di donne e uomini, differenziandone il trattamento sotto diverse angolazioni (Pollitzer, 2011, p. 101).

Secondo recenti dati MIUR, nel 2015 le donne rappresentano il 37% del corpo docente degli atenei statali (il dato comprende i ricercatori a tempo indeterminato ed RTDA/B, II e I fascia, ma non comprende gli assegnisti), in crescita di 3,8 punti percentuali in dieci anni (erano il 32,2% nel 2005); donne che sono ancora concentrate nei livelli più larghi della piramide accademica e nelle discipline socio-umanistiche, a scapito di quelle tecnico-scientifiche. Questi stessi dati ci chiariscono che mentre si è raggiunta una complessiva parità numerica tra i due generi nei livelli ISCED da 6 a 8 (studenti/esse, laureati/e, dottorandi/e, dottori/esse di ricerca), la diseguaglianza fra donne e uomini – in special modo nei settori STEM (*Science, Technology, Engineering, Mathematics*) - esiste e si aggrava nel corso della carriera. Ciò che preoccupa, nel caso italiano, è la quasi totale mancanza di miglioramento, con percentuali piccolissime di riduzione del divario. Per fare un esempio, tra il 2010 e il 2016, le professoresse ordinarie in materie STEM sono passate dal 16% al 18%, un tasso di incremento che non consentirebbe di raggiungere percentuali di riequilibrio consone alla presenza femminile nei livelli bassi neppure in 50 anni. La carriera scientifica femminile viene descritta con la metafora della *leaky pipeline*, la tubatura che perde acqua ad ogni giunzione: a ogni successivo livello di carriera fattori di offerta e di domanda contribuiscono alla riduzione del numero di donne presenti e quindi alla riduzione del numero di donne promuovibili ai livelli superiori, creando un processo di svantaggio cumulativo. In particolare, gli anni che sono centrali per lo sviluppo della carriera sono gli stessi che sono centrali per la formazione della famiglia, creando un classico collo di bottiglia nella classe di età in cui si passa da posizioni temporanee a posizioni strutturate. Gli anni in cui ci si aspetta la massima produttività scientifica sono gli anni in cui per motivi biologici è necessario sospendere o rallentare le attività professionali in relazione alla maternità, e la normativa che limita la penalizzazione al rientro dai congedi di maternità è ancora embrionale.

Le dimensioni dell'integrazione del genere all'interno dell'università italiana

La mancata integrazione e lo squilibrio di genere nelle carriere scientifiche hanno diverse dimensioni. Anzitutto è chiara una mancata integrazione, orizzontale e verticale. Non meno importante è poi la variabile territoriale. Per dimensione orizzontale si intende la diversa presenza di uomini e donne nei diversi settori disciplinari; fenomeno di distorsione culturale per cui ancora oggi le donne si concentrano in settori umanistici e gli uomini in settori tecno-scientifici. Per dimensione verticale si intende la differente presenza dei due generi nelle posizioni decisionali e apicali, con una concentrazione delle donne nelle posizioni esecutive e ausiliarie. Per dimensione territoriale intendiamo il fatto che le Università italiane e gli stessi Enti Pubblici di Ricerca, nelle loro diverse articolazioni, operano in contesti territoriali nei quali diversi risultano essere alcuni indicatori di parità di genere, primo fra tutti il tasso di occupazione. Le più attuali evidenze empiriche (AlmaLaurea, 2018) mostrano come, soprattutto in Italia, le donne, pur avendo performance universitarie migliori dei colleghi – in termini sia di durata degli studi (percorsi più lineari) sia di voto di laurea – non solo trovano maggiori difficoltà di accesso al mercato del lavoro, ma hanno collocazioni professionali più limitate e percepiscono stipendi più bassi (Sayers, 2005). Non è da trascurare, inoltre, il ruolo giocato dal sistema di socializzazione (gruppi familiari, sistema scolastico, gruppo di pari) nell'influenza sui percorsi formativi e professionali. Ad esempio, gli approcci socioeconomici sottolineano il fatto che le donne più degli uomini siano interessate a scegliere percorsi che consentono l'accesso a posizioni più "family-sensitive" (Scott, 2004): una condizione, quella di conciliare lavoro e famiglia, che è ad oggi maggiormente delegata alle donne.

All'interno della comunità accademica italiana gli squilibri di genere riguardano tutte le componenti delle strutture di didattica e di ricerca (docenti, ricercatori/trici, assegnisti/e, personale tecnico amministrativo, studenti/esse), così come gli stessi Enti di governo dell'Università. La disparità di genere nelle Università italiane è determinata da fattori di domanda, da fattori di offerta e da fattori di funzionamento organizzativo e istituzionale. Per fattori di domanda si intendono la volontà e la disponibilità delle Istituzioni di ricerca ad assumere e promuovere studiose. Si può distinguere tra una domanda formale e informale. Perché vi sia integrazione, è necessario che non vi sia discriminazione formale nei processi di selezione verso i livelli superiori (domanda formale). Ma è anche necessario che ambedue i generi siano inclusi nelle reti di accoglienza e relazione attraverso cui scorre l'informazione professionale (domanda informale).

Definendo un curriculum come un processo di costruzione sociale che coinvolge più livelli e più attori, l'analisi che proponiamo in questa seconda

parte del Capitolo ha come obiettivo quello di illustrare qual è la tipologia dei corsi formativi universitari e la loro distribuzione da Nord a Sud dell'Italia. A tal fine, utilizzeremo, in maniera aggregata e rappresentata attraverso il grafico 1, i dati raccolti nel corso di una ricerca condotta dalla Sezione AIS Studi di Genere il cui obiettivo principale è stato quello di analizzare la presenza degli studi di genere nella formazione universitaria negli ultimi cinque anni.

La nostra analisi parte anzitutto da due fattori storico-istituzionali che segnano il destino curriculare degli studi di genere nelle Università italiane. Il primo riguarda la presenza di questo filone di studi all'interno dei settori scientifico-disciplinari in cui vengono istituzionalmente organizzati i saperi considerati "mainstream" e giuridicamente riconosciuti all'interno della comunità accademica italiana. Quelli che genericamente l'università italiana definisce come "Studi di genere" non vengono rubricati come uno specifico e distinto settore disciplinare; soltanto in 4 su 165 potenziali corsi di laurea si fa riferimento al genere come legittimo oggetto di studio, considerando l'area delle scienze umane e politico-sociali.[2] Il secondo fattore riguarda poi la formazione degli studenti e, in particolare, la "classi di corsi di studio"[3]: escludendo le sole classi di corso triennali e magistrali che ricadono in ambito più squisitamente tecnico o scientifico-naturalistico, nessuna classe di corso è definita in termini di genere, mentre lo sviluppo di un filone in questa prospettiva è richiamata tra gli obiettivi formativi qualificanti di sole 6 classi di laurea triennale su 26 e in 11 di laurea magistrale su 52 (AA.VV., 2014).

Ma quali sono le ragioni del mancato riconoscimento da parte delle università alla diffusione degli studi di genere? Anzitutto possiamo richiamare ragioni storiche. Da un lato alcuni movimenti femministi degli anni Settanta non vedevano di buon occhio i rapporti con *l'establishment* accademico e la cultura maschile dominante, preferendo mantenere un certo livello di autonomia; dall'altro l'ambiente universitario italiano era particolarmente conservatore e ostile per aprirsi verso settori di ricerca come i "Women's

2 Consideriamo qui aree disciplinari teoricamente legittimate ad occuparsi di temi di genere tutte quelle rientranti nei settori: 10 (Scienze dell'Antichità, Filologico-Letterarie e Storico-Artistiche); 11 (Scienze Storiche, Filosofiche, Pedagogiche e Psicologiche); 12 (Scienze Giuridiche); 13 (Scienze Economiche e Statistiche); 14 (Scienze Politiche e Sociali).

3 All'interno dell'ordinamento universitario italiano le classi raggruppamenti di corsi di studio che condividono obiettivi formativi. I corsi di laurea dello stesso livello che hanno obiettivi e contenuti formativi omogenei e materie condivise sono raggruppati in "classi di laurea" o "classi di appartenenza". Le classi di laurea di primo livello, contrassegnate dalla lettera "L" (per esempio, L-10 Lettere, L-13 Scienze biologiche, ecc.), sono poco meno di cinquanta; un centinaio, invece, le classi di laurea magistrali (e a ciclo unico), indicati con la sigla "LM", per esempio, LM-40 Sociologia, LM-42 Medicina Veterinaria, ecc.). Nel sistema dell'autonomia, i Decreti Ministeriali 4 agosto del 2000 e 28 novembre del 2000 fissano il quadro generale per ciascuna classe di corso e il numero minimo di CFU da acquisire nelle discipline di base e caratterizzanti, rinviando ai singoli Atenei e ai dipartimenti/facoltà il compito di articolare l'offerta formativa.

studies" che rappresentavano una rottura con la didattica tradizionale. Il sistema accademico italiano, inoltre, prima della riforma del 1999, era notevolmente rigido nella regolazione dei piani di studio e l'introduzione di nuovi corsi presupponeva l'approvazione del Senato accademico. In modo analogo anche gli studi LGBT o "Cultural Studies" rivendicano la possibilità di percorsi didattici e insegnamenti specifici sull'universo delle identità sessuali; se alcune strade in tal senso sono in apparenza sgombre da impedimenti culturali, politici o burocratici (facciamo riferimento alla istituzionalizzazione di laboratori, centri o aree di ricerca universitaria dedicata agli studi LGBT), parlare di «omosessualità» lungo i percorsi didattici rimane in ogni modo una questione non del tutto ovvia e dai significati tutt'altro che condivisi e inequivocabili (Corbisiero, 2013).

Ad oggi ancora non esistono Dipartimenti di Studi di Genere e/o delle identità sessuali, ma solo centri di ricerca che il grafico 1 mostra nella sua distribuzione territoriale con un peso percentuale maggiore al Nord (11%).[4] I master e i dottorati disponibili si contano a fatica; i dati che riportiamo ci indicano che il 54% di questi corsi curricolari è concentrato al Sud, mentre il 20% al Centro e soltanto il 17% al Nord. L'area aggregata della "formazione" che comprende laboratori, tirocini e convegni raccoglie la maggiore percentualizzazione delle attività accademiche che trattano i temi del genere. Si tratta come nel caso del Corso in "Design della comunicazione e culture di genere" del Politecnico di Milano di insegnamenti curricolari che combinano il tema del genere con altre dimensioni sociologiche come la comunicazione; oppure di corsi di formazione o laboratori realizzati sul tema del genere per integrare il curriculum di insegnamenti che, almeno nella denominazione, escludono gli studi di genere. Una discussione a parte merita l'enorme messe di convegni che nei decenni l'università italiana ha registrato sulle questioni di genere proprio come antidoto all'impossibilità di istituzionalizzare questo tipo di studi. In pratica, si tratta di un ennesimo escamotage, attraverso l'inserimento all'interno di corsi "non sospetti" riconosciuti dall'ateneo, di introdurre gli studi di genere nelle Università italiane. Sotto questo punto è fondamentale il legame del mondo accademico con le numerose associazioni nazionali e internazionali di natura accademico-scientifica che si occupano di genere e che vedono la doppia presenza fra queste organizzazioni di espert* di genere.

---

4 Citiamo qui, per il Nord, il "Centro di ricerca GENDERS - Gender & Equality in Research and Science" (Università degli Studi di Milano) che è il primo centro di ricerca universitario in Italia focalizzato sul tema dell'uguaglianza di genere nelle carriere scientifiche e sulla genderizzazione dei contenuti e dei metodi della ricerca scientifica; per il Sud "Osservatorio LGBT" (Università Federico II di Napoli), il primo centro di ricerca universitario italiano ad occuparsi specificamente e in maniera interdisciplinare di studi e ricerche sulla popolazione LGBT.

Così l'Università italiana è gradualmente entrata a far parte di programmi scientifici europei per lo sviluppo degli studi di genere come "ATHENA" (Advanced Thematic Network for Activities in Women's Studies in Europe), "RN33 – Women's and Gender Studies" della European Sociological Association o anche, a livello nazionale, la sezione AIS "Studi di genere". Tutti gruppi di espert* che ricoprono una posizione sia all'interno dell'Università sia dentro questi programmi.

Pur non essendo in possesso di dati specifici e completi che ci descrivano minuziosamente le distribuzioni presentate possiamo avanzare alcune congetture interpretative. Prendendo in considerazione i curricula definiti dalle classi di corso di studio appare in tutta la sua evidenza la discrasia rispetto alla definizione formale dei settori scientifico-disciplinari oltre all'approccio stereotipato con cui il filone degli studi di genere viene trattato; sotto questa angolazione critica non esiste una corrispondenza tra le lauree triennali e quelle magistrali. D'altra parte, a fronte di condizioni e difficoltà comuni a tutte le Università, vale la pena di sottolineare un dato di spaesamento e di incertezza che, di fatto, ci impedisce di poter parlare di "buone pratiche" della didattica: nell'Italia accademica la fisionomia degli studi di genere è tutt'altro che definita da buone prassi. Piuttosto parliamo di buona volontà e perseveranza di (poche) Università e (alcuni) studios* nel portare avanti gli studi di genere all'interno dei curricula didattici.

Riflessioni conclusive

Sebbene sia opportuno distinguere il piano della formazione universitaria sui temi del genere da quello delle analisi biografiche, è senz'altro possibile sostenere che la scarsa attenzione dell'Università italiana al tema del genere e delle identità sessuali e la persistente routine della comunità accademica a sostenere la maschilità sono fenomeni che si rinforzano vicendevolmente e sono in qualche modo prodotti di uno stesso ordine simbolico e culturale ancora basato sull'asimmetria dei generi.

Eventuali indicazioni per atti di indirizzo rivolti alla CRUI, al CUN, alle Università e agli Enti pubblici di ricerca riguardanti le specificità di genere dovrebbero andare nel senso di un riconoscimento della dignità scientifica del tema del genere ovunque possibile introducendolo nella declaratoria che definisce ciascun raggruppamento disciplinare, dando piena cittadinanza nel proprio settore concorsuale a quei lavori che interrogano il genere in relazione o nei contenuti di ciascuna disciplina. Relativamente alla governance delle Università, chiedere che gli Atenei applichino estensivamente (a tutti gli organi e strutture) il principio, previsto dall'art. 2, comma 1, della legge n. 240/2010, della parità di genere nella composizione del Consiglio d'amministrazione

e dotare tutte le Università dello strumento del "bilancio di genere" al fine di monitorare il proprio progresso in termini di pari opportunità di genere, come raccomandato dalla CRUI nel documento approvato il 19/1/2017.

Bibliografía

AA.VV, (a cura di) (2014). *Sotto la lente del genere. La Sociologia Italiana si racconta,* Milano, Franco Angeli.

ALMALAUREA Consorzio Interuniversitario, (2019), Rapporto AlmaLaurea 2019. XXI *Indagine sulla condizione occupazionale dei laureati*, Bologna, CIA.

ARNOT Madeleine, DAVID Miriam, WEINER Gabi, (1999), *Closing the Gender Gap: Postwar Education and Social Change*. Cambridge, Polity Press.

BIMBI Franca, (1981), "Tra lavoro intellettuale e lavoro della riproduzione: percorsi delle donne e università di massa". in *Inchiesta*, 49/50, pp. 11-18.

CORBISIERO Fabio, (2013), *Comunità omosessuali. Le scienze sociali sulla popolazione LGBT*, Milano, Franco Angeli.

EURYDICE, (2018), *Thematic Reports on Education*, http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/120it.pdf, data ultima consultazione 28.04.2020.

FONTANA Renato, (a cura di), (2015), *Le donne nell'accademia italiana. Identità, potere e carriera*, Milano, Mondadori.

GALLINO Luciano, (2004), *Dizionario di Sociologia*. Torino, UTET.

ISTAT (2018). *Dati su Università e ricerca*, http://dati.istat.it/Index.sspx?DatasetCodeDCIS_DOCENTI

CORTE Ines, MATTUCCI Natasha, (a cura di), (2016), V*iolenza contro le donne. Uno studio interdisciplinare*, Roma, Aracne.

POLLITZER Elizabeth, (2011), "Why Gender Should Be a Priority for Our Attention in Science", *Interdisciplinary Science Reviews*, Vol. 36, No. 2, https://ssrn.com/abstract=1895427

SAYER Liana C., (2005). "Gender, time, and inequality: Trends in women's and men's paid work, unpaid work, and free time" in *Social Forces*, 84, pp. 285-303.

SCOTT J., (2004), "Family, gender and educational attainment in Britain: a longitudinal study" in *Journal of Comparative Family Studies*, 35, 4, pp. 655-89.

SEN A., (2000), *Lo sviluppo è libertà. Perché non c'è crescita senza democrazia*, Milano, Mondadori.

MUJERES Y DISCRIMINACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES: BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS ORGANIZACIONES A ESCALA GLOBAL. UNA REFLEXIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN EN LA UNLU

Women and discrimination in Universities: brief description of their organizations on a global scale. A reflection of an investigation in the UNLu

Cristina N. Gutiérrez
Universidad Nacional de Luján

Resumen

Se trata de realizar un breve recorrido histórico sobre las organizaciones universitarias de mujeres que trabajan con el problema de la discriminación dentro del mundo académico en Universidades en el mundo, en América latina y en Argentina, poniendo énfasis en las prácticas de segregación femenina pero también en las de inclusión, que recientemente se han promovido dentro de la gobernanza como prácticas para su reivindicación.

Finalmente, se realizará una reflexión sobre un proyecto de investigación realizado en la UNLu que abordó el tema: Trabajo remunerado y no remunerado: Hacia la medición del uso del tiempo en los docentes del la UNLu, presentado y aprobado entre 2013 y 2014.

Palabras Claves: mujeres-Organizaciones Universitarias-Uso del Tiempo-Docentes UNLu.

Abstract

This is a brief historical journey on women's organizations that work with the problem of discrimination within the academic world in Universities in the world, in Latin America and in Argentina, with emphasis on female segregation practices but also on those of inclusion,

which have recently been promoted within governance as practices for their vindication.

Finally, there will be a reflection on a research project carried out at the UNLu that addressed the topic: Paid and unpaid work: Towards measuring the use of time in UNLu teachers, presented and approved between 2013 and 2014.

Key words: women-University Organizations-Use of Time-Teachers UNLu.

1. Introducción

Cuando se revisa la amplia literatura vinculada al tema de las mujeres (Ms) en las Universidades (UUNN) en el mundo global, en los países y en las grandes urbes, encontramos una diversidad de estudios de investigación, de informes de diversas Organizaciones Internacionales, de datos estadísticos de Institutos Públicos y Privados, etc., la mayoría de ellos recortados en los espacios de tiempo analizados y algunos de ellos intentando resolver la problemática actual del Siglo XXI, que consiste en el empoderamiento de sus docentes, autoridades, Consejos y Federaciones conformadas por Ms y género.

Queremos aclarar que estas reflexiones se harán específicamente sobre las Ms universitarias, ya que si bien recientemente en nuestro país, en Diciembre del 2019 por primera vez dentro del Poder Ejecutivo, se autorizó el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. En este caso no consideraremos el aspecto de la diversidad dentro de las UUNN, debido a la necesidad de realizar un relevamiento de sus acciones e ideas de las Ms, gran componente institucional debido a la feminización del campo académico, dentro de las organizaciones universitarias.

Como se sabe, las funciones académicas, de docencia, investigación y extensión, propias de los profesores universitarios en general, muchas veces estuvieron marcadas por el trabajo no remunerado (TNR) de las Ms que deben realizar en sus unidades domésticas las tareas de cuidado a niños, enfermos y ancianos, cuando no han logrado alcanzar a nivel económico o a veces cultural, contratar personas del servicio doméstico permanente o con retiro, para realizar dichas tareas en el hogar. Además, muchas de estas Ms también cumplen funciones en Organizaciones Sociales, Comunitarias, Barriales, Hospitales, etc., sin que tampoco perciban un ingreso por sus aportes de trabajo. Esto es, su jornada de trabajo se extiende en horas de trabajo: es doble o triple debido a los compromisos que ejerce en su comunidad.

Por lo general en las cúpulas decisorias de estas UUNN, los varones (Vs) mantienen una posición de muy fuerte poder y de un manejo estratégico con sus subordinados profesionales en la ejecución de, por ejemplo, Resoluciones, Asambleas y Consejos, etc., especialmente en aquellas Secretarías del Rectorado del tipo financiero y legal. Estas atribuciones hoy en día están en permanente debate y los movimientos universitarios de Ms, a veces acompañadas en menor medida por sus compañeros varones (Vs) y de las disidencias, intentan reformular una estructura histórica del patriarcado que le asignó a ellas determinados roles a su interior, de compartir su tiempo de trabajo formal con el llamado trabajo no remunerado (TNR). Se intenta romper con el techo de cristal, mismo que en todas las esferas de la sociedad, limitan su accionar y evitan su ascenso social en condiciones de equidad.

2. Organizaciones universitarias: la discriminación de las mujeres:

La presencia de la M en los ámbitos superiores de la educación universitaria en el mundo occidental, ha atravesado diferentes etapas, vaivenes sociales y económicos, proyectos políticos excluyentes, en gran medida por resistencias basadas en una cuestión de relaciones de género, que asociaban a la mujer con el rol reproductor, el cuidado de los niños y el hogar y que hoy en día se lo conoce como Discriminación (D).

La categoría D puede tener varias dimensiones posibles. De acuerdo a lo que se indica en las diversas fuentes, es típico de un comportamiento social que proviene del latín (*discriminatîo, -ônis*). Es un trato desigual hacia una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, diferencias físicas, políticas, de sexo, de edad, de condición física o mental, orientación sexual, etc.

Otra categoría que también resulta importante para las Ms universitarias y que es empleada por el feminismo, es el concepto de Organizaciones (O) en general, esto es, nos referimos a entidades sociales que permiten la asociación de personas que interactúan entre sí para contribuir mediante sus experiencias y relaciones al logro de objetivos y metas determinadas. Así, toda O cuenta con componentes básicos o esenciales, entre los que se encuentran: grupo de personas que interactúan entre sí, con un conjunto de tareas o actividades que se realizan de forma coordinada con el fin de alcanzar algún objetivo. Deben tener objetivos y metas, recursos o materiales y además normas o convenciones que definen la relación de las personas y su rol. La cooperación y participación entre sus integrantes es esencial para la existencia de la O (Hall, R.,1983).

Dentro de las Os en general, se anula al sujeto y sus posibilidades subjetivas, asumiendo que es un actor, por lo que las Os interactúan con otros

y el sujeto individual queda inserto dentro de ellos. En la sociedad moderna el autor muestra que: l*as organizaciones son un componente dominante de la sociedad...Nos rodean. Nacimos en ellas y por lo general morimos en ellas...Son tan inevitables como la muerte y los impuestos* (Hall, R.1983, pág.4).

En la actualidad el concepto de O está relacionado con todo lo que realiza los sujetos en la vida, otorgándole posibilidades para organizarse. Con la modernidad y la complejidad que ella implica, la organización cada vez más es entendida como un espacio social complejo, que asume distintas formas en la estructura económico social.

3. Organizaciones universitarias:

En este trabajo, a efectos metodológicos, consideraremos a las Ms en dos espacios o instancias de análisis:

- Ms universitarias (Públicas y Privadas), a escala individual, subjetiva y que en algunos casos se destacaron históricamente por haber vencido la D y la ausencia de su participación en lo público, pero también sumamente limitadas por las tradiciones patriarcales de sus familias y de la sociedad.
- Por otra parte, veremos luego el desarrollo de las Os universitarias en el mundo, que le han otorgado a la M un sentido grupal, de conjunto, no individual ó subjetiva, para dirigir sus luchas dentro de esos ámbitos laborales.

De acuerdo a los registros históricos, la primera M universitaria registrada fue Bettisia Gozzadini, jurista italiana graduada en Derecho que en 1239 dictó clases en una UUNN (Universidad de Bolonia) en el siglo XI (Cit. A. Palermo en: Revista Argentina de Sociología Nº4, 7 (2006), pág.: 11-46). Tan solo aquellas mujeres de la nobleza que accedían a dichas Instituciones, lo hacían a través no solo de su formación de calidad, sino utilizando los contactos que sus familias tenían con las autoridades del mundo cultural, político, eclesiástico, académico y económico.

En el siglo XVII en la ciudad alemana de Utrecht se autoriza el ingreso de una M, pero las autoridades universitarias reclamaron que ésta Pfa., Ana María von Schuurman, debía dictar las clases dentro de un cuarto de madera (como una presa dentro de una caja en el aula universitaria), con orificios desde donde ella veía cómo sus alumnos podían registrar sus anotaciones académicas. En ese mismo siglo, una noble veneciana obtiene un Doctorado, pero también en condiciones especiales: era hija de la nobleza cuya familia tenía contactos con la Iglesia, había elegido a la Reina de Chipre y, además,

hablaba varios idiomas y cantaba e interpretaba música a la perfección. Se trataba de Elena Lucrezia Cornaro, en el año 1678. (Graña, Francoise, 2006: pág. 77)

Es entre 1850 y 1890 cuando las Ms adquieren derechos civiles en Europa y luego el derecho de acceso a la UUNN, mucho después de la Revolución Francesa. Las UUNN de París y Zúrich son las pioneras y cientos de mujeres de Europa y América se matriculan en ellas para poder estudiar medicina junto con los varones.

Para el caso de América Latina, la fundación de las primeras UUNN en el Siglo XVI y XVII, se caracterizan por la ausencia de mujeres en los estudios universitarios, la primera Universidad fue en 1551: Real y Pontificia Universidad de México (reconvertida luego en la UNAM en 1910), en 1586 se funda la UUNN San Fulgencio (integrado en la Universidad Central de Ecuador), la tercera en el año 1613 corresponde a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y en 1623 la Universidad Javeriana de Santa Fe en Colombia.

Esta ausencia de Ms Universitarias en las instituciones académicas latinoamericanas, corresponde a los arraigados métodos de D patriarcal y colonial sobre ellas. Las muy pocas Ms que accedían al mundo académico de las UUNN locales, pertenecían a clases sociales de prestigio en ese mundo religioso, de obediencia al varón y a las normativas europeas que se exigían en América Latina.

Si bien no era frecuente encontrar en los periódicos de América Latina un criterio de no D a la M, en 1807 en México en *El Diario de México* se apoyaba la educación de las Ms, siendo uno de los medios pioneros en este sentido. También Manuel Belgrano defendía en sus crónicas, artículos y manifiestos que era imprescindible educar a las Ms como un hecho revolucionario en estas sociedades tan tradicionales y conservadoras.

Con respecto a las Ms que se destacaron por participar a nivel individual, subjetivo, debemos destacar a al título obtenido en Chile por la Dra. Eloísa Díaz que se licenció en Medicina y Farmacia en 1886, convirtiéndose en la primera médica chilena en Sudamérica. En 1852 en Nicaragua, se concede a Josefa Vega dispensa para asistir a conferencias en la universidad, después se concede a las mujeres en general asistir a lecturas en dicha institución (aunque no tenían acceso a toda la educación universitaria). El ministro de Instrucción Pública de Chile, dictó un Decreto en 1877 que permitía a las chilenas ingresar a la universidad. En México: *La Gaceta Médica de México* hace referencia a la joven Zenaida Ucounkoff para obtener su título de médica. De acuerdo a los datos disponibles oficialmente la primera médica de México es Matilde Montoya que realizó el examen de graduación en 1887.[1] En 1879 en Brasil, el

1 Según A. Palermo (1998) en: *La participación de mujeres en la Universidad*, La Aljaba, 2ª Edic. Vol..8 Luján, Argentina, y Silvia Patricia Pérez Sabino (2016): *Entre sueños, pasión y éxito:*

Estado permite que las Universidades estén abiertas a las mujeres.

En Argentina, la primera M en obtener un título académico, según la autora A. Palermo, ocurrió en 1869, pero es en 1885 cuando Élida Passo se convierte en la primera profesional universitaria al graduarse en Farmacia. Posteriormente, en 1889 Cecilia Grierson se convierte en la primera graduada de la Facultad de Ciencias Médicas. Todo esto corresponde a las Ms pioneras en estas instituciones académicas, cuando la sociedad latinoamericana no estaba en condiciones de promover la educación femenina, en parte por la fuerte D y por el paternalismo imperante derivado de la estructura cultural de las colonias.

Como veremos el desarrollo del Sistema Capitalista en su superestructura aún no lograba instalar la lógica de las Organizaciones Universitarias a escala internacional, latinoamericanas ni tampoco nacionales. Aún faltaba un largo trecho de luchas colectivas para su definición y gestión y enfrentar el rol doméstico que históricamente el patriarcado les asignó.

3.a. Algunas organizaciones universitarias internacionales:

Si bien existen muchas Os universitarias, que aparecen hacia fines del Siglo XIX y XX, encontramos Os científicas, de Arte, Femeninas, etc.[2] Sin embargo muchas de ellas se rigen por el modelo histórico masculino, que considera que los esfuerzos individuales no se deben a las capacidades de las mujeres, sino a un esfuerzo desmedido en su trabajo, en este caso del conocimiento en los distintos niveles educativos. Recordemos que durante el Siglo XX, la sociedad argentina valorizó ampliamente las tareas de las maestras de las escuelas primarias como Ms que asumían, además, los roles domésticos que históricamente las acompañaron como TNR en su vida, duplicando así sus tareas: en el mercado laboral y en el hogar.

Existen Os Universitarias y Sociales muy desiguales tanto por su impacto, influencia e incluso discursos, en favor de las mujeres, la academia y el feminismo. La diversidad de Os y agrupaciones orientadas a vincular la

---

Matilde Montoya, la primera mujer médica de México», México, www.Revistahypatia.org

2 Las Os científicas son las instituciones de investigación que incluyen universidades, laboratorios nacionales, agencias gubernamentales y corporaciones, que ofrecen el espacio físico y el apoyo para la investigación científica y nacen en Italia, donde se constituyeron instituciones, como la Academia Secretorum Naturae (Nápoles, 1560) o la Academia dei Lincei (Roma, 1600). Las de arte (museos, mercado del arte, departamentos universitarios, pintura, escultura y arquitectura), aparecen desde la Edad Media. El feminismo moderno (la obra de Poulain de la Barre) y los movimientos de mujeres y feministas de la Revolución Francesa, para resurgir con fuerza en los grandes movimientos sociales del siglo XIX, y, por último, el feminismo contemporáneo: años sesenta/setenta del siglo XX y las últimas tendencias del Siglo XXI.

educación superior con la vida social y política pública, en áreas sensibles a la educación, desarrollo y equidad económica, así como la protección y preservación del patrimonio medioambiental de nuestras sociedades, es muy amplia.

A continuación, mencionamos entre tantas Os, a las siguientes Os internacionales de Universidades:

- The British Federation of Women Graduates (BFWG), (https://bfwg.org.uk.), fundado en 1907, es una O de Ms graduadas en Inglaterra y Gales. Están afiliadas al GWI (Graduate Women International) y a UWE (University Women of Europe).
- La Federación Internacional de Mujeres Universitarias (International Federation of University Women, IFUW), (www.graduatewoman.org), es una O internacional para mujeres con un título universitario. Fue fundada en 1919 por estudiantes y trabajadoras universitarias británicas y estadounidenses. Su Sede está en Ginebra, Suiza. Tienen 61 filiales nacionales. La O mantiene un estatuto consultivo con la ONU y con ECOSOC[3] y es una de las ONG que mantiene relaciones oficiales con la UNESCO. Participa activamente en la Commission on the Status of Women (CSW), y es además miembro fundador de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979). CEDAW es el tratado internacional más importante sobre los derechos humanos de las mujeres. Pide a los estados eliminar cualquier forma de discriminación por género y establece la agenda para alcanzar la total igualdad entre mujeres y hombres.
- Asociación Internacional de Universidades (AIU), (https://ain-ain.net), es una O fundada en 1950, que agrupa a instituciones de educación superior públicas y privadas a nivel mundial. Su sede es en París, Francia, en las instalaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)[4]. Está integrada por más de 650 universidades y asociaciones de universidades de educación superior de todo el mundo.

---

3 El Consejo Económico y Social (ECOSOC) es el órgano que coordina la labor económica y social de las Naciones Unidas y de las instituciones y organismos especializados que conforman el sistema de las Naciones Unidas. Está formado por 54 miembros elegidos por la Asamblea General, con mandatos de tres años. Fundado en 1945.

4 Fundada en 1945 en Londres, Reino Unido. Cuenta con 193 miembros y 11 asociados. Es parte de la ONU y trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura.www.unesco.org.

Si bien la ONU no dispone de Os Universitarias, cuenta con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) que fue creado para promover y proteger los derechos de las Ms en todo el mundo con el objetivo de erradicar la violencia y todas las formas de D que ellas padecen. UNIFEM estaba presente en más de 100 países. Además vela por las necesidades y propuestas de los movimientos de Ms de todo el mundo ante los gobiernos nacionales y dentro del Sistema de las Naciones Unidas. Con la reestructuración de Naciones Unidas se acordó la fusión de UNIFEM, la División para el Adelanto del Trabajo (DAW) y el Instituto de Investigaciones y capacitación para la promoción de la M (INSTRAW). Así, en julio de 2010 la Asamblea General de Naciones Unidas creó una nueva organización denominada ONU Mujeres, (htps://www.unwomen.org/es).

En general estas Os internacionales de UUNN mantienen una relación particular con las Ms que las integran, dado que existe detrás del marco institucional burocrático, una visión tradicional de las Ms, propio de este tipo de Os. Si bien dentro de sus integrantes, Asociaciones, Revistas, etc. hay una marcada tendencia al feminismo y al logro del empoderamiento de las Ms, ello queda sujeto a un criterio más general que se articula con una visión patriarcal, a veces en el inconsciente colectivo de sus miembros.

Sin embargo, debemos destacar que dentro de los 17 Objetivos Sostenibles de la ONU (ODS) para 2030, aparecen dos, que si bien no se articulan con las Os internacionales universitarias, dichos Objetivos marcan desde el marco institucional un criterio que las Ms también defienden y sostienen: Educación de Calidad (Objetivo Desarrollo Sostenible Nº4) e Igualdad de Género (ODS5). El tema es cómo bajan, cómo se territorializan en los diferentes países que conforman la ONU dichos ODS a partir de sus gobiernos, sus movimientos, sus Os y también de sus UUNN.

3.b. Algunas organizaciones universitarias latinoamericanas:

Las Os de Ms en la región latinoamericana se han desarrollado con mucha fuerza a partir de la segunda y tercer ola del feminismo, ya que se intenta que las autoridades universitarias sean Ms, quienes, en general, mantienen normas de gestión cercanas al empoderamiento, a la identidad de género y al cuidado, cuestionando una visión patriarcal a su interior e intentando romper con el techo de cristal.

Se han registrado algunas Os de la región, que mencionaremos a continuación:

- Red de Macro Universidades Públicas de América Latina y el Caribe (red

MACRO), (www.redmacro.unam), con la iniciativa de la Universidad Nacional de México (UNAM), de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y bajo el auspicio de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), fue creada esta Red en 2002, en Caracas, Venezuela. Había 23 representaciones de UUNN regionales.

- Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AUALCPI) es una entidad jurídica no gubernamental de derecho privado y competencia internacional, creada en 1993 en Mendoza, Argentina, con sede jurídica en la ciudad de Quito, Ecuador. Actualmente, se encuentran en la ciudad de Bogotá, Colombia. Para participar en ella se debe abonar una cuota ya que es una O privada.
- Asociación internacional de Educación a Distancia (AIESAD), (http://www.aiesad.org/), educación a distancia en la región, conformada por UUNN Españolas y Latinoamericanas que operan desde 1981.
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)[5]: O de UUNN e instituciones de educación superior, constituida en 1949 y encaminada al propósito de establecer lazos firmes de cooperación, en un marco de respeto y pluralidad, con un claro compromiso de vinculación social de la educación superior.

Uno de los desafíos para alcanzar el objetivo del desarrollo humano es la superación de las brechas de género en varios ámbitos de la sociedad, las UUNN latinoamericanas permiten estimular las capacidades de las Ms que las conforman y además es una fuente de autonomía y empoderamiento, una oportunidad para que los países aceleren su desarrollo económico y social. La equidad de género es un tema debatido en diferentes UUNN que conforman a las Os universitarias en la región, lo que significa apoyar la Declaración de Beijing de 1995.

De acuerdo a las afirmaciones de la Dra. C. Mireya Baute Rosales (C.M. Baute Rosales, et.al, 2017. pág. 4), la educación superior en América Latina respecto a las Ms, debería tener objetivos, una estrategia y además etapas para su gestión. Afirman que estas UUNN deberían considerar:

5 https://www.udual.org. Conformada por seis regiones: Caribe, México, Centroamérica, Andina, Brasil y Cono Sur, que comprenden veintidós países. Tiene el apoyo de la Asociación Internacional de UUNN (IAU), de Virtual Educa, del Instituto Superior de la Educación Superior en Am. Latina y el Caribe (IESALC), además de CEPAL, PNUD, UNASUR, Organización de Estados Iberoamericanos, etc.

1. Las Ms graduadas forman parte de la base de recursos humanos esenciales de sus respectivos países, así tienen derecho y oportunidades que sus colegas masculinos.
2. Contraer un firme compromiso de dotar a las mujeres con todas las competencias de gestión necesarias para contribuir a la renovación general de este sector de la educación superior.
3. La feminización de las funciones de dirección requiere ser analizada y definida con mayor claridad, nosotros entendemos que ello redundaría en el inicio del poder del patriarcado dentro de cada UUNN.

Nuestra pregunta es si estas propuestas, desde el marco teórico de la equidad de género, se aplican en cada una de las UUNN que conforman las Os arriba indicadas. Esto supone, de acuerdo a cada Constitución de la región, que se aplique una estrategia entre sus docentes, no docentes y alumnos que consideren la concientización de la igualdad de género. Debería también poner atención especial a la prevención de cualquier tipo de discriminación de la M. Y además, entre muchos otros indicadores de gestión, lograr la capacitación sistemática del cuerpo docente, fomentar e incentivar la superación y el alcance de categorías académicas y grado científico y garantizar una mayor participación de las profesoras y las estudiantes en los procesos universitarios. Estas funciones se han desarrollado de forma creciente en los últimos 10 años, con el desarrollo del MERCOSUR. Lamentablemente hoy está en un proceso de decadencia regional.

Si bien hay algunas UUNN que lo aplican, esto no es general, solo es de forma parcial -si bien hay Rectoras, Decanas, Jefas de División, de Laboratorios, etc.- pero las estructuras organizacionales, de acuerdo al pensamiento feminista, parten de la base de que éstas son altamente patriarcales, privilegiando los modos masculinos de pensar y de organizar el mundo, en tal sentido estas Os suelen ser ambiguas. En general, a través de los medios de comunicación, se refleja una visión masculina del mundo, orientada a la eficiencia, la racionalidad, el control, etc.

3.c. Algunas organizaciones universitarias argentinas:

En nuestro país, las Ms han alcanzado en la mayoría de sus UUNN un alto grado de participación dentro de sus autoridades académicas, así como dentro de la docencia, no docencia y estudiantes universitarias, aunque de acuerdo a Susana B. Gamba (S. B. Gamba, et. al, 2009, pág.144), indica que la participación de la M es diferente de la masculina debido a la toma de decisiones, ya que en general los varones participan en la *Política Formal*,

mientras que la participación de las Ms se enfoca en la *Política Informal* (acciones comunitarias, barriales y en los nuevos movimientos sociales). Ello marca la sobrecarga de trabajo de las Ms universitarias ya que no solo deben investigar, ser docentes, extensionistas en sus UUNN de origen, y a veces en otras instituciones académicas debido al requerimientos de ingresos adicionales (TR), sino también en sus hogares (TNR) y a veces fuera de ellos en su comunidad.

En las reseñas realizadas vimos que existen dos Os que gestionan las UUNN, todas dependiendo del Estado Nacional, tanto las UU Públicas y Privadas, además de otras instituciones del Sector Público:

- El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), creado en 1995 está formado por las UU Nacionales Argentinas y los Institutos Universitarios, es voluntario y es el mayor O que las nuclea. Actúa con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y representantes de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES).
- CRUP, es autorizado por el Estado en 1962 e incluye a las UU Privadas, algunas de ellas Católicas, otra Adventista y varias Libres en todas las provincias del país.
- CPRES, formado en 1999, su función es coordinar siete Consejos Regionales del país.
- Existen además el Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (CONICET), desde 1958, con varios centros científicos e Institutos en todo el país. Es el principal O dedicado a la ciencia y a la tecnología y depende del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- De este mismo Ministerio dependen la Agencia de Investigación, Desarrollo e Innovación (AIDi), de 1996, que incluye varios fondos para financiar Ciencia y Técnica (FONCYT), Tecnológico (FONTAR) y Sectorial (FONARSEC), a través del Tesoro Nacional.

Existen además muchos otros Os que trabajan dentro del mundo académico que por lo limitado de este trabajo no consideraremos de relevancia como los anteriores. Hay que destacar que en la mayoría de las Revistas, Documentos, Jornadas, etc. de las diversas UUNN siempre aparecen informaciones y propuestas de acción académica sobre Género y Diversidad.

Queremos destacar a la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE), (http://ruge.cin.edu.ar/) que depende del CIN y que fue conformada en 2015 con más de 20 UUNN en el país. Se propone colaborar en el diseño y desarrollo de políticas que

contribuyan a erradicar las desigualdades de género y las violencias en todo el sistema universitario.

La agenda de la RUGE se concentró en la creación y fortalecimiento de los protocolos de atención en situaciones de violencia de género y/o discriminación sexual; la organización de encuentros y jornadas de trabajo como clínicas de casos por con los equipos institucionales de las áreas de género de las universidades que se ocupan de la implementación de los protocolos, organizados por CPRES; y además, realizar un primer relevamiento del desarrollo de las políticas de género en el sistema universitario nacional. La UNLu participa de la Red[6] y dictó ya un curso de capacitación para las autoridades académicas en el tema de Violencia de Género, por la Ley Micaela.

En abril del 2020, RUGE-CIN firmó un convenio con la Iniciativa Spotlight, a través de ONU Mujeres - la Iniciativa Spotlight es una alianza entre la Unión Europea y Naciones Unidas -. Con la firma de éste convenio se busca fortalecer las políticas de prevención y atención de la violencia de género en el sistema universitario, a través de la articulación entre Estado, sistema Universitario y sociedad civil.

3.d. Reflexiones sobre tr y tnr en docentes de la UNlu:

El Proyecto denominado Trabajo remunerado y no remunerado: Hacia la medición del uso del tiempo en los docentes de la UNLu, dirigido por A. Testa, se realizó durante los años 2013/14, tiene como finalidad proceder al relevamiento del trabajo total de los docentes, investigadores y extensionistas regulares, tanto mujeres como varones, en las distintas sedes de la Universidad Nacional de Luján, con el objetivo de otorgarle un enfoque de género.

Se analizó la carga horaria de las tareas remuneradas y no remuneradas que realizan en sus especialidades académicas, y se pretendió realizar el relevamiento tanto en el Centro Regional Campana, en el de San Miguel, en Chivilcoy, San Fernando y en la Sede Central de Luján para los 4 Departamentos existentes y para las diversas carreras que se dictan.

Este relevamiento fue uno de los primeros que se realizaron en nuestro país, con el objetivo de poner en evidencia la diferencia en el Uso del Tiempo de ambos sexos dentro del mundo académico, distinguiendo entre TR en el mercado formal de las UUNN y el TNR, en el ámbito doméstico.

---

6 Debemos recordar que la Lic. en Trabajo Social, Laura Iglesias, graduada de la UNLu , sufrió un feminicidio en Miramar, Pcia. de Bs. As., en mayo de 2015 y la Docente del a UNLu, Verónica Tomasevich, fue muerta por su esposo en el año 2007. En 2018 se autorizó el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la UNLu.

En cuanto a los métodos de medición se seleccionó una muestra probabilística por conglomerado, considerando como dominio las carreras. A través de una encuesta de tipo transversal, autoadministrada, con asistencia de encuestadores de las carreras de Trabajo Social de la UNLu. Por problemas de agenda se realizaron 65 encuestas y no se cubrió la totalidad de las Sedes de la UNLu, por lo que encontramos estas consideraciones:

- Las Ms docentes tienen una dedicación mucho más grande que los varones al TNR (doméstico, de cuidado, tareas generales) en un 47%,
- La cantidad de Ms. docentes que realizan tareas como autoridades en los 4 Departamentos de la UNLu, es cerca del 40% de los varones,
- La cantidad de Ms. docentes que contratan empleadas domésticas en sus hogares es del 38%,
- La cantidad de otros TR entre las Ms docentes de la UNLu es del 26%, debido a las exigencias del TNR en sus hogares.

Esto es, también en estos registros incompletos -faltó hacer un relevamiento mucho más intensivo- vemos que dentro de la UNLu hay una mayor carga horaria entre su personal femenino docente con actividades académicas. Provisoriamente una de las conclusiones es que al integrar el mercado académico junto a los requerimientos diarios de la vida cotidiana, doméstica y de cuidados con niños, discapacitados y enfermos, ellas realizan un sin número de actividades con los "minutos contados", siempre regidas por el reloj. (L. Avila, et.al, 2011, pág. 94/95).

4. Algunas conclusiones:

Los grupos dominantes de las Os universitarias reproducen, en general, las relaciones de dominación existentes de género. Ahora bien, entre el discurso académico imperante, las Os y la dominación, puede suceder que los miembros del grupo oprimido -Ms y disidencias- encuadran discursivamente su propia opresión, de modo que pueden contribuir a perpetuarla, o puede suceder por el contrario, que ellos puedan penetrar discursivamente la forma institucionalizada de su opresión construyendo y reproduciendo discursivamente su nueva posición de igualdad o dominio.

Como sabemos, la M incursionó en la educación superior y sorprendentemente muchas carreras consideradas masculinas se feminizaron. La gran mayoría pertenecen a las Cs. Sociales y a ciertas especialidades de la medicina y con una menor presencia en las Cs. Duras. Desde una visión

crítica estas disciplinas científicas significan un espacio de producción y reproducción del capital. Y el capital mantiene una lógica de sumisión: países dependientes, macroeconomía racional, transnacionales eficientes y todo aquello que lo cuestione, entre ellos el feminismo radical, es abortado, no se le da prensa.

Esta construcción de empoderamiento de las Ms universitarias, especialmente en los países dependientes y periféricos, es siempre ambigua y provisional, pero también es individual y colectiva, también es subjetiva y objetiva, es biográfica y estructural. Así, la participación de las Ms con poder académico y no masculino dentro de las Os está siendo redefinida, al considerar que trascurre por un doble camino: el camino de los procesos internos de reconstrucción de sus subjetividades y el camino de los patrones o categorías de género.

Debemos comentar que hoy en día, dentro del Consejo de UU Privadas argentinas, sobre 16 Rectores hay solo 3 Ms. Y esto lo observamos en la mayorías de las UUNN Públicas como Privadas, lo que requiere que la participación de las Ms universitarias, del feminismo académico, continúen para lograr su empoderamiento.

A partir de los crecientes reclamos feministas, en los últimos años algunas universidades latinoamericanas y argentinas han aprobado Protocolos de género, en los que se estipulan los procedimientos jurídicos para visibilizar y erradicar la violencia y el abuso de poder de los varones sobre las Ms y otras identidades genéricas. Para su aplicación, diversas instituciones académicas han conformado Secretarías de Género a cargo de profesionales especialmente capacitados. En un ambiente universitario en el que la militancia estudiantil y el carrerismo académico se entrelazan para tramar alianzas y traiciones que están lejos de responder a la búsqueda de una educación mejor y más democrática, el funcionamiento efectivo y correcto de esas Secretarías y de los Protocolos de género se convierte no solo en una reivindicación feminista sino también en una actualización urgente.

Fuera del ámbito universitario existen muchas Os, Fundaciones, ONGs, etc. feministas que mantienen una lucha permanente por los derechos de las Ms, especialmente en Argentina y en el resto de América latina donde recientemente se han aprobado leyes relevantes contra la violencia de género, el aborto, ley Transgénero, etc. Se trata de apoyar los requerimientos de las Ms. y de la diversidad en esta época del COVID 19 con el objeto de que los Encuentros Nacionales de Ms, los Nunca Más, las diversas Asociaciones de Mujeres, etc., continúen peleando por el lugar del 50% del mundo que las Ms significan en este mundo globalizado.

Bibliografía

AVILA, LAURA, et. al (2011): *Con los minutos contados, Género, Trabajo y Uso del Tiempo*; 1ª Edic. San Juan, Universidad Nacional de San Juan.

BAUTE ROSALES, C. MIREYA, et. al (2017): *Estrategia de equidad de género en el entorno universitario,* Universidad y Sociedad vol.9 no.4 Cienfuegos. Universidad de Ecuador.

GAMBA, SUSANA B. (Coord.) (2009): *Diccionario de estudios de género y feminismos*, 2ª Edic. Bs. As. Argentina, Biblos.

GRAÑA, FRANCOISE. (2008): *El asalto de las Mujeres a las carreras universitarias "masculinas": cambio y discontinuidad en la discriminación de género.* Santa Rosa, Argentina. Praxis Educativa, Universidad Nacional de la Pampa.

HALL, RICHARD H. (1983): *Introducción a las Organizaciones. Estructura y proceso.* México. Prentice-Hall Hispanoamericana.

LAGUNAS, C. Y BONACORSI, N. (S/F): *Movimiento de Mujeres intelectuales en las universidades Argentinas en las últimas tres décadas*, en: VVAA: Mujeres Iberoamericanas y Derechos Humanos, Oviedo, España. Edit Athenaica.

REVISTA ARGENTINA DE SOCIOLOGÍA Nº4 (2006), Buenos Aires, Argentina.

PALERMO, A. (1998) en: La participación de mujeres en la Universidad, *La Aljaba*, 2ª, Luján, Argentina, Edic. Luján.Vol.8

PÉREZ SABINO, SILVIA PATRICIA (2016): *Entre sueños, pasión y éxito: Matilde Montoya, la primera mujer médica de México»*. México.www.Revistahypatia.org.

Páginas internet:

https://ain-ain.net

http://www.aiesad.org/

https://bfwg.org.uk.

www.graduatewoman.org

www.redmacro.unam.

https://www.udual.org

www.unesco.org.

htps://www.unwomen.org/es.

LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD Y EL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE LA UNLPAM[1]

Gender violence in the University and the UNLPAM intervention protocol

Daniela Zaikoski Biscay
Universidad Nacional de La Pampa

Resumen

Las violencias como forma de discriminación y, en consecuencia, como una vulneración de los principios mínimos fundantes del orden jurídico y ético mundial fueron muy recientemente consideradas un problema en las instituciones de educación superior.

A fin de poder analizar las violencias en el marco de las universidades, como una grave afectación al derecho a la vida sin violencia, a la educación y al trabajo, este artículo se organiza del siguiente modo: en un primer apartado abordamos la feminización de la educación superior, especialmente en las carreras de derecho; en segundo lugar hacemos un recorrido por la conceptualización básica sobre violencia de género de acuerdo a la normativa vigente y el problema de la institucionalización de la perspectiva de género. Un tercer apartado realiza un breve comentario sobre el protocolo de la Universidad Nacional de La Pampa (en adelante UNLPam); en cuarto lugar, analizamos las opiniones de estudiantes Sociología Jurídica de la carrera de derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam recogidas en las encuestas realizadas en 2020 y 2021 y, por último, cerramos con unas breves palabras de reflexión.

---

1 Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación "Impacto de las relaciones de género, roles familiares y cuidados en las estrategias de inserción profesional de abogados/as en Santa Rosa" aprobado pro Res. 12/2019CD de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam

Palabras Claves: protocolos de violencia- perspectiva de género- educación superior.

Abstract

Violence as a form of discrimination and, consequently, as a violation of the minimum foundational principles of the global legal and ethical order were very recently considered a problem in higher education institutions.

In order to be able to analyze violence in the framework of universities, as a serious impact on the right to life without violence, to education and to work, this article is organized as follows: in the first section we address the feminization of the higher education, especially in law courses; secondly, we walk through the basic conceptualization of gender violence according to current regulations and the problem of institutionalizing the gender perspective.

A third section makes a brief comment on the protocol of the National University of La Pampa (hereinafter UNLPam); Fourth, we analyze the opinions of Legal Sociology students from the Law School of the Faculty of Economic and Legal Sciences of the UNLPam collected in the surveys carried out in 2020 and 2021 and, finally, we close with a few words of reflection.

Key words: violence protocols - gender perspective - higher education.

1. Introducción

No hay una definición unívoca de Derechos Humanos[2] pero hay coincidencia en que después de la II Guerra Mundial, son moralmente inaceptables las desigualdades y las discriminaciones. A partir de ese momento, se consolidan ciertos principios en el sistema internacional de los derechos humanos, como de igualdad y no discriminación que ayudan a comprender el problema de las violencias en razón de género.

Desde aquel momento histórico, la base iusfilosófica y política para la protección de los seres humanos lenta pero progresivamente se fue generizando (García Muñoz, 2001) debido al reconocimiento de la insuficiencia de la letra formal de los pactos fundantes del sistema post conflicto.

Entre 1948 y 1979 se reconfiguró el campo sociopolítico mundial y se consolidaron en el derecho positivo internacional y regional los derechos humanos de las mujeres. Sin perjuicio de que el sistema mundial de protección

2 Sin agotar el problema, puede verse: Santos (2002).

de derechos humanos no utilizará la categoría de género hasta bien pasada la Cuarta Conferencia de la Mujer de 1995, lo cierto es que entre 1979 fecha en que se dicta la convención Cedaw hasta la actualidad nuevos y variados hitos del movimientos de mujeres y, más recientemente de las diversidad sexual, han motivado nueva legislación sobre género en concordancia con la creciente participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, incluso en la educación superior.

En ese sentido, no caben dudas que las mujeres conforman el 50% de cualquier grupo, a excepción de las empobrecidas que superan ampliamente ese porcentaje. Aunque siguen existiendo territorios masculinos en la educación superior, lo cierto es que progresivamente más disciplinas y carreras se han feminizado con todas las consecuencias que ello implica. La feminización de las carreras de derecho no escapa a esta tendencia; son las mujeres y otros sujetos feminizados quienes padecen más discriminación y violencias en las universidades, en cualquiera de los roles que asumen: docentes, no docentes, estudiantes, graduadas o autoridades.

El artículo analiza las violencias como formas de discriminación[3] que vulneran los principios mínimos fundantes del orden jurídico y ético mundial en las instituciones de nivel superior especialmente en cuanto a la afectación al derecho a la vida sin violencia, a la educación y al trabajo. En un primer apartado abordamos la feminización de la educación superior y en las carreras de derecho; luego hacemos una breve conceptualización sobre violencia de género de acuerdo a la normativa vigente y el problema de la institucionalización de la perspectiva de género, entendiendo que la legislación de cualquier nivel de positividad surge necesariamente de la agenda y demanda de los movimientos de mujeres y más recientemente los de la diversidad sexual.[4] La tercera parte analiza el protocolo de intervención contra las violencias de género de la UNLPam como estrategias que ha adoptado la institución para prevenir, controlar, investigar, sancionar y reparar las discriminaciones y violencias más usuales. No es posible abordar toda la complejidad en la implementación de los protocolos, por lo que se hace un abordaje normativo como política institucional a través de la cual la institución pronuncia un mensaje sobre la relevancia que tiene el tema en su agenda y sobre las acciones para la transversalización la perspectiva de género,

3 A partir de la Recomendación 19 de 1992 el Comité Cedaw sostiene que las violencias son formas de discriminación en los términos del tratado

4 Esta idea nos posiciona claramente en la perspectiva de que el derecho es una variable dependiente de lo social, y no como el iuspositivismo filosófico pretende hacer creer que el derecho es una forma sociocultural, pura libre de valores. No pueden desarrollarse en este trabajo todas las implicancias de esta posición, pero sí se quiere dejar asentado que la autora participa de la idea del derecho vivo, y no de que el derecho es pura lógica.

los principales problemas que presenta frente al derecho a la educación.[5] En cuarto lugar, analizamos las opiniones de estudiantes de la carrera de derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam recogidas en la encuesta realizada en 2020 y 2021 de la materia Sociología Jurídica y, por último, cerramos con unas breves palabras de reflexión.

Feminización de la educación superior. Las carreras de derecho

El siglo XXI se inicia con un impensable nivel de feminización en todos los niveles educativos, incluso los de educación superior. A partir de la década de los años 60 del siglo pasado, las mujeres irrumpen en la universidad a la vez que este espacio y, en particular en nuestro país, se masifica. Puede decirse que las mujeres llegaron a la universidad no solo para quedarse sino que la hicieron más diversa y plural.

Con esa modificación cuanti/cualitativa de la universidad se desarrollaron y cobraron vigor diversos cuestionamientos: los modos de construir ciencia, la lucha por espacios en los que se visibilicen los aportes de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género a la educación superior. La situación de injusticia epistémica (Fricker, 2017) se volvió intolerable.

Nuevos modos de hacer ciencias, nuevos perfiles para las profesiones y la formación científica, ciencias sobre mujeres y ciencias hechas por mujeres, despliegue de distintas estrategias que van desde sumar mujeres, a contar la historia de la vida de mujeres pasando por transversalizar la perspectiva de género, exigir cupos u otras medidas de adelanto hasta la paridad son estrategias de visibilización y aparición en el espacio público que inciden en las rutinas de la educación superior. A pesar de estas evidencias, las discusiones sobre la institucionalización de la perspectiva de género, la problematización de las disidencias sexuales, las persistentes desigualdades, las vulneraciones de derechos y la discriminación de género no fueron objeto de debate en la universidad sino hasta fechas muy recientes. Distintas autoras coinciden en que se requiere más información para el abordaje de esta problemática

5 Los protocolos afectan de manera muy impactante dos derechos, a la educación y al trabajo. No abordamos el derecho al trabajo de los docentes, no docentes y otros sujetos que pueden encontrarse entre las víctimas o entre los victimarios porque nos hemos focalizado en la opinión del estudiantado de una materia de la carrera en tanto estudiantes y en tanto estas violencias los afectan en el derecho a la educación. Para un marco general regulatorio de la educación superior y las violencias pueden verse: Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Convenio Colectivo Docente, aprobado por Decreto 1246/2015 y Unesco (1997) 'Condiciones de empleo' de docentes universitarios en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, entre otros.

(Rodigou Nocetti et al, 2011, Vazquez Laba, 2017, Novoa y Russo, 2018; Lopez, 2019; Cano, et al, 2021, entre otras).

Teniendo en cuenta que las universidades son organizaciones complejas que producen y reproducen normas de género (Acker, 2000), es importante analizar cómo ocurre y qué significa que las universidades se feminicen. La feminización es un proceso con efectos ambiguos. No es poco lo que las políticas de la presencia provocan sin embargo una mayor cantidad de mujeres o de personas de diversas identidades u orientaciones sexuales, étnico-raciales, con discapacidad, entre otras diferencias, no garantiza que los espacios cambien cualitativamente.

Existen estrategias de cooptación, de asimilación y de expulsión que están a la mano del grupo hegemónico que las utiliza para mantener sus privilegios. Estos mecanismos y la socialización diferencial de género son estrategias usuales en las instituciones (en las universidades, pero también los partidos, los sindicatos, el mundo del trabajo, etc.). Como contracara, quienes son discriminados también alientan estrategias de supervivencia tales como *hacer como* si no estuvieran. Esteban lo llama somatización y usa este término en el marco de los estudios de género, para dar cuenta del *habitus* corporal caracterizado por una combinación de normas de género que hacen que las mujeres para poder estar desarrollen especiales cualidades de "entrega, perfeccionismo, sentido extremo de la responsabilidad, deber de ser discretas y empáticas, así como mostrar fragilidad" (Esteban, 2015, p.76) para lo cual ellas como clase discriminada ejercitan movimientos corporales y disposiciones emocionales que las ayudan a transitar instituciones y situaciones hostiles, como ocurre en la universidad. Las mujeres no tienen dificultades de acceso a los espacios públicos "Tienen tan solo que observar ciertas normas de recato si no quieren ser molestadas" (Valcárcel,1998, p.185) lo que significa que, si bien casi no quedan discriminaciones directas y de iure, subsisten otras que por sus efectos o resultados son más sutiles, más difíciles de detectar y, por ende, hacen más compleja la prevención, investigación y sanción. El hecho de no ser molestadas implica asimilación y estar sin ser vistas.

Paradojalmente, la feminización cuantitativa de todos los espacios públicos convive con modelos familiares en los que las mujeres (docentes, científicas, no docentes, alumnas) y niñas son las encargadas principales del cuidado. A la pobreza de tiempo que se produce porque los cuidados restan tiempo para el estudio, el perfeccionamiento laboral y retrasan las carreras escolares, laborales o profesionales, se suma que las mujeres quedan fuera de la "rosca" por los espacios de toma de decisión, aquellos en los que persisten los códigos masculinos que van desde el uso del lenguaje hasta la organización de espacios de ocio o relacionamiento, los que por sus tiempos o lugares las excluyen. Este marco de *inclusión excluyente* en la universidad no es novedoso, por el contrario, es un fenómeno previo a la pandemia del Covid-19, la que

por supuesto ha agravado las desigualdades sociales y cuyas marcas se verán a futuro.

Según el Informe de IESALC "¿Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?":

> las cifras, ya sean globales o desglosadas, no reflejan por sí solas en qué medida las mujeres siguen denunciando que trabajan y estudian en entornos que privilegian las perspectivas y los enfoques organizativos y de liderazgo masculinos. además, los datos revelan que las mujeres que estudian y trabajan en instituciones de educación postsecundaria chocan con "techos de cristal", experimentan disparidades salariales relacionadas con el género y se enfrentan a la amenaza y la realidad del acoso y la violencia sexual en el campus. (IESALC, 2021, p. 7)

El informe nos habla de una brecha de género en educación superior favorable a las mujeres. Éstas tienen desde hace ya unas décadas mejores credenciales educativas, es decir un plus cualitativo de capital académico además del aspecto numérico o estadístico de la feminización. Sin embargo, según el informe, las mujeres no conservan su ventaja en los posgrados, existe una diferencial inserción en el sistema científico, afrontan el "techo de cristal", sufren discriminación laboral y la brecha laboral vertical u horizontal junto a la salarial persisten. Como señalan Di Liscia *et al* (2004) si bien las mujeres en la universidad no tienen vedado el acceso al poder porque ya casi no existen discriminaciones de *iure*, odiosas, directas y evidentes; lo cierto es que su posición es la de una élite discriminada.

Recientemente, Morgade (2018) señala que las políticas universitarias no pueden desconocer que la incorporación de las mujeres a la universidad no eliminó los sentidos patriarcales de la institución ni deslegitimó el recurso de la violencia. Agrega esta autora que se mantiene la ausencia femenina en algunas carreras y que no se han modificado sustancialmente los modos de construir las ciencias. Persisten dificultades para implementar estrategias con perspectiva de género (Cano *et al*, 2021) y resta combatir efectivamente los estereotipos de género con políticas de adelanto, no siendo suficiente la mera inclusión si no se transforman los espacios.

Coincidimos con Delannoy *et al* en que:

> la universidad como una institución de la sociedad civil reproduce los patrones culturales, estereotipos de género y relaciones de poder patriarcales. Así consolida el discurso hegemónico de exclusión, violencia y discriminación resultando entonces en la segregación ocupacional en las tareas institucionales, en la

> selección de las carreras destinadas tradicionalmente a hombres y mujeres. Las mujeres son destinatarias "naturales" para profesiones como salud, educación, pedagógicas y las áreas de las humanidades, siendo excluidas de las ciencias duras, economía, ingeniería, política. También son blancos del destino de labores administrativas, académicas o ejecución de programas de extensión, reservándose a los varones las tareas relacionadas con las finanzas y las tomas de decisiones (2019, p. 809).

Es decir, en las universidades se producen violencias encubiertas y otras más veladas, se constituyen discriminaciones y, por ende, son una afectación a la igualdad.

En las carreras de derecho la situación no dista mucho de este panorama. La feminización cuantitativa ha llegado de la mano de las estudiantes y egresadas, más no al claustro docente ni a la participación política en la educación superior. Según varias autoras (Pinto, 2020, Andriola y Gago, 2014) un mayor egreso de mujeres de las carreras de derecho no explica su ausencia en la profesión jurídica, en la magistratura o en la conducción de empresas. Las mujeres no están paritariamente representadas en la ciencia del derecho o sus instituciones ni se toman en cuenta sus experiencias.

Un simple recorrido por páginas web oficiales mostraría sin necesidad de mayores explicaciones que los consejos directivos y los consejos superiores o presidencias de las universidades y unidades académicas están mayoritariamente poblados por varones hegemónicos, esos que cumplen debidamente la parte jerarquizada de la dicotomía sexual. Son aún muy pocas las universidades o facultades que cuentan con normas de paridad de género, planes de igualdad y los practican.

Es por ello que es crucial prevenir, investigar y sancionar las violencias por razones de género en la educación superior, particularmente en las facultades de derecho, ya que como advierte Palermo

> las problemáticas que se iluminan con una mirada de género a los aspectos educativos son diferentes en cada momento histórico y lugar geográfico y tienen una estrecha relación, tanto con el nivel de conciencia respecto de las discriminaciones educativas de las mujeres como con el grado de elaboración de las teorías con las que analizamos dichas situaciones (en Flecha García y Palermo, 2008, p. 40).

A estas dificultades para transversalizar la perspectiva de género se suma, según Piccone (2018) la pérdida de una oportunidad relevante como fue

incidir con estos temas en los procesos de acreditación y fijación de estándares para las carreras de Abogacía y en sus planes de estudio.

Esbozado un panorama sobre la feminización de la educación superior de las carreras de derecho y los problemas que presenta la institucionalización de la perspectiva de género, seguidamente hacemos un breve comentario sobre la conceptualización de la violencia en razón de género y las figuras jurídicas que constituyen vulneraciones de derechos humanos de las mujeres contenidos en los protocolos para luego, poder enmarcar el resultado de las encuestas.

Estrategias normativas ante las violencias por razones de género. El Protocolo de intervención de la UNLPam

La creciente preocupación por las violencias contra mujeres y otros sujetos por motivos de género no puede ser separada de los contextos de producción social y legal de normatividad. Entendemos que las leyes de violencia contra las mujeres y otros sujetos feminizados no pueden concebirse por fuera del marco de consolidación del sistema democrático, las libertades civiles y la garantía de los derechos humanos. Los movimientos de mujeres y los feminismos jurídicos reivindicaron desde la primera hora de la recuperación democrática distintos espacios y derechos, ayudaron a construirlos, promoverlos y visibilizarlos. A través del tiempo se extendieron e institucionalizaron los estudios de la mujer, de las mujeres y de género y actualmente los estudios sobre las sexualidades resquebrajan la concepción binaria de los sexos. Estos problemas ingresan en las agendas de las universidades, se conforman *corpus* de conocimientos provenientes de resultados de la investigación y la extensión universitarias, los que han impactado disímilmente en las propias universidades.

En ese marco, la legislación sobre violencias de cualquier nivel de positividad surge necesariamente de la agenda y demanda de los movimientos de mujeres y más recientemente los de la diversidad sexual.

En ese sentido, las investigaciones señalan que el estudio de las violencias de género en las universidades es bastante reciente y los modos de instalar el problema se han relacionado con los contextos institucionales, culturas universitarias de cada comunidad, los tiempos, los recursos (presupuestarios y de otro tipo) y el grado de movilización de los/las actores/as implicados/as (Aucía, 2017, Bagnato, 2021).

Las definiciones de violencia, acoso, acoso sexual usadas en los protocolos dan cuenta de la problematicidad del concepto de violencia contra las mujeres y violencia de género, tal como lo muestra también la amplia literatura feminista (Herrera, 2008, Herrera, 2017, entre otras). Los estudios

feministas han problematizado la utilidad de conceptos tales como género, perspectiva de género, patriarcado, sistema sexo-género, mujer/mujeres, interseccionalidad, entre otros. Estas disputas no son ajenas a aquellas que problematizan al sujeto del feminismo y como tales, no son meros problemas académicos sino epistemológicos y políticos.

Como consecuencia, se vuelve muy difícil establecer qué se entiende por violencias, acoso y acoso sexual en la universidad porque son figuras que tienen distintas conceptualizaciones en las distintas normas, sea provinciales o nacionales, también tiene un muy disímil uso en el campo sociopolítico y en el campo jurídico. Ante este escenario, debe considerarse que una conceptualización amplia y difusa es débil porque no da cuenta de la especificidad de las violencias y una definición acotada es excluyente de diversas problemáticas que bien podrían configurar situaciones de violencia.

Desde un punto de vista normativo, la violencia contra las mujeres no surge explícitamente de los documentos fundantes del sistema de derechos humanos ni siquiera fue conceptualizado por Cedaw en 1979. En 1992, el Comité de tratado definió la violencia contra la mujer como una forma de discriminación contra las mujeres.

Con posterioridad, tanto en el ámbito internacional como en el regional, se dictaron diversas normas vinculantes para los estados, entre las que se destaca la denominada Convención de Belém do Pará, que define ampliamente la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (art.1).

Esta convención es importante porque señala espacios sociales en los que ocurren las violencias (privado, público y comunitario) así como las responsabilidades de debida diligencia a cargo del Estado, sus agentes y los/as particulares.

Más recientemente, el Comité Cedaw renovó la discusión sobre el concepto y definición de la violencia contra las mujeres en la Recomendación General 35 del año 2017 (Zaikoski Biscay, 2018) y reforzó la incidencia del género y la interseccionalidad en la ocurrencia del fenómeno de las violencias como formas de discriminación.

En la RG 35 el Comité Cedaw la expresión "violencia por razón de género contra la mujer" se utiliza como un término más preciso que pone de manifiesto las causas y los efectos relacionados con el género de la violencia. La expresión refuerza aún más la noción de la violencia como problema social más que individual, que exige respuestas integrales, más allá de aquellas relativas a sucesos concretos, autores y víctimas y supervivientes. El Comité reconoce que las mujeres experimentan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, que tienen un agravante efecto negativo y que las violencias

las pueden afectar en distinta medida, por ello se requieren soluciones adecuadas.

Como antecedente inmediato para una delimitación conceptual de las violencias que hacen los protocolos, no puede obviarse la definición de la ley 26485 y las recientes modificaciones propiciadas por las leyes 27501 y 27533. El art. 4 de la ley 26485 establece que:

> Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Cuando el estudio y abordaje de las violencias contra las mujeres en razón de género ingresa e interpela a las universidades, éstas reaccionan con estrategias normativas relativamente estandarizadas como son los protocolos de abordaje, que tienen muchos puntos en común y que a medida que se han utilizado han demostrado sus bondades o sus falencias, procesos que han dado lugar a reacomodamientos, reformulaciones y nuevas normativas (Bagnato, 2021, Aucía, 2017). A estos procesos de revisión y puesta en crisis de la sexuación y de carácter patriarcal de los espacios de la educación superior se suman otras normativas producto de agendas más recientes, como pueden ser las agendas de los colectivos de la diversidad sexual que conmueven las bases binarias de las relaciones de género[6] o normas que refuerzan el deber de incorporar la perspectiva de género[7] en todos los estamentos sociales.

Es esa disputa por los sentidos, en donde aparece el problema de la delimitación o recorte conceptual de las violencias: ¿las definiciones que dictan los protocolos pueden comprehender todas las manifestaciones de las violencias? ¿las violencias cometidas en los espacios y relaciones sociales de carácter universitario tienen las mismas manifestaciones para las mujeres y

6 Ley de Matrimonio Igualitario, ley de Identidad de Género, ley de Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgéneros "Diana Sacayán-Lohana Berkins", a las que se suman un catálogo de normas por cuya implementación luchan los movimientos feministas.

7 Ley Micaela.

varones cis que para las personas de la disidencia sexual? ¿Llegan a captar la especificidad de las violencias que se sufren en razón del género, de la identidad de género, de la identidad sexual, de la expresión de género? ¿La casuística desborda los límites de la conceptualización legal de las violencias contenida en los protocolos? ¿Cómo juegan las intersecciones de distintos factores de discriminación en la visibilización de las manifestaciones de las violencias?

Si bien, no pretendemos hacer un análisis exegético, propio de la dogmática jurídica, corresponde señalar que, en cuanto a la delimitación conceptual de la violencia, el Protocolo sancionado por Res. 038/2021CS de la UNLPam que modifica el dictado en 2017, cuenta con un glosario de términos en el que constan las definiciones de acoso sexual, acoso sexual por chantaje e intercambio y acoso sexual por ambiente hostil, autor y cómplice de violencia de género, acoso sexual y discriminación de género, delimita lo que se va a entender por género, sexo y violencia y define a la víctima (art. 30).

En lo que respecta a los objetivos, innova sobre el anterior protocolo en cuanto garantiza un espacio de deconstrucción y reflexión para los denunciados, pero no retoma tal objetivo con acciones concretas a cargo de la Comisión o de las referentas responsables (art. 1) salvo que por espacio de reflexión y deconstrucción se entienda las prescripciones pedagógicas del art. 24 última parte. El ámbito de aplicación son las relaciones educativas, laborales y contractuales[8] dentro y fuera de la UNLPam (art. 2). Amplía el alcance personal de aplicación de la norma (art. 3) aunque es confusa su aplicabilidad a los/las graduados/as y a terceras personas en el marco de una relación educativa (art. 3 inc. e y g). Amplía los principios rectores (art. 4) y señala las situaciones en las que la norma es de aplicación (art. 5), es decir, lo que serían las faltas. Respecto del anterior, este nuevo protocolo innova en cuanto a detallar más acabadamente el procedimiento de la instrucción del sumario (arts. 6 a 10), aclara y amplía las funciones de la Comisión de Intervención en cuanto a funciones, deberes, organización interna, su duración y el mantenimiento del valor jurídico de sus actos, detalla las funciones de las referentas responsables, su perfil profesional, funciones, deberes, plazo de duración de sus cargos (arts. 11 a 16). Las consultas, denuncias y la intervención de las referentas están reguladas por los arts. 17 a 19). El art. 20 señala las medidas cautelares y los arts. 21 a 29 regulan otros aspectos del procedimiento. Establece las sanciones en el art. 24 mientras que en art. 23 señala los criterios para aplicar las sanciones, los que rememoran a nuestro parecer la disputa entre el derecho penal de hecho y el derecho penal de autor.

8 Puedo imaginarme qué tipo de situaciones contractuales enmarcan en el protocolo dentro y fuera de la universidad, pero me parece que la casuística tiene tal amplitud que puede provocar aplicaciones muy dispares del protocolo.

Sin dudas, los aspectos dogmáticos son susceptibles de mejoramiento y seguramente serán objeto de la construcción de antecedentes jurídico-administrativos en el organismo que asesore legalmente a la Comisión y al órgano de aplicación de sanciones.

A estos problemas, se suman aquellos que han quedado documentados en varias investigaciones (Carvajal Orlich, Zaira y Delvó Gutierrez, 2009 y 2010, Palumbo, 2017) y que nos hablan de las distintas expectativas (expresivas o normativas) sobre el funcionamiento de los protocolos qua normas jurídicas. El grado de visibilización de esas normas, la efectividad de los procedimientos, las representaciones sociales acerca de la gravedad de las violencias, los distintos tiempos que existen para los operadores internos de los protocolos (Comisiones, referentes, programas, etc.) y los que requiere la víctima o el victimario, según sea estudiante, docente, no docente y de acuerdo a la afectación de derechos como al de trabajar o estudiar (Zaikoski, 2019a y Zaikoski Biscay, 2020) también constituyen problemas que hay que investigar.

Algunas posturas sobre las políticas universitarias que afrontan las violencias mediante el uso de protocolos son objeto de crítica por su enfoque y contenido punitivista, porque no resuelven la reacción del escrache y porque no se puede desconocer las relaciones socioafectivas en el ámbito universitario (Palumbo, 2017, Lamas, 2018 y Vazquez Laba *et al*, 2021).

Estos problemas pueden sintetizarse –aunque sea provisoriamente– bajo la idea de cómo en las democracias actuales, las personas (estudiantes, docentes, no docentes, graduados, contratantes, terceros) se relacionan con el Estado (aquí la Universidad), con la autoridad instituida; cómo las distintas posiciones de sujeto dan cuenta de un distinto (o no) catálogo de recursos para enfrentar las violencias y discriminaciones en la universidad.

Entre los problemas que surgen ante la aplicación e implementación de los protocolos pueden contarse los siguientes supuestos erróneos:

1) aquellos que señalan que las violencias ocurren en el espacio privado y, en el caso del espacio público, cuándo estos espacios presentan condiciones, disposiciones o infraestructura que puede resultar peligrosos para la circulación segura de las mujeres (campus, zonas oscuras, etc.). Las universidades se consideran a sí mismas como instituciones que no presentan condiciones que favorezcan o produzcan violencias. Iluminar un sendero de un campus no necesariamente soluciona el problema de las violencias;

2) que la violencia contra las mujeres ocurre en sectores sociales con baja o poca educación. Al respecto Femenías (2016, p. 49) se pregunta: "Si las personas educadas no son significativamente menos violentas que las demás, ¿es que la educación sigue reproduciendo una ideología sexista?"

Y ello cobra mayor importancia cuando las violencias ocurren en las universidades.

3) las dificultades para prevenir los hechos de violencia ya que hay un escaso número de denuncias. En este sentido, la escasa cantidad de denuncias puede deberse a múltiples causas, pero no porque los hechos no existan. El grado de naturalización, la legitimación de las violencias y la ajenidad del derecho pueden explicar las pocas denuncias. Las altas expectativas de las víctimas y los mensajes de impunidad también afectan la predisposición a denunciar. No puede consolidarse la idea de que es mejor silenciar que denunciar.

4) que la violencia contra las mujeres en razón de género en la universidad es siempre asimétrica. Esta idea dificulta la visibilización de las violencias entre pares y la que ocurre entre personas de distintas identidades u orientaciones sexuales.

5) que las violencias en la universidad pueden asimilarse en cuanto a su tratamiento y abordaje a las violencias laborales. Esto dificulta advertir las diferencias entre el derecho a la educación y el derecho al trabajo en cuanto al efecto de las sanciones. Una cosa es expulsar a un/a trabajador/a de su empleo y otra muy distinta es dejar fuera del derecho a la educación a un/a estudiante.

Todas estas y otras discusiones que pueden aparecer a futuro, deberán ser motivo de desarrollos más profundos y documentados. En el caso del recientemente reformado protocolo de actuación de la Universidad Nacional de La Pampa se destacan cuestiones que coadyuvan a delimitar personal, espacial y materialmente el ámbito de aplicación de la normativa.

Opinión de estudiantes de la carrera de Abogacía sobre las violencias por razones de género en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) de la UNLPam

Consideramos que los derechos que no se conocen no se ejercen y esta situación es aún más tremenda si se trata del desconocimiento de parte de estudiantes de Abogacía. Las normas no se utilizan si las personas para cuya protección se proponen estas regulaciones no creen en ellas ni en las soluciones que puedan provenir de su aplicación.

Para analizar el grado de conocimiento sobre el protocolo, hicimos una encuesta on line a estudiantes de 5° año de la carrera de Abogacía de la UNLPam que cursaron Sociología Jurídica en 2020 y 2021. En 2020, la muestra

se conformó con 36 estudiantes, 27 se identificaron como mujeres y 9 como varones. En 2021 repetimos la encuesta en las que participaron 46 mujeres y 15 varones, es decir 61 estudiantes; y a la vez, ampliamos las indagaciones a las manifestaciones de la violencia de género en la universidad.

En primer lugar mostramos lo que surge de algunas preguntas en 2020 y 2021 y en un segundo momento analizamos respuestas sobre las manifestaciones de violencia y su visibilización por parte del estudiantado encuestado.

La primera pregunta indagó sobre el conocimiento del Protocolo

Cuadro 1

	2020		2021	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Si	7	2	12	4
No	20	7	34	11
Total	27	9	46	15

Elaboración propia

La segunda preguntó sobre si sabía sobre las conductas u omisiones relativas a las violencias y discriminación que están contempladas en el Protocolo

Cuadro 2

	2020		2021	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Si	4	2	11	4
No	23	7	35	11
Total	27	9	46	15

Elaboración propia

La tercera indagó sobre la victimización (ha sufrido violencias o discriminación en la UNLPam)

Cuadro 3

	2020		2021	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Si	5	2	10	2
No	22	7	36	13
Total	27	9	46	15

Elaboración propia

La cuarta pregunta de la encuesta preguntaba sobre si conoce a alguna persona que haya sido víctima

Cuadro 4

	2020		2021	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Si	10	3	23	6
No	16	6	23	9
N/s - N/c	1	-	-	-
Total	27	9	46	15

Elaboración propia

La quinta pregunta trataba de relevar a quien se identifica como victimario. En 2020 esta pregunta fue respondida por 15 estudiantes: 13 mujeres y 2 varones. Entre las mujeres que identificaron a alguien como victimario de violencias, acoso y discriminación 7 dijeron que se trataba de docentes y 6 de pares. De los dos varones que contestaron uno dijo que se trataba de pares y otro que se trataba de personal externo.

En 2021 a la pregunta sobre a quién identificaban como victimarios, contestaron 25 mujeres y 6 varones. Las mujeres identificaron 17 veces a docentes y 8 veces a estudiantes. Los varones respondieron que identificaban en 5 oportunidades a docentes como victimarios y en un caso a otro estudiante. La pregunta no permitía distinguir entre docentes o estudiantes victimarios que fueran identificados como mujeres y varones, cuestión que debe corregirse.

En 2021, tomando parcialmente como modelo los trabajos de Carvajal Orlich y Delvó Gutierrez (2009 y 2010), relevamos sobre las distintas

manifestaciones que puede adquirir la violencia: 1).- Exclamaciones o gestos insinuantes a su paso, que le disgustaron, 2).- Comentarios o conversaciones sexuales, subidas de tono, no deseadas, 3).- Le han "desnudado" con la mirada y eso le disgustó, 4).- Invitación a salir a tomar algo o a cenar con fines sexuales no deseados, que le disgustaron, 5).- Tocada/o intencionalmente en cualquier parte de su cuerpo, no deseada por alguien de la UNLPam y 6).- Contra sus deseos, alguien trató de averiguar sobre su vida sexual. Por razones de espacio solo mostramos las respuestas a dos preguntas.

Exclamaciones o gestos insinuantes a su paso, que le disgustaron

Cuadro 5

	Mujeres	Varones
Si	11	5
No	32	8
N/s - N/c	3	2
Total	46	15

Elaboración propia

Esta violencia corresponde a una tipología de violencia leve en los trabajos consultados.

La pregunta 5° del cuestionario corresponde a una violencia grave.

Ha sido tocada/o intencionalmente en cualquier parte de su cuerpo, no deseada por alguien de la UNLPam

Cuadro 6

	Mujeres	Varones
Si	2	-
No	43	13
N/s - N/c	1	2
Total	46	15

Elaboración propia

Teniendo en cuenta el marco institucional, normativo y teórico en el que ocurren y desenvuelven las acciones contra las violencias, acoso y

discriminación en razón de género en la UNLPam, y más concretamente la regulación que prevé el Protocolo, los datos de la encuesta están indicando varios problemas, entre ellos: 1).- la toma de decisión sobre formular la denuncia y los mecanismos previstos en el Protocolo, es decir la falta de apropiación de este instrumento por falta de conocimiento; 2).- la (escasa) incidencia y efectividad de las campañas de prevención y sensibilización que contiene la política institucional de la UNLPam dispuesta en el Protocolo, las que ameritan revisarse en el marco de la existencia de otros programas sobre derechos humanos y género que conviven con tales acciones, ya que no son suficientes para desnaturalizar y visibilizar las violencias, 3).- los modos en que se resuelve la situación de violencia, acoso y acoso sexual en las relaciones asimétricas y cuando ocurre entre pares, cuestión que nos lleva al problema de cómo se desenvuelve la dimensión sexuada de la experiencia universitaria por parte de quienes integran la comunidad académica (Blanco, 2014).

Palabras finales

De la bibliografía consultada surge que las violencias en el espacio de la educación superior si bien como fenómeno no son recientes, sí lo es su visibilización, problematización e investigación sistemática, por lo que puede decirse que es un campo en construcción, en el que inciden tanto los contextos de política y cultura institucionales como la agenda y movilización de los grupos implicados.

Del racconto bibliográfico efectuado y de las experiencias de aplicación del protocolo surge evidentemente que han sido los procesos de feminización de la universidad los que han reclamado para sí diversos espacios (académicos, científicos y laborales libres de discriminaciones y violencias y los que han producido el corpus de conocimiento que funda las políticas y programas de prevención, erradicación, investigación, sanción y reparación de las violencias bajo la mirada atenta de la resistencia patriarcal.
Por otra parte, la literatura señala que las respuestas sancionatorias a las violencias impactan sobre el derecho al trabajo y a la educación de algunos sujetos cuyas conductas u omisiones están previstas en la normativa y la crítica por el carácter punitivista de algunas intervenciones. Como contracara, las violencias tienen efectos en las trayectorias laborales y estudiantiles de quienes las sufren por lo que los protocolos tienen una función muy delicada ya que deben garantizar derechos en principio opuestos: el derecho a una vida libre de violencias en las universidades frente al derecho laboral o continuidad/inclusión pedagógica de quienes afectan el bien protegido por la norma.

Por último, de la aplicación de la encuesta surge que el horizonte de conocimiento del protocolo es muy acotado, como herramienta está poco visibilizado y las violencias que se pueden advertir en las relaciones sociales están poco diversificadas (se ve lo más obvio de las violencias), lo que refuerza la hipótesis de que las violencias, el acoso y las discriminaciones están fuertemente internalizadas, son parte de la vida universitaria y son de difícil desnaturalización aun en contextos de relaciones entre personas con alto capital sociocultural inmersas en proceso educativos que debieran respetar la igualdad, no discriminación y dignidad de las personas.

Bibliografía

ACKER, Joan (2000), "Jerarquías, trabajos y cuerpos", en Marysa Navarro y Stimpson, Catharine R. (comp.), *Cambios sociales, económicos y culturales*, México, Fondo de Cultura Económica, pp.111-139.

AUCÍA, Analía (2017), "Experiencias de Procedimientos y Protocolos de atención de la violencia de género en la Universidad Nacional de Rosario", en Rojo, Patricia y Benedetto, Sabrina, *La UNR en perspectiva de género,* Rosario, Universidad Nacional de Rosario, pp. 93-108

BLANCO, Rafael (2014), *Universidad íntima y sexualidades públicas*, Buenos Aires, Miño & Dávila.

BAGNATO, María Laura (2021), "Protocolos. Debates, tensiones y desafíos de los Feminismos en las universidades nacionales", en Losiggio, Daniela & Solana, Mariela, *Acciones y debates feministas en las universidades*, Florencio Varela, Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 33-155.

CARVAJAL ORLICH, Zaira y DELVÓ GUTIERREZ, Patricia (2009), "Universidad Nacional. Reacciones y efectos del hostigamiento sexual en la población estudiantil", en *Revista de Ciencias Sociales*, 126-127, pp. 59-74.

CARVAJAL ORLICH, Zaira y DELVÓ GUTIERREZ, Patricia (2010), "Análisis comparativo de dos estudios sobre hostigamiento sexual en la población estudiantil en la Universidad Nacional", en *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, Vol 21 (2): 83, julio-diciembre, pp. 84-194.

DELANNOY, Solange, MACK, Adriana y BALBO, Jésica (2019), "La Reforma universitaria y su carácter emancipatorio. Las silenciadas de la reforma", en *Actas del XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología Jurídica: "Los estudios sociojurídicos en Argentina y Latinoamérica en épocas de crisis. Recurrencias,*

alternativas y rupturas". Universidad Nacional de La Pampa, disponible https://drive.google.com/file/d/1e8CWS1JXZ5W1TlVX6f1rdAC1mJ--v8i3/view

DI LISCIA, María Herminia Beatriz, RODRÍGUEZ, Ana María y ZANDRINO, María Elena (2004), "Relaciones de género en la Universidad Nacional de La Pampa", en *I Congreso de Educación, Lenguaje y Sociedad*, Universidad Nacional de La Pampa.

ESTEBAN, Mari Luz (2016), "Obstáculos y oportunidades en las innovaciones democráticas. El cuerpo a cuerpos de la política feminista", en Martínez Palacios, Jone, I*nnovaciones democráticas feministas,* Madrid, Dykinson, pp. 73-84.

FEMENÍAS, María Luisa (2016), "Subtexto de género y violencia. Algunas consideraciones mínimas", en Colanzi, Irma, Femenías, María Luisa y Seoane, Viviana (comp.), *Violencia contra las mujeres. La subversión de los discursos,* Rosario, Prohistoria, pp. 29-49.

FRICKER, Miranda (2017), *Injusticia epistémica*, Barcelona, Herder.

GARCÍA MUÑOZ, Soledad (2001), "La progresiva generización de la protección internacional de los derechos humanos", en Revista *Electrónica de Estudios Internacionales* disponible en file:///C:/Users/User/Downloads/nota_GARCIA_Soledad.pdf

HERRERA, María Marta (2008), "La categoría de Género y la violencia contra las mujeres", en APONTE SANCHEZ, Elida y FEMENÍAS, María Luisa, *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*, La Plata, EdUNLP, pp. 55-74.

HERRERA, María Marta (2017), "Avances y retrocesos en el análisis de la violencia contra las mujeres", en COLANZI, Irma, FEMENÍAS, María Luisa y SEOANE, Viviana (comp.), *Violencia contra las mujeres*. La subversión de los discursos, Rosario, Prohistoria, pp. 51-64.

IESALC (2021), Informe Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género? Disponible en https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Las-mujeres-en-la-educacio%CC%81n-superior_12-03-21.pdf

LAMAS, Marta (2018), Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?, México, Fondo de Cultura Económica.

LÓPEZ, Alejandra (2019), "Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región", en Revista Interface; 23, disponible https://www.scielo.br/j/icse/a/CbsHQGRHMdzzGq7prhWjtYJ/?format=pdf&lang=es

MORGADE, Graciela (2018), *"Las universidades públicas como territorio del patriarcado"*, en IEC-CONADU, pp. 32-43.

NOVOA, Silvia Mabel y RUSSO, Elena del Carmen (2018), "El desafío institucional frente a la violencia de género. Un caso testigo: la Facultad de Humanidades de la UNNE", en FEMENÍAS, María Luisa y NOVOA, Silvia Mabel, *Mujeres en el laberinto de la justicia*, Rosario, Prohistoria, pp. 191-207.

PALERMO, Alicia Itatí (2008), "El origen de los estudios de educación y género en las universidades argentinas", en FLECHA GARCÍA, Consuelo y PALERMO, Alicia Itatí, *Mujeres y Universidad en España y América Latina,* Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 39-54.

PALUMBO, Mariana (2017), *Pensar (nos) desde adentro. Representaciones sociales y experiencias de violencia de género,* UNSAM.

PICCONE, María Verónica (2018), "Género y enseñanza del derecho. Abordaje crítico en el marco del proceso de acreditación de las carreras de abogacía", en *Actas del XIX Congreso Nacional y IX Latinoamericano de Sociología Jurídica. La sociología jurídica frente a los procesos de reforma en América Latina*, Facultad de Derecho, UBA. Disponible en http://www.sasju.org.ar/interfaz/blog_nivel_3/165/archivos/congreso-uba2018.pdf, pp. 1051-1063.

PINTO, Mónica (2020), "Las mujeres en las Facultades de Derecho", en Pautassi, Laura y Balardini, Lorena (comp.), *La universidad en clave de género: a 100 años de la reforma universitaria*, 1a ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, disponible en http://www.derecho.uba.ar/institucional/programasinstitucionales/genero-y-derecho/pdf/la-universidad-en-clave-de-genero.pdf, pp 52-65.

RODIGOU NOCETTI, Maite, BLANES, Paola, BURIJOVICH, Jacinta y DOMINGUEZ, Alejandra (2011), *Trabajar en la universidad. (Des)igualdades de género por transformar*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2002), *Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos,* en Revista El Otro Derecho, número 28, Bogotá, ILSA, disponible en http://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf

VALCÁRCEL, Amelia (1998), *La política de las mujeres.*, Madrid, Cátedra.

VAZQUEZ LABA, Vanesa (2017), "Lo "personal es política universitaria": incumbencias de las universidades nacionales frente al acoso sexual", en Revista *La Aljaba, Segunda Época*, volumen XXI, pp.13-28.

VAZQUEZ LABA, Vanesa, KOHAN, Alexandra y PALUMBO, Mariana (2021), "Por una emancipación singular", en LOSIGGIO, Daniela y SOLANA, Mariela, *Acciones y debates feministas en las universidades*, Florencio Varela, Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp.197-207.

ZAIKOSKI BISCAY, Daniela (2018), "Comentario a la Recomendación General N° 35 del Comité de la Cedaw", en *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas,* Vol. 8, N° 2 (julio-diciembre), Santa Rosa, EdUNLPam, pp. 111-127.

ZAIKOSKI, Daniela (2019a). "Comentarios al protocolo de intervención ante violencias y discriminación de género en la UNLPAM", en BERTOLÉ, Cecilia, Colombato, Lucía y LELL, Helga (comps.), *II Congreso Nacional de Derecho Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas*, Universidad Nacional de La Pampa, disponible en http://www.unlpam.edu.ar/images/extension/edunlpam/Actas%20del%20II%20Congreso%20Nacional%20de%20Derecho.pdf. pp.335-351.

ZAIKOSKI BISCAY, Daniela (2019b), "Formación legal y violencias de género contra las mujeres. El caso de la FCEyJ de la UNLPam (2016-2017)" en GONZALEZ, Manuela, MIRANDA, Marisa y ZAIKOSKI BISCAY, Daniela, *Género y Derecho*, Santa Rosa, EdUNLPam.

ZAIKOSKI BISCAY, Daniela (2020), "El Protocolo contra las violencias como política institucional en la UNLPam. Progresos y desafíos". Ponencia expuesta en *Primeras Jornadas Nacionales sobre innovación en las prácticas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Jurídicas. Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio*, Universidad Nacional de Río Negro (inédito).

LA VIOLENCIA EN QUERÉTARO, UNA MIRADA A VUELO DE PÁJARO

Violence in querétaro, a bird's eye view

Oliva Solís Hernández
Universidad Autónoma de Querétaro –México-

Michelle Reyes
Universidad Autónoma de Querétaro –México-

Resumen

La violencia es, desafortunadamente, una constante en la historia y como tal, posible de ser historiada. Ya otros antes de mí han iniciado ese camino, evidenciando que, pese a los supuestos avances de la civilización, la barbarie persiste de diversas maneras, una de ellas, a través de la violencia cotidiana. En este trabajo, damos cuenta de las múltiples formas de la violencia que se vive, de manera cotidiana, en Querétaro (México), así como los mecanismos a través de los cuales esa violencia es reproducida, de forma normalizada aunque no tan invisibilizada. Se propone que el incremento de las violencias, y sobre todo contra las mujeres, es en parte el resultado de una construcción cultural de las relaciones entre varones y mujeres, en sus múltiples dimensiones, que atraviesa la cultura mexicana.

Palabras clave: violencias, mujeres, cotidianidad, Querétaro (México), cultura.

Abstract

Violence is, unfortunately, a constant in history and as such, possible to be recorded. Others before me have already started that path, showing that, despite the supposed advances of civilization, barbarism persists in various ways, one of them through daily violence. In this work, we

account for the multiple forms of violence that is experienced, on a daily basis, in Querétaro (Mexico), as well as the mechanisms through which this violence is reproduced, in a normalized way, although not so invisible. It is proposed that the increase in violence, and especially against women, is in part the result of a cultural construction of relationships between men and women, in its multiple dimensions, that runs through Mexican culture.

Key words: violence, women, daily life, Querétaro (Mexico), culture.

Si seguimos la propuesta de Voltaire de que podemos conocer a los hombres y las sociedades por sus costumbres, tendríamos que reconocer que la sociedad mexicana en general y queretana en particular es violenta de muchas maneras. En 2009, uno de los principales representantes de la música ranchera en México sacó una canción llamada "Unas nalgadas", la cual fue duramente criticada y finalmente sacada de la radio, pues asegura en su letra que la mujer merece unas nalgadas con penca de nopal y otras vejaciones, por ser interesada y traicionera. El movimiento alterado, por su parte, difunde una serie de canciones en donde la violencia (simbólica, verbal, de género) es una constante. Este género musical es ampliamente consumido por los jóvenes, quienes cantan y bailan las canciones en bailes y fiestas (Ramírez, 2012; Solís, 2018 y Solís, 2018a). El movimiento alterado, a su vez, se vincula con el narcotráfico pues muchos de los protagonistas de las historias que cuentan las canciones son jóvenes que "trabajan" en actividades ilícitas. La radio, por su parte, difunde estas músicas y, cuando son prohibidas, como sucedió con el narco corrido en algunos estados de la República Mexicana, la internet ocupó su lugar. Por ahí mismo circulan imágenes y vídeos que dan cuenta de muertes, torturas, amenazas y ejecuciones perpetradas por diversos grupos delincuenciales. Tales imágenes sirven para aterrorizar a la población y para enviar mensajes a los adversarios. También por ahí circula pornografía infantil y muchas otras formas de pornografía, sin que la policía cibernética pueda hacer mella a las diversas industrias que han crecido al amparo de grupos delictivos con alcances internacionales. Los periódicos suelen destinar numerosos espacios a las noticias relacionadas con la violencia. *El Universal,* por ejemplo, pone como cabeza de nota: "El 1 de diciembre de 2019, el día con el registro de violencia más alto: 127 homicidios"; "Así ocurrió la balacera en Villa Unión, Coahuila, que dejó 23 muertos"; "Veinticuatro horas en México a la sombra de la violencia"; "Reportan seis muertos tras enfrentamientos en Nuevo Laredo". Otros periódicos de circulación nacional van por la misma tónica: Excélsior dice: "En 2019 crecieron 13.5% los feminicidios de niñas en el país"; "Balean a dos personas en Azcapotzalco"; "Otro feminicidio: Angélica

tenía tres hijos y la mataron en Azcapotzalco"; y podríamos seguir enunciando los titulares de las notas que aparecen tanto en la sección de nota roja como en la de comunidad o en editoriales. La violencia ocupa una buena parte de nuestros espacios cotidianos. La televisión, tanto abierta como de paga, también nos muestra la violencia. Hoy, 7 de enero de 2020, amanecimos con la noticia de que, en lo que va de este año, se han registrado en Guanajuato por lo menos 66 asesinatos. Series como *Narcos, Rosario Tijeras, Señora Acero, Escobar, el señor del mal o El señor de los cielos*, han sido muy exitosas[1] y se han constituido en una fuente de ingresos muy sustancial para sus casas productoras, tal y como se puede ver en las producciones realizadas en los últimos años.[2]

La violencia es una constante y se nos presenta de muchas formas, vivimos con ella todos los días, al grado de parecer que es algo "natural", que así son las cosas, que así es como debemos relacionarnos, hablarnos o incluso amarnos. Pero no debe ser así. La lucha en contra de la violencia y específicamente de la violencia de género también se ha visibilizado. Movilizaciones, marchas, mítines, consignas, canciones, campañas, violentómetros, *hastags*, son muestra de que una parte de la sociedad está activa, luchando contra la violencia, resistiendo, aunque en el camino se enfrente a nuevas formas de violencia que desacreditan, cuestionan, minimizan y denigran a sus promoventes.

En este contexto de violencia cotidiana y creciente, ¿qué pasa en Querétaro?, ¿qué tipos de violencia se padecen?, ¿qué dicen las estadísticas?, ¿qué los medios de comunicación?, ¿cómo lo vive la población?

Querétaro, la levítica ciudad de tierra adentro

El Estado de Querétaro y su ciudad capital del mismo nombre, está ubicado en el centro de la República Mexicana, a doscientos kilómetros de la Ciudad de México, rumbo al norte. Históricamente ha sido pensada como una ciudad tradicionalista, conservadora y profundamente católica. Esta visión quedó constatada en el nombre que le dio Guillermo Prieto a mediados del siglo XIX: "la levítica ciudad de tierra adentro", haciendo alusión tanto a su credo religioso como a su ubicación en el camino hacia el norte. Como parte de la construcción de la identidad local se ha destacado la laboriosidad, honradez y moralidad de la población, asumiéndose como una sociedad culta, industriosa y donde "nunca pasa nada". Esta idea se ha repetido en diversos

1 Algunas de ellas van ya en la quinta o sexta temporada.

2 Respecto de las producciones, las empresas a las que vendió y los actores, puede verse Argos, recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Argos_Comunicaci%C3%B3n

momentos de nuestra historia, argumentando que, si algo llegara a ocurrir, sería realizado por "gente de fuera". Esta imagen, difundida ampliamente por los medios de comunicación, ha servido para promover las inversiones en el estado, lo que le ha llevado a ser uno de los 32 Estados de la República Mexicana con mayor crecimiento. Hasta 2017, Querétaro creció a una tasa promedio de 5.8%, muy por encima del promedio nacional (Estrella, 2020). Para mediados de 2019, pese a la desaceleración mundial y nacional, el estado mantuvo altas sus expectativas de crecimiento, promediando un 4.5% (Estrella, 2020). Este crecimiento económico ha sido parejo al crecimiento poblacional. Según datos del INEGI, entre 1990 y 2020 se duplicó la población, pasando de 1 millón a poco más de 2 millones doscientas mil personas (Dinámica Querétaro, 2020).

Sin embargo, el crecimiento del Estado de Querétaro no ha sido homogéneo. La mayoría de la población y la industria se concentra en la zona metropolitana, integrada por los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y los corredores industriales que unen con la Ciudad de México y pasan por San Juan del Río y Pedro Escobedo, así como el corredor aeroespacial que está incorporando al municipio de Colón. El resto del territorio queretano sigue siendo agrícola- ganadero, con énfasis en el turismo, tanto arqueológico como religioso o vitivinícola.

La llegada de personas a habitar el Estado de Querétaro ha hecho que el sector servicios crezca a pasos acelerados. La demanda de escuelas, vivienda, espacios para la recreación, agua, transporte público y servicios en general ha hecho que crezca la mancha urbana, esperando que para el 2030 crezca al doble del tamaño actual (López, 2020). Parejo a este crecimiento ha sido el de la violencia, sin embargo, entre la población persiste la idea de que lo que sabemos respecto de ella es muy poco, sólo lo que los medios muestran pues al Estado no le conviene que se nos presente como un lugar violento porque ello detendría el "progreso".

La idea de que en Querétaro no pasa nada ha sido una constante en el discurso de los diversos gobiernos estatales, sin embargo, si echamos un ojo a lo que, pese a la supuesta censura, dice la prensa escrita o lo que comentan las personas en sus conversaciones, descubrimos que sí pasan cosas, aunque nos cabe el consuelo de que, pese a ello, estamos mejor que en otros lugares, por ejemplo, que en Apaseo El Alto, (Guanajuato), un pueblito ubicado a 30 kilómetros de la ciudad capital, donde todos los días hay muertos.

La violencia en cifras

Las estadísticas oficiales sobre la violencia en Querétaro señalan que, en el caso de violencia contra mujeres, la edad en donde más se violenta es entre los 21 y los 50 años, siendo la violencia familiar la predominante

y los varones conocidos los agresores. Destaca sin embargo como segunda modalidad de violencia la que perpetra la comunidad. Estos datos aparecen como constantes, siendo la violencia física, psicológica y sexual las que tienen mayor prevalencia. Ahora bien, no todas las víctimas de violencia denuncian pues muchas veces, cuando son menores, no son escuchados/as, o se les escucha pero no se denuncia (porque muchas veces pertenecen al círculo familiar) y en los casos en que sí, el agresor no necesariamente recibe un castigo. *Milenio* informó, recuperando datos del Índice de Impunidad Global, que el 99% de los delitos no son castigados y que, aproximadamente, sólo se denuncia el 7% de los delitos cometidos, ello debido a la pérdida de tiempo, la falta de credibilidad en la procuración de justicia y la falta de sentencias condenatorias (s/a, 2016).

A pesar de que una gran parte de agresiones e injusticias no se denuncian, según cifras dadas por el Reporte de llamadas de emergencia al número 911, durante el primer trimestre del año 2018, las mujeres fueron las principales víctimas de lesiones, homicidios, acoso y/u hostigamiento sexual. Durante este periodo, destacaron 4 mil 204 casos de violencia familiar y 990 casos por violencia de pareja. Destaca también, según los datos del Instituto Queretano de las Mujeres, la violencia en el noviazgo, que se ha revelado como una fuente de violencia invisibilizada, disfrazada de amor y aderezada con control, celos, vigilancia y, en muchos casos, golpes.

Los datos en relación a la incidencia delictiva con perspectiva de género revelan que, en el primer trimestre de 2018 a nivel nacional se registraron 443 mil 417 delitos y, en el caso de Querétaro, existieron 65 mujeres presuntas víctimas de lesiones provocadas de manera dolosa. Los feminicidios también están presentes. Recientemente se publicaron algunas notas que dan cuenta de ello. En noviembre de 2019, en el municipio de Colón (Diario de Querétaro, 2020), fue localizado el cuerpo de una mujer que fue violentada, torturada y muerta por un individuo que había sido su pareja sentimental. En el mismo mes se localizó, a orillas de una carretera del municipio de El Marqués, el cuerpo de otra mujer que fue muerta y a la que se le arrojó ácido (Hernández, 2020). La nota termina señalando que con ese homicidio iban ya cuatro en la semana en el estado, siete en lo que iba del mes, cuatro en contra de mujeres y que sólo dos habían sido resueltos. Al inicio del 2020, otro cuerpo de mujer fue encontrado sin vida en un paraje en Cerro Prieto, municipio de Querétaro, las investigaciones, según reportó el periódico, estaban en curso (Rosales, 2020), pero al poco tiempo desaparecen de los medios y no se vuelve a saber del caso.

A los feminicidios, homicidios, atracos con violencia, violencia intrafamiliar, acoso, se pueden añadir las desapariciones. El periódico *24 Horas* publicó una nota en donde el Colectivo Desaparecidos Justicia Querétaro denuncia la falta de apoyo del gobierno a las víctimas de desaparición, así

como el afán de consignar a los desaparecidos como extraviados o ausentes. Según este colectivo, en Querétaro, hasta octubre del año pasado había 900 familias que denunciaban tener un desaparecido (24 horas, 2019). El problema se presenta como complejo pues las causas de las desapariciones no son claras y cuando estas suceden, generalmente se asume que tienen que ver con "ajustes de cuentas" relacionados con el crimen organizado.

El lugar que ocupa el Estado de Querétaro en las diferentes mediciones que se hacen relacionadas con la violencia, violencia de género, seguridad, es cambiante, tanto año con año como a lo largo del mismo. Por ejemplo, según INEGI, en 2018 Querétaro ocupó el 7º lugar a nivel nacional, logrando una reducción del 7.5% la incidencia por cada 100 000 habitantes (El Heraldo, 2020). Sin embargo, para enero de 2019 pasó a ocupar el tercer lugar (Newsweek, 2019). Esto se puede explicar porque aumentan los robos de vehículos, casas y a transeúntes, asumiendo que, como hay más dinero, pueden ser mayores las ganancias para los ladrones.

Aunque las llamadas de emergencia al número 911 no son una denuncia ante las autoridades y se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción que tienen los/las habitantes, las estadísticas permiten conocer los casos captados por dichas llamadas (Hernández, I. 2018), los cuales están relacionados con violencia intrafamiliar (gritos, ofensas, golpes), robos y accidentes.

Vivir con la violencia

Frente a esta violencia, ¿cómo hace la gente para seguir día a día? Por las pláticas que sostenemos con las personas podemos hacernos una idea. Se asume que la seguridad es parte de nuestra responsabilidad, por ello podemos encontrar desde medidas colectivas hasta personales. En la colectividad, por ejemplo, se localizan puntos que pueden ser de alto riesgo, se pide a las autoridades que se iluminen los espacios, las calles, que se incremente la vigilancia policiaca, que se corten las yerbas en los terrenos baldíos, que se creen nuevas rutas de transporte público, que se incrementen los horarios del transporte, entre otras acciones, pues todo ello, se piensa, puede incidir en la disminución de delitos. Personalmente las acciones van en torno a a qué lugares sí puedes ir y a cuáles no, en qué horarios o en qué tipo de transporte; cómo te vistes (sobre todo las mujeres), con quién te relacionas, tener los números de emergencia en el celular, llevar dos celulares (uno "chafa", por si te asaltan y el tuyo), no llevar mucho dinero pero tampoco ir sin él, por si te asaltan; en caso de necesitarlo, pedir ayuda en los negocios que han incorporado esta modalidad de apoyo, buscar "taxis seguros", no salir "solo/a, entre otras.

En los lugares donde los niveles de violencia han crecido, el ritmo de la vida cambia. Una joven, habitante de una comunidad sumamente violenta en los límites de Querétaro con Guanajuato me decía: "muy temprano no salgo, ni muy tarde. Después de las 6.30, que los niños salen de la escuela, el pueblo se muere. Nadie sale, así que las compras hay que hacerlas en el día. Ya no hay bailes o fiestas. El pueblo se está quedando vacío. Quien puede, se va, aunque a los que andan en eso, si se van, a donde se vayan los van a buscar. Muchos negocios están cerrando. Yo, por ejemplo, atiendo en mi casa, sólo a conocidos".

Pareciera que las personas se acostumbran a vivir con la violencia. Todos los días hay muertos, los de muerte natural y los de la violencia e inseguridad. Aparecen embolsados, encobijados, cabezas, cuerpos mutilados, colgados de puentes con letreros intimidatorios, quemados, cuerpos desechados de mujeres, jóvenes, varones, adultos mayores, solos o en grupos. "Te matan por quitarte un peso", "se empareja una moto y te dispara en plena vía pública", "llegan al negocio y te balean", "ya no hay respeto", "ya no sabes en quien confiar". Todas estas son frases que escuchamos todos los días. Las novedades ya no son cuántos muertos hubo, sino que no haya muertos.

Si bien es cierto que la violencia ha sido una constante en la historia, historiar la violencia nos permite ver que no es igual en el tiempo, que hay momentos en que disminuye, crece y se transforma. Que la forma en que se piensa y se vive la violencia también cambia. Que estamos acostumbrados a pensar la violencia como algo perteneciente a los pueblos bárbaros, como si nuestra violencia fuera muy civilizada. Quizá nuestra violencia es más sofisticada, más sutil, menos perceptible porque se disfraza en las canciones, en los chistes o en los memes, pero no por ello deja de ser violencia ni por ello deja de preocupar.

La creciente violencia, en todas sus manifestaciones, es un signo de cómo el tejido social se ha estado descomponiendo. Los límites que imponía la moral, la religión o la ley positiva cada vez se diluyen más y pareciera que ni la sociedad ni el estado han sido capaces de frenarla. Frente a ello, sin embargo, seguimos pensando que la educación es la vía, educar en la tolerancia, el respeto a los otros y la diferencia, educar para la paz, es la alternativa, pero ahí está también el reto.

Bibliografía:

ARGOS, recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Argos_Comunicaci%C3%B3n, 6 de enero de 2020.

ESTRELLA, Viviana, *El Economista,* "Querétaro destaca en crecimiento económico" recuperado de https://www.eleconomista.com.mx/estados/Queretaro-destaca-en-crecimiento-economico-20190118-0014.html, 7 de enero de 2020.

ESTRELLA, Viviana, *El Economista*, "Querétaro mantiene elevadas expectativas de crecimiento", recuperado de https://www.eleconomista.com.mx/estados/Queretaro- mantiene-elevadas-expectativas-de-crecimiento-20190530-0124.html, 7 de enero de 2020.

DIARIO DE QUERÉTARO, "Activan dispositivo por presunto asesino de mujer en Colón", recuperado de https://www.diariodequeretaro.com.mx/policiaca/activan-dispositivo-por-presunto-asesino-de-mujer-en-colon-4493507.html, 7 de enero de 2020.

DINÁMICA, QUERÉTARO, recuperado de http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=22, 7 de enero de 2020.

s/a, (Septiembre 27, 2019), "A la baja, violencia en Querétaro". El Heraldo de México. Recuperado de: https://heraldodemexico.com.mx/estados/a-la-baja-violencia-en-queretaro/, 7 de enero de 2020.

HERNÁNDEZ, Abraham, "Hallan cadáver de mujer en carretera", Diario de Querétaro, recuperado de https://www.diariodequeretaro.com.mx/policiaca/hallan-cadaver-de-mujer-en-carretera-4489024.html, 7 de enero de 2020.

HERNÁNDEZ, Irán, (6 de mayo de 2018). "Registran 4 mil 204 casos de violencia familiar en Querétaro". Querétaro, Qro. *Capital Querétaro.* Recuperado de: http://www.capitalqueretaro.com.mx/local/registran-4-mil-204-casos-de-violencia-familiar-en-queretaro/

LÓPEZ, Patricia, "Crecerá 30% la mancha urbana", Diario de Querétaro, recuperado de https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/crecera-30-la-mancha-urbana-de-queretaro-para-el-2030-2758294.html, 7 de enero de 2020.

RAMÍREZ Paredes, Juan Rogelio. (2012). Huellas musicales de la violencia: el "movimiento alterado" en México. *Sociológica (México),* 27(77), 181-233. Recuperado en 06 de enero de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732012000300006&lng=es&tlng=es.

ROSALES, Paulina Mercedes, Diario de Querétaro, "Instan a aplicar protocolos en hallazgo de mujer muerta", recuperado de https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/instan-a-aplicar-protocolos-en-hallazgo-de-mujer-muerta-4663623.html, 7 de enero de 2020.

s/a, 24 Horas, *El diario sin límites*, "Colectivos en Querétaro localizan con vida a 11 desaparecidos", recuperado de https://www.24-horas.mx/2019/10/15/colectivos-en-queretaro-localizan-con-vida-a-11-desaparecidos/, 7 de enero de 2020.

s/a, El Heraldo, el Diario de México, "A la baja, violencia en Querétaro", recuperado de https://heraldodemexico.com.mx/estados/a-la-baja-violencia-en-queretaro/, 7 de enero de 2020.

s/a, Newsweek, "Querétaro ocupa tercer lugar en delitos", recuperado de https://newsweekespanol.com/2019/02/queretaro-ocupa-tercer-lugar-nacional-en-delitos/, 7 de enero de 2020.

s/a, (3 de febrero de 2016), "99% de los delitos no se castigan en México, revela índice de impunidad", *Milenio Digital*, recuperado de https://www.milenio.com/politica/99-delitos-castigan-mexico-revela-indice-impunidad, 7 de enero de 2020.

SOLÍS, Oliva, "Andar arreglado y vestido a la moda: la masculinidad propuesta por el movimiento alterado" en Ayala, Luis Gerardo y Rodríguez, Luis Fernando, (Coords.), (2018), Masculinidad, Crimen organizado y violencia, Universidad Autónoma de Querétaro y Colofón, ediciones académicas de Psicología, pp. 187-202.

SOLÍS, Oliva, "Relaciones de pareja y género: la música como vehículo para la reproducción de la violencia" en Jaime Espinosa, María Elizabeth, Muñoz María del Rocío y Varela Gómez Marisol, (Coords.), (2018a), *Relaciones de pareja: cambios y permanencias*, México, Editorial UBIJUS, pp. 37-58

"NO PUEDO BEBER ALCOHOL SI ESTOY SOLA": SOBRE CÓMO PENSAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS DROGODEPENDENCIAS

"I can't drink alcohol if i'm alone": On thinking about gender violence and drug dependences

Nuria Romo Avilés
Universidad de Granada

Resumen

La violencia de género se relaciona de forma compleja con el mundo de las drogodependencias. Sabemos que los espacios de consumo de drogas ha sido descritos en general como espacios de violencia contra las mujeres. Sin embargo, la violencia de género ha pasado desapercibida en deferentes ámbitos del mundo de las drogodependencias, desde su impacto en el uso o abuso de drogas por parte de las mujeres hasta los problemas que les genera a las mujeres víctimas cuando deciden iniciar un programa de recuperación si es que tienen problemas de adicción. Mi objetivo en este texto es presentar relatos sobre la violencia de género en el mundo de las drogodependencias, señalando debates y necesidades de pensamiento e investigación.

Palabras clave: violencia de género, drogodependencias, espacios recreativos, alcohol.

Abstract

Gender violence is related in a complex way to the world of drug addiction. We know that drug consumption spaces have been described in general as spaces of violence against women. However, gender violence has gone unnoticed in different areas of the world of drug addiction, from its impact on the use or abuse of drugs by women to the problems it generates for women victims when they decide to start

a drug abuse program. recovery if they have addiction problems. My objective in this text is to present stories about gender violence in the world of drug addiction, pointing out debates and needs for thought and research.

Key words: gender violence, drug addiction, recreational spaces, alcohol.

Sobre género y drogodependencias:

Las mujeres han sido con frecuencias olvidadas e incomprendidas en el mundo de las drogodependencias. Su uso minoritario de sustancias de comercio ilegal ha llevado con frecuencia a invisibilizarlas y a estigmatizarlas cuando se acercaban a los consumos de drogas y a olvidar así diferentes aspectos de la desigualdad de género, entre ellos el más brutal, el de la violencia de género.

En las últimas décadas se han generado dos nuevas tendencias en relación al impacto del género en los usos y abusos de drogas que están siendo debatidas en este campo de estudio. En primer lugar, en los inicios de los años noventa del siglo XX se señaló una reducción de los ratios que separan a varones y mujeres ante el consumo de algunas sustancias psicoactivas. Esta tendencia fue analizada a principios de los años noventa, por el Consejo de Europa exponiendo que "…en los últimos años el uso de drogas entre las mujeres en Europa está sufriendo dramáticos cambios… con las mujeres progresando rápidamente hacia los mismos niveles de consumo que los varones" (Council of Europe, 1993). En la misma línea, estudios específicos como el de Parker y Measham (2002), mostrarían cómo en Inglaterra las tradicionales distinciones de género basadas en los ratios de prevalencia del uso de drogas, y en los que se veía el 'ser mujer' como un factor de protección de cara al uso de drogas, estaban en declive. Creo que, a pesar de este acercamiento a la ilegalidad en algunas franjas etarias y al acortamiento de las brechas de género en los consumos, en general, en su incorporación a los consumos de drogas más problemáticos, de sustancias ilegales, las mujeres siguen siendo minoritarias cuando las comparamos con los varones. Esta es una perspectiva que muestra las consecuencias negativas para los varones, avocados a una identidad que potencia conductas de riesgo, como las violentas, desde que son jóvenes.

Mi propia investigación comenzó en esta misma línea y época. Inicié mi carrera investigadora hace más de 20 años etnografiando contextos de consumo de drogas a través de una tesis doctoral en raves y consumo de éxtasis, mirando con una perspectiva de género; descubriendo que ya en los primeros años 90 del s XX, las chicas se acercaban al consumo de sustancias de

síntesis química en entornos recreativos, rompiendo así las normas de género con consumos menos estigmatizantes que los de sustancias como la cocaína o heroína. Los ratios intergénero empezaban a acercarse (Romo-Avilés, 2001). A lo largo de mi trayectoria en investigación y a través de numerosos trabajos realizados sobre el terreno en el ámbito de las drogodependencias he sido consciente de la necesidad de incluir una perspectiva crítica, feminista e interseccional dentro de las áreas relacionadas con la Salud Pública. Ello me ayudó a comprender el impacto del género en Salud, los consumos diferenciales de drogas entre las mujeres y los procesos de medicalización que explican en parte su preferencia por los consumos de drogas "legales" u obtenidas a través del sistema medico. Es común en las investigaciones realizadas el intento de las mujeres de romper con los roles de género y reducir la brecha con los varones, visibilizándose la importancia de la identidad de género y el impacto de los mandatos de género como ejes claves de la comprensión del fenómeno de las drogodependencias.

En segundo lugar y, como tendencia más reciente, se observa en España y en algunos países europeos un incremento en el consumo de alcohol entre las chicas más jóvenes, especialmente en los consumos más abusivos o de riesgo. En este sentido, el último informe de la Organización Mundial de la Salud sobre consumo de alcohol pone en evidencia que en las sociedades occidentales se están produciendo importantes cambios de tendencia en los patrones de consumo de alcohol. Concretamente, en lo que respecta a la reducción de la brecha en los consumos intensivos por parte de las mujeres (WHO, 2014). Por ejemplo, en los países del sur de Europa en las últimas décadas se ha producido un cambio en las pautas de consumo de alcohol entre los y las adolescentes, pasando de un modelo mediterráneo de consumo a uno nórdico (Beccaria & Prina, 2010). En España, según los datos de la última Encuesta Estatal de Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Secundaria (ESTUDES) de entre 14-18 años, la prevalencia de consumo de alcohol es mayor en las chicas con un 76,9% que en los chicos, con un 74,3%. Ha aumentado la presencia de las chicas a las edades más tempranas (14 y 15 años) para patrones de consumo intensivo: *binge drinking*. Del mismo modo, a los 14, 15 y 16 años el porcentaje de chicas que se ha emborrachado en el último mes es mayor que el de chicos, con un 9,2%, 17,4% y 20,1% respectivamente (ESTUDES, 2016). En este contexto, el objetivo de los jóvenes ya no es beber moderadamente, sino intoxicarse y en estas nuevas pautas de intoxicación aparecen las mujeres más jóvenes (Romo-Avilés, 2018; Romo-Avilés et al., 2016a, 2016b; Beccaria, Petrilli, & Rolando, 2015,; Slade et al., 2016).

Estas tendencias epidemiológicas han llevado a considerar el consumo de alcohol como un "símbolo de género" (Measham y Østergaard, 2009). Tradicionalmente, el consumo público había sido descrito como una forma de demostración de masculinidad. Desde esta perspectiva, los

mayores consumos de sustancias de las mujeres jóvenes de la generación actual podrían interpretarse como estrategias que reducen las diferencias de género, introduciendo cambios en las interacciones sociales, lo que contribuye a desafiar las nociones tradiciones de masculinidad y feminidad (Månsson, 2014; Measham, 2008). Las chicas que beben "al mismo nivel" que los chicos están subvirtiendo normas y virtudes de una feminidad apropiada proyectada por la sociedad (Rolfe, Orford y Dalton, 2009).

Desde el punto de vista epidemiológico, estos datos son descritos como un problema de salud pública (Emslie y Hunt, 2009). Sin embargo, en la población adolescente y juvenil, también es importante señalar otras problemáticas asociadas al consumo intensivo de alcohol, como: alteraciones de las relaciones con la familia, los compañeros y el profesorado, bajo rendimiento escolar, agresiones, violencias, alteraciones del orden público y adopción de conductas de alto riesgo, como conducir tras haber bebido (en este sentido, cabe destacar que los accidentes de tráfico en su conjunto son la primera causa de mortalidad en este grupo de edad), y comportamientos sexuales de riesgo, que conllevan embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Por último, una de las problemáticas señaladas recientemente y que afecta especialmente a las chicas jóvenes son los episodios de estigma y violencia de diferentes tipos: física, psicológica o virtual asociada a las nuevas tecnologías y a los contextos de desigualdad en los que beben (Observatorio Noctámbul@s, 2016).

¿Y cómo se relaciona la violencia de género y los usos y abusos de drogas?

La OMS ha señalado cómo anualmente la violencia contra las mujeres se cobra miles de víctimas en todo el mundo (87.000 en 2017). Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS (2017) indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja o por terceros en algún momento de su vida. Según Eurostat, en 2015 se registraron 215.000 delitos sexuales violentos en la Unión Europea, de los cuales una tercera parte, 80.000 fueron violaciones. Más de 9 de cada 10 víctimas por violación y más de 8 de cada 10 víctimas por agresión sexual fueron niñas y mujeres, mientras que casi todas las personas encarceladas por tales delitos fueron hombres (99%).

El impacto de la violencia género en mujeres que usan drogas o son drogodependientes es múltiple y muestra la complejidad de los dos fenómenos, multifactoriales e invisibilizados. Partimos de que en el mundo de las drogodependencias como en otros muchos contextos de investigación no ha sido frecuente verlo como un tema de interés u objeto de estudio en las

investigaciones o en las intervenciones. En el año 2016, en una investigación realizada entre profesionales de las drogodependencias por el Consejo de Europa para analizar el impacto de la violencia de género entre mujeres consumidoras de drogas se concluye que la violencia en esta población se presenta a diferentes niveles y formas. Las mujeres que usan o abusan de drogas no son ajenas a la violencia que sufrimos el resto de las mujeres. En este sentido padecen:

- Violencia estructural, violencia social y cultural que mantiene la situación de desigualdad y dependencia de las mujeres y que les genera inequidades en el acceso al trabajo o a la vida pública, desigualdades en la salud o en el uso de tiempo. Hablamos en general de la violencia sufrida en el contexto de una relación de pareja, lo que hemos venido en llamar violencia de género.

La violencia contra las mujeres -especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. De hecho, un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. En España, las estadísticas recientes indican que el 6,5% de mujeres de 16 años en adelante ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida de alguna persona con la que no mantiene ni ha mantenido una relación de pareja (Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, 2019)

Ahora sabemos que esta violencia tiene unas consecuencias claras sobre la salud de las mujeres y así la violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH (OMS, Noviembre de 2017). Las mujeres que usan o abusan de drogas no están fuera de estas cifras y forman parte de mismo proceso de vulneración de los derechos humanos que el resto de las mujeres.

- En segundo lugar tenemos que considerar la violencia asociada al uso o abuso de drogas o a la que se produce con frecuencia en los contextos de prostitución, entornos en los que las mujeres son más vulnerables y pueden verse en el cruce de distintos tipos de violencias. El abuso

de drogas puede ser en ocasiones una motivación que utiliza el maltratador. Trabajos de Carmen Meneses (Meneses Falcón, C., 2020) en trata y prostitución en los que el uso y abuso de drogas como un **mecanismo de coerción y de control** de la víctima Prostitución y trata.

En este sentido, en España no tenemos datos exactos del número de mujeres que viven en situación de violencia de género y tienen un problema de abuso de drogas. El PNSD hablaba en el 2008 de un 53%, (ASECEDI. Diagnóstico y atención de la violencia de género en las personas en tratamiento en centros de día. PNSD, 2008) aunque expertos y profesionales tienen la impresión de que el número es mucho más elevado, a pesar de que no acudan a los recursos. Al no acudir a los registros no podemos disponer de datos más exactos.

Algunos estudios dan un perfil de las mujeres que acuden a tratamiento por un problema de abuso de drogas y dan este perfil (Blanco, Pilar, 2000)

- Entre los 31 y los 40 años con una edad media de 36.
- En el 51% de los casos solteras con un porcentaje importante de mujeres separadas con hijos/as (34.5%)
- En el momento de solicitar tratamiento la mayoría convivía con su familia de origen
- Poseen un nivel de estudios medio, trabaja como empleada, aunque hay un porcentaje importante que poseen un nivel cultural bajo y no tienen profesión definida.
- La demanda de tratamiento suele ser por la adicción al alcohol y/o cocaína con una adicción de 11 años de evolución.
- Se inició en el consume a los 19 años de media con una pareja consumidora.
- Es maltratada por esta pareja desde los 22 años durante un periodo aproximado de 8 años sin pedir ayuda.

Así que estos datos nos muestran un perfil de mujeres drogodependientes que sufren violencia de género y tienen escasa formación, hijos o hijas dependientes y largos proceso de violencia a sus espaldas que necesitarían investigaciones para comprender su interacción con el proceso de tratamiento de las drogodependencias.

- Pero también tenemos que tener en cuenta el consumo de drogas, sobre todo de drogas legales, que podría deberse a una motivación entre las mujeres víctimas de violencia. Me refiero a *mujeres víctimas* que pueden recurrir al consumo de sustancias adictivas (alcohol, psicofármacos u otras drogas) a modo de **estrategia** de afrontamiento del sufrimiento experimentado en su vida cotidiana en situaciones de violencia. Así, el consumo de sustancias psicoactivas supone un alivio a corto plazo del malestar emocional generándose ciertas vulnerabilidades en paralelo. Aquí destacan dos usos y abusos de sustancias especialmente significativos entre las mujeres, el de tranquilizantes con o sin receta y el consumo recreativo de alcohol.

- Por último, también tenemos que hablar de aquella violencia vivida en las instituciones de protección donde las mujeres viven con culpa, incluso en los centros de tratamiento donde las mujeres son sujetos pasivos sin reconocimiento o consideración de sus capacidades.

Cuando las mujeres viven una situación de adicción y necesitan tratamiento aparecen dificultades y barreras que nos llevan a pensar en desigualdades de género en el acceso a los recursos. En el caso de mujeres que tienen una adicción y viven en situación de violencia de género.

- Mayor dificultad para salir de la relación abusiva debido a la compleja relación que existe entre la dependencia a la sustancia, la pareja y la relación de violencia.

- Mayor dificultad para reintegrarse en la sociedad debido a múltiples estigmas y faltas de recursos.

- Las consecuencias psicológicas de la violencia de género se agravan (ej. trastorno por estrés postraumático). Muy a menudo una patología dual se va a complicar más cuando se desarrollan en entornos hostiles de violencia contra la mujer.

- Problemas legales relacionados con el consumo de drogas como sanciones, juicios pendientes o condenas.

- Además de la posible violencia económica sufrida por la mujeres, incluyendo prostitución como medio de vida, deudas y falta de recursos económicos complican aun más la situación de estas personas.

- En los últimos años, la incorporación de la perspectiva de género al ámbito de la salud pública ha propiciado investigaciones y revisiones de la evidencia específica sobre la sensibilidad de género de los

tratamientos de la adicción. Se destacan dos ideas principales: 1) Los programas en general están diseñados para los varones, que son los usuarios mayoritarios de los mismos; y 2) La presencia femenina es muy inferior en los programas de tratamiento, lo que genera repercusiones negativas para las mujeres.

Junto al debate sobre la falta de sensibilidad de género en los tratamientos vuelven a surgir dudas y tienen que ver de nuevo con otras caras de la violencia de género: no sabemos bien si las mujeres que están en tratamiento por abuso de drogas han sufrido violencia en mayor medida que otras mujeres, ni sabemos si las mujeres que están en situación de violencia usan determinadas drogas para enfrentar la situación y cómo estos procesos se ven influenciados por los contextos de consumo de drogas.

Todos estos serían los espacios iniciales desde los que podríamos empezar a pensar la violencia de género y el uso o abuso de drogas, pero la violencia de género como hecho social no es estática, se trasforma y busca distintos mecanismos de acción. Y en nuestros días la violencia entre personas jóvenes y adolescentes tiene un lenguaje particular que se asocia al ocio y a la tecnología. En nuestro caso nos ha interesado investigar sobre las conexiones de la violencia con el uso o abuso intensivo de alcohol **(Violencia de Género e Interpersonal en los contextos recreativos de ocio adolescente". Proyectos de I+D+I .Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad. Referencia FEM2016-77116-C2-1-R.)**.

¿Y cómo se presenta la violencia de género hacia las mujeres jóvenes en los espacios de consumo de alcohol recreativo ?

La relación entre el consumo de drogas y la violencia es compleja, ya que depende de las sustancias psicoactivas consumidas, del contexto en el que se produce el consumo y las expectativas que se generan en el mismo. Autores como Fagan ya argumentaron en los años noventa que el contexto de consumo es fundamental y que la intoxicación producida por algunas sustancias tiene un impacto significativo en las capacidades cognitivas y funcionales. La naturaleza de este impacto varía de acuerdo a la sustancia utilizada, pero, en última instancia, está moderada por el contexto social y cultural en el que tiene lugar la conducta. Hay sustancias, como el alcohol, sobre las que existe una fuerte evidencia de su relación con la violencia (Parker & Auerhahn, 1998). Sabemos que el riesgo de comportamiento violento aumenta proporcionalmente cuando se incrementa el nivel de alcohol en sangre (Norström, Rossow & Pape, 2017) y diferentes estudios han demostrado que en los casos de *binge drinking* o de consumo intensivo

aumentan las probabilidades de victimización (Yan et al. 2010; Frederiksen, Helweg-Larsen & Larsen, 2008; Jennings, Piquero & Reingle, 2012). Del mismo modo, distintas investigaciones han revelado que el consumo de diferentes sustancias está relacionado con la violencia física y psicológica en las parejas adolescentes (Sabina, Schally & Marciniec, 2017), siendo el alcohol uno de los factores de riesgo más ampliamente estudiado (Choi et al., 2017), que aumenta la vulnerabilidad y donde las víctimas pueden consumir más alcohol y llevar a cabo pautas de policonsumo (Parker and Bradshaw , 2015).

En relación a los contextos de consumo intensivo de alcohol juvenil, Pedersen, Copes and Sanberg (2016), a través de una investigación cualitativa sobre la configuración de la fiesta nocturna, han resaltado la importancia de atender a las características socioculturales en situaciones de violencia relacionadas con el alcohol. Melotti and Passini, (2018) incluyen las variables sociopsicológicas (actitudes y cultura de la violencia) a tener en cuenta en la influencia de la relación entre el uso de drogas y el comportamiento violento.

Los datos disponibles muestran que en España los y las adolescentes llevan a cabo consumos muy intensivos de alcohol. El consumo intensivo de alcohol de los y las adolescentes suele llevarse a cabo en el contexto de lo que algunos autores han llamado "cultura de la intoxicación". Espacios recreativos en los que el consumo excesivo de alcohol se considera placentero, implica divertirse y ser sociables (McCreanor et al., 2008; Measham & Brain, 2005; Szmigin et al. al., 2008). Como ya hemos visto, en España como en otros países europeos se ha venido produciendo una incorporación de las mujeres al consumo intensivo de alcohol y un aumento relativo en su frecuencia, nivel de consumo de alcohol y embriaguez auto-reportada (Romo et all, 2016, 2017, Atkinson, Sumnall, &Bellis, 2012a; Batán, 2015; Hibell et al., 2012; Slade y et al., 2016). Estas mujeres son participantes activas de los ambientes públicos de consumo, y como los hombres jóvenes, toman parte en una cultura de bebida e intoxicación como búsqueda de placer, pertenencia al grupo y vínculo entre amistades, tanto en espacios públicos como dentro del hogar.

También existe evidencia de que el abuso de diferentes sustancias está relacionado con la violencia en las física y psicológica en las parejas adolescentes. Algunos estudios han mostrado que la violencia en las parejas adolescentes aumenta la vulnerabilidad ante el consumo y las víctimas pueden consumir más alcohol y llevar a cabo pautas de policonsumo. (Parker and Bradshaw , 2015) Estudios como el de (Vijay Singh et all 2015) Muestran que 1 de cada 4 de los que acuden a los hospitales por intoxicación etílica ha padecido violencia en la pareja.

Hemos de tener en cuenta que el consumo de alcohol y la intoxicación se han considerado tradicionalmente como comportamientos masculinos y las mujeres continúan enfrentándose a más juicios sociales que los hombres por

su consumo de alcohol, intoxicación, apariencia y expresión de su sexualidad en los ambientes de consumo (Romo-Avilés, N, 2001;Atkinson & Sumnall, 2016).

Beber intensivamente a menudo puede estar relacionado con el riesgo de violencia física (Campbell, 2000; Hunt et al., 2005; de Visser y Smith, 2007) y beber entre mujeres a menudo se ha asociado con vulnerabilidad a amenazas de riesgo sexual. Estos contextos de consumo de alcohol y espacios de ocio pueden ser espacios privilegiados para la violencia de género con conductas como el sexting. Llamamos <<sexting>> a la práctica que consiste en compartir texto, fotos y vídeos íntimos a través de Internet y redes sociales, utilizando para ello principalmente el teléfono móvil. En estos contenidos pueden explicitarse desnudos, como contenido sexual explícito o no. En el caso de las fotografías, estas suelen seguir la estructura de los selfies, y además pueden implicar a una o varias personas (Calvo, 2016; Ringrose et al., 2012).

Algunas de nuestras investigaciones (Romo et al., 2018) muestran que los entornos de ocio juveniles pueden ser espacios en los que el alcohol potencia los comportamientos violentos. Y nuestros datos también indican que la violencia no se ejerce igual hacia las chicas que hacia los chicos. En una investigación realizada con el objetivo de estudiar cómo aparece la violencia en los contextos de consumo de alcohol recreativo. A través de una metodología cualitativa accedimos a una muestra de personas jóvenes que en España participaban en los espacios recreativos en los que se consume alcohol y así nos explicaban algunas de las situaciones de violencia de género en las que se habían visto inmersos. Entre las personas entrevistadas son recurrentes las alusiones a formas de violencia contra las chicas asociadas al consumo de alcohol, traduciéndose en un acoso y presión sobre la sexualidad femenina por parte de los varones que limita su libertad de acción, tal y como nos informa una de las chicas que entrevistamos:

> *Otros te insisten, pero cuando ya están bebidos, no hay forma de que se vayan (…) Sí, cuando yo estoy sola de noche. Por ejemplo, si he ido alguna vez sola y de repente se ponen a gritarme por detrás, los típicos tíos y yo intento pasar de ellos y luego vienen y se me ponen al lado a hablarme y los ves que van colocados perdidos (…) Es más difícil intentar que entren en razón. Que aún así ya de por sí no lo hacen y te siguen insistiendo, pero si ya van bebidos, es mucho más difícil... (Patricia, 2001).*

Junto a la presión violenta que fuerza en ocasiones a las chicas en el entorno de ocio para mantener conductas sexuales pueden aparecer en los contextos de ocio juveniles en los que se consume alcohol formas de difusión

de la imagen pública y vulnerabilidades sobre el control de su difusión. El punto de partida es que al ser un espacio colectivo en el que se utilizan las redes sociales las imágenes se difunden en algunos caso sin control y muestran los efectos del abuso de alcohol. Entre las personas que hemos entrevistado hay opiniones divergentes ante esta situación. En algunos casos, como el que exponemos a continuación, no se le da importancia a la difusión de imágenes. María señala que no le importa ni valora el hecho de que se difundan imágenes bajo los efectos del alcohol por ser algo normalizado:

> *¿Ha habido alguna vez fotos que se hayan subido de marcha y a ti no te hayan gustado? X: No, a mí me da igual lo que suban. No sé, si salgo mal pues me da igual. E: Pero me refiero a que te hayan sacado borracha… X: Puede que lo hayan hecho. Bueno de hecho hay muchas fotos en las que salgo borracha, pero no me importa mucho. Pienso que es algo que hace todo el mundo, entonces no tengo por qué avergonzarme (María, 1998).*

Entre las personas entrevistadas se han señalado momentos en los que se produce una difusión intencionada de algunos contenidos en las redes sociales con el objeto de hacer públicos los excesos y efectos en el consumo abusivo de alcohol y/o el espacio en el que se consume y se suele considerar como en el caso de Silvia parte de la salida o de las posibles consecuencias de estar en esos espacios. Así nos lo contaba:

> *Cuando tú estás en una discoteca bebiendo, tú normalmente tienes el móvil en la mano y es verdad que tú no vas a grabar al que está muy borracho en el suelo, porque primeramente se va a dar cuenta, pero sí que es cierto que con la tontería para acá, para allá, en plan tú estás haciendo un vídeo y puede que salga detrás el que estaba malo perdido, borracho. Y eso después pues pueden hacer capturas de fotos, subir una foto en la que estabas borracha y borrarla al momento para que no la vea nadie, pero al momento ya alguien le ha hecho una captura. La captura se pasa por un grupo de amigos, que puede llegar a muchos móviles y eso sí… (Silvia, 2000).*

En otros casos que hemos recogido, la difusión de imágenes sin consentimiento provoca sorpresa y contrariedad por esa pérdida de control de la imagen personal en los contextos de consumo de alcohol que, al fin de cuentas, son espacios públicos.

> *Y cuando las niñas se emborrachan ponen imágenes en Instagram? X: Eso les ha pasado a amigas mías, de ir borrachas, de que las graben y*

> *luego decir, "Pero vamos a ver ¿Cuándo he dicho yo esto?" o "¿Cuándo ha pasado esto?" X: Pues los amigos. Los amigos que a lo mejor van mejor las graban o los graban y lo suben y luego dice el muchacho: "¿Pero qué necesidad tengo yo de que me vea, por ejemplo, todo Instagram o todo Facebook borracho?", "Si me veis vosotros que sois mis amigos, pues bueno, pero no me tiene por qué ver todo el mundo". Eso me ha pasado a mí en pandilla, les ha pasado a amigos míos… y cada uno sabe las consecuencias que puede tener eso, porque el niño puede coger y si quiere como es menor, pues denunciar al otro y decir "Es que has puesto esta imagen mía" (Ana, 2001).*

Como podemos ver en estos últimos verbatims, la difusión de imágenes permite divulgar conocimiento de las personas y del contexto en el que consumen alcohol. Ello abre las puertas a la valoración social del comportamiento, vulnerabilidad que puede dar lugar a situaciones de acoso, burla y difusión no consentida de imágenes. Un aspecto más de la vulnerabilidad que se produce en los contextos recreativos en los con se consume alcohol de manera abusiva son los casos de sexting que han aparecido entre las personas entrevistadas. Hemos observamos diferentes tipo de sexting en los contextos de consumo abusivo de alcohol, uno consentido, como forma de conocer a la persona, experimentación y expresión de la propia sexualidad, construcción de la identidad o de autoconocimiento en relaciones de noviazgo:

> *Sí, vídeos no, pero fotos… bueno, las fotos de ese estilo se llaman "nudes" en inglés. Yo con mi pareja sí mandamos muchas, pero suele ser de broma, en plan haciendo posturas raras o cosas así. No tiene connotación erótica, es más con connotación de reírse […] con mi cuerpo no tengo ningún complejo […] no me importa en absoluto ver a un cuerpo desnudo o que me vean a mí desnudo (Iván, 2002).*

Y otro tipo de sexting que tiene que ver con el uso no consentido de la imagen personal y que entre las personas que hemos entrevistado suele ser más común hacia las chicas. Este lleva consigo amenazas de publicar fotos comprometidas en alguna red social, mandarlas o difundirlas entre otras personas cuando se rompe una relación amorosa.

> *No en una red social tipo Instagram o Twitter […] no ahí pero, por ejemplo, sí que se de gente de mi pueblo que ha tenido alguna novia y han acabado mal y por ejemplo se pasaban entre ellos fotos desnudos y pues a lo mejor el chico, supongo que sería él, pasaba fotos de ella a gente, total que le acabó llegando a todo el mundo. E: ¿Y qué se las pasaba por Whatsapp? X: Por Whatsapp* (Enrique, 1999)

La práctica del sexting, entendida como una conducta de expresión de la sexualidad por parte de los y las adolescentes, conlleva riesgos y vulnerabilidad, de manera que lo que en principio puede interpretarse como un comportamiento de experimentación propio de la juventud, puede desembocar en conductas violentas, como la sextorsión. En este sentido Patricia nos contó en su entrevista la experiencia vivida con su ex pareja:

> *Comentarios y cosas así para amenazarme, como éste que te he dicho yo de: "O en un mes me haces algo o no sé qué" y me negué ¿No? Y entonces pues empezó a subir fotos que ni siquiera eran mías, de una chica así desnuda diciendo cosas (…) y ahora cuando le veo por la calle me mira con una cara de: "Tengo tus fotos" y yo: "Imposible que las sigas teniendo" (…) Él me empezó a mandar un montón de fotos suyas, pero es que todos los chicos… o sea, te mandan fotos así y dicen: "Ahora tú" y yo: "No" (…) Sí, pero una vez sí le mandé a uno una foto… de la parte de arriba, pero ya está. Y también sus amigos venían detrás de mí. Y ahora me mira… si es que yo le cogí el móvil y le obligué a quitar la foto (...) porque la puede tener en todos los sitios guardada, y yo la borré y digo: "Bueno, a no ser que la tenga en el ordenador" (…) la tenía ahí para amenazarme de que le mandase más fotos (Patricia, 2001).*

Reflexiones finales: La violencia de género no es estática y se relaciona de forma compleja con el mundo de las drogodependencias

El sistema de género ordena, otorga valores, normas, costumbres y comportamientos, contribuyendo así a las diferencias en exposición y vulnerabilidad a factores de riesgo para la salud de hombres y mujeres (Sen y Östlin, 2007). Mirar con perspectiva de género visibiliza desigualdades que impactan sobre el uso y abuso de drogas, una de las más graves es la vivencia de la violencia de género entre las mujeres que usan o abusan de sustancias psicoactivas.

Sabemos que las mujeres que usan, abusan de drogas o sufren una drogodependencia padecen diferentes formas de violencia de género. También debemos tener en cuenta que las mujeres víctimas de violencia de género pueden abusar de diferentes sustancias y no recibir el mejor tratamiento.

La OMS ha advertido de que la violencia contra las mujeres ha adquirido dimensiones epidémicas. Las mujeres que han padecido violencia de género llegan a los centros de salud con distintos problemas de salud física y mental. Es probable que las mujeres acudan antes a los centros de salud pidiendo ayuda que a los servicios sociales o el sistema de justicia,

por ello se ha visto un ligar privilegiado para las que necesitan ayuda. La violencia es un factor de riesgo para diferentes problemas de salud. Distintas investigaciones han mostrado un incremento en los daños, dolor crónico, problemas gastrointenstinales, enfermedades ginecológicas incluyéndose enfermedades de transmisión sexual, depresión, o stress postraumático están bien documentadas.

Los centros de tratamiento de las drogodependencias deberían incluir la violencia de género como un eje central sobre el que trabajar con las personas que atienden ya que las consecuencias para la salud de las mujeres de la violencia de género podrían ser más graves que los propios usos o abusos de drogas.

Por otro lado, las mujeres víctimas de violencia de género deberían incluir el tratamiento de sus posibles problemas cuando usan drogas en los centros de atención a víctimas de violencia de género.

En relación a los nuevos usos de drogas, como los consumo intensivos de alcohol entre las mujeres más jóvenes, sabemos que cuando las mujeres consumen drogas rompen los límites de la normatividad de género. Es común que aparezca la sexualidad como elemento central. Es posible que esto aumente su vulnerabilidad, ya que son mujeres que han fracturado el sistema de género y dejan de ser "buenas mujeres".

Tradicionalmente, el consumo público de alcohol había sido descrito como una forma de demostración de masculinidad; una práctica que pone en valor la representación de comportamientos asociados a la capacidad de aguante y la adopción de riesgos. Desde esta perspectiva, los mayores consumos de sustancias de las jóvenes de la generación actual, podrían interpretarse como estrategias que reducen las diferencias de género, introduciendo cambios en las interacciones sociales, lo que contribuye a desafiar las nociones tradiciones de masculinidad y feminidad.

Puede que el avance hacia la igualdad conlleve para las chicas más jóvenes la incorporación a conductas de riesgo consideradas típicamente como masculinas. La frase de Measham "doing gender doing drugs" (2002), señala la conexion entre identidad de género y uso de sustancias y probablemente sea clave en la configuración de la personalidad de la persona adolescente. Las chicas están redefiniendo el sistema de género a través de prácticas relacionadas con el consumo de alcohol. Los cambios en los patrones normativos de consumo que están contribuyendo a revelar toda una serie de rupturas de género. Rupturas que tienen que ver, en primera instancia, con el hecho de que las adolescentes asocien el consumo de alcohol al placer, así como a hacerlo en espacios públicos. Sin embargo, es en los contextos de consumo de alcohol donde la violencia de género se redefine en micromachismo a través del uso de nuevas tecnologías mostrando sus nuevas caras.

Bibliografía:

ALDRICH, M.R. (1994). Historical notes on women addicts. *Journal of Psychoactive Drugs*, 26(1), 61-64.

APUD, I. y ROMANÍ, O. (2016). La encrucijada de la adicción. Distintos modelos en el estudio de la drogodependencia. *Salud y drogas*,16(2),115-125.

ARIZAGA, MC. (2007). La medicalización de la vida cotidiana. El consumo indebido de medicamentos psicotrópicos en adultos. Observatorio Argentino de Drogas, SEDRONAR. [Consultado: 28/05/18]. Disponible en www.observatorio.gov.ar

BECCARIA, F. & PRINA, F. (2010). Young people and alcohol in Italy: An evolving relationship. Drugs: Education, Prevention and Policy, 17, 99-122.

BECCARIA, F., PETRILLI, E. & ROLANDO, S. (2015). Binge Drinking vs. Drunkenness: The Questionable Threshold of Excess for Young Italians. *Journal of Youth Studies*, 18 (7), 823–838. DOI: 10.1080/13676261.2014.992321.

BENOIT, T. & JAUFFRET-ROUSTIDE, M. [Pompidou Group]. (2016). *Improving the management of violence experienced by women who use psychoactive substances*. Consultation of professionals in September and October 2015 in four European cities: Paris, Rome, Madrid and Lisbon. Brussels: Council of Europe.

BLANCO, Pilar. Evaluación de un programa específico para mujeres: 10 años de experiencia. Libro del I Symposium Nacional sobre Adicción en la Mujer. Edita Instituto de la Mujer y Fundación Instituto Spiral. Madrid 2000, pp 87-106.

BOWLEG, L. (2012). The problem with the phrase women and minorities: intersectionality an important theoretical framework for public health. *American Journal of Public Health*, 102(7), 1267–73.

CHOI, H. J., ELMQUIST, J., SHOREY, R. C., Rothman, E. F., Stuart, G. L., & Temple, J. R. (2017). Stability of alcohol use and teen dating violence for female youth: A latent transition analysis. *Drug and Alcohol Review*, 36(1), 80-87. 10.1111/dar.12462 Retrieved from http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/dar.12462/abstract

Council of Europe (1993). *Women and Drugs: proceedings of the seminar held in Prague.* Strasbourg: Council of Europe Publishing.

CRENSHAW, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color *Stanford Law Review,* 43, 1241-1299.

DAVOREN, M. P., SHIELY, F., BYRNE, M., & PERRY, I. J. (2015). Hazardous alcohol consumption among university students in Ireland: A cross sectional study. *BMJ Open*, 5, e006045. doi: 10.1136/bmjopen-2014-006045

DAWN: Drugs Abuse Warning Network (2013). National Estimates of Drug-Related Emergency Department Visits. Washington, DC: Center for Behavioral Health Stadistics and Quality. Substance Abuse and Mental Health Services Administration.

DGPNSD: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Droga (2016). Encuesta Estatal sobre uso de drogas en Enseñanza Secundaria en España: ESTUDES. [Consultado: 28/03/2018]. Disponible en: http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/ESTUDES_2016_Presentacion.pdf

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 [Internet]. Madrid: Ministerio de Igualdad.; 2020. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf

EMCDDA: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2018). Informe Europeo sobre Drogas Tendencias y novedades. [Consultado: 05/07/2018]. Disponible en: http://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/8585/20181816_TDAT18001ESN_PDF.pdf

EMSLIE, C. y HUNT, K. (2009). 'Live to Work'or 'Work to Live'? A Qualitative Study of Gender and Work–life Balance among Men and Women in Mid-life. *Gender, Work & Organization*, 16(1), 151-172.

ETTORRE, E. (2007). Revisioning Women and Drug Use. New York: Palgrave Macmilan.

FREDERIKSEN, M. L., HELWEG-LARSEN, K. & LARSEN H. B. (2008). Self-reported violence amongst adolescents in Denmark: Is alcohol a serious risk factor? *Acta Paediatr Int J Paediatr*, 97 (5), 636-640.

FOX, H.J. (1981). Perspectives on the continuity perspective. *International Journal of Aging and Human Development*, 14(2): 97-115.

JENNINGS, W. G., PIQUERO, A. R., & REINGLE, J. (2012). On the overlap between victimization and offending: A review of the literature. *Aggression & Violent Behavior*, 17, 16–26.

KANDALL SR. (1998). The history of drug abuse and women in the United States. En: Wetherington CL, Roman AB (ed). *Drug Addiction research and the health of women*. U.S. Department of Health and Human Services: National Institute on Drug Abuse.

KLEE H. (2002). Women, family and drugs. En: Klee H, Jackson M, Lewis S (ed). *Drug misuse and motherhood.* London and New York: Routledge.

KOHN, M. (1992). *Dope Girls: The Birth of the British Drug Underground.* Londres: Granta.

MAHALINGAM, R., BALAN, S. y HARITATOS, J. (2008). Engendering immigrant psychology: an intersectionality perspective. *Sex Roles,* 59(5), 326–336.

MÅNSSON, E. (2014). Drinking as a Feminine Practice: Post-Feminist images of women's drinking in Swedish women's magazines. *Feminist Media Studies,* 14(19, 56-72.

MEASHAM, F. (2008). A History of intoxication: Changing attitudes to drunkenness and excess in the United Kingdom. En M. Martinic y F. Measham (Eds.), *Swimming with crocodiles: The Culture of extreme drinking* (pp. 13-36). Nueva York y Abingdon: Routledge.

MEASHAM, F. y ØSTERGAARD, J. (2009). The Public Face of Binge Drinking: British and Danish young women, recent trends in alcohol consumption and the European binge drinking debate. *Probation Journal*, 56(4), 415-434.

MENESES, C., UROZ, J., & RUA, A. (2018). Can clients who pay for sexual services help victims of sex trafficking? Masculinities and Social Change,7(2).

MELOTTI y PASSINI (2018). Mediation Effect of Attitudes Supporting Violence. *Journal of Child & Adolescent Substance Abuse*, 27 (4), 244-250. https://doi.org/10.1080/1067828X.2018.1462282

MSSSI. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. PNSD: Plan Nacional Sobre Drogas (2017).

NORSTRÖM, T., ROSSOW, I., & PAPE, H. (2017). Social inequality in youth violence: The role of heavy episodic drinking. *Drug and Alcohol Review*, 37 (2), 162-169. 10.1111/dar.12582 Retrieved from http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/dar.12582/abstract

OBSERVATORIO NOCTÁMBUL@s (2016). *Informe 2015-2016 del Observatorio cualitativo sobre la relación entre el abuso de drogas y la violencia sexual en los contextos de ocio nocturno*. Recuperado de: goo.gl/OQu7zI

PARKER, H. & MEASHAM, F. (1994). Pick ´n´ mix: changing patterns of illicit drug use amongst 1990s adolescents. Drugs: *Education, Policy and Prevention*, 1(1): 5-13.

PARKER, R. & AUERHAHN, K. (1998). Alcohol, Drugs, and Violence. *Annual Review of Sociology*, 24(1), 291-311. https://doi.org/10.1146/annurev.soc.24.1.291

PARKER, E., & BRADSHAW, C. (2015). Teen dating violence victimization and patterns of substance use among high school students. *The Journal of Adolescent Health: Official Publication of the Society for Adolescent Medicine,* 57 (4), 441-447. 10.1016/j.jadohealth.2015.06.013 Retrieved from http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/26271161

PEDERSEN W., COPES H. & SANDBERG S. (2016). Alcohol and violence in nightlife and party settings: A qualitative study. *Drug Alcohol Rev*. 35(5): 557-63. doi: 10.1111/dar.12395. 7.

REED, BG. (1987). Developing women-sensitive drug dependence treatment services: why so difficult? *Journal Psychoactive Drugs* 19 (2): 151-164.

ROLFE, A., ORFORD, J. y DALTON, S. (2009). Women, alcohol and femininity. A discourse analysis of women heavy drinkers' accounts. *Journal of Health Psychology*, 14(2), 326–335.

ROMO-AVILÉS, N. (2001). *Mujeres y drogas de síntesis. Género y riesgo en la cultura del baile.* Donostia: Gakoa.

ROMO-AVILÉS, N. (2011). Cannabis, juventud y género: nuevos patrones de consumo, nuevos modelos de intervención. *Trastornos adictivos*, 13(3), 91–3.

ROMO-AVILÉS, N., MENESES, C. y GIL, E. (2014). "Learning to be a girl". Gender, risks and legal drugs amongs Spanish teenagers. En T. Ortiz y M. J. Santesmases (Eds.), G*endered Drugs and Medicine: Historical and Socio-Cultural Perspectives*. Farnham: Ashgate.

ROMO-AVILÉS, N., MARCOS-MARCOS, J., MARQUINA-MÁRQUEZ, A., & GIL-GARCÍA, E. (2016a). Intensive alcohol consumption by adolescents in southern spain: The importance of friendship. *International Journal of Drug Policy*, 31, 138-146. 10.1016/j.drugpo.2016.01.014 Retrieved from https://www.clinicalkey.es/playcontent/1-s2.0-S0955395916000372

ROMO-AVILÉS, N., MARCOS-MARCOS, J., TARRAGONA-CAMACHO, A., GIL-GARCÍA, E. & MARQUINA-MÁRQUEZ, A. (2016b). "I like to be different from how I normally am": Heavy alcohol consumption among female spanish adolescents and the unsettling of traditional gender norms 10.1080/09687637.2016.1259390

ROMO-AVILÉS, N. (2018). Drugs and Gender. In: Ronzani T. (eds.) *Drugs and Social Context*. Springer, Cham.

SABINA, C., SCHALLY, J., & MARCINIEC, L. (2017). Problematic alcohol and drug use and the risk of partner violence victimization among male and female college students. *Journal of Family Violence*, 32(3), 305-316. 10.1007/s10896-017-9907-6 Retrieved from https://search.proquest.com/docview/1879879014.

SCOTT, J. W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. S. Alemang y M. Nash (Eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d´Estudis i Investigació.

SEN, G. & ÖSTLIN, P. (2007). Unequal, unfair, ineffective and inefficient. Gender inequity in health: why it exists and how we can change it. Final Report to the WHO Commission on Social Determinants of Health, Women and Gender Equity Knowledge Network.

SLADE, T., CHAPMAN, C., SWIFT, W., KEYES, K., TONKS, Z., & TEESSON, M. (2016). Birth cohort trends in the global epidemiology of alcohol use and alcohol-related harms in men and women: Systematic review and metaregression. *BMJ Open,* 6 (10), e011827. 10.1136/bmjopen-2016-011827 Retrieved from https://search.proquest.com/docview/1831697542

WHO, World Health Organization (2014). *Global status report on alcohol and health-2014.*

WEST & ZIMMERMAN, D.H. (2009). Accounting for Doing Gender. *Gender & society*, 23(1), 112 – 122.

YAN, F., HOWARD, D., BECK, K, SHATTUCK, T. & HALLMARK-KERR, M. (2010). Psychosocial correlates of physical dating violence victimization among Latino early adolescents. *Journal of Interpersal Violence*, 25 (5) 808-31. DOI:10.1177/0886260509336958

ZINBERG, N. E. (1984). *Drug, set, and setting: The basis for controlled intoxicant use*. New Haven: Yale University Press.

OMS. Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud [Internet]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2013. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf?sequence=1

IMPACTO DE LA CUARENTENA EN LA OPERATORIA DE INSTITUCIONES DE APOYO A MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA

A study on the impact of the lockdown on the activity of shelters supporting women suffering from domestic violence

Fiorenza Deriu
Sapienza Università di Roma

Ana Nora Feldman
Universidad Nacional de Luján
Universidad Nacional Arturo Jauretche

Resumen

La pandemia que azota desde hace más de 18 meses a todo el planeta ha impactado sobre los indicadores de pobreza, desempleo y exclusión. Es así que se han incrementado las denuncias de casos de violencia contra las mujeres como consecuencia de las condiciones de encierro y restricción de circulación.

¿Cómo han lidiado desde las instituciones, con las actividades de asistencia a las mujeres? y ¿cuáles medidas se han puesto en práctica al no poder brindar ayuda o techo a quienes lo necesitan?

Se analizan aquí algunos aspectos relevantes de dos países (Italia y Argentina) que poseen muchas características en común (culturales, históricas, productivas) y cuyas instituciones han tomado medidas similares en alguno de los momentos de incremento de casos de coronoavirus (COVID-19).

Se busca comprender, a través de sus protagonistas y con un enfoque cualitativo, cuáles han sido las estrategias y mecanismos de asistencia puestos en práctica para la asistencia de las mujeres que sufren violencia.

Las entrevistas se realizaron entre mediados del año 2020 y comienzos del 2021 utilizando una guía de pautas en común.

La pandemia obligó a las instituciones a poner en marcha novedosas estrategias para la atención de estas mujeres.

Palabras clave: pandemia, violencia contra las mujeres, refugios contra la violencia, innovación, violencia doméstica

Abstract

Over the last 18 months, the Sars-Cov-2 pandemia has heavily worsened indicators of poverty, unemployment and social exclusion. At the same time the number of episodes of domestic violence increased as a consequence of the restrictions imposed by the governments to prevent people from contagion.

This article tries to answer to some research questions concerning the strategies adopted by both public institutions and the anti-violence shelters to continue supporting women victims of violence notwithstanding the personal movement restrictions. The study analyzes some relevant aspects emerging from the situation of Italy and Argentina, two countries that share some cultural, historical, and economical characteristics, and whose public institutions seem to have adopted similar strategies to cope with the phenomenon of violence against women during the most critical phase of the pandemia.

The authors of the study have adopted a qualitative methodology, based on in depth interviews to key informants (operators, responsible of shelters), in a period ranging from the second semester of 2020 and the first three months of 2021. Through the evidences of their experiences it was possible to identify the innovations introduced by the operators to overcome the obstacles to women's assistance posed by the pandemia.

Key words: pandemia, violence against women, anti-violence shelters, innovation, domestic violence.

Violencia y cuarentena. Las dos caras de la inseguridad en mujeres que sufren violencia

El año 2020 será recordado por la Humanidad como el año en que nos descubrimos vulnerables. Un virus, de orígenes aún desconocidos, revolucionó el escenario mundial. Según los datos que disponemos hasta el momento en que se escribe este artículo, el coronavirus COVID-19 comenzó en los últimos días del año 2019 en la ciudad de Wu Han en China. La propagación rápida y

la gravedad en sus consecuencias, obligaron a las autoridades chinas a cerrar una ciudad de más de once millones de habitantes y establecer protocolos sumamente estrictos, para la circulación de personas y bienes.

Estas medidas, sin embargo, no fueron suficientes para circunscribir el brote a la ciudad o al país y rápidamente se propagó, primero en Europa, luego en América del Norte y finalmente en América Latina, Asia, África. Entre los países europeos, Italia fue el primero en ocuparse de la rápida y violenta difusión del Coronavirus SARS-CoV-2.

El 21 de febrero de 2020 se detectó el primer caso en la ciudad de Codogno y el 23 se decretó una cuarentena total para 11 Comunas entre las regiones de Lombardía y Veneto. Estas medidas se expandieron a partir del 9 de marzo a todo el nivel nacional hasta el 4 de mayo, cuando comenzó la llamada Fase 2 con una gradual disminución de las restricciones a las actividades económicas y sociales. En los primeros días del mes de junio de 2020, en Italia ya se hablaba de Fase 3 y de gradual regreso a la vida normal debido a la masiva campaña de vacunación que llega a una tasa de cobertura del 37,2% de la población mayor de 12 años.[1]

En el mes de marzo de 2020 llegó la pandemia a la Argentina. La situación podía volverse explosiva pues se salía de una crisis económica grave, que había impactado también sobre la capacidad de respuesta de su sistema de salud. Ante esta situación el gobierno decretó el 20 de ese mes una cuarentena estricta lo que permitió, además de retrasar la expansión de la pandemia, poner en condiciones la estructura sanitaria para afrontar esta emergencia.

La segunda ola en Argentina comenzó en el otoño austral del 2021, llegando a superarse en promedio diario la cantidad de casos y de fallecidos que se habían registrado durante el año anterior. La campaña de vacunación iniciada a fines de diciembre de 2020, que ha debido superar la dificultad de conseguir vacunas o de poner en funcionamiento la producción local, comienza a rendir sus frutos a mediados de 2021. Hasta el momento se encuentran vacunados (con al menos una dosis) el 60% de su población adulta.[2]

Aún no sabemos cuáles serán las reales consecuencias de este fenómeno, antiguo pero desconocido, de las pandemias.[3] Han pasado ya más

---

1 Datos al 5 de julio de 2021, difundidos conjuntamenta por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Salud y el Comisariado Extraordinario Covid-19 https://www.governo.it/it/cscovid19/report-vaccini/

2 Datos oficiales al 8 de julio de 2021. https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-alcanzo-el-60-de-los-mayores-de-20-anos-vacunados-con-al-menos-una-dosis

3 "El hombre y sus epidemias a través de la historia" publicado en la Revista Chilena de Infectología, indica que pandemia deben considerarse los episodios de peste bubónica en el siglo XIV, fiebre amarilla XIX y gripe española a comienzos del siglo XX, entre otras.

de 18 meses y se producen rebrotes en lugares donde parecía controlado el virus, aparecen sucesivas olas (quienes están en la segunda, quienes ya en la tercera y continúa…) y más peligrosas mutaciones.[4]
Entre las estrategias puestas en práctica por los gobiernos, el confinamiento de las personas en su domicilio y la prohibición de circulación -sin justificación fehaciente- ha resultado la acción más eficaz para controlar el brote y, sobretodo, sus nefastas consecuencias sobre los sistemas de salud.[5]

En Italia, el gobierno Conte ha emitido decretos a través de los cuales se han impuesto restricciones para las regiones más afectadas en sus dimensiones económicas, sociales y personales.

La imposición de medidas y la consecuente pérdida de libertad personal ha sido muy discutida en ambos países y, si bien no es de este tema que nos ocuparemos, estas han tenido directas consecuencias en aquellas mujeres que son objeto de violencia y en las instituciones que deben asistirlas.

Tanto en la Argentina como en Italia, a pesar de las restricciones, la actividad de los centros antiviolencia y de los organismos del Estado involucrados no se han paralizado y, si bien han reducido sus acciones y disminuido la atención al público de manera presencial, han continuado de manera ininterrumpida la asistencia a las mujeres.

Este artículo se propone analizar, de qué manera las medidas de confinamiento y distanciamiento social han influido en la operatividad de los centros antiviolencia y también cómo se están afrontando estas dificultades y cuáles medidas de política pública se han implementado, para sostener la actividad de estos servicios esenciales, en esta situación de emergencia.

El material de investigación ha sido recolectado a través de entrevistas on-line en profundidad dirigidas a testigos claves de esta experiencia, responsables de los Centros de Asistencia a las Víctimas, referentes de redes antiviolencia y funcionarios o referentes políticos locales. El trabajo de campo se llevó a cabo entre los meses de abril 2020 a febrero 2021 compartiendo una guía de entrevistas y pautas diseñada en común.[6]

---

4 Comenzaron apareciendo variantes de Manaos, Reino Unido y Sudáfrica. Hoy estas fueron superadas por las variantes Delta y Epsilon.

5 Durante el gobierno del presidente Macri (2016-2019) se discontinuaron numerosos programas sociales y de fortalecimiento de la salud.

6 Las entrevistas han sido grabadas y sus contenidos analizados con enfoque cualitativo.

Las instituciones en cuarentena

Pandemia y cuarentena son sinónimo de confinamiento, aislamiento, pérdida del empleo precario y/o irregular, sobre todo en la población perteneciente a los sectores más vulnerables.

Como sabemos, las mujeres son el segmento más débil dentro de la población vulnerable, agravándose entonces esta situación pues ellas se encuentran obligadas a quedarse en sus casas en una convivencia forzada, donde se exasperan todas las situaciones críticas vividas cotidianamente. El control sobre sus movimientos, la ruptura de redes de amistad y parentela y el exacerbamiento de la dependencia económica, impactan negativamente aumentando la presión.

En cuarentena aumentan los casos de violencia, aumentan las situaciones críticas y resulta más difícil acercarse o contactar a las instituciones que se ocupan de la asistencia, la contención y el asesoramiento. Es a partir del confinamiento que se potencian los "comportamientos de control de los maltratadores, incluidas las prácticas de aislamiento social". Al imponerse límites a la movilidad física "aumenta potencialmente la vulnerabilidad de las mujeres que sufren violencia de género".[7]

En la caracterización de dicha violencia no hablaremos de víctimas, pues compartimos con Pitch (2014) la idea de que, al hablar de violencia masculina sobre las mujeres, se hace un uso político de este hecho que brinda un "marco de referencia que se presta a legitimar políticas de seguridad, más que a facilitar el hallazgo de una respuesta adecuada al problema".

Recurrimos a esta afirmación pues cuarentena se asocia indefectiblemente a la palabra "seguridad" y los diversos significados de esta palabra que han sido largamente tratados por Pitch y otros al mencionar que, el uso del concepto seguridad, esconde algo que no es otra cosa que opresión.

Tal como afirma el PNUD "ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres"[8] y, para que ocurra una situación de violencia de una persona a otra, "es necesario que converjan un agresor motivado, una víctima adecuada y la ausencia de un protector" (Loinaz, Echeburúa et al, 2011).

En el caso específico de la pandemia de Coronavirus (COVID-2) y la cuarentena asociada, hemos visto aumentar notablemente la cantidad de

7 Ruiz-Pérez I, Pastor-Moreno G. Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. Gaceta Sanitaria 2020. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.005

8 http://hdr.undp.org/en/content/human-development-report-1997

casos de violencia[9] que, en algunos casos, ha llegado al femicidio[10]. Y, si bien este dato resulta per se preocupante, es necesario tener en cuenta que, en general, sólo los casos más graves son notificados. El aislamiento familiar y social, el limitado acceso a los sistemas de protección, seguridad y apoyo y la sobrecarga de los servicios de asistencia (en particular los de la salud), son los que agravan la situación.

En Italia, el Gobierno Conte que finalizó el 13 de febrero de 2021 luego de dos mandatos consecutivos, eligió operar a nivel central con la publicación de Decretos del Presidente del Consejo de Ministros, a través de los cuales se comunicaron de vez en vez las restricciones en ámbito económico, social y personal dispuestas para las Regiones italianas. Muchas medidas restrictivas de la libertad personal fueron muy discutidas, pero este no es objeto de este artículo, aunque las medidas de cuarentena obligatoria adoptadas tuvieron consecuencias respecto del fenómeno de la violencia sobre las mujeres.

El comienzo de la campaña de vacunación y otras cuestiones de carácter político-gubernamentales, llevaron a la caída del Segundo Gobierno Conte quien fue reemplazado por Mario Draghi. Los centros antiviolencia continuaron su actividad tratando de adaptar sus modalidades operativas al nuevo contexto, llevando adelante metodologías innovadoras de contacto y acompañamiento a las mujeres maltratadas, sobre las cuales se buscará poner en evidencia los aspectos más relevantes.

En la Argentina el gobierno que asumió el 11 de diciembre de 2019, constituyó un Comité de Expertos epidemiólogos y virólogos[11] que tuvo la función de consulta, y estableció las restricciones mediante Decretos de Necesidad y Urgencia, que se fueron renovando y/o modificando según las condiciones epidemiológicas del momento. Durante 155 días la cuarentena fue estricta,[12] sólo podían circular quienes hicieran parte de los servicios esenciales (salud, fuerzas de seguridad, proveedores y comercios de alimentos y otros insumos de primera necesidad. Este período de ASPO (Aislamiento Social

---

9 Según un informe presentado por el Ministerio de las Mujeres de la Provincia de Buenos Aires, la Línea telefónica de denuncias "144" recibió en los primeros cinco meses del año 9.085 consultas por situaciones de violencia por razones de género https://www.gba.gob.ar/mujeres/noticias/la_ministra_estela_d%C3%ADaz_presentó_el_informe_sobre_intentos_de_femicidios

10 El Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación (Ofdpn) registra un femicidio cada 31 horas en el primer semestre https://www.infonews.com/femicidio/un-femicidio-cada-31-horas-el-primer-semestre-n345553

11 El decreto 260/2020 del 12 de marzo de 2020 el Decreto de Necesidad y Urgencia amplía la Emergencia Sanitaria y dispone la adopción de nuevas medidas para contener la propagación del nuevo coronavirus y crea la Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional.

12 Entre el 20 de marzo y el 29 de noviembre de 2020.

Preventivo y Obligatorio)[13] fue sustituido por el de DISPO (Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio) que permitió la reapertura de fábricas y negocios y la posibilidad de reabrir establecimientos educativos en las zonas donde el riesgo epidemiológico era considerado adecuado.

A partir de mediados del año 2020, además de impulsar la investigación para la búsqueda de vacunas y tratamientos para esta nueva enfermedad, se pusieron en marcha diferentes acciones tendientes a la compra de vacunas y el armado de acuerdos entre laboratorios argentinos y extranjeros para poder producir localmente las vacunas. A fines de diciembre de 2020 comenzó la campaña de vacunación en el territorio nacional que ha marcado records diarios de inoculaciones durante el mes de junio y julio.[14]

En los diferentes organismos, que se ocupan de las mujeres que han sufrido violencia, se establecieron estrategias para superar la barrera del distanciamiento y el aislamiento. La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad,[15] resultó fundamental como señal política y administrativa acerca del interés y prioridad que correspondía a dicho tema.

Dicho esto intentaremos comprender cuáles han sido las estrategias, en algunas instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, para la atención de las mujeres y reflexionar acerca de los escenarios futuros relacionados con el circuito de ruptura que logra una mujer, al dejar atrás el escenario de violencia.

La violencia y sus consecuencias…

Recordamos aquí que, en base al modelo de representación propuesto por Deriu (2016), es posible distinguir algunas fases en el proceso de reproducción de la violencia de la pareja y que, a través del desgaste de las capacidades de la mujer (Wolff e de Shalit, 2007; 2012) y el debilitamiento de los factores productivos, estos pueden llevar a un punto de ruptura a partir del cual los centros antiviolencia y las oficinas institucionales de atención pueden acompañar a la mujer en un proceso de empoderamiento y de desarrollo de funciones fecundas (Wolff e de Shalit, 2007; 2012), reforzando la resiliencia de partida (Cyrulnik e Malaguti, 2005) permitiendo así el desarrollo de renovadas

13 Desde el 30 de noviembre y sigue vigente https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/238890/20201221

14 Al 2 de julio la Argentina cumplió un nuevo récord con más de 471 mil aplicaciones en un solo día. https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-supero-el-50-de-vacunados-mayores-de-18-anos-y-ayer-se-cumplio-un-nuevo-record

15 Creado mediante el Decreto 7/2019 del 11/12/2019 "responde al compromiso asumido con los derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de discriminación y violencia" https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223623/20191211

capacidades y autonomías ("agency") que ampliarán los horizontes de realización (Deriu, 2020).

… desde el punto de vista de las instituciones

En particular hemos buscado, a través de entrevistas en profundidad, comprender la actividad que normalmente desarrollan los equipos responsables de la asistencia de las mujeres que han sufrido violencia, cuáles son los recorridos que normalmente realizan, cuáles son los desafíos que se plantean en las diferentes etapas (acción de denuncia o solicitud de ayuda, transición de toma de conciencia y preservación, acción de alejamiento / ruptura de la relación tóxica) para estos servicios.

Nos hemos concentrado en los desafíos que impone la pandemia (como amenaza externa que se agrega a la situación de vulnerabilidad) junto con la cuarentena (cercenamiento de movimientos, menor autonomía, mayor dependencia - no sólo económica - y alejamiento de la propia red de contención).

Metodología

La metodología adoptada para este estudio es de tipo cualitativa basada en entrevistas en profundidad a testigos clave. En el caso argentino hemos realizado entrevistas a funcionarias y operadoras[16] del Municipio de Luján y referentes de organizaciones de la sociedad civil[17] de otros sitios de la Argentina.

Para el caso italiano se realizaron entrevistas a referentes de centros e instituciones de red que operan en 4 regiones italianas: Calabria, Marcas, Toscana y Trentino.[18]

---

16 Secretaria de Desarrollo Humano del Municipio de Luján, Lic. María Eva Rey, Directora de Géneros y Diversidades, Lic. Mariana Serra, Operadoras de la Dirección de Géneros (Eleonora y Mercedes)

17 Cristina Ochoa por la ONG Mujeres del Oeste y Zulema Aguirre integrante del Frente Popular Darío Santillán de Villa La Angostura (Neuquén, Patagonia, Argentina)

18 Dott.ssa Assunta Cardamone, responsabile del Cav e della Casa rifugio "Mondo Rosa, Catanzaro, Calabria (Int.1); dott.ssa Francesca Menconi, Presidente del Centro Italiano Femminile (C.i.f.) di Carrara e responsabile de Cav Cif Carrara, Toscana (Int. 2); dott.ssa Valentina Corinti, operatrice di accoglienza del Cav Parla con Noi di Pesaro, Marche (Int. 3); dott.ssa Chiara Mattevi, responsabile del Cav Atas Onlus, Trento (Int. 4).

Las entrevistas en Argentina se realizaron entre el 12 de febrero y el 20 de mayo de 2020. Las entrevistas realizadas en Italia se realizaron entre el 20 de noviembre de 2020 y el 17 de febrero del 2021.

La duración promedio de las entrevistas fue de 40 minutos y se realizaron todas de manera remota, debido a las diferentes restricciones de movilidad y distanciamiento.

La confección de la guía de pautas que se utilizó toma como referencia 2 ejes fundamentales. El primero está relacionado con las herramientas puestas en práctica por parte de las instituciones para acompañar a las mujeres que han sufrido violencia y que solicitan ayuda. El segundo se enfoca en las capacidades que las mujeres recuperan, luego del distanciamiento del agresor y sobre cuáles dimensiones operan las instituciones abordadas.

Capacidades y dimensiones en juego

La línea investigativa se apoya en el concepto de "capacidades" de Martha Nussbaum (2012) que hace referencia a aquellas que desarrolla la mujer, una vez alejada de la situación de violencia: la capacidad de base (innata), las capacidades internas (condiciones que posee la mujer para su realización como persona) y las capacidades combinadas (donde logra combinar las anteriores con las condiciones externas para el ejercicio de ciertas funciones).

En el momento en que una mujer logra alejarse de la situación de violencia se ponen en juego estas capacidades y se pone en funcionamiento un proceso de empoderamiento. Un camino "largo, tedioso y decepcionante".[19]

Dado que el objetivo de este trabajo está centrado en los efectos de la cuarentena y el servicio de asistencia a la mujer que ha sufrido violencia, dejamos el desarrollo de este tema para otras comunicaciones.

Un análisis en curso

A partir de las entrevistas han surgido numerosos interrogantes acerca del modo en el cual las instituciones deberían funcionar en este "estado de emergencia" creado por la pandemia Coronavirus-2 (COVID-19).

La experiencia de la cuarentena tuvo diferentes impactos en la vida de los Centros Antiviolencia de las casas refugio y de las residencias en

19 Zulema Aguirre, Villa La Angostura (Patagonia).

semiautonomía para mujeres en su alejamiento de las situaciones de violencia. Además, dicho impacto ha sido diferente durante y luego de la cuarentena, así como durante la segunda cuarentena (octubre 2020). En este artículo nos limitamos a discutir las dificultades encontradas en los Centros y en las Casas Refugio, porque las mujeres acogidas en estos centros presentan mayor fragilidad respecto a las que viven en las residencias para la semiautonomía.
El impacto en la vida y la operatoria de los Centros ha sido sin duda mucho más fuerte que el que afectó a las Casas Refugio. Todas las entrevistadas han definido las primeras semanas de bloqueo de gran parte de las actividades de carácter económico y social, en base a un riguroso y forzado distanciamiento social, que se caracterizaba por un "total silencio… un silencio que se multiplicaba en las habitaciones vacías… la nada" (entrevistas 1, 2 y 3).

El forzado cierre al público tuvo como consecuencia inmediata dificultades en mantener el contacto con las mujeres que eran seguidas por los centros: las mujeres se mostraban menos disponibles a los contactos y a los coloquios telefónicos, porque estaban bajo el constante control del agresor; todo delante de sus hijos que no iban a la escuela y que, muchas veces, no disponían de los medios adecuados o no sabía utilizar las comunicaciones video en plataformas digitales o a través de whatsapp.

Esto no significaba, sin embargo, que no hubiera violencia. Por el contrario, las mujeres obligadas a quedarse en casa con sus maltratadores, satisfacían el deseo de poder y control de estos, al jugar el rol de "amas de casa". El mayor riesgo era que, al estar la mujer en su casa, el riesgo disminuye. De hecho, la violencia aumentaba, pero se mantenía escondida.

Frente a este escenario, los Centros intentaron identificar modalidades para estar de todas maneras accesibles, utilizando canales de comunicación y contacto alternativos, capaces de eludir la vigilancia de las parejas violentas. Las estrategias puestas en acto han sido diferentes entre caso y caso y han tenido efectos diferentes: la activación de un número verde (servicio telefónico gratuito activo las 24 hs), el uso de un número privado no identificable, el recurso a los canales sociales de Facebook y Twitter, la publicación de anuncios en banner de los sitios institucionales de las asociaciones y organizaciones vinculadas, la publicación de artículos y avisos en diarios y televisiones locales, el vínculo con las farmacias. Ningún Centro ha mencionado a los médicos de cabecera, cuya red no parecería haber funcionado en algunas regiones. Importante ha sido en cambio el trabajo de red que, a pesar de la cuarentena, continuó en colaboración con las fuerzas de seguridad, las delegaciones de salud y los servicios sociales municipales. Los Centros, entonces, no dejaron de operar ni aún en los momentos más difíciles de la cuarentena, aunque si con una serie de condicionantes y limitaciones. No hay duda que el trabajo en red, entre sujetos institucionales del territorio, haya sido clave en la identificación de estrategias de acción e intervención conjunta y sinérgica.

En el caso de las Casas Refugio, ha sido necesario afrontar dos problemas de diversa índole: la momentánea suspensión de la acogida de las mujeres y el sustancial cierre del recambio en el acceso al sitio por un lado y, por el otro, a la mayor criticidad del clima de relaciones interno, ligado al cansancio generado por una convivencia mucho más rígida debido a la cuarentena.

En cuanto al primer aspecto, las mujeres huéspedes pudieron redefinir, junto con las operadoras, su propio recorrido de autonomía, en un difundido clima de incertidumbre, en cuanto a que, en muchos casos, la cuarentena había llevado a la suspensión o pérdida de la actividad laboral,[20] como recuerda la responsable de "Mondo Rosa",[21] y con esto la reducción o falta de una renta necesaria para llevar adelante una vida independiente. La pérdida y/o suspensión del trabajo junto con el cierre de las escuelas tuvo como consecuencia que las huéspedes transcurrieran mucho más tiempo en contacto entre ellas. Por consiguiente, también el clima interno de las Casas implicó una carga emotiva difícil de manejar en los meses de cuarentena. Vivir en contacto más estrecho provocó que emergieran más fácilmente conflictos e intolerancias sea entre las mujeres que entre los niñes, de diferentes edades y con exigencias de juego y estudio diferentes. Finalmente, la visita de las operadoras, que concurrían a las cohabitantes para monitorear la convivencia, se vivían con ansia y miedo, no obstante estas se realizaran el hisopado correspondiente.

En el caso de la Argentina en general y el de la Municipalidad de Luján en particular. Como ya mencionado anteriormente, en diciembre de 2019 cambiaron las autoridades del gobierno nacional, algunos gobiernos provinciales y municipales. Este es el caso de Luján, donde el nuevo intendente asume luego de 8 años de gestión de un gobierno poco interesado en las cuestiones sociales en general y en el de los derechos humanos en particular. Escasez de fondos, falta de previsión, estructuras debilitadas (educativas, de salud, de asistencia) fueron la base desde la que debió comenzar la nueva gestión. Cuando se estaban dando los primeros pasos para revertir esta situación de profundo abandono institucional, se declaró la pandemia y se decretó la cuarentena.

Es así que, a partir de esta nueva situación, debieron cambiarse todas las formas de atención. El cuidado de las mujeres que solicitaban asistencia y/o

---

20 Muchas de las huéspedes trabajan en gastronomía y en el sector turístico. Las normas restrictivas impactaron en estos sectores económicos que, aún hoy, se encuentran en serias dificultades. Los titulares de estas actividades han debido reducir su actividad o cerrar, impactando directamente sobre los ingresos de sus empleados y en otros casos más graves ocasionando la pérdida del empleo.

21 Assunta Cardamone

ayuda pasó a ser un servicio considerado "esencial", que requería acompañar y actuar en un contexto donde lo público y lo privado se mezclaban.

La Dirección de Géneros y Diversidad debió tomar nota de esta nueva realidad. Las citas programadas y las visitas cotidianas mermaron de manera sustancial. Algunas "llamaban para avisar que tenían un turno pero que no iban a poder venir". Las oficinas se encuentran en un lugar céntrico que podía ser visitado sin que el agresor lo supiera, pues se combinaba con traslados por compras y esto facilitaba también las visitas espontáneas.

Sin transporte propio, sin posibilidad de salir con alguna excusa, con el riesgo de ser sorprendidas fuera de su casa en una cuarentena estricta, hizo que muchas mujeres dejaran de asistir a los encuentros y/o entrevistas.

A partir de esta situación, desde la Dirección se tomó la decisión de transformar la atención que hasta el momento era de carácter pasivo (se esperaba a las mujeres que concurrieran o llamaran) a una de neto corte proactivo. Se comenzó a llamarlas para conocer su condición, se armaron operativos especiales (junto con los efectores de salud que recorrían los barrios marginales) en los cuales las trabajadoras de la Dirección visitaban las casas y se interesaban acerca de la situación de las mujeres a partir de interrogar a vecinos y vecinas.

También fue necesario desplegar estrategias para mejorar la disponibilidad de fondos, pues son las mujeres las que tienen un trabajo más precario y que se perdió durante la pandemia. La autonomía económica es crucial para acompañar el alejamiento de la mujer y sus hijos del hogar compartido con el agresor.

Sintetizando la estrategia puesta en juego por las autoridades municipales, utilizando como modelo el del Triángulo de Fuego de la Defensa Civil (los componentes que al combinarse generan una situación de peligro), la Dirección consideró para este caso tres componentes que generan una situación de riesgo real que son el *aislamiento*, *la escasez* y *la violencia*.

Desde el punto de vista de las organizaciones sociales resulta difícil mantener el contacto con las mujeres que se han acercado a las diferentes iniciativas que pone en marcha la organización, para asistir y contenerlas. A pesar de la cuarentena han mantenido los comedores populares, las reuniones grupales y el acompañamiento en las diferentes instancias judiciales. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos muchas han dejado de asistir generando en su cotidianeidad lo que la militante social llama una "olla de presión". Ante esta situación se han puesto en práctica también la colocación de carteles en puntos estratégicos de la ciudad con las consigna "estamos", "avisanos".

Al considerar al aislamiento como forma de reproducción del proceso de esta mujer que "se aisla y queda sola", la mejor estrategia puesta en marcha por estas organizaciones son las de convocarlas a trabajar, por ellas y por los

otros pues "el trabajo en grupo es muy necesario" y "rompe la trampa del aislamiento".

En otras organizaciones, como es el caso de Mujeres del Oeste[22] se han concentrado en el rol de las fuerzas de seguridad pues "en el Conurbano Bonaerense las mujeres van a las comisarías de la Mujer" cuyo personal adolece de falta de capacitación y conocimientos adecuados, para el manejo de estas situaciones críticas.

A pesar de los muchos esfuerzos que se han realizado en los últimos años para la puesta en marcha de estas diferentes instancias institucionales "sigue habiendo re-victimización" y la mirada que se pone desde las fuerzas de seguridad o las instancias judiciales es que "se mira el delito y no el problema, es decir qué pasa en la vida de esa mujer". La judicialización de las situaciones de vulnerabilidad y violencia implican comenzar un camino largo, tortuoso y muchas veces de difícil acceso para las mujeres. Una denuncia por lesiones "llega a juicio 2 o 3 años después, cuando muchas veces esa mujer ya ha retomado la relación con ese señor".

La presencia de refugios y no de hogares no resuelven el problema pues siempre se trata de una situación excepcional y transitoria, que no permite el desarrollo de las capacidades (innatas, internas y combinadas) (Nussbaum, 2012).

El debilitamiento y fragilización de las redes que se agudiza en pandemia es, a criterio de estas organizaciones, uno de los peligros más graves para la contención y empoderamiento de estas mujeres.

Conclusiones

Cuarentenas, aislamiento, restricciones a la circulación y redistribución de recursos (humanos y económicos) impactan notablemente en el funcionamiento de las instituciones que tienen como función la de asistir y acompañar a las mujeres víctimas de violencia.

En el caso de los hospedajes y/o casas de refugio, se verificaron situaciones novedosas debido al mayor tiempo que las mismas mujeres transcurren dentro de la estructura. La convivencia obligada impacta en ellas y agrega un factor de stress a la situación de aislamiento.

La asistencia y/o acompañamiento obligó a las instituciones y organizaciones a encontrar formas novedosas de acercamiento.

Sin embargo, los problemas relacionados con la participación, capacitación y empoderamiento de las organizaciones e instituciones, debe continuar pues la pandemia no ha hecho otra cosa que poner al descubierto

22 www.mujeresdeloeste.org.ar

fallas y problemas ligados a la metodología de trabajo o a las falencias en las instituciones que deberían acompañar a las mujeres que, junto con sus niños, quedan aún más desprotegidas en un contexto adverso como es el caso de la pandemia.

No es esta esterilización del terreno urbano, de la que nos habla Pitch, lo que las mujeres necesitan, sino "más recursos sociales, económicos y culturales para atravesar dicho terreno con confianza" (Pitch, 2007).

Bibliografía:

DERIU, F. (2020), I *"sentieri dell'agency femminile" nei percorsi di uscita dalla violenza secondo il Women's Agency Building Model. L'esperienza dei Centri Antiviolenza di Milano in:* "Sicurezza e Scienze sociali", N. 1/2020, Editore: Franco Angeli, Milano

DERIU, F. (2016). *Violenza di genere, capacitazione, resilienza ed empowerment: verso un nuovo framework interpretativo* - numero monografico a cura di F. Deriu: "Violenza di genere e approccio delle capacità" in: "Autonomie locali e servizi sociali" 2/2016, il Mulino, Bologna.2016

LOINAZ, I., ECHEBURÚA, E. y IRURETA, M (2011). TRASTORNOS MENTALES COMO FACTOR DE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN VIOLENTA, Behavioral Psychology / Psicología Conductual, Vol. 19, No 2, 2011, pp. 421-438

NUSSBAUM, M. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

PITCH, T. (2007) El género de la seguridad urbana. Vitoria-Gasteiz: Emakunde

PITCH, T. (2010) SEXO Y GÉNERO DE Y EN EL DERECHO: EL FEMINISMO JURÍDICO Anales de la Cátedra Francisco Suárez, ISSN 0008-7750, Nº 44, 2010, págs. 435-459

PITCH, T. (2014), La Violencia contra las Mujeres y sus Usos Políticos,

PITCH, T. (2016), El Tema de la Seguridad. Soft Power, vol 3 n. 1, enero-junio 2016

RUIZ-PÉREZ I, PASTOR-MORENO G. Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. Gac Sanit. 2020. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.005

SEGATO, R. (2003) Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia , Série Antropologia, Brasilia. Conferencia

leída el 30 de junio de 2003 en la abertura del Curso de Verano sobre Violencia de Género dirigido por el Magistrado Baltasar Garzón de la Audiencia Nacional de España en la sede de San Lorenzo del Escorial de la Universidad Complutense de Madrid

SEGATO, R. (2016) La guerra contra las mujeres. Traficante de sueños, Madrid.

Behavioral Psychology / Psicología Conductual, Vol. 19, No 2, 2011, pp. 421-438

LA VIOLENCIA DE GÉNERO, TIEMPOS DIFÍCILES

Gender violence, difficult times

Elisa Bertha Velázquez Rodríguez
Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen

El presente análisis parte de una reflexión teórica y conceptual en los terrenos de la memoria histórica, del saber de los mitos y del psicoanálisis para dar cuenta de lo que a nuestro juicio es el estado de la violencia contra las mujeres.

Partimos de la construcción de la memoria engarzada en los mitos de origen, y de la memoria histórica que se ha construido a través de los tiempos reconociendo que la mujer ocupa el lugar del olvido. Olvido de su importancia, de sus afectos, de sus epistemes, de su praxis social, y utilizada en su cuerpo vacío, sin palabras que la signifiquen. La mujer que fue borrada en el mito hebreo, es la misma que en el capitalismo moderno también borrada hace presencia con su gran ausencia, solo perteneciendo a los estereotipos imaginarios que la cultura patriarcal construye día a día. De mujeres míticas, brujas, santas, beatas llegamos por el hilo de la historia a la mujer opositora, transgresora y pulsional que denuncia la violencia de género, y se atreve a denunciar el maltrato masculino en un mundo hostil que insiste en su incondicional sometimiento. El olvido para la mujer es el arma política que más allá de provocar su muerte, provoca su borramiento. Convertida en algo innecesario, contingente, pasajero, a veces tortuoso y molesto, otras veces útil, y siempre desde la orilla, desde la exclusión de la palabra, de la ausencia en la sociedad. De ella hablamos en este espacio, de la pasión de un deseo de ser.

Palabras clave: mujeres, transgresivas, denuncias, pasión, cuerpo.

Abstract

This analysis starts from a theoretical and conceptual reflection in the fields of historical memory, knowledge of myths and psychoanalysis to account for what in our opinion is the state of violence against women. We start from the construction of the memory embedded in the myths of origin, and from the historical memory that has been built through the ages, recognizing that women occupy the place of oblivion. Forgetting its importance, its affections, its epistemes, its social praxis, and used in its empty body, without words that mean it. The woman who was erased in the Hebrew myth, is the same that in modern capitalism also erased makes a presence with the great absence of her, only belonging to the imaginary stereotypes that patriarchal culture builds day by day. From mythical women, witches, saints, pious women, we come through the thread of history to the oppositional, transgressive and instinctual woman who denounces gender violence, and dares to denounce male abuse in a hostile world that insists on her unconditional submission. Forgetfulness for women is the political weapon that, beyond causing her death, causes her to be erased. Converted into something unnecessary, contingent, temporary, sometimes tortuous and annoying, other times useful, and always from the shore, from the exclusion of the word, of the absence in society. We speak of her in this space, of the passion of a desire to be.

Key words: women, transgressive, denounces, passion, body.

La memoria es el dispositivo que nos la acerca al pasado y construye los puentes con el presente, desafía la trayectoria del tiempo y reorganiza el orden de la realidad, asigna valor a los recuerdos y conocemos el proyecto de nuestros antepasados encarnado en nosotros. La memoria se construye desde la intimidad en un pasado que la conciencia guarda y que puede venir al presente solo por el recuerdo. Ese pasado es lo que somos, el que coagula a cada instante la tinta que dibuja nuestro rostro desde la experiencia interior (Velázquez, 2011, 95) El recuerdo está hecho en dos tiempos. En el primero se acciona desde fuera una palanca con tipos ajenos, para hacer una marca; el otro, accionado por dentro, cuando hacemos un surco en nuestros pensamientos. Se trata de un adentro y un afuera que nos cincela la memoria, haciendo posible crear los acontecimientos por medio de sus reediciones. Así el recuerdo es el instrumento que permite hacer presente el pasado, y la posibilidad de guardar la voz de una experiencia en el desafío del tiempo. Las fuerzas del recuerdo y el olvido luchan antitéticamente. Dos fuerzas que son como las pulsiones de Eros y Tanatos, Eros convoca al recuerdo en

el ánimo de la existencia, a la discontinuidad, es el despliegue erótico de la memoria. Mientras que el olvido es como la agonía que presagia el cese de la vida y es convocada por Tanatos. La memoria representa la viveza de los acontecimientos en los recuerdos hechos imagen de significantes perdidos. Memoria dolorosa tejida con recuerdos que desgarran la conciencia.

Memoria de un genocidio

> *La noche del 24 de abril de 1915, en plena guerra mundial, el arresto y posterior eliminación de seiscientos intelectuales armenios de Constantinopla, descabezaron la comunidad armenia otomana, que a la sazón poblaba fundamentalmente la parte oriental de Asia Menor, en su territorio histórico conocido como Cilicia, que comprendía el ángulo formado por el mediterráneo y las grandes ciudades del imperio. Dicha acción constituyó la puesta en marcha de un plan ideado por los dirigentes del movimiento denominado los jóvenes turcos, que perseguía suprimir la presencia milenaria de los armenios en Anatolia. Actualmente quedan en Turquía apenas algunas decenas de miles de armenios concentrados en su mayoría en Constantinopla. ¿Y el resto? Son los vencidos, depositarios de la memoria de las víctimas, los que lograron escapar y sus descendientes, que buscaron refugio ya sea en el occidente y en el mundo árabe, ya en lo que era entonces la Armenia rusa, de donde habría de emerger la actual república de Armenia (Mutafián, 2002, 155-156).*

Los instrumentos de control y opresión de grupos criminales y gobiernos intolerantes son la amenaza, el maltrato, las ejecuciones y el olvido de los sucesos, haciendo en los pueblos una operación mental de borradura de recuerdos, causando olvido del horror de las muertes dolorosas, de los rostros monstruosos que acechan la vida e infligen sufrimiento; de la indignidad de las palabras y de la sangre derramada, de la pérdida del hogar, del territorio y del sí mismo. Este es el caso del genocidio de los armenios que, en su calidad de vencidos, fueron obligados a enterrar el horror del pasado, a no pronunciar palabras que refieran los hechos criminales. Los armenios fueron despojados de su territorio, de sus costumbres, de sus creencias y de su pasado en Anatolia. El olvido histórico es un manto que cubre a los pueblos para que sus individuos sean ajenos a su pasado, duden de su presente y desconozcan su futuro. La eficacia del olvido consiste en diluir las fronteras del tiempo, lo cual provoca la inconsciencia del antes y el después, a tal grado, que olvidar hace perder la identidad cultural y territorial. Cuando un gobierno nos despoja de nuestros recuerdos, de nuestra memoria histórica, perdemos el sentido

colectivo de dignidad humana, de solidaridad, y la capacidad sensible al dolor de otros en la tablilla del significado de la vida y la muerte.

El olvido, arma política

En las sociedades modernas se vive el tiempo líquido en las venas, que para Bauman (2008) representa la incertidumbre, el miedo al mañana, la inseguridad y la falta de certeza ante el porvenir. "El miedo… es el más siniestro de los múltiples demonios que anidan en las sociedades abiertas de nuestro tiempo. Pero son la inseguridad del presente y la incertidumbre sobre el futuro las que incuban y crían nuestros temores más imponentes e insoportables". (Bauman, 2008, 42). Además de la incertidumbre, el hambre y la inseguridad, habita otro jinete apocalíptico: el olvido en la mente colectiva, como defensa contra el dolor de los genocidios. El olvido es más temible que el miedo, que la incertidumbre y que la inseguridad. Es el instrumento que aniquila los recuerdos, que invalida el saber de sí mismo y que nos arroja en el no-lugar.

Es por esto que cuando los gobiernos totalitarios invaden la subjetividad de sus gobernados, los individuos quedan a merced de la voluntad de los poderosos que se han esmerado en dañar la capacidad de recuerdo y averiar el principio de realidad colectivo. El sujeto social ya no puede elegir el estado de realidad que le conviene, se aleja de los sucesos que le precedieron y adopta imaginarios sobrepuestos que el mismo discurso político prescribe. Se trata del poder patriarcal que arrasa contra mujeres, hombres, niñas y niños, sin importar su edad, su raza o color. Un gobierno totalitario es capaz de destrozar cuerpos y tradiciones, ideologías antagónicas, proyectos de vida e imaginarios sociales que se comparten en comunidades, como hoy en día sucede en varios países hermanos de Latinoamérica como Chile en donde el día de hoy, 21 de noviembre de 2019 la prensa internacional registra violaciones a los derechos humanos de cientos de individuos, y también violaciones sexuales (como le llama la prensa) a cientos de mujeres que son vejadas en sus cuerpos arrastrados en la polvareda de los carabineros, vejadas en su intimidad, en sus ideales, conjuntamente a la violación de su proyecto de libertad. Paralelamente Bolivia, la tierra pródiga de los andes donde reina el patriarcado con la racionalidad del capitalismo salvaje, que no tiene piedad con el ser humano, en tanto la ambición del mercado es el eje rector de la gobernanza. Contemplamos con impotencia los poderes facticos de su representante gubernamental, quien siendo mujer aplica la violencia de Estado contra el pueblo boliviano con la marca del terrorismo patriarcal. En un tiempo de incertidumbre en el que la inseguridad de los individuos y de los pueblos es la escritura en la vida cotidiana, el miedo líquido, como

apunta Bauman, se apodera de nuestras mentes, debilita el espíritu y enferma el cuerpo. Por igual que en Nicaragua donde la muerte se cuenta por miles, sin derecho a los bienes elementales como el agua y el porvenir; en Ecuador donde la revuelta está silenciada, pero existe en el miedo del mañana. En todos estos lugares y muchos otros que no alcanzan cobertura de la prensa, sucede la misma violencia contra los individuos y sobre todo contra las mujeres y su sexualidad, creando un vínculo extraño entre política y goce bajo la ecuación "política, sexualidad, violación".

El olvido para las mujeres

Las formas de violencia son vastas y diversas para el género femenino, no importa su lugar y su tiempo. Es así que el sufrimiento es el principal objetivo de la violencia; se trata de que las mujeres sufran en el cuerpo y en el alma por una culpa mítica e histórica de origen judeo-cristiano principalmente. Tomemos como ejemplo a las mujeres que llevan cincelado en su nombre la condena patriarcal a su esencia: Lilith, la mujer del mal, desobediente de Dios, concubina de Satán, devoradora de hombres y de niños, seductora de mujeres y adversaria de Adán. En el mito sumerio, Lilith era una divinidad antes que el patriarcado la declarara un súcubo, una cortesana seductora, una prostituta sagrada, asociada al pájaro del mal y a la serpiente maligna, como lo relata el poema del "Arbol huluppu" (Wolkstein y Kramer, 1983) en los mitos sumerios. Por su parte, en el mito hebreo (Graves y Patai, 1988), adquiere los significados de seductora, destructiva y erótica a la que Yahvé la maldice y a las paganas que la veneran. Lilith es seguida de mujeres transgresoras que no creen en el control divino-patriarcal plasmado en los comportamientos de obediencia y servidumbre a los hombres como una marca del ser femenino impresa en el cuerpo de las mujeres, que al mismo tiempo pagara con sangre a lo largo del tiempo, sangre, dolor y sufrimiento el código instituido por el poder masculino. Lilith se revela contra el código, nada la encadena, su fuerza transgresora arremete contra su propia atadura a Dios, es su lado oscuro que nadie conoce. En un mundo patriarcal no hay perdón para las mujeres transgresoras, puesto que representan la resistencia al abuso del poder, al autoritarismo y a la imposición que son las formas de violencia que hoy vivimos cotidianamente en todos los espacios, en los diferentes territorios.

El olvido de su nombre en la conciencia de la humanidad ha sido el castigo más severo que Dios impuso a Lilith. Olvidar su nombre, su erotismo, su imagen y su lucha contra la opresión fue el acto divino que respondió a la transgresión femenina. Olvidarla para derrotarla, nadie le teme porque nadie la recuerda, su existencia se borró de la conciencia humana, el poder de Dios representado en la racionalidad patriarcal dispone de una la política del

olvido que incide en los grupos sociales para detener las transgresiones que ponen en riesgo la estabilidad del poder patriarcal. Antes de que los hombres tuvieran el poder absoluto sobre los cuerpos y las conciencias femeninas, las diosas en Sumeria y Babilonia gobernaban con sapiencia y equidad, la idea de poder la concebían a partir de la colaboración colectiva de sus pueblos, del apoyo solidario en las tareas sociales y de la solidaridad entre mujeres y hombres. Después todo cambió, los mitos antiguos revelan que los hombres conspiraron contra las mujeres, aun siendo reinas o diosas, e impusieron otro sentido del poder: Ahora y desde entonces ha consistido en el dominio de un hombre que, emulando a Dios, se convierte en líder y es sostenido por una masa incondicional que comparte su visión de la realidad psíquica y social, para someter a todos aquellos que considera inferiores en cuerpo y mente, como las mujeres. Desde ese tiempo que se diluye en el origen de nuestras sociedades arcaicas, las mujeres han padecido violencia del opresor, no de un hombre, sino de una cultura, una ideología y una política patriarcal. Lilith y las mujeres que cuestionamos esta ideología, que denunciamos las maniobras de la política de sometimiento y exclusión, y estallamos con nuestra actitud crítica las simbologías del patriarcado tatuadas en la cultura occidental, estamos condenadas al oprobio por ejercer nuestra sexualidad y nuestras formas de goce; a la descalificación por considerarnos inferiores intelectualmente, al asesinato, pasando por la tortura y el desmembramiento de los cuerpos en respuesta al desbordamiento aterrador del placer sexual que deviene en peligro para su condición masculina. La mujer, evoca lo siniestro de Lilith en la erótica fascinante de su propia crueldad.

La mujer fue convertida en un cuerpo vacío, sin subjetividad. No produce amor, solo es una palabra vacía de significado que no sabe transmitir nada. La mirada patriarcal se sostiene en la contemplación de un objeto que surge en cualquier escenario de feminicidio. No hay amor a la mujer, a su cuerpo, por la vía de lo erótico, el cuerpo sin alma no causa amor, no está inscrito en el anillo del deseo a lo complementario, como dice Bataille (2007) en Madame Edwarda, "El amor estaba muerto en esos ojos; emanaba de ellos un frío de aurora, una transparencia en la que yo leía la muerte. Y todo estaba contenido dentro de esta mirada de sueño, los cuerpos desnudos, los dedos que abrían la carne, mi angustia y el recuerdo de la baba en los labios, no había nada que no contribuyera a ese deslizamiento ciego hacia la muerte" (Bataille, 2007). Como muestra del terror patriarcal, la mujer es el agujero negro que amenaza con llevar a la nada, no está inscrita en el lenguaje, es un abismo. De Lilith no hay rastro en las Santas Escrituras, aparece una discreta referencia en Isaías 34-14. Como la bestia. Es el olvido que no deja huella.

La historia del cuerpo femenino es el código de su propia muerte, como la cacería de brujas que se hizo en Europa en los siglos XVI y XVII. Si el cuerpo de la mujer era el lugar en donde se manifestaba el demonio,

había que combatirlo sin descanso. De manera que la guerra contra el cuerpo demoníaco y transgresor se hizo política institucional cuyo dogma fue la defensa de Dios. Para escudriñar el cuerpo de la mujer se fundó la existencia de "Los Montero de Brujas", hombres encargados de la exploración de los rincones secretos del cuerpo femenino para descubrir el pezón del diablo, la huella definitiva del demonio. La búsqueda de este rastro llevó siglos y fueron cientos de mujeres que desfilaron desnudas en las plazas públicas, mostrando el entramado de su piel y exponiéndola a los ojos de los otros para obtener un juicio de liberación o de condena y muerte, cruzando los pasillos de la tortura como en los siguientes casos:

> *Eunice Cole Salisbury fue denudada por el alguacil para azotarla cuando su ropa cayó al suelo, los testigos presenciaron bajo uno de sus pechos… una cosa hinchada, parecida a una teta que colgaba hacia abajo, de aproximadamente tres cuartos de pulgada de largo y no muy gruesa. Los hombres que estaban alrededor vieron estirárselas. Ellos afirman que Eunice se la arrancó violentamente, con lo cual suponen que intento eliminar las pruebas de su cuerpo… en su lugar encontraron una parte en su pierna, en la que era probable que hubieran chupado los demonios familiares (Lawelyn, S/F: p. 31).*

Las brujas eran seres que por tener cuerpo femenino estaban acusadas de comportamiento sexual insaciable y acuerdos de seducción con el diablo. El cuerpo contenía la maldad humana en el relato de Dios. Las brujas eran las traidoras de sus principios y habían emprendido una rebelión femenina entregándose a los placeres del cuerpo, causas suficientes para declararlas apostatas, renegadas y enemigas del Señor. La crueldad de los inquisidores de ese tiempo se comprueba en sus órdenes de quemar vivas a las victimas sin estrangularlas previamente y sostenían que la brujería y la sexualidad femenina tenían estrecho vínculo puesto que el diablo seducía a las mujeres fácilmente por su desordenada afición a los placeres carnales. Las mujeres de todos los tiempos son aborrecidas por sus menstruaciones, al pensar que la sangre es algo que le pertenece, como un atributo específico. La menstruación para el pensamiento masculino significa la basura del cuerpo y las mujeres están contaminadas por ser los tabernáculos de esta inmundicia. En todas las épocas, las mujeres han sido inferiores y al mismo tiempo peligrosas, repugnantes y a la vez poderosas por la magia de su cuerpo, para el pensamiento masculino todas las mujeres poseen en su propia esencia la huella de la brujería manifiesta en su sexualidad femenina, que en el fondo siempre desean ser violadas o al menos poseídas por el falo del hombre en búsqueda constante de satisfacción. Es muy probable que todo esto sea una causa que induce a la violencia contra su propio cuerpo. Lo demoníaco como

acto sobrenatural es una característica que se le ha impuesto a a las mujeres la cual reafirma que tienen pacto con la brujería, o estigmatizadas por Dios, tal es el caso de las santas en éxtasis como Benedetta Carlini, una abadesa del Convento de Theatine. Según su declaratoria Jesús la encomió, la estigmatizó e intercambió su corazón con el de ella, sin ser demoníaca y más bien santa, de todos modos, fue sancionada por sus éxtasis y condenada a cadena perpetua en el Convento al ser acusada de tener relaciones sexuales con un ángel masculino. (Lawelyn, S/F).

El cuerpo de la mujer desde el mito hebreo, la antigüedad y la cacería de brujas hasta nuestro tiempo, es poseedor de senos y labios vaginales que constituyen en sí mismos el secreto del goce, un secreto que siempre quiere ser revelado por el pensamiento masculino. Es un intento que se rastrea desde hace muchos siglos y hoy le llamamos violencia de género que cobra significado en la sexualidad femenina, donde habita el misterio del goce. En este punto comentan Bruckner y Finkielkraut (1996), "Las mujeres tienen el privilegio del goce porque los hombres tienen la maldición de la descarga, pero este goce es informulable, múltiple, sin contenido…" La violencia se produce por el deseo de someter la sexualidad femenina, de apoderarse de la voluptuosidad de su cuerpo, de poseer sus pezones y sus caderas, su piel satinada, mirarse a través de sus pestañas onduladas y de experimentar su frecuencia cardíaca y respiratoria; violencia es una mirada de cuestionamiento, de incredulidad, de escepticismo, una caricia calculadamente fría sin mensaje, un silencio ensordecedor por horas que se hace eterno, una omisión de su persona, la exclusión sistemática de la existencia que la arranca de la palabra, el golpe elemental, el baño de sangre que emana de su propio cuerpo, la tortura con fríos estiletes o incandescentes hierros que queman la piel y las ilusiones. Violencia es el asesinato, abrir el cuerpo en canal, mutilarlo y desmembrarlo, saciarse con las gotas de sangre que emanan de su intimidad.

Difícil es definir con exactitud la violencia de género que vivimos todas en estos tiempos de incertidumbre, de temor, al hombre, temor a las organizaciones patriarcales, temor al otro que es nuestra sombra, a veces nuestro compañero, con frecuencia nuestro enemigo. Como en los casos que se registran en México, en Ciudad Juárez, en Lomas de Poleo, donde cada cruz rosa significa un cuerpo femenino mutilado y abandonado, en el Estado de México, en Chimalhuacán, Ecatepec y Nezahualcóyotl con mayor énfasis, las mujeres son acechadas de día y de noche, los feminicidios dejaron de ser hechos aislados para convertirse en "Terrorismo sexual de Estado", caminar por las calles es peligroso, pero más peligroso es estar con tu pareja a solas. Las mujeres viven en riesgo político, puesto que la acción del maltrato se traduce en una agresión a una mujer en particular, también es un acto público legitimado en la práctica cotidiana donde la mujer maltratada sucumbe ante el poder masculino, es decir, en estas tierras del oriente del Estado de México,

y seguramente como en otras, lo femenino y lo masculino están en asimetría permanente. Las mujeres vivimos la desesperanza del poder, las armas, el crimen organizado, el capital y sobre todo, la desventura del amor. Los rostros del patriarcado son los gobiernos, los militares, las religiones, el capital, y la moral de las diversas sociedades opresoras que prefieren olvidar al mítico ser llamado mujer.

El grito de las mujeres del mundo contemporáneo es abrir canales para encontrar pensamientos de equilibrio entre las dos fuerzas, masculinas y femeninas y después justamente olvidar los siglos de terror que instauro el patriarcado con la desigualdad entre los géneros, promoviendo la violencia, socavando la dignidad de las personas.

Bibliografía:

BATAILLE, Georges (1997), *Las lágrimas de Eros.* Barcelona. Editorial Tusquets.

BAUMAN, Zygmunt. (2008). *Miedo líquido*, España. Paidós.

BRUCKNER y FINKIELKRAUT, (1996). *El nuevo desorden amoroso*. Barcelona. Ediciones Anagrama.

Gilgamesh (1994) México, editorial El Colegio de México.

GRAVES, R. y PATAI, R. (1988), *Los mitos hebreos.* Madrid. Alianza Editorial.

LAWELYN Barstow, Anne. (s/f) *La caza de brujas. Historia de un holocausto*. Madrid, Ediciones Tikal.

MUTAFIAN, Claude. Una memoria negada: el genocidio de los armenios, en Changeux, Vernant, Ricoeur, et. al. (2007) *¿Por qué Recordar?* Academia Universal de las Culturas. Ensayo. Ed. Granica, Barcelona

VELÁZQUEZ, Elisa, (2011). *Lilith: nombre prohibido, lo erótico de lo siniestro.* México. Castellanos Editores.,

WOLKSTEIN, Diane y Samuel, KRAMER. (1983), *Inanna, queen of heaven and heart. Her Stories y Hymns from Sumer.* Nueva York. Harper & Row.

LA VIOLENCIA HETEROSEXUALIZANTE

Heterosexual violence

Maricruz García Bárcenas
Universidad Autónoma de Querétaro –México-

Resumen

Del mismo modo que el capitalismo ha requerido de la esclavitud de poblaciones indígenas y afrodescendientes para subsistir –sirviéndose de una ideologización racista que justifica la inferioridad de las sociedades no occidentales–, el patriarcado se sustenta en la opresión y control de las mujeres a través de la heterosexualidad que es justificada en la "naturaleza" de la orientación sexual (Rich, 1985). En este trabajo, reflexionamos sobre los entramados histórico, culturales e ideológicos que han permitido reproducir la violencia no sólo contra las mujeres, sino sobre todo, contra las lesbianas. Damos cuenta también de la necesidad de visibilizar de manera particular estas violencias que atraviesan los cuerpos, la estética y que justifican el castigo social sobre la desviación de la norma.

Palabras clave: heterosexualidad, heteropatriarcal, lesbiana, violencias.

Abstract

In the same way that capitalism has required the slavery of indigenous and Afro-descendant populations to survive - using a racist ideologization that justifies the inferiority of non-Western societies -, patriarchy is based on the oppression and control of women through heterosexuality that is justified in the "nature" of sexual orientation (Rich, 1985). In this work, we reflect on the historical, cultural and ideological frameworks that have allowed the reproduction of violence not only against women, but above all, against lesbians. We also realize the need to make visible in a particular way these violences that go

through the bodies, aesthetics and that justify social punishment on the deviation from the norm.

Key words: heterosexuality, heteropatriarchal, lesbian, violence.

La *heterosexualidad* es violenta con las mujeres, pues tiene mecanismos de dominio que se manifiestan en la vigilancia de sus estéticas –para consumo masculino y colonial–, en el control de su sexualidad –dirigido al trabajo reproductivo y a la recreación violenta– y a supuestos roles domésticos –que no son sino explotación física, emocional y económica–, todo ello posible por la alienación heteropatriarcal que ha creado una ideología naturalista que adjudica a un proceso biológico la heterosexualidad, producto de una sociedad sexada hombre-mujer, sostén del sistema capitalista.

Ese mismo pensamiento *heteropatriarcal*[1] ha intentado delimitar a las lesbianas como objetos pornográficos o como no-mujeres producidas por una especie de gen o neurona exclusivamente homosexual; y aunque el *continuo lésbico* es la constante en recuerdos vagos e infantiles de la mayoría de mujeres (Rich 1985), la *existencia lesbiana*[2] es fundamentalmente una desobediencia que cuando es definida por lo masculino imposibilita que las mujeres asumidas lesbianas desde el nacimiento, reconozcan en sí mismas la fuerza que les ha permitido rechazar un modo de vida obligado y las violencias derivadas de ello.

Dimensionando los castigos contra las mujeres lesbianas se puede entender la violencia que viven todas las mujeres desde que son niñas para orientarlas a una temprana *heterosexualidad*: inicia con las tareas que se les conmina a practicar en beneficio de un-otro y las actividades que se les prohíbe realizar en beneficio de sí; más tarde esta división sexual del trabajo –y la recreación— se convertirá en la justificación de la *diferenciación sexual* para que la heterosexualidad sea asumida como un hecho biológico y no un fenómeno social, y al mismo tiempo, la lesbiandad como una patología.

---

1 Heteropatriarcado (2002) es el acrónimo de heterosexualidad y patriarcado acuñado por Yan María Yaoyólotl Castro, fundadora del lesbofeminismo. Karina Vergara Sánchez (2015) explica que hace referencia a la relación impuesta entre mujeres y hombres, donde las mujeres son atadas a esas relaciones de subordinación y violencia que se da a través del trabajo reproductivo para el sostenimiento del sistema económico. Luisa Velázquez Herrera (2018) al respecto dice que esta categoría de análisis permite evidenciar el no-natural vínculo entre hombres y mujeres.

2 Desestimo el uso de la palabra "lesbianismo", pues como apunta Adrienne Rich en "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana" (1985), ésta remite a lo patológico y restrictivo pues reduce el amor entre mujeres a una mera práctica sexual; en cambio, uso lesbiandad para nombrar las alianzas políticas, eróticas, sexuales y afectivas horizontales entre mujeres que hacen frente, de forma consciente o inconsciente, al heteropatriarcado y al capitalismo.

Dada la sociedad heteropatriarcal en la que todas las mujeres han sido socializadas, veremos patrones en la violencia –no siempre directa– que se ejerce sobre quienes, además, son percibidas como lesbianas: disciplinamientos en forma de amenazas, chantajes o intimidación; sin embargo muchas de las escenas vividas y narradas por mujeres lesbianas no suelen ser consideradas violencia por el pensamiento heteropatriarcal, pues parten de un *control de la conciencia* que tanto las feministas materialistas francófonas, las lesbianas feministas radicales anglosajonas y las lesbofeministas mexicanas han identificado como uno de los elementos primordiales para someter a las mujeres.

Control de la conciencia

La sociedad heteropatriarcal ha sido construida con base en un poder totalitario que es encarnado en los hombres, tiene reglas, normas y mandatos, así como obligaciones en los vínculos y en los relacionamientos eróticos y afectivos, en conjunto, tienen por objetivo la perpetuación del dominio masculino. En esta sociedad, igual que en un Estado de sitio, toda afronta a la obligatoriedad significa una ofensa por la cual debe haber un castigo, en ese sentido, la desobediencia individual es invitación a la sublevación colectiva, un llamado de autodefensa que es interpretado por el patriarcado como un acto hostil; en territorios sometidos, quienes subyugan no necesitan demostrar la razón por la que aplican sus leyes, sino evidenciar quiénes son sus enemigas y qué actos los amenaza, es decir, la lesbiana, la desobediente que desafía su dominio, la lesbiana en sí misma injuria al sistema pues su existencia es un rechazo a la civilización heteropatriarcal.

Los castigos heteropatriarcales son situaciones que ponen en riesgo a las mujeres, en específico, la violencia *heterosexualizante* rara vez es considerada violencia, pero lo es a pesar de que ésta haya sido introyectada por las propias lesbianas y mujeres en general. Para Adrienne Rich (1985), las lesbianas hacen frente a la *diferenciación* histórica entre mujeres y hombres que produce la posesión y distribución de la propiedad –favorable a los hombres– pues no cumplen a cabalidad con los mandatos de reproducción; las mujeres lesbianas son una potencial fuerza que debe ser contenida a través de una serie de acciones que van de la represión cultural al control físico, pero fundamentalmente, parten del *control de la conciencia* (p. 14).

Nicole Claude Mathieu (2005) hace implícito el significado de *conciencia* evitando remitir su comprensión a lo psicológico, individual o en procesos únicamente biológicos del cerebro, en cambio, reafirma el peso de la realidad material sobre la conciencia pues es la materialidad la base de la sociedad, ahí es donde el sentido colectivo –de clase– se afinca. A través

de la materialidad se articula el mundo objetivo, por tanto, la conciencia es una propiedad hondamente organizada, reflejo del mundo real y tangible, construida de acuerdo con el contexto social.

Rich (1985) por su parte, sobre el control explica que existe una obligatoriedad heterosexual que define a *la* mujer al tiempo que la construye para uso de los hombres con el propósito de ampliar mensajes verbales y no verbales de disciplinamiento y coerción, por ello, una mujer que no existe sexual, afectiva, económica e intelectualmente para los hombres, la lesbiana, es soterrada; ridiculizada, desfigurada y borrada a través de acciones que pocas veces son formales o institucionales (p. 3). En el caso de la violencia hacia lesbianas, los controles informales –la presencia mínima de reglamentos o normativas escritas– marchan bien debido a los valores heteropatriarcales introyectados por todas las mujeres, valores socializados desde el nacimiento e incrementados conforme crecen (Mogrovejo, 2012).

Durante las entrevistas realizadas para la investigación *La injuria lesbiana*, encontré tres principales formas por las cuales las lesbianas están siendo controladas de forma sistemática; están articuladas entre sí en nodos que tienen como eje fundante la heterosexualidad obligatoria –que es el método para que la sujeción de las mujeres sea "incuestionable"–; funcionan a nivel individual y colectivo, y se sirven de medios tradicionales y contemporáneos para reafirmar el dominio heteropatriarcal. A continuación, se presentan.

Invisibilización

De las lesbianas se sabe lo que desde la heterosexualidad y el androcentrismo se ha dicho;[3] en gran medida porque los datos históricos que hay sobre ellas y su construcción civilizatoria[4] está restringida a los castigos que recibían o a las supuestas enfermedades que llegaban a manifestar (Fiocchetto, 1987). En la invisibilidad se manifiestan dos temores: a la lesbiandad y a la lesbiana. El temor a la palabra es, en primera instancia, la forma en que se anula la posibilidad de identificación personal e histórica, por tanto, se trata del intento de exterminio de la lesbiana antes de que ésta

3 Científicas sociales afirman que la escasa documentación acerca de lesbianas se debe a las inadecuadas herramientas teóricas y metodológicas, sumadas a la mirada androcéntrica y heterosexual que suele sesgar las investigaciones (Gimeno, 2007; Viñuales, 2000); es por ello que para facilitar el reconocimiento de vestigios que den cuenta de la vida social de las lesbianas es necesario definirlas como sujetas históricas a partir de tres elementos que no con facilidad serán encontrados juntos: "prácticas sexuales [entre mujeres], desviación de las normas sociales de la femineidad y autoconciencia de sentimientos de amor por otra mujer" (Gimeno, 2007, p. 46).

4 En registros de *ginosociedades* pasadas se pueden encontrar vestigios de las formas de organización no dependientes del sistema patriarcal imperante.

exista. Pero su existencia prevalece, por lo que se las exige respetar los valores instaurados en la sociedad.

La invisibilización, no sólo en términos históricos, es una herramienta para ocultar la existencia de las lesbianas y también ha significado una estrategia que se pretende de sobrevivencia pero que ha reforzado su aparente ficción, lo que contribuye a que las lesbianas no se reconozcan entre sí y no se nombren como tal, pero más importante aún, a negarse el potencial revolucionario de su existencia. Invisibilizar a las lesbianas resulta una poderosa arma contra la posibilidad subversiva de la lesbiandad pues está manifestada a través del anonimato impuesto, el silencio, el ninguneo y la ocultación que posibilita llenar el vacío con toda clase de mitos heteropatriarcales que trascienden la mera desvalorización de la existencia lesbiana.

Cuando la presencia de una lesbiana se vuelve imposible de ocultar, el señalamiento y la exposición obligada suelen generar reivindicaciones. Sin embargo, se despliega otra estrategia, la de evitar el tema y su posible discusión, de este modo se impide que la lesbiandad hable por sí misma y se convierta en posible, real y vivible para todas las mujeres, incluso las que genuinamente se consideran heterosexuales; además, dificulta la posibilidad de encontrar en el pasado ese tipo de organización social que rechazó a grupos patriarcales (Velázquez-Herrera, 2019).

Feminidad

La feminidad es una disposición masculina sobre las mujeres, es invasiva, rígida y paralizante, es la restricción para pensar, recordar, nombrar emociones, pensamientos, sentimientos y objetos, pero sobre todo para rememorar una historia, propia y colectiva (Pisano, 2015). Desde la infancia, a las mujeres se les adoctrina para ser heterosexuales a través de la *diferenciación* que se manifiesta en los trabajos que realizan al servicio de otros, los espacios a los que son confinadas, las tareas comunitarias, esencialmente son las actividades que atraviesan la materialidad de su existencia: su cuerpo.

A través del consumo de productos para embellecer –siempre en términos de lo blanco colonial– la feminidad contribuye al capitalismo pues basándose en tretas para una eficiencia económica, con su consumo, las mujeres reflejan en el ámbito económico su adiestramiento heteropatriarcal que también es racista. Por tanto, la feminidad es necesaria pues pone en evidencia a las mujeres que no aceptan esa domesticación, lo que las convierte en rivales públicas del control heteropatriarcal. En el caso de las lesbianas, en determinados momentos y espacios, la feminidad funge como distractor de su desobediencia, aunque no por eso están protegidas de la violencia pues no dejan de ser mujeres.

Desde el siglo pasado, el cabello corto, la corpulencia y determinadas prendas en las mujeres es, para el imaginario colectivo, muestra de su deseo frustrado de ser varones, sin embargo, a nivel individual les significa autoafirmación y ruptura con el control impuesto sobre su cuerpo sin alienarse. Usar el cabello corto no las hace ver masculinas, su presencia confronta porque son mujeres evidenciando físicamente el rechazo a la feminidad, de la disposición de ser para los otros; con esa premisa, la lesbiana no puede ser ocultada, por ello, se despliegan una serie de señalamientos que cuestionan su comportamiento con la impronta de la desviación.

Para Margarita Pisano (2015), la feminidad existe, pero no piensa, requiere de competencia y no de cooperación ni colaboración entre mujeres, se embelesa y hace alianza con lo masculino, forjando una alienación que las hace vivir su lesbiandad en soledad, inexpresiva y con permanente rechazo a una misma y otras mujeres, logrando que no haya comprensión entre sí al tiempo que se auto vigilan. La parcial y limitada seguridad que obtienen las lesbianas que se ajustan a la feminidad –no sólo en la apariencia– las aparta de las lesbianas que rechazan ese modo de vida obligado por lo que son menos propensas a la revuelta, están menos preparadas para organizarse con otras mujeres y hacer frente a la violencia estructural que recae en otras mujeres y niñas, pero sobretodo en sí mismas.

Masculinidad: cuestión trans

La feminidad es constitutiva del patriarcado y es fundamental para que las lesbianas introyecten el pensamiento masculino en su cuerpo. En la feminidad las mujeres aprenden a odiar su cuerpo sexado mujer –senos, vulva, útero y sus procesos biológicos, en especial la menstruación– así, el auto rechazo por su realidad anatómica se convierte en la idea de que el cuerpo de las mujeres no es lo suficientemente bello y capaz, al mismo tiempo que no corresponde con lo que "verdaderamente" se siente y piensa sobre sí misma y tampoco con la lectura que la sociedad hace de ese cuerpo de mujer, esto aleja a las lesbianas de su propia autonomía.

La feminidad despoja a las mujeres de su propio territorio: su cuerpo; desde la perforación de orejas a edad temprana hasta el acoso que recae sobre las que se cortan el cabello muy corto, o sobre las que practican deportes considerados masculinos, todas ellas, las que se rehúsan a desempeñar la feminidad se las considera niños sin pene. Andrea Dworkin (1975) escribió que la identidad de los hombres, la construcción social masculina, sitúa el orgullo de su clase social en la *identidad fálica* y todos los criterios de relacionamiento, incluidas clase y raza se ajustan a esta, por ello, las mujeres son socializadas como inacabadas o incompletas.

Luego, la supuesta masculinidad de las lesbianas comienza a enunciarse cuando la invisibilidad y la feminidad no han sido suficientes para desaparecer a la lesbiana y a la lesbiandad misma. Patologizar a las lesbianas llamándolas hombres y motivar modificaciones corporales irreversibles –como mastectomías e histerectomías—, a partir de la supuesta disforia de género, permite el completo desarraigo entre lesbianas y la desidentificación con el propio cuerpo para priorizar la identificación social, para adaptarse al imaginario colectivo heteropatriarcal que define al sexo social. Sin embargo, la pretensión de un tercer sexo, múltiples géneros o la desaparición del género que plantean las teorías posmodernas para erradicar la violencia, son irrelevantes para ese propósito pues dejan intacta la relación de explotación material de la clase hombres sobre la clase mujeres (Mathieu, 2005) y afianzan la persecución sobre las lesbianas por implicar potenciales problemas para la jerarquía social.

Una de las manifestaciones más profundas de la heterosexualidad es la veneración que las mujeres han aprendido a sentir por lo masculino: *el* cuerpo masculino y *la* cultura heteropatriarcal; en la cuestión trans se encuentran dos vertientes o representaciones de ello: a) el cuerpo masculino y su potencial se sobrevalora al grado de modificar el cuerpo de las sexadas mujeres para parecérseles y acceder, aunque parcialmente, a lugares de dominio heteropatriarcal; y b) se frivoliza el cuerpo y las experiencias vitales de las mujeres por lo cual, los hombres buscan parodiar la realidad anatómica que no poseen con la fetichización de la feminidad –siempre producida por lo masculino– sin que obligatoriamente implique cirugías genitales, conservando así su *identidad fálica*, el dominio "irrefutable" de su sexaje.

La relación de lo trans que ambas vertientes presentan en torno a las lesbianas se vuelve otra forma de violencia porque: a) se las motiva a consentir tratamientos hormonales, inhibidores de la pubertad y cirugías de reasignación de sexo antes que el hipotético reconocimiento de su lesbiandad, de su fuerza; y b) las que rechazan el relacionamiento sexual y afectivo con transfemeninos son señaladas, acusadas y excluidas de los espacios gays por transfobia.[5]

5 El movimiento trans, demanda al feminismo se les reconozca y nombre como mujeres, y a las mujeres sexadas como tales desde el nacimiento como cis, es decir, no trans. En ese mismo sentido exigen se les reconozca como lesbianas y se les acepte dentro de las prácticas sexuales lésbicas tengan o no cirugía de reasignación de sexo; cuando las mujeres lesbianas no aceptan este modelo de relación dicen que se han topado con el techo de algodón –en referencia a las prendas íntimas de las lesbianas– por lo que, consideran, debe ser roto igual que el techo de cristal, en otras palabras, ejerciendo violencia sexual sobre ellas.

Conclusión

La lesbiandad es la disposición directa y espontánea de acompañamiento entre mujeres que se vuelven hacia sí mismas, por tanto, las lesbianas son una amenaza para la conservación del dominio falocéntrico en el que se ha asentado el heteropatriarcado. Aunque la lesbiandad no llegue a ser practicada como apuesta política consciente y sexual, el rechazo a la civilización heteropatriarcal junto a los cuidados recíprocos exclusivos entre mujeres que concentren placer y afecto –ajenos a las exigencias masculinas–, son desobediencias, injurias contra el sistema heteropatriarcal.

La urgencia social, científica, política, artística y cultural por evidenciar con violencia la desobediencia no tiene como fin controlar a una lesbiana en particular sino usarla como ejemplo para desfragmentar al resto de mujeres, amedrentarlas e inmovilizarlas para evitar su organización, resistencia y lucha bajo el temor de ser o parecer lesbiana. Las mujeres que se niegan someter su corporalidad a los mandatos del heteropatriarcado están negadas a la dominación y ahí inicia la afrenta directa contra la heterosexualidad.

Lo erótico es el espacio de satisfacción, placer y encuentro interior, honesto y respetuoso con la propia existencia y de las otras mujeres (Lorde, 1978); en ese sentido se explica que la sociedad capitalista y heteropatriarcal esté empeñada en suprimir ese encuentro personal y colectivo de mujeres induciéndolas, a través de la violencia heterosexualizante, al sufrimiento y a la permanente sensación de insignificancia y auto desprecio: la negación para sí mismas de la lesbiandad como camino de autonomía.

Bibliografía:

DWORKIN, Andrea. (1975) *La Atrocidad de la Violación y el Chico de al Lado*. En: Nuestra sangre: Profecías y discursos sobre política sexual. Maldita Feminista Radical.

GIMENO, Beatriz. (2007). *Historia y análisis político del lesbianismo. La liberación de una generación.* Barcelona: Editorial Gedisa.

JEFFREYS, Sheila. (1993). *La herejía lesbiana. Una perspectiva feminista de la revolución sexual lesbiana*. Ediciones Cátedra.

MATHIEU, Nicole. (2005) "¿Identidad sexual/sexuada/de sexo?" Tres materialistas francesas.

MOGROVEJO, Norma. (2012) *¿Cómo pensar la genealogía lésbica?* Recuperado el 1 de diciembre de 2016 en https://goo.gl/jEEtuc

PISANO, Margarita. (2004) *El Triunfo de la masculinidad.* Recuperado el 12 de diciembre de 2016 en www.mpisano.cl

RICH, Adrienne. (1985) *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana.* Revista Nosotras que nos queremos tanto. Madrid: Colectivo de feministas lesbianas de Madrid.

VELÁZQUEZ-HERRERA, Luisa. (2015) *El problema del patriarcado son las lesbianas.* Recuperado en diciembre de 2017 en https://bit.ly/2uGITsi

VELÁZQUEZ-HERRERA, Luisa, (2019) *Una aproximación a la noción de ginealogía.* Recuperado en diciembre de 2019 en http://la-critica.org

VERGARA-SÁNCHEZ, Patricia Karina. (2015) *Sin heterosexualidad obligatoria no hay capitalismo.* Recuperado el 13 de enero de 2017 en http://ovarimonia.blogspot.mx/

VIÑUALES, Olga. (2000) *Identidades lésbicas.* Barcelona: Ediciones Bellaterra.

EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA EN ZACATECAS[1]

Psychosocial effects of violence in Zacatecas

Marco Antonio Carrillo Pacheco
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro

Jezabel Hernández Leyva
Universidad Autónoma de Zacatecas

Leocadio Guadalupe Martínez Alarcón
Universidad Autónoma de Zacatecas

Resumen

Se presentan resultados de una investigación que tuvo como objetivo conocer las principales problemáticas de orden psicosocial que se producen en el estado de Zacatecas, México; el argumento es que, la escalada de violencia que se vive está afectando las condiciones de vida de toda la población. Para ello, se recabó la información necesaria para contextualizar el fenómeno, logrando la identificación de los principales efectos que se viene produciendo: depresión, adicciones y suicidios, presentan la mayor incidencia. incidencia.

Se concluye que salud mental y violencia constituyen un universo fragmentado que incide negativamente en las conductas sociales. También se muestra la falta de políticas públicas y presupuestos adecuados para generar programas de atención específica en el campo de la salud mental, para disminuir los nocivos efectos de la violencia.

1 El trabajo contó con la colaboración de Estela Reveles Rodríguez, Alma Minerva Moreno Puente y Sigifredo Esquivel Marín, miembros de la Unidad Académica de Psicología, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Palabras clave: mental health, depression, suicide.

Abstract

This article presents findings of a research project which objective is to determine the main psycho-social issues produced in Zacatecas, México. The central argument is that the current increase in violence is affecting the living conditions of the entire population. For that purpose, the necessary information was gathered to contextualize the phenomenon, in order to identify the main produced effects presenting the highest incidence: depression, addictions and suicides. We conclude that mental health and violence are a split universe which influences adversely in social behaviors. In addition, the research showed the lack of public policies and suitable budgets in order to generate specific attention programs in mental health's field, so as to decrease violence's harmful effects.

Key words: heterosexuality, heteropatriarchal, lesbian, violence.

Presentación

Con la intención de darle contexto al tema que se aborda en el presente capítulo, se presenta una breve fotografía de los principales indicadores que dan cuenta de la situación socioeconómica del estado de Zacatecas; para ello, hemos utilizado fuentes estadísticas oficiales preferentemente, provenientes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2017), del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2016), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS, 2019) y de la Secretaría de Economía (SE, 2019).

La población en Zacatecas asciende a 1,579,209, 770.368 (48.8%) son hombres y 808,841 (51.2%) son mujeres. El 63.8%, 1,007,469, se agrupa en el rango de edad de 15 a 64 años. 59% vive en zonas urbanas y 41% en zonas rurales.

Zacatecas cuenta con 58 municipios, tres están catalogados con un grado alto de marginación, donde viven 26,313 personas, 21 municipios se clasifican con un nivel medio de marginación y tienen 324,004 habitantes, 29 municipios son de bajo nivel de marginación y cinco se clasifican dentro de los municipios con muy bajo nivel de marginación; en total, 22.2% de la población vive en condiciones de alta y media marginación, y el 14.7% no tiene acceso a ningún tipo de servicios de salud (CONAPO, 2017 citado en Gobierno del Estado de Zacatecas, 2018).

La esperanza de vida es de 78.1 años para las mujeres y 73.0 para los hombres. Las principales causas de muerte son: enfermedades del corazón, diabetes mellitus, agresiones, accidentes de transporte, enfermedades crónico degenerativas. Existe lo que denominan "polarización epidemiológica de la sociedad" donde persisten las enfermedades modernas con las premodernas; esto es, los segmentos acomodados se enferman y mueren por eventos y enfermedades del corazón, crónico degenerativas o accidentes, mientras que los sectores vulnerables presentan patologías relacionadas con las enfermedades infecciosas y la desnutrición. Esta "polarización epidemiológica de la sociedad" es expresión de la marcada desigualdad económica y social que existe en la entidad zacatecana.

Respecto a la escolaridad, el analfabetismo es del 2.7%, el promedio de escolaridad es de 8.9 años (SE, 2019, p. 4). Del total de la población mayor de 15 años, 4.9% manifestó no tener ningún nivel de escolaridad, 63.5% tiene estudios de educación básica, 15.4% de educación media superior y 15.2% de educación superior.

En aspectos socioculturales se puede señalar el registro de 418,850 hogares, el 24% es jefatura femenina; de esos hogares, 78.8% cuenta con agua entubada, 99.1% con energía eléctrica y 85.3% con drenaje. La presencia creciente de las jefaturas femeninas atiende a situaciones contradictorias; por una parte, enuncia la constante lucha por reconocer la igualdad de género, donde la mujer se abre espacios laborales y está en condiciones de definir sus propios escenarios de participación; pero, por otra parte, es la muestra de la desresponzabilización de los hombres en las cuestiones familiares, donde la mujer se ve obligada a asumir los compromisos de mantener a la familia.

El contexto económico y laboral

La Población Económicamente Activa (PEA), es decir, la población mayor de 15 años y con las capacidades físicas y mentales aptas para trabajar, es de 644,409 personas; de ellos, 96.8% está ocupado y 3.2% desocupado. 65.7% es trabajador asalariado, 20.8% trabaja por cuenta propia, 6.2% es empleador y 7.3% no recibe ningún tipo de pago (STPS, 2019).

La estadística sobre el empleo nos permite establecer una clara tendencia de discriminación hacia los jóvenes y especialmente hacia las mujeres. La tasa de desempleo es del 3.2% en promedio, pero si observamos la situación de los jóvenes entre 18 y 29 años, se incrementa al 5.8% y, para el caso de las mujeres de este rango de edad, el desempleo alcanza el 6.7%. Lo mismo ocurre cuando analizamos el indicador de trabajadores que no reciben ningún pago, las mujeres representan el 52.7% de este sector, mientras que los hombres representan el 47.3%. La misma situación se presenta cuando

observamos que ocupan cargos inferiores en el trabajo, pues en el grupo de empleadores, solamente 13.7% son mujeres y del grupo de trabajadores por su cuenta, es el 34.2%. Por otra parte, el ingreso promedio nacional es de $6.307.00, en el estado es de $5,500.00, las mujeres reciben, en promedio, 23.4% menos que lo que perciben los hombres.

La economía informal domina las actividades laborales en el estado de Zacatecas, ya que el 61.3% se mueve en este sector (STPS, 2019), la media nacional es del 56.9%. Este dato no es menor, se ha convertido en parte de la normalidad social y nos habla de una condición de vulnerabilidad económica ya que carecen de garantías laborales, sin salario fijo ni prestaciones, son actividades que en cualquier momento desaparecen y obligan a las personas a buscar otras fuentes de trabajo igualmente informales. El fenómeno de la informalidad también se asocia con estigmas sociales: que son ladrones, no pagan impuestos, venden productos que entran ilegalmente al país, promueven la piratería, etcétera; son etiquetas que fomentan las tensiones entre las personas y factores de riesgo psicosocial.

La seguridad humana

En el aspecto social, de acuerdo con la ONU, el concepto de seguridad humana consiste en *"salvaguardar de amenazas graves y generalizadas, la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se encumbren las libertades humanas y la plena realización del ser humano"* (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2017, p. 95). Sin embargo, es un concepto que está siendo gradualmente desplazado pues es un hecho que en los tiempos actuales el deterioro del tejido social adquiere grandes dimensiones, donde se expande la vulnerabilidad del ser humano, crecen los temores y el miedo se convierte en una conducta normalizada; en esta sociedad del riesgo, la agresividad se incrementa y se traduce en situaciones violentas.

En estos contextos es común que la población desarrolle sentimientos de inseguridad y desprotección social (Castel, 2004), que se sienta violentado en sus derechos civiles y sociales, y, por consecuencia, se produce la degradación del sujeto, creando las condiciones propicias para la radicalización de comportamientos, donde un sector de la población se ve invadido por el temor y busca la protección absoluta en el Estado, se vuelve un ser pasivo, temeroso, que trata de pasar desapercibido y busca no involucrarse en actividades que pudieran poner en riesgo su seguridad. Otros grupos poblacionales asumen el lado agresivo y se constituyen en actores principales en los actos de violencia que se viven cotidianamente, realiza actividades socialmente destructivas y establece condiciones de control sobre los demás.

En el estado de Zacatecas, una de cada seis personas ha sido víctima de algún delito a lo largo de su vida. Entre 2016 y 2017 el número absoluto de personas mayores de 18 años que sufrió algún tipo de violencia, pasó de 200,054 a 263,110 víctimas, un incremento del 75.4%; atendiendo a las víctimas por sexo, en 2016, 106,212 de las víctimas fueron hombres y 93,842 mujeres, para 2017, los datos muestran a 140,764 hombres y 122,346 mujeres que padecieron algún tipo de agresión (INEGI, 2018b).

La prevalencia delictiva, es decir, la tasa de víctimas por 100,000 habitantes; entre 2015 y 2017, mostró un incremento del 41.5%, al pasar de 17,635 víctimas por cada 100,000 habitantes, a 24,958. Respecto al tipo de delito, la incidencia delictiva es de 34.6 delitos por cada 100,000 habitantes, el delito más frecuente es la extorsión, seguido de portación de armas (INEGI, 2018b).

Cuando revisamos la estadística respecto a la violencia de género, encontramos que, en violencia escolar contra las mujeres, la cifra a nivel estatal es de 25%, el lugar donde ocurre es preferentemente en la escuela (74.3%), y es el compañero el principal agresor (47.1%); los tipos de agresión son: sexual 38.3%, emocional 34.1% y física 27.7% (INEGI, 2017).

La Ley de salud mental del estado de Zacatecas, que entró en vigor en enero de 2019, define a la salud mental en términos de los criterios de la Organización Mundial de la Salud, en su artículo 4, inciso XIV: *"Salud Mental: Bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales y, en última instancia, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación"* (Gobierno del estado de Zacatecas, 2018, julio 7).

La violencia y su impacto emocional

Existen factores de riesgo que atentan contra la estabilidad emocional y la salud mental de las personas. Una breve clasificación de los factores de riesgo (FCCyT, 2018), nos ayuda a explicar este fenómeno:

Factores individuales. Entre otros, están la falta de vínculos estables, autoestima baja, aislamiento, problemas orgánicos (genéticos o adquiridos durante la vida de la persona). Son factores que requieren de diagnósticos especializados para determinar la forma de resolverlos; la atención psicológica es fundamental en estos casos.

Factores familiares. Madres adolescentes, violencia familiar, familias disfuncionales, abuso de sustancias, desapego afectivo.

Factores escolares. Peleas entre compañeros, bullying, carencia de vínculos afectivos, manejo inadecuado de la conducta, deserción escolar,

falta de expectativas. La carencia de políticas educativas efectivas ha creado situaciones de violencia injustificada en los centros escolares.

Factores sociales. Desventajas socioeconómicas, discriminación, criminalidad en la zona de vivienda, aislamiento social, disponibilidad de sustancias ilegales (drogas). Este es un factor en el que la colaboración interinstitucional es obligada para diseñar programas específicos de atención a los grupos a partir de sus propias demandas, explícitas e implícitas, de los grupos que viven bajo estos escenarios.

Eventos específicos. Abuso físico, sexual, emocional; desempleo, pobreza, víctimas de violencia (directas e indirectas). En esta clase de factores, es necesario el trabajo de los gobiernos, del sector educativo, del sector empresarial y del sector salud.

Los grupos vulnerables son los más expuestos: familias en situación de pobreza, individuos desempleados, adultos mayores, víctimas de violencia y abuso, población rural, niñas y niños en situación de calle, personas con discapacidad, madres adolescentes, población migrante.

Estamos hablando de núcleos poblacionales, bien identificados geográficamente, expuestos a la falta de protección, sea pública o privada, en cuestiones sociales y de salud y que, por lo general, enfrentan más problemas para resolverlos en comparación con otros sectores sociales (Juárez, et. al., 2014), y que, en consecuencia, sufren mayor violencia física y emocional.

TABLA 1

Tabla 1. Sexo y condición de sentimientos de depresión. Estado de Zacatecas 2015-2017 (porcentajes)

Pregunta	2015			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Se han sentido deprimidos/as	42.8	38.0	47.2	31.6	25.6	37.0
Nunca se han sentido deprimidos/as	57.1	61.8	52.7	67.8	73.8	62.4
No saben	00.1	0.2	0.1	00.6	00.6	0.5
Total	100.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2018)

De la escasa, no actualizada y fragmentada información oficial que se puede disponer para conocer la situación que guarda la problemática psicológica en el estado de Zacatecas, podemos destacar el trabajo del INEGI (2018a) sobre las condiciones de salud y seguridad social, específicamente en el

apartado de salud mental; en dicho trabajo se obtiene información relativa a la condición emocional y sentimientos depresivos, morbilidad sobre trastornos mentales y del comportamiento, suicidios y relación respecto de las muertes violentas.

El primer elemento que podemos traer a la reflexión es que tanto en hombres como en mujeres se observa un decrecimiento en el padecimiento de la depresión; entre los hombres se reduce en 12 puntos, mientras que entre las mujeres es en 10 puntos; sin embargo, lo significativo es que, a pesar de la disminución, los porcentajes en ambos casos siguen siendo elevados, 25.6 de cada 100 en hombres y 37 de cada 100 en mujeres, expresan el sentimiento de depresión. El segundo elemento para reflexionar es la diferencia observada entre hombres y mujeres, tanto en 2015 como en 2017, las mujeres experimentan en mayor medida el sentirse deprimidas por las diferentes circunstancias que enfrentan en su vida cotidiana.

El crecimiento de los estados depresivos entre la población es un factor que nos permite afirmar que a nivel de las políticas públicas de salud no se han instrumentado las medidas efectivas para reducir esta problemática; aún más, podemos deducir que prevalece el desconocimiento del daño social y personal que encierra el sentimiento de depresión y, producto de ese desconocimiento, se minimiza el problema.

TABLA 2

Tabla 2. Enfermedades sobre trastornos mentales y del comportamiento. Estado de Zacatecas 2015-2017 (Tasa por 100,000 habitantes)

Enfermedad	2015		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Depresión	28.9	100.5	48.1	154.6
Adicciones	17.1	6.9	ND	ND
Anorexia y bulimia	0.9	1.7	0.6	2.7

FUENTE: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2018)

INEGI mide los episodios depresivos de las personas, los cuales pueden ir de moderado a grave, con o sin síntomas psicóticos, la no especificación de estas características en la estadística es una seria limitante para avanzar en el análisis; sin embargo, es un hecho el empobrecimiento emocional de las personas que viven en contextos de violencia y bajo condiciones de vulnerabilidad económica y social. La depresión va en aumento, la tendencia en hombres y mujeres expresa tasas crecientes. La mayor preocupación es la ausencia de políticas efectivas para prevenir y rehabilitar a las personas; como

ya se ha señalado, la salud psicológica y mental de las personas no forma parte de las prioridades de los gobiernos en turno.

Las adicciones están en el centro de la violencia social. El INEGI captura la información de manera parcial, pues solamente comprenden los trastornos mentales y de conducta debido al uso abusivo del alcohol (síndrome de dependencia, estado de abstinencia, con o sin delirio, e incluso trastornos psicóticos); también se incluyen los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de opiáceos. Aquí la información es inexistente para el año 2017, cuestión que obstaculiza el análisis respecto a las tendencias que están siguiendo; no obstante, la problemática que gira en torno a las drogas, nos lleva a suponer que el crecimiento puede ser mayor que la depresión, la anorexia y la bulimia.

La información que se presenta sobre la anorexia y la bulimia se corresponde con la anorexia y la bulimia nerviosa por cada 100 mil habitantes. En el caso de los hombres se observa una disminución, del 0.9 al 0.6; mientras que, en el caso de las mujeres, se pasa del 1.7 al 2.7.

La cuestión que llama la atención y obliga a centrar el análisis es en la información que proporciona la Secretaría de Salud (2014) respecto a los grupos de edad de mayor riesgo, tanto a nivel nacional como para el caso de Zacatecas, los grupos más vulnerables son de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. El promedio nacional para el rango de 10 a 14 años es de 3.09 y para el rango de 15 a 19 años es de 3.48; mientras que en el estado de Zacatecas es de 1.95 y 2.66 respectivamente.

Es importante llevar a cabo estudios diversos para visibilizar estas problemáticas para conocer, comprender, buscar acuerdos, establecer estrategias y líneas de acción en materia de prevención y rehabilitación que, a su vez, puedan traducirse en políticas públicas efectivas para resolver los factores de riesgo que dan cauce a las violencias y a las contingencias en materia de salud mental y seguridad ciudadana (Hernández, et. al., 2019).

Cuando se revisa este tipo de estadísticas, no se puede dejar de lado el hecho de que nuestras capacidades y formas de comprensión, individual y colectiva, son impactadas por nuestro entorno inmediato, la percepción que tenemos de un fenómeno como el suicidio, se traduce en imágenes, pensamientos, temores y estados de ánimo que, sin lugar a dudas, provocan el surgimiento de atmósferas de miedo e inseguridad que configuran un conjunto de factores de riesgo potencial que incrementan la vulnerabilidad psíquica de las personas; y al ser percibidas como algo imaginario, no racional, las subvaloramos y permitimos que la problemática crezca.

En la siguiente tabla, se muestra el indicador sobre los suicidios. Si bien el número de suicidios en 2017, pudieran parecer, a primera vista, no muy elevados, la realidad es que estamos hablando de un suicidio cada 3.1 días, y si a este dato le agregamos la perseverante presencia de la ideación

suicida, nos daremos cuenta que la problemática emocional debería tener un lugar de atención preponderante.

TABLA 3
Tabla 3. Defunciones por suicidio. Tipo y sexo
Estado de Zacatecas 2015-2017 (Absolutos)

Tipo de suicidio	2015		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	87	16	89	20
Ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación	62	8	66	14
Disparo de arma de fuego	20	4	16	3
Envenenamiento	5	2	3	3
Otras causas	0	2	4	0

FUENTE: Elaboración propia a partir de (INEGI, 2018)

Un último elemento que se debe tocar es el relativo a las asignaciones presupuestales y la existencia del capital humano especializado en materia de salud mental. Es sabido el déficit histórico de recursos humanos y financieros para la atención de la salud mental y emocional de las personas; en México, en el año 2017, se canalizó un poco más de un dólar por persona, equivalente al 2% del gasto en salud, la OMS recomienda entre el 5 y 10% (FCCyT, 2018). En México, con datos de 2011 (Secretaría de Salud, 2012), existen 10 profesionales por cada 100 mil habitantes, de ellos, 1.6 son psiquiatras, un médico general, tres enfermeras, un psicólogo, 0.53 trabajadores sociales, 0.19 terapeutas y dos profesionales técnicos en salud; en Zacatecas se tienen registrados en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, a tres psiquiatras y 35 psicólogos, con estas cifras ocupa el lugar 25 a nivel nacional que registra el menor número de psiquiatras y psicólogos.

Aproximación a las conclusiones

Vivimos en la sociedad del riesgo global, de la desprotección social, con miedos, incertidumbres y desesperanza, la pérdida de confianza en las instituciones y con pocas herramientas para protegernos (Beck, 2002; Martínez, 2017), estamos encapsulados en una atmósfera enrarecida que se vive con especial intensidad en el estado de Zacatecas, debido al alto porcentaje de

la población vulnerable en la mayoría de los municipios y sus comunidades; la distribución desigual de la riqueza y de las oportunidades de desarrollo, inciden en la profundización de la violencia en sus diversas expresiones; el ambiente de miedo e inseguridad envuelve la vida cotidiana de las personas e impactan negativamente en la salud mental de la población.

La problemática de la salud mental y la violencia en el estado de Zacatecas se nos presenta como un universo fragmentado y diverso, tanto en lo que respecta a la información existente sobre las víctimas de diferentes tipos de agresión, como si nos avocamos a interpretar las formas de representación que el sujeto hace de su entorno inmediato, un entorno de violencia (Reynoso, 2019). Aunado a ello, las víctimas no pueden estereotiparse bajo características iguales, pues son personas totalmente diferentes que subjetivan su realidad de formas distintas, generan sus propias estrategias de afrontamiento y establecen vínculos afectivos, interpersonales, familiares y comunitarios, que difícilmente pueden ser idénticos a los de otras víctimas.

Frente a esta problemática no existen las políticas públicas, ni el presupuesto adecuado, ni el capital humano suficiente, tanto en cantidad, como en términos de calificación profesional para impulsar el Programa de Acción Específico en Salud Mental que el gobierno federal estableció para el periodo 2013-2018 (FCCyT, 2018), y reducir las problemáticas psicológicas asociadas a la violencia y la existencia de grupos vulnerables.

Tenemos que profundizar en el análisis de los contextos de violencia desde la psicología y las ciencias sociales para resolver problemas, prevenirlos y desarrollar programas de rehabilitación (Segato, 2003), con la intención de crear nuevas condiciones para la sana convivencia humana y proponer una mirada diferente en el diseño de las políticas públicas sobre seguridad humana, salud mental y desarrollo de las comunidades vulnerables.

Bibliografía:

BECK, Ulrich (2002) *La sociedad del riesgo global.* España: Siglo XXI.

CASTEL, Robert (2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Argentina: Manantial. Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2016) *Proyección de la población de México y entidades federativas 2016-2050.* Zacatecas. Recuperado el 10 de octubre de 2019 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/475456/32_ZAC.pdf.

FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (FCCyT). (2018) *Salud mental en México. INCyTU,* Nm. 007. Foro Consultivo Científico y Tecnológico. Recuperado el 19 de septiembre de 2019 de: www.foroconsultivo.org.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS (2017) *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.* Recuperado el 19 de septiembre de 2019 de: file:///D:/01%20José%20María%20y%20Rodrigo/2019/Varios/Posgrado%20en%20violencia/Documentos%20de%20trabajo/PED_Zacatecas%20%202017-2021.pdf.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS (2018, julio 7) *Ley de salud mental del estado de Zacatecas.* Periódico Oficial, tomo CXXVIII, núm. 54 Recuperado el 11 de septiembre de 2019 de: http://www.congresozac.gob.mx/f/todojuridico&cual=230.

HERNÁNDEZ, Jezabel, et al. (2019) *Proyecto académico para la creación de la Maestría en Atención Psicológica de la Violencia y de Grupos Vulnerables* (MAPSIVGV). Documento pdf, Universidad Autónoma de Zacatecas.

INEGI (2018a) *Salud mental 2014-2017.* Recuperado el 24 de octubre de 2019 de: https://www.inegi.org.mx/app/tabulador/pxweb/inicio.html?rxid=91a63b16-b544-4b50-8b37-9od5868e9620&db=Salud&px=Mental.

INEGI (2018b) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE, 2018. Página electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf. Consultada el 01 de agosto de 2019.

INEGI (2017) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares,* ENDIREH, 2016. Principales resultados. Página electrónica: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf. Consultada el 02 de agosto de 2019.

INEGI (2018b) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, ENVIPE, 2018. Página electrónica: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf. Consultada el 01 de agosto de 2019.

JUÁREZ, Clara, et. al. (2014) *La desigualdad en salud de grupos vulnerables de México: adultos mayores, indígenas y migrantes*. Revista Panamericana de Salud 35 (4) p. 284-290. Recuperado el 07 de septiembre de 2019 de: https://www.researchgate.net/publication/262692770_La_desigualdad_en_salud_de_grupos_vulnerables_de_Mexico_adultos_mayores_indigenas_y_migrantes.

MARTÍNEZ, Leocadio (2017) *Violencia, sexualidad y enfermedad mental.* En: Hernández, J., Esquivel S. y Martínez L. (Coords.), Salud mental y pobreza. Una mirada desde la globalización (pp. 159-172). México: Taberna libraría.

REYNOSO, Vicenta (2019) *La salud mental en México*. Recuperado el 03 de octubre de 2019 de: file:///D:/01%20José%20María%20y%20Rodrigo/2019/

Varios/Posgrado%20en%20violencia/Documentos%20institucionales/Estadísticas/Vicenta%20Reynoso%20Salud_mental.pdf.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE). (2019) Información económica y estatal. Zacatecas. México: Secretaría de Economía.

SECRETARÍA DE SALUD (SS). (2012) P*erfil epidemiológico de la Salud Mental en México*. Recuperado el 05 de octubre de 2019 de: https://docplayer.es/3081182-Perfil-epidemiologico-de-la-salud-mental-en-mexico.html.

SECRETARÍA DE SALUD (SS). (2014) *Incidencia de Anorexia y bulimia (F50) por grupos de edad*. Recuperado el 03 de octubre de 2019 de: file:///D:/01%20José%20María%20y%20Rodrigo/2019/Varios/Posgrado%20en%20violencia/Documentos%20institucionales/Estadísticas/Bulimia%20y%20anorexia%202014.pdf.

SEGATO, Rita (2003) L*as estructuras elementales de las violencias. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos.* Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS). (2019) *Zacatecas, información laboral, junio 2019.* Recuperado el 07 de octubre de 2019 de: file:///D:/01%20José%20María%20y%20Rodrigo/2019/Varios/Posgrado%20en%20violencia/Documentos%20de%20trabajo/STPS%20Perfil%20laboral%20Zacatecas%20junio%202019.pdf.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO PRUEBA DE MASCULINIDAD. REFLEXIONES SOCIO-CRIMINOLÓGICAS

Violence against women as a masculinity test. Socio-criminological reflections

Cirus Rinaldi
Universidad de Palermo -Italia

Resumen

La investigación suele emplear representaciones esencialistas y estáticas de la masculinidad para abordar la violencia masculina contra la mujer. Por tanto, la masculinidad está vinculada a fenómenos presociales, categorías naturalizadas y configuraciones de identidad que se definen como peligrosas, debido a características / configuraciones biológicas, etno-raciales o de clase. Por el contrario, una criminología crítica de orientación sociológica preocupada por la relación entre masculinidad y crimen debería cuestionar las formas en que, a nivel social, la comisión de una conducta desviada o criminal se entrelaza con el logro del estatus y el poder masculinos. Releeremos así el tema de la violencia contra la mujer como un problema masculino, es decir, como algo emergente durante la producción de masculinidad, ni una cualidad inherente de varones específicos ni los efectos de la pertenencia étnica o pertenencia a una clase baja, hecha de sujetos naturalmente agresivos, violentos y criminales. Más bien, intentaremos comprender las formas en que la agresión, la violencia y la conducta criminal deben leerse a través de la lente de los procesos a través de los cuales se construye socialmente la masculinidad. Esto implica considerar las diferentes masculinidades involucradas y, a su vez, el papel de los procesos de racialización y evaluaciones por parte de los grupos que junto a sus diferentes posicionamientos de clase (media).

Palabras clave: mental health, depression, suicide.

Palabras claves: masculinidad, criminologìa, procesos de construcción social, construcción social se masculinidad

Abstract

Research typically employs essentialist and static representations of masculinity to deal with of male violence against women. Masculinity is thereby linked to pre-social phenomena, naturalized categories, and to identity configurations that are defined as dangerous, due to biological, ethno-racial or class characteristics/configurations. Conversely, a sociologically oriented critical criminology concerned in the relationship between masculinity and crime should interrogate the ways in which, at the social level, committing a deviant or criminal conduct is intertwined with achieving male status and power. We will thus re-read the issue of violence against women as a male problem, that is, as something emerging during the production of masculinity, neither an inherent quality of specific males nor the effects of ethnic belonging or belonging to a lower class, made up of *naturally* aggressive, violent, and criminal subjects. Rather, we will try to understand the ways in which aggression, violence, and criminal conduct should be read through the lens of the processes through which masculinity is socially constructed. This implies considering the *different* masculinities involved, and in turn, the role of processes of racialisation and evaluations by groups that alongside their different (middle-) class positionings.

Key words: masculinity; criminology; doing gender; violence as doing masculinity.

Maschilità e costruzione delle condotte violente

A partire dal 1980, le riflessioni sulla maschilità elaborate dalla sociologa Raewyn Connell, superando i limiti intrinseci della teoria dei ruoli sessuali di derivazione funzionalista e, nello specifico, integrando il concetto di patriarcato e di maschilità, hanno permesso alla riflessione socio-criminologica e di sociologia della devianza di analizzare la maschilità in modo più dinamico e non come tipo statico di prassi. Le elaborazioni permisero di guardare alla maschilità in relazione a vari processi di strutturazione (tra i quali, per esempio, la razza, la classe sociale, etc.) e di considerare, in termini tipologici, l'esistenza di una serie tipologica di maschilità. Nella versione proposta da Connell vengono individuati almeno tre livelli di analisi del genere: a) *l'ordine di genere*, il livello macro, ossia

l'insieme dei modelli sociali generali che regolano i rapporti tra maschilità e femminilità; b) organizzazioni, istituzioni, reti e contesti specifici – che si tratti della famiglia, di una professione, di scuole, uffici, forze di polizia, etc. – saranno caratterizzati da un *regime di genere* particolare: si tratta di un livello meso che, sebbene generalmente riproponga i modelli del livello macro prima indicato, può presentare istituzioni più inclini al cambiamento rispetto ad altre; c) le interazioni di vita quotidiana per mezzo delle quali *facciamo il genere* (West y Zimmerman, 1987) costituiscono invece le relazioni di genere, all'interno delle quali non siamo però pienamente libere e liberi di mettere in pratica il genere così come vogliamo, perché agiamo all'interno di modelli di relazioni – le strutture – che tuttavia non esisterebbero «al di fuori delle pratiche attraverso le quali gli individui e le collettività gestiscono quelle stesse relazioni» (Connell, 1996; Connell, 2006, p. 108). Connell elabora nelle analisi più recenti quattro dimensioni principali della struttura di genere che concorrono a costituire il genere in modo interdipendente sebbene rimangano distinte. Si tratta, in particolare, delle *relazioni di potere* (che operano attraverso l'autorità, la violenza, l'ideologia presenti nelle istituzioni, nello Stato, nella sfera domestica); delle *relazioni di produzione* ossia di divisione sessuale del lavoro (sia in ambito familiare che professionale), delle *relazioni emotive* o di *catessi* (le dinamiche dei rapporti all'interno della sfera intima, emozionale e affettiva: matrimonio, sessualità e rapporti di filiazione) e delle *relazioni simboliche* che rinviano ai significati come espressione storicamente determinata sostenuta da interessi specifici (Connell, 1996). Un'analisi siffatta permette di comprendere il genere all'interno di una prospettiva relazionale, infatti «esso non è un'espressione della biologia, né rappresenta una dicotomia immutabile della vita umana, bensì una particolare configurazione della nostra organizzazione sociale, e di tutte quelle attività e di quelle pratiche quotidiane che da essa sono governate» (Connell, 2006, p.39). In particolare, uno dei temi di maggiore interesse criminologico è la definizione che Connell offre di alcune forme ideali di maschilità (e femminilità) che non sono da intendere come «tipi caratteriologici fissi» bensì come «configurazioni di attività, generate in situazioni particolari entro una struttura di relazioni in continua trasformazione» (Connell, 2006, p.112 ss.). Tra le configurazioni che Connell ha identificato ritroviamo: a) la maschilità *egemone*, dominante su tutte le altre tipologie di maschilità e femminilità, riprodotta attraverso rappresentazioni, valori, prodotti culturali e mediatici, incarnata da soggetti esemplari (il divo, il leader, il campione, etc.), corrispondente allo standard ideale cui gran parte degli uomini anela ma che ben pochi riescono a incarnare; b) le maschilità *subordinate* esprimenti il predominio dei maschi egemoni su maschi *altri* (per esempio gli omosessuali) attraverso svariate forme che spesso vanno al di là delle "comuni" pratiche materiali (dalla violenza legale, alla violenza pubblica, alla discriminazione economica

passando per i boicottaggi personali e l'esclusione politica e culturale); c) la maschilità *complice*, che intercetta il più vasto pubblico di uomini che non potendo direttamente attingere alla posizione dominante ed egemone ne traggono tuttavia dei vantaggi, partecipando dei proventi e dei ricavi derivati dal «dividendo del patriarcato» e, infine, d) la maschilità *marginale*, costituita dalle relazioni esistenti fra le maschilità delle classi dominanti e delle classi subordinate e fra differenti gruppi etnici, il cui ruolo è sempre concesso e *autorizzato* dalla maschilità egemone (Connell, 1996, pp.67-72). Le diverse espressioni di femminilità sono considerate in posizione subordinata rispetto alla maschilità egemone e, in particolare, Connell definisce con il concetto di *femminilità enfatizzata* quella tipologia che in qualche modo acconsente alla subordinazione e anzi si orienta verso il soddisfacimento del desiderio e degli interessi maschili. Esistono, inoltre, delle altre forme di femminilità non complici della maschilità, le *femminilità resistenti*, le cui esperienze solitamente sono trascurate dalla storia e, infine, altre tipologie sono definite da una combinazione strategica complessa di complicità, resistenza e cooperazione.

Una delle forme marginali di maschilità è quella che Connell chiama «maschilità di protesta» ossia una *prassi collettiva* che rivendica il suo diritto al potere maschile in condizioni strutturali che non offrono alcuna opportunità e risorse per il potere (Connell, *ivi*, 94). La maschilità di protesta è una elaborazione sociologica del concetto di «protesta virile» di derivazione psicanalitica che, come indicato in precedenza, venne utilizzato in sociologia dai funzionalisti per spiegare la violenza delle subculture maschili come forma di distanziamento e di difesa maschile dall'identificazione inconscia con il femminile. Questo concetto, in particolare, come osserveremo nei prossimi paragrafi, diventa di particolar interesse per l'analisi socio-criminologica perché intercetta tutte quelle «situazioni marginali dove la pretesa di possedere il potere, fondamentale per la maschilità egemone, è continuamente resa nulla da debolezze economiche e culturali» (Connell, *ivi*, p.98). Tutti quegli uomini che non hanno quel livello minimo di accesso al potere di cui dispone persino l'uomo di classe lavoratrice che abbia un'occupazione nel settore del lavoro manuale – e che dunque non sono in grado di costruire la propria maschilità attraverso il lavoro se disoccupati, non educati, mancanti di proprietà, di beni e impossibilitati a consumare – possono ritrovarsi a compensare la mancanza di vantaggi che gli spetterebbero in quanto maschi esibendo in modo spettacolare forme di aggressività ipervirilista attraverso il compimento di condotte antisociali, distruttive e criminali. Il concetto di maschilità egemone, elaborato sulla base del concetto di egemonia culturale di Gramsci, non deve essere inteso come un «tipo» o un «carattere» particolare bensì come *insieme complesso di pratiche sociali varie e dinamiche* che rafforzano il patriarcato e il dominio maschile sulle donne e sui maschi *altri* perché si fonda anche sulla legittimazione che riceve anche da parte dei subordinati.

La maschilità egemone ha carattere relazionale, essa dunque non avrebbe alcun significato al di fuori del rapporto con le femminilità e le maschilità non egemoniche (Messerschmidt y Tomsen, 2012, p.174); potremmo affermare che la maschilità egemone corrisponde alla configurazione gerarchica dinamica inter-genere e intra-genere specifica che la maschilità assume in contesti e durante assi temporali specifici.

Il concetto di maschilità egemone è stato sottoposto a critiche e a revisioni che, di volta in volta, ne hanno attaccato l'uso stesso del concetto di maschilità intesa come identità discreta ed evidenziato il rischio di utilizzarlo in termini essenzialisti (Collier, 1998); altre posizioni critiche hanno evidenziato come le maschilità siano descritte generalmente facendo riferimento a una serie di caratteristiche negative (Jefferson, 2002) e, in particolare, rilevano che le maschilità di classe lavoratrice vengono raffigurate come intrinsecamente violente (Hall, 2002). Queste critiche e revisioni recenti del concetto di maschilità egemone (Connell y Messerschmidt, 2005) permettono di comprendere che gli attori sociali *fanno* il proprio genere in accordo con le aspettative istituzionalizzate, che esistono maschilità (e femminilità) multiple, che le maschilità sono processuali e che sono prodotte a livello contestuale, situazionale e interazionale. In rielaborazioni recenti (Messerschmdt, 2016; Messerschmidt, 2018) viene ribadita la necessità di analizzare le maschilità egemoni a livello *locale* (così come sono costruite nelle arene delle interazioni faccia a faccia delle famiglie, delle organizzazioni e delle comunità prossimali), a livello *regionale* (guardando al modo in cui viene costruito il genere al livello sociale delle culture o delle nazioni) e, infine, a livello *globale* (considerando le arene transnazionali dei mass media, della politica o dell'economia). La coesistenza di una serie di maschilità, il focus sulla loro costruzione contestuale ed interazionale e l'attenzione ai diversi livelli di analisi – locale, regionale e globale – hanno diretta applicazione per ciò che concerne lo studio delle istanze rivendicative sostenute dalle maschilità nelle società contemporanee, contesti sottoposti a processi trasformativi e a tensioni indotti dalle politiche neoliberiste e neoconservatrici globali che predispongono nuove modalità di cooperazione e nuove coalizioni tra i diversi gruppi di maschi esistenti, dotati di risorse materiali e simboliche differenziali.

Fare la violenza per "diventare" maschi

All'interno della riflessione sociologica sulle maschilità, la teoria del crimine come azione strutturata di James W. Messerschmidt applica, rielaborandoli, gran parte degli assunti connelliani, mostrando che fare il crimine – dunque nel caso dell'applicazione alla condotta prostitutiva maschile, compiere l'azione "deviante" (fare sesso con altri maschi definendosi maschio eterosessuale) – diventa un modo per *fare la maschilità* avvicinandosi il più

possibile alla sua idealizzazione normativa ed esibendo aspetti e manierismi spettacolarizzati ed esagerati (Connell, 1996, p.98) per neutralizzare lo stigma potenzialmente derivante da una condotta omosessuale. La maschilità non è l'unica differenza strutturante: essa si affianca contestualmente alla dotazione diseguale di potere come la classe sociale, all'appartenenza etno-razziale, all'età, alla sessualità e le diverse forme di incorporamento che producono "corpi" diversi (Connell, *ibidem*).

Una delle principali implicazioni delle riflessioni di Messerschmidt è che anche i *maschi facciano il proprio genere: la maschilità è qualcosa che si fa, che si produce, che si rappresenta non qualcosa di predeterminato, statico o già definito*. Messerschmidt sostiene che produciamo forme diversificate di genere – e contemporaneamente di razza, di classe sociale, di configurazioni di incorporazione, etc. – attraverso pratiche specifiche che al contempo costituiscono le strutture sociali. Pertanto, un'analisi del rapporto tra maschilità e crimine deve necessariamente *poter portare gli uomini all'interno della propria cornice teorica.*

Fare *il genere* non significa sempre conformarsi alle concezioni normative della maschilità e della femminilità, ma piuttosto compiere condotte che rischiano di essere valutate in termini di genere da una serie di pubblici: sebbene siano gli individui a fare il genere, il processo rimane tuttavia di carattere interazionale e istituzionale (West y Zimmerman, 1987, pp.136-137). La maschilità è pertanto una realizzazione prodotta in situazioni sociali specifiche (Messerschmidt, 1993, p.80), così come costruiamo le nostre azioni in relazione a come gli altri le interpretano all'interno dei contesti in cui si verificano (Messerschmidt, *ivi*, p.79): gran parte del nostro agire sociale è finalizzato perché si presti ad una esibizione pubblica, perché si offra come qualcosa di "descrivibile-spiegabile-comprensibile" evitando di sollevare incertezze sulla nostra appartenenza alla stessa comunità morale (Fele, 2002, p.55). Siamo riconosciuti, conseguentemente, come soggetti di genere – come maschi o femmine – rispetto a cornici interpretative legate a circostanze immediate, a situazioni concrete che richiedono *performance* specifiche sottoposte ad un continuo monitoraggio e ad una costante valutazione da parte degli altri. In particolare, intendere il genere e, nel nostro caso, la maschilità come realizzazione (*accomplishment*) significa considerare un tipo di pratica che viene messa in atto a seconda di condizionamenti specifici e al variare del livello di potere dipendenti, tra l'altro, dalle appartenenze di classe sociale, dalla razza, dall'orientamento sessuale, dall'età dei soggetti in questione, etc. Questa prospettiva ha altre e importanti implicazioni perché se il genere è una realizzazione contestuale, se è valutato dunque come una proprietà emergente e conseguita per mezzo di una condotta situata, l'attenzione teorica si sposta da questioni interne o che concernono la natura dell'individuo, alle diverse arene interazionali e istituzionali della vita sociale (West y Zimmerman, 1987, p.126).

Alcune interpretazioni teoriche della violenza maschile contro le donne: violenza come rafforzamento dei legami omosociali maschili

Il rafforzamento dei legami omosociali e la proiezione di un'immagine dominante maschili che il soggetto utilizza per avere un effetto sulla vittima, sui propri pari e persino su se stesso sono processi che ritroviamo anche nelle analisi relative alla violenza contro le donne. Le principali analisi e ricerche sulla socializzazione di genere e, in particolare, sulla costruzione delle maschilità nello sviluppo provano che – a partire dalla produzione della maschilità tra i preadolescenti, un linguaggio violento, il controllo delle emozioni e la presentazione del Sé aggressiva sono tra gli elementi utilizzati per la costruzione dei legami omosociali (Flood, 2008). I giovani maschi costruiscono, infatti, legami intimi intra-genere strutturati e supportati da condotte omofobiche, misogine e violente. Solitamente le dimensioni performative delle maschilità sono reiterate in termini omosociali, nel senso che le pratiche della maschilità sono messe in atto alla presenza di altri maschi e garantite e supportate da questa presenza. I legami omosociali hanno una notevole influenza sulle relazioni sessuali e sulla la costruzione della maschilità tra i preadolescenti e gli adolescenti e si basano su una serie di assunti: a) si rileva come l'amicizia tra maschi sia prioritaria rispetto alle relazioni maschio-femmina; b) al contrario, l'amicizia platonica con le femmine viene considerata una pratica rischiosa perché considerata come «femminilizzante»; c) l'attività sessuale diventa la pratica principale per assumere uno status maschile competente; d) bisogna condividere storie (etero)sessuali e raccontare se stessi e le proprie esperienze in termini sessuali anche iperbolici (questa fase nello sviluppo della sessualità maschile fondata sull'«esagerazione» e l'amplificazione della propria sessualità caratterizza i maschi per gran parte del loro vissuto). Il linguaggio stigmatizzante e le pratiche violente a danno di tutti gli altri maschi non normativi (perché percepiti come gay, perché disabili, di altra etnia o di classe sociale differente) possono essere considerati strumentali al processo di rafforzamento dei legami (omo)sociali maschili, alla celebrazione del potere maschile e all'esibizione pubblica della maschilità eterosessuale. Nel momento in cui un ragazzo, per esempio, mette in atto condotte violente sta acquisendo una maggiore reputazione maschile e partecipa ad una messinscena in cui le vittime giocano insieme il ruolo di target dell'azione aggressiva e di strumento drammaturgico (Goffman, 1969) di amplificazione della maschilità (egemone) dell'aggressore. Gran parte delle pratiche di distanziazione violenta da comportamenti e condotte che sono percepite come «poco maschili» si apprendono e si performano durante la socializzazione di genere. Ai giovani maschi sono rivolte pressioni sociali a conformarsi al ruolo di genere maschile «normativo» e a utilizzare pratiche (tra cui le condotte violente) quale mezzo per «fare» e «significare» la maschilità

(normativa) (Schrock y Schwalbe, 2009): la vittima serve pertanto a validare anche in termini simbolici lo status di genere e sessuale dei modelli di genere dominanti e in particolare di quello maschile eterosessuale.

In particolare DeKeseredy, illustre sostenitore della corrente criminologica critica del realismo di sinistra, in una serie di contributi scritti con altri ha riletto la teoria dei legami sociali, integrandola con una riflessione di genere (Godenzi *et al.* 2001) e con una prospettiva che evidenzia il ruolo di supporto che nelle condotte violente viene svolto dal gruppo dei pari; i risultati provano che l'attaccamento ai propri pari (maschi) e le risorse che questi gruppi forniscono, incoraggiano e legittimano le violenze nei confronti delle donne (DeKeseredy, 1990; DeKeseredy y Schwartz, 1993). Questo genere di ricerche ha dimostrato che le trasformazioni in atto che investono le unità familiari sembrano aver intaccato anche le relazioni patriarcali, ragion per cui la violenza domestica può essere intesa anche come uno dei pochi strumenti utilizzabili per ristabilirle i legami maschili "tradizionali" tra pari (DeKeseredy y Schwartz, 2002), considerato soprattutto il valore che riveste per i maschi di classe lavoratrice l'unità domestica come (unico) luogo potenziale di esercizio della loro autorità e la violenza, in particolare, come strumento per affermare la propria maschilità «umiliata» (Alder y Polk, 1996, p.400).

Nei contesti, studiati da questi autori, aree sottoposte soprattutto a forte ristrutturazione economica o a gravi crisi, i maschi disoccupati o senza un lavoro fisso hanno maggior tempo da spendere con i propri pari, spesso consumando alcolici nei pub o in luoghi pubblici, creando legami solidali mentre riflettono sui "tempi duri" che si ritrovano a vivere oppure "rimpiangendo i bei tempi", ma anche considerando la violenza e gli abusi domestici come modo legittimo per «tenere le proprie donne al loro posto» e per reclamare la loro autorità patriarcale (perduta o minacciata) (DeKeseredy y Schwartz, 2002). Il gruppo dei pari non serve meramente a giustificare e neutralizzare l'uso di metodi violenti, gli altri uomini possono infatti fungere anche da modello di comportamento (per l'apprendimento vicario), considerato che gran parte di essi – stando ai dati offerti da questi studiosi – hanno già abusato delle proprie partner (DeKeseredy *et al.*, 2003).

La violenza contro le donne come sfida drammaturgica per l'onore

Nel momento in cui la riflessione teorica criminologica cessa di analizzare la maschilità come tratto (comportamentale o personologico) e, invece, inizia a caratterizzarla come una serie di pratiche collettive, la ricercatrice/il ricercatore possono dedicarsi allo studio delle modalità socio-relazionali attraverso le quali i maschi costruiscono le differenti maschilità,

tenendo conto delle pratiche prodotte e mette in atto al fine di apparire membri competenti in contesti sociali, culturali e relazionali specifici.

Bisogna riconoscersi come maschi ed essere riconosciuti tali, bisogna convincere gli altri di essere all'altezza (Goffman 1969, 2009) del proprio ruolo, comprendere il sistema di credibilità concretizzato dalla messa in atto di "configurazioni di pratiche" maschili (Carrigan *et al.*, 1985). Tuttavia individuare pratiche ed elementi costitutivi della maschilità rischia di introdurre discorsi e rappresentazioni essenzializzanti, ragion per cui gli studiosi considerano che "essere maschi" significhi possedere principalmente un *self* maschile, un sé maschile come *effetto drammaturgico* (Schrock y Schwalbe, 2009; Goffman, 1969), ossia un sé che viene realizzato attraverso l'interazione contestuale con gli altri e negli intricati rituali e performance che caratterizzano i contesti della vita quotidiana.

Crearsi una reputazione (Emler y Reicher, 2000, p.159) maschile violenta diventa una strategia ed insieme una componente necessaria delle interazioni sociali in contesti specifici: bisogna essere in grado di sapere non solo quali sono i comportamenti appropriati, ma anche essere capaci di fornire e curare un'immagine di noi stessi sempre interpretabile in armonia con i valori in uso e le aspettative comuni, offrendo interpretazioni accettabili del nostro comportamento anche (e soprattutto) nei casi in cui l'apparenza possa venire interpretata in modi che potrebbero danneggiare la reputazione che stiamo costruendo.

La difesa dello status maschile come elemento principale nella costruzione di una reputazione e di un Sé maschili è processo rilevante nello studio delle condotte devianti. Possiamo includere queste tipologie di ricerche all'interno del filone che – rifacendosi a temi classici dell'analisi interazionista simbolica e drammaturgica (Blumer, 2008; Goffman, 1969) –, si occupa delle «contese e le sfide sull'onore» che coinvolgono il carattere morale degli attori e che possiamo definire sinteticamente *drammaturgie maschili violente*. Tra le prime ricerche, quella ormai datata ma pur sempre valida e attuale di Luckenbill ha considerato gli episodi violenti come forme interazionali, all'interno delle quali la violenza assume un carattere processuale e che prevede delle sfide o competizioni sulla reputazione e il carattere morale dei soggetti coinvolti (Luckenbill 1977, 1984). La violenza diventa, pertanto, uno strumento per risolvere dispute tali all'interno delle quali uno o più soggetti cercano di «salvare la faccia» (Goffman, 1971, p.14 ss.; Goffman, 1969, p.22 ss.) a danno di altri. I lavori di Luckenbill (1977, 1984) hanno preso in esame, in particolare, le condotte omicide come forma transazionale e situata: questo tipo di analisi – che prende le mosse dall'analisi goffmaniana dei *rituali correttivi degli ordini espressivi* (Goffman, 1971, pp.23-27) – guarda agli atti criminali come corsi di azioni co-determinate dalle contro-mosse altrui e

dalle interpretazioni fornite rispetto alla situazione finalizzate a ristabilire e salvare la faccia, situazioni in cui le maschilità dell'aggressore, del target e dei testimoni svolgono un ruolo decisivo (Luckenbill, 1977, 1984).

Kenneth Polk, già autore di studi che si sono occupati prevalentemente di omicidi elaborando la definizione di "scenari" della violenza maschile (Polk, 1994), ha evidenziato che la maggior parte della violenza maschile che produce un alto tasso di vittimizzazione tra uomini avviene all'interno di quanto definisce «sfide per l'onore» (*honor contests*), quelle competizioni violente che avvengono tipicamente nelle risse da bar (Polk, 1999). Polk, anch'egli ammiratore della riflessione goffmaniana della riparazione dell'ordine espressivo sacrale della "faccia", elenca una serie di elementi che caratterizza le sfide per l'onore che ha studiato ed evidenzia tratti concernenti i partecipanti, i contesti in cui hanno luogo gli scontri e le dinamiche interazionali. Le "sfide per l'onore" ricorrono in situazioni strutturate che vedono la presenza soprattutto di giovani maschi delle classi operaie che manifestano una maggiore propensione rispetto a soggetti di classe media a declinare in termini "violenti" le proprie interazioni. Gli altri maschi – dinanzi ai quali avvengono gli attacchi all'onore – assolvono ad un compito all'interno della drammatizzazione della violenza perché essi divengono testimone dell'affronto e, al contempo, destinatario della *rivendicazione dell'onore leso* per via della funzione di valutazione – e talora anche di amplificazione – che svolge nei processi di costruzione delle maschilità; il gruppo dei pari legittimerà quel tipo di maschilità *plausibile*, quella configurazione maschile che sa mettere in atto in modo convincente i copioni "maschili" previsti in quel contesto specifico.

Conclusioni

Le brevi riflessioni indicate nostrano la necessità di non considerare la maschilità come una caratteristica trascendentale o essenzialista, come se potesse essere compresa come una qualità essenziale dei corpi e della psiche dei maschi in possesso di una "capacità esplicativa" di per sé (Schrock y Schwalbe, 2009, p.289). La ricerca deve pertanto orientarsi verso l'analisi della devianza e del crimine come azioni maschilizzanti ossia come condotte con effetto maschilizzante per il sé, analizzando il lavoro identitario che gli stessi "maschi" mettono in atto e il repertorio che agiscono per rivendicare la propria appartenenza al genere dominante, per mantenere la realtà sociale del gruppo e la fedeltà al gruppo medesimo, per mantenerne i privilegi; interrogandosi su quale tipo di ordine morale (della maschilità e della femminilità) costruiscano e quali gerarchie di desiderabilità dei generi e dei corpi, rispetto a come

sono controllati e sono supportati gli atti di ciascuno e, ancora, come si crea e si condivide quel materiale simbolico che permette loro di mettere in atto condotte maschili "competenti", "convincenti", "legittime".

Bibliografía:

ALDER C.M., POLK K. (1996), *Masculinity and child homicide*, in «British Journal of Criminology», 36 (3), 396-411.

BLUMER H. (2008), *Interazionismo simbolico* [1969], trad. it. e cura di R. Rauty, Bologna, Il Mulino.

CARRIGAN T., CONNELL R., LEE J. (1985), *Toward a new sociology of masculinity*, in «Theory and Society», 14 (5), 551–604.

COLLIER R. (1998), *Masculinities, crime and criminology. Men, heterosexuality and the criminal(ised) other*, London-Thousand Oaks-New Delhi, Sage.

Connell R., Maschilità. Identità e trasformazioni del maschio occidentale, cit., pp. 67-72.

CONNELL R., MESSERSCHMIDT J.W. (2005), *Hegemonic Masculinity. Rethinking the Concept*, in «Gender & Society», 19, (6), 829-859.

CONNELL R. (2006), *Questioni di genere*, Bologna, Il Mulino.

DEKESEREDY W.S., ALVI S., SCHWARTZ M.D., TOMASZEWSKI E.A. (2003), *Under Siege. Poverty and crime in public housing community*, Lanham, MD, Lexington Books.

DEKESEREDY W.S., DONNERMEYER J.F., SCHWARTZ M.D., TUNNELL K.D., HALL M. (2007), *Thinking critically about rural gender relations: toward a rural masculinity crisis/male peer support model of separation/divorce sexual assault*, in «Critical criminology», 15, 295-311.

DEKESEREDY W.S. (1990), *Male support and women abuse: the current state of the knowledge*, in «Sociological Focus», 23, 129-139.

DEKESEREDY W.S., SCHWARTZ M.D. (1993), *Male peer support and women abuse: an expansion of DeKeseredy's model*, in «Sociological Spectrum», 13, 393-413.

DEKESEREDY W.S., SCHWARTZ M.D. (2002), *Theorizing public housing woman abuse as a function of economic exclusion and male peer support*, in «Women's health and Urban Life», 1, 26-45.

EMLER N., REICHER S. (2000), *Adolescenti e devianza. La gestione collettiva della reputazione*, Bologna, Il Mulino.

FLOOD M. (2008), *Men, Sex and Homosociality. How Bonds Between Men Shape Their Sexual Relations with Women*, in «Men and Masculinities», 10 (3) 339-358.

FELE G. (2002), *Etnometodologia. Introduzione allo studio delle attività ordinarie*, Roma, Carocci.

GODENZI A., DEKESEREDY W.S., SCHWARTZ M.D. (2001), *Toward a gendered social bond/male peer support theory of university woman abuse*, in «Critical criminology», 10, 1-16.

GOFFMAN E. (1969), *La vita quotidiana come rappresentazione [1959],* Bologna, Il Mulino.

GOFFMAN E. (1971), *Il rituale dell'interazione*, Bologna, Il Mulino.

GOFFMAN E. (2009), *Il rapporto tra i sessi* [1977], Roma, Armando.

HALL S. (2002), *Daubing the drudges of fury: men, violence and the piety of the "hegemonic masculinity" thesis,* in «Theoretical Criminology», 6 (1), 35-61.

JEFFERSON T. (2001), *Subordinating Hegemonic Masculinity,* in «Theoretical Criminology », 6 (1), 63-68.

LUCKENBILL D.F. (1977), *Criminal homicide as a situated transaction*, in «Social Problems», 25, 176-186.

LUCKENBILL D.F. (1984), *Murder and assault, in R. Meier (a cura di), Major forms of crime,* Beverly Hills, Ca., Sage, 19-45.

MESSERSCHMIDT J. W. (1997), *Crime as structured action: gender, race, class and crime in the making*, London-Los Angeles, Sage.

MESSERSCHMIDT J.W. (2004), *Flesh & Blood. Adolescent gender diversity and violence*, Lanham, Rowman & Littlefield.

MESSERSCHMIDT J.W. (2018), *Hegemonic masculinity. Formulation, reformulation, and amplification*, Lanham, Rowman & Littlefield.

MESSERSCHMIDT J.W. (1993), Masculinities and crime. Critique and reconceptualization of theory, Lanham, Rowman & Littlefield.

MESSERSCHMIDT J.W. (2016), *Masculinities in the making. From the local to the global,* Lahnam-Boulder-New York-London, Roman & Littlefield, 9-35.

MESSERSCHMIDT J.W. (2000), *Nine Lives: Adolescent Masculinities, the Body, and Violence,* Boulder, Westview Press.

MESSERSCHMIDT J.W., TOMSEN S. 2012, *Masculinities*, in W.S. DEKESEREDY, M. DRAGIEWICZ, *Routledge handbook of critical criminology*, London-New York.

POLK K. (1999), *Males and Honor Contest Violence*, in «Homicide Studies», 3 (1), 6–29.

POLK K. (2003), *Masculinities, femininities, and homicide: competing explanations for male violence*, in M.D. SCHARTZ e S.E. HATTY (a cura di), *Controversies in critical criminology*, Cincinnati, OH, Anderson Publishing Co., 133-145.

POLK K. (1994), *Men who kill. Scenarios of masculine violence*, Melbourne, Cambridge University Press, 1994.
Campus, New York, New York University Press, 1990.

SCHROCK D., SCHWALBE M. (2009), *Men, Masculinity, and Manhood Acts*, in «Annual Review of Sociology», 35, 277-295.

WEST C., ZIMMERMAN D.H. (1987), *Doing gender*, in «Gender & Society», 1 (2), 125-151.

"Y LA CULPA NO ERA MÍA..." LA DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN PUEBLA

"And it was not my fault ..." Inequality, discrimination and gender-based violence against women in Puebla

Elva Rivera Gómez
Universidad Autónoma de Puebla –México-

Resumen

En el contexto del capitalismo en su fase neoliberal, la persistencia de modelos sobre el deber ser de varones y mujeres, la precarización de la vida en todas sus dimensiones y una impartición de justicia ineficiente, forman el entramado de donde surge y se alimenta la violencia feminicida, utilizada como excusa para disciplinar y enseñar a las mujeres a ser obedientes. Este contexto ayuda a explicar, como muestra el trabajo, el caso de la violencia feminicida en el Estado de Puebla (México), donde los índices de pobreza, desarrollo humano, salud, educación, entre otros, evidencian un retroceso que lo ubica en los últimos lugares de desarrollo nacional. A este marco, se suma la lucha entre y contra el crimen organizado, que no solo pasa por la venta de estupefacientes, sino que también incluye la trata de personas y la prostitución. Otras formas de violencia contra las mujeres también han crecido en la entidad, destacándose las que se padecen en el ámbito del hogar y con la pareja. Todas estas formas de violencia culminan con la violencia feminicida, que en los últimos años ha crecido significativamente en la entidad.

Palabras claves: capitalismo patriarcal, precarización de la vida, violencia feminicida, Puebla (México).

Abstract

In the context of capitalism in its neoliberal phase, the persistence of models on the duty of men and women, the precariousness of life in all its dimensions and an inefficient administration of justice, form the framework from which violence arises and feeds. feminicide, used as an excuse to discipline and teach women to be obedient. This context helps to explain, as the work shows, the case of feminicidal violence in the State of Puebla (Mexico), where the indices of poverty, human development, health, education, among others, show a setback that places it in the last places of national development. Added to this framework is the fight between and against organized crime, which not only involves the sale of drugs, but also includes human trafficking and prostitution. Other forms of violence against women have also grown in the entity, highlighting those suffered at home and with the partner. All these forms of violence culminate in feminicidal violence, which in recent years has grown significantly in the state.

Key words: patriarchal capitalism, precariousness of life, feminicidal violence, Puebla (Mexico).

La violencia feminicida

El capitalismo patriarcal en su fase neoliberal reproduce relaciones de poder asimétricas. Bajo esta premisa las mujeres hemos aprendido históricamente a "ser obedientes" y disciplinadas a los mandatos de género. Una mujer que transgrede las normas socialmente establecidas es fuertemente sancionada, más aún, cuando ella decide romper el silencio y denunciar la violencia de género. Hoy, la violencia contra las mujeres es el resultado de la reproducción de las relaciones asimétricas del poder patriarcal y son el mensaje aleccionador sobre los cuerpos femeninos. En este sentido coincidimos con Rita Segato cuando afirma que:

> *[...] el ejercicio de la crueldad sobre el cuerpo de las mujeres, pero que también se extiende a crímenes homofóbicos o trans, todas esas violencias no son otra cosa que el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales imponen a todos los que habitamos ese margen de la política, de crímenes del patriarcado colonial moderno de alta intensidad, contra todo lo que lo desestabiliza. En esos cuerpos se escribe el mensaje aleccionador que ese capitalismo patriarcal de alta intensidad necesita imponer a toda la sociedad* (Segato en Vizzi y Ojeda, 2017).

Otro efecto del capitalismo patriarcal neoliberal en la vida masculina es la precarización, la cual los convierte en sujetos impotentes ante la falta e inseguridad en el empleo, en sus vínculos, desarraigo de la familia, de la comunidad. Al respecto, Rita Segato afirma que:

> *Lo que debilita a los hombres, lo que los precariza y los transforma en sujetos impotentes es la falta de empleo, la inseguridad en el empleo cuando lo tienen, la precariedad de todos los vínculos, el desarraigo de varias formas, el desarraigo de un medio comunitario, familiar, local […] en fin, el mundo se mueve de una manera que no pueden controlar y los deja en una situación de precariedad, […] como una consecuencia de la precarización de la vida, de la economía, de no poder educarse más, leer más, tener acceso a diversas formas de bienestar* (Segato en Vizzi y Ojeda, 2017).

Respecto a la violencia contra las mujeres y el sistema de impartición de justicia, que en la mayoría de los casos documentados se caracteriza por la impunidad y la omisión, obedece en gran medida a la falta de una formación jurídica con perspectiva de género. Segato sostiene que la impartición de justicia depende de cómo los jueces y fiscales perciben la violencia contra las mujeres en general. Por ello reconoce que: "Los feminicidios son producto de una sociedad violenta debido a que en ella prevalecen relaciones violentas, y en la cúspide de esa pirámide aparece el feminicidio" (Trepiana, Imneuquen). Además, dentro de ese orden jerárquico desigual, la mujer ocupa un lugar de subordinación, y en ella recae una sospecha moral permanente. Por esta razón, Segato propone que es necesario modificar la sociedad para que en la cumbre de esa pirámide no surja el feminicidio, y por lo tanto, no haya más violencia.

Bajo esta mirada se presenta a continuación el contexto de la violencia feminicida en el estado de Puebla, previa a la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres de 2016.

El contexto poblano de la violencia feminicida en los años recientes

El estado de Puebla en la última década ha vivido los estragos de una economía neoliberal, la cual ha incrementado las brechas de desigualdad entre los grupos sociales, entre éstas se ubica la feminización de la pobreza y la violencia de género contra las mujeres.

En los años del 2010 al 2014 en Puebla se incrementó el porcentaje de población en pobreza, pasando del 61.5 % al 64.5%, mientras que la pobreza moderada paso del 44.5% al 48.4%, sin embargo el porcentaje de la población

en pobreza extrema pasó del 17.0% al 16.2%. Por los referentes anteriores, el estado de Puebla se ubicó en el tercer puesto a nivel nacional, de las entidades con mayor porcentaje de población en situación de pobreza, con el 64.5%, en el año 2014 (CONEVAL, 2014).

Otro efecto del modelo económico fue la precarización de la vida de las mujeres, así el Índice de Desarrollo Humano (Idh) de Puebla, en el año 2014 fue del 0.717 en 2012 y 2014, ubicándose en el sexto lugar más bajo y en la posición 27 a nivel nacional (PNUD, 2014, p. 9). Otro dato relevador fue la tasa de crecimiento del IDG, pues en los años 2008-2012, Puebla alcanzó una tasa del 3.7%; mientras que el índice de salud fue el 0.9%, el índice de Educación llegó al 4.8%. Mientras que el Índice de Crecimiento fue apenas del 5.6% (PNUD, 2015, p. 15), por lo tanto, esta entidad federativa alcanzará el nivel de desarrollo similar del de la Ciudad de México hasta el año 2040.

Sin embargo, llama la atención que el Índice de Desigualdad de Género (IDG), entre los años 2008-2012 pasó del 0.392 al 0.442. (PNUD, 2014). El incremento del 12.5% develó un retroceso en el desarrollo humano más igualitario (salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral).

Este contexto socioeconómico y cultural en el estado ha propiciado el incremento de la violencia de género contra las mujeres, y en particular el feminicidio en Puebla, así como la desaparición de las personas. Otro elemento que es importante reconocer es la disputa del territorio mexicano y poblano entre los carteles del crimen organizado en el marco de la "guerra contra el narco" declarada durante el sexenio de Felipe Calderón, así como del clima político imperante de los tres últimos gobiernos estatales.

La desaparición de las mujeres

La desaparición de las mujeres está estrechamente vinculada a la distribución y expansión del territorio entre el crimen organizado en las regiones que componen el estado de Puebla. Entre los años 2006 y 2019, el 26% fueron mujeres. En el gobierno de Felipe Calderón (2007-2012) desaparecieron 15, 177 personas; en tanto que en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2013-2018) desaparecieron 31,842 personas; y en el sexenio actual han desparecido 4,835 personas. Las mujeres desaparecidas sumaron en total 15,835 (25.33%), en tanto las localizadas fueron 46,682 (74.67%). El Estado de México ocupó el lugar número uno con 3,216 casos; el segundo correspondió a Tamaulipas con 2,245 casos; el tercer lugar lo ocupó Puebla con 1,445 casos; el cuarto lugar Jalisco con 1,188 casos; y el quinto lugar fue Nuevo León con 1,065 casos (CNB, 2020).

Según la CNDH (2017), de las 23,934 (82.71%) personas reportadas como desaparecidas, éstas se ubicaron en 11 estados del país; Puebla registró

1,080 casos (3.7%). En tanto que Valencia, señaló que entre enero y julio se denunció la desaparición de 260 mujeres en Puebla (Valencia, 2017).

Las cifras más recientes develan que la desaparición de las mujeres se ha incrementado. Los registros del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019 refirieron que Puebla se ubica en el segundo lugar, con más casos de desaparecidas y localizadas:

Las mujeres desaparecidas representaron una cifra significativa con 1,277 casos (41.29%) y las localizadas fueron 1,816 (58.71%) en este periodo. Por entidad federativa los registros de mujeres desaparecidas fueron los siguientes: 1. Jalisco con 275; 2. Puebla con 173; 3. Nuevo León con 161; 4. Tamaulipas con 160 casos; y 5. Chihuahua con 131. Las estadísticas de mujeres localizadas fue el siguiente: 1. Jalisco con 877; 2. Puebla con 460; 3. Yucatán con 260; 4. Guerrero con 86; y 5. Nuevo León con 59 mujeres (CNB, 2020).

La búsqueda de las mujeres desaparecidas es un tema pendiente, pues en muchos casos no se presentadas las denuncias correspondientes.

La violencia y la explotación sexual

Otra forma de violencia que se ejerce contra las mujeres es la explotación sexual. En las sociedades capitalistas, en particular en las zonas industriales, lo primero que se compran son territorios para abrir negocios, y entre éstos se ubican los espacios de esparcimiento como los restaurantes, bares, burdeles, por mencionar sólo algunos. En relación al papel que juegan los burdeles, Segato sostiene que el burdel es una escuela de la pedagogía de la crueldad, es donde se aprende a ver la vida como cosa. Ella define a la pedagogía de la crueldad como:

> *[…] todas aquellas prácticas que se vuelven habituales y que nos condicionan para aprender a ver la vida como cosa, el cuerpo como cosa, de una forma totalmente instrumental. La pedagogía de la crueldad es instrumentalizar la vida, incapaz de empatía."* (Segato en Trepiana, Imneuquen).

Puebla limita con el estado de Tlaxcala y al menos cinco municipios del sur de este estado, entre ellos San Luis Teolocholco y Tenancingo y otros de Puebla producen y reproducen la violencia contra las mujeres en la figura del "padrote" o proxeneta sexual y, en menor medida "madrotas"; actividad que realizan en su mayoría los varones, quienes han adoptado como una forma de vivir la trata, ya que "ser tratante es una fuente de prestigio, de recursos económicos de incremento de su virilidad, de su idea de ser hombre". El área

de reclutamiento de las mujeres se ha ampliado a otros estados como Puebla, Veracruz y Tabasco e incluso en Guatemala (PNUD, 2014, p. 72).

La economía poblana condujo a transformaciones profundas, las cuales coadyuvaron a transformar las formas de prostitución, apareciendo redes de explotación sexual y trata de mujeres y niñas. Aragón ubico los municipios de Cuautlancingo, Coronango y Huejotzingo como los municipios conurbados a la zona limítrofe de Puebla y Tlaxcala (Aragón, 2014, p. 104), con un mercado sexual significativo y delincuencial.

Es vital contextualizar el entorno geográfico que rodea la trata y explotación sexual de las mujeres en el llamado corredor Puebla-Tlaxcala. Estudios relacionados con este tema (Montiel, 2008; Montiel, 2013; Alfaro, 2015) presentan el ethos cultural que reafirma las prácticas de la masculinidad hegemónica en torno a los proxenetas y víctimas, tales como el enamoramiento para enganchar a mujeres en condiciones de vulnerabilidad económica y emocional.

En relación al comercio sexual, la trata y explotación sexual de las mujeres y niñas, Jorge Lemus (2015) identificó que en el corredor ubicado entre la carretera de Puebla (Central de Abastos), vía Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, que en un radio de 60 kilómetros se ubicaron 60 moteles de paso, los que prestan sus instalaciones, por sumas que van desde 50 hasta 500 pesos (Lemus, 2015). Estos son solo algunos ejemplos que dan cuenta de la expansión de las redes de trata y explotación sexual en la región.

Así también es importante considerar el incremento del crimen organizado en la región de Tehuacán-Tecamachalco-Tepeaca-Amozoc-Puebla-San Martín Texmelucan; en la sierra norte: particularmente en las regiones colindantes con los municipios veracruzanos de la región del golfo: Huauchinango, Chignahuapan, Zacatlán, Zacapoaxtla y Cuetzalan; así como en la zona metropolitana donde se ubican los municipios de Puebla, San Pedro y San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Atlixco como territorios donde se ha incremento la violencia de género contra las mujeres. En la mayoría de éstos se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en marzo de 2019.

La violencia sexual es otra de las causas de la violencia de género contra las mujeres. Los casos de violación registrados ante los ministerios públicos por cada 100,000 mujeres ubicaron a Puebla entre los 14 estados con 18,870 y 29,740 casos (SEGOB, 2017, p. 63).

La Secretaría de Salubridad y Asistencia es la instancia gubernamental que atiende la salud sexual, reproductiva y mental, además es la responsable de brindar atención en casos de violencia de género contra las mujeres. Esta dependencia reportó que en el periodo 2010-2015, por tipo de violencia se registraron las siguientes cifras: el 20.3% de violencia psicológica, el 12.9% de violencia física, el 4.9% de violencia sexual, y el 3.3% de violencia económica/

patrimonial, y el 2.3% en abandono o negligencia, ocupando los lugares 25, 30, 24, 18 y 16 respectivamente a nivel nacional.

La colaboración interinstitucional con el Ministerio Público es de gran valía para sancionar la violencia de género. En este tenor el porcentaje de aviso al Ministerio Público en las atenciones por tipo de violencia a Mujeres en la Secretaría de Salud en este mismo periodo fue del: 22.1% en abandono o negligencia, el 49.6% de violencia física, el 46.0% de violencia sexual, el 29.0% de violencia psicológica y el 21.3% de violencia económica/patrimonial. Las jurisdicciones sanitarias de la Secretaría de Salud que reportaron el servicio especializado de atención a la violencia fueron San salvador el Seco y Zacapoaxtla con el 100%, Huauchinago con el 80.2%, Tehuacán con el 34.9%, Puebla con el 29.6%, Chignahuapan con el 25.4% (SEGOB, 2017, p. 83, 87, 91, 101).

Los datos anteriores permiten reconocer que las mujeres poblanas silencian la violencia, y las que deciden romper el silencio no cuentan con los servicios básicos para ser atendidas, además, de dominar la cultura patriarcal de protección a los hombres que ejercen la violencia al interior de la familia y de las instancias judiciales.

Los homicidios de mujeres

Entre los años 2001 al 2010, en Puebla se registraron 570 homicidios de mujeres, de éstos 171 ocurrieron en la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala. Así los territorios llamados "sin ley" se convirtieron extremadamente violentos para las mujeres. En el caso del estado de Puebla se ubicaron tres zonas:

> *1. colindando con Veracruz en el norte de Puebla, 2. en la parte baja de la sierra en Venustiano Carranza, 3. Chocontepec se encuentra Villa Lázaro Cárdenas, mejor conocida como "la uno" donde en estos últimos años se han intensificado la explotación petrolera […]* (PNUD, 2014, p. 55-56, 66, 69).

Los homicidios cometidos contra las mujeres es otra vertiente del fenómeno de la violencia feminicida. Tan sólo en 2013, en esta entidad se registró un incremento del 69% ocupando el lugar 18; en el 2014 pasó al lugar 20; en el 2015 descendió al lugar 18, en tanto que en el 2016 ascendió al lugar 22 (SEGOB, 2017, p. 22-24, 43). Así esta entidad se ubicó entre los 10 estados que registraron una tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidios (por cada 100,000 mujeres) ocurridos en el hogar y entre los 9 estados donde ha ocurrido ésta en la vía pública. Las defunciones registradas en este mismo

año, en Puebla fueron del 2.9%, con 96 defunciones femeninas con presunción de homicidio.

El porcentaje de mujeres que han padecido violencia a lo largo de su vida fue la siguiente: 44.3% han experimentado violencia ejercida por su pareja en su relación actual o última; 35.7% ha experimentado violencia en la comunidad; 23.1% violencia laboral; 24.1% violencia en la escuela a lo largo de su vida de estudiante; 64.3% ha padecido al menos un incidente de violencia (CNDH, 2017, p. 152-154).

La violencia de pareja ocupó cifras alarmantes. Según el ENDIREH (2016), el 43.9% de las mujeres experimentó la violencia ejercida por su pareja en su relación actual o última; el 38.7% vivió violencia en la comunidad; el 26.6% reconoció la violencia laboral; 25.3% declaró haber vivido violencia en la escuela a lo largo de su vida de estudiante. Es alarmante el porcentaje de mujeres que reconocieron haber vivido diversos tipos de violencia.

Así el 66.1% ha sufrido al menos un incidente violento en su vida, el 41.3% violencia sexual, el 40.9% reconoció violencia emocional, el 34% violencia física, y el 29% violencia económica o patrimonial. Llama la atención que el 11% de las mujeres que han vivido violencia sexual hayan intentado suicidarse. También las cifras enuncian que el 78.6% no solicitó apoyo o no presentó una denuncia. La violencia comunitaria vivida por las mujeres en las calles y parques ocupó el 65.3% lo que revela que éstos son los espacios más inseguros.

Palabras finales

Como se demuestra a lo largo de la exposición la violencia de género contra las mujeres devela el dominio del sistema patriarcal en el contexto de capitalismo neoliberal, pues al reproducir asimetrías de género, tanto las mujeres como los hombres acatan los mandatos de género. Cuando este no se obedece la violencia de género emerge como un mecanismo de dominación masculina y de subordinación femenina.

Los efectos del patriarcado neoliberal se han acentuado en la precarización de la vida de las mujeres y de los hombres, que condujo a la transformación de la dinámica familiar y con ello al desempeño de roles de género, que antes eran exclusivos para los varones o para las mujeres.

Aunado a la precarización económica, el crimen organizado, las redes de trata y explotación sexual de las mujeres y niñas han incidido no sólo en el incremento de la violencia contra las mujeres, sino también a nuevas formas de marcaje del territorio por el grado de violencia que se ejerce en el cuerpo de las mujeres, a través del feminicidio.

Bibliografía:

ARAGÓN DOMÍNGUEZ, Millen (2014). *Trata de niñas y mujeres jóvenes en la región Puebla-Tlaxcala, una indagatoria desde la crítica del desarrollo.* Tesis para obtener el grado de Maestra en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

BADILLO JORDÁN, Luz del Carmen (2017). *La violencia contra las mujeres y el feminicidio. Análisis y elementos prospectivos.* Tesis para obtener el grado de Doctora en Derecho y Género. Puebla: Instituto Universitario Puebla, noviembre. Inédita.

CONEVAL. (2014). *Pobreza en Puebla, 2010-2014.* Disponible en: http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/PPT%20Pobreza14/Puebla%20Pobreza%202014.pdf, fecha de consulta: 4 de mayo de 2016.

CNB (2020). *Informe sobre fosas calndestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas.* México: CNB. Disponible: file:///Users/user/Desktop/CNB_6_enero_2020_conferencia_prensa.pdf.pdf

CNDH (2017). *Diagnóstico de la Comisión de Derechos Humanos, como integrante de los Grupos de Trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVHM).* México: CNDH.

ENDIREH (2016). *Panorama de la violencia contra las mujeres en Puebla*. México: ENDIREH.

LEMUS, Jesús (2015). "Tlaxcala. La cuna de la trata" en *Reporte Indigo*, 9 de noviembre. Disponible en: https://www.reporteindigo.com/reporte/la-cuna-de-la-trata/

LUNA ALFARO, Ángel Christian (2015). *Investigación diagnóstica sobre el perfil de clientes de servicios sexuales en el estado de Tlaxcala*. Tlaxcala: Colegio de Tlaxcala.

MONTIEL, Oscar (2013). E*l lado obscuro del México profundo: la estructura básica de la explotación sexual y las lógicas de reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural*. Tesis Doctoral.

PNUD (2014). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar barreras para lograr la igualdad*, disponible en: http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf, fecha de consulta: 1 de mayo de 2016.

PNUD (2015). *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes.* Disponible en:

https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf, fecha de consulta: 1° de mayo de 2016.

VALENCIA, René (2017). "En siete meses desaparecen 260 mujeres en Puebla" en El Popular, 25 de noviembre. Disponible en http://www.elpopular.mx/2017/11/25/local/en-siete-meses-desaparecen-260-mujeres-en-puebla-172469, fecha de consulta: 25 de noviembre de 2017.

VIZZI, Florencia y OJEDA GARNERO, Alejandra (2017). "Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres", en Conclusión. Argentina. Disponible: https://www.conclusion.com.ar/info-general/una-falla-del-pensamiento-feminista-es-creer-que-la-violencia-de-genero-es-un-problema-de-hombres-y-mujeres/08/2017/?fbclid=IwAR1OeTUo7APRIyOSMFu-oSQF2Uwy2NpO5HwEwRu3pmR5RqmSZwTnOpAPtQ-Y

TREPIANA, Allín (s/a). "Rita Segato: los femicidios se repiten porque se muestran como espectáculo", en Imneuquen.com. Disponible: https://www.lmneuquen.com/rita-segato-los-femicidios-se-repiten-porque-se-muestran-como-un-espectaculo-n649114/amp?__twitter_impression=true&fbclid=IwAR0MxbejU-dosgLbZZRjrStv_LR5Lob9vBtenZdPdoKpTRV2-afhxXLkKXs

SEGOB (2017). *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: SEGOB-INMUJERES-ONU Mujeres.

BIOGRAFÍAS DE SUPERACIÓN, REPRODUCCIÓN O PRECARIZACIÓN DE MUJERES Y VARONES EN LA VEJEZ TEMPRANA

Biographies of improvement, reproduction or precarization of women and men in early old age

Gloria Lynch
Universidad Nacional de Luján

Liliana Bilevich de Gastrón
Universidad Nacional de Luján

Resumen

Objetivo: describir la relación que las condiciones de origen y las trayectorias laborales y familiares de varones y mujeres de entre 65 y 69 años tienen con sus biografías de superación, reproducción o precarización.

Marco teórico: recurrimos al Enfoque del Curso de la Vida iniciado por G. Elder; la Teoría de la Acumulación de Ventajas y Desventajas en la perspectiva desarrollada por D. Dannefer y en los Estudios de Género en las versiones relacionadas con el curso de la vida por R. Levy y E. Widmer.

Metodología: diseño cualitativo exploratorio-descriptivo. La información surgió de 12 entrevistas semi-estructuradas realizadas en el año 2017. Fue analizada mediante la técnica de análisis de contenido y se elaboró una tipología de biografías.

Resultados: las trayectorias de las mujeres estuvieron ligadas a la esfera de la familia y fueron susceptibles a cambios y eventos conducentes a la vulnerabilidad; las de los varones se diseñaron alrededor del ámbito laboral y se mostraron menos influenciadas por cambios y eventos, originando recorridos más apegados a la integración. Es decir, por un lado, biografías femeninas ligadas al mundo privado, heterónomas y

discontinuas y, por el otro, biografías masculinas ligadas al mundo público, autónomas y continuas.

Palabras claves: biografías – trayectorias – condiciones de origen – género – vejez temprana.

Abstract

Objective: describe the relationship between the conditions of origin and the work and family trajectories of men and women aged 65 to 69, with their biographies of improvement, reproduction or precarization. Background: we used the Life Course Approach initiated by G. Elder, the Cumulative Advantage/Disadvantage Theory discusses by D. Dannefer and the Gender Studies in the life course developed by R. Levy and E. Widmer.

Methods: descriptive exploratory qualitative design. Data emerged from 12 semi-structured interviews conducted in 2017. It was analyzed using the content analysis technique and a typology of biographies was developed.

Results: women's trajectories were linked to the family domain and they were susceptible to changes and events that led to vulnerability; those of men were designed around the work domain and were less influenced by changes and events, resulting in paths closer to integration

That is, on the one hand, female biographies linked to the private world, heteronomous and discontinuous and, on the other hand, autonomous and continuous male biographies linked to the public world.

Key words: biographies - trajectories - conditions of origin - gender - early old age.

Introducción

Los estudios europeos sobre exclusión social constituyeron una respuesta a las transformaciones económicas y laborales generadas por la globalización. Si bien el fenómeno fue definido como el debilitamiento y pérdida de los lazos que determinan y mantienen la condición de pertenencia en una sociedad determinada (desafiliación social), los factores intervinientes en dicha ruptura que se destacaron fueron varios. De allí la existencia de distintos enfoques, no necesariamente excluyentes: a) el enfoque anglosajón (expuesto en los debates entre A. Sen y P. Townsend) enfatiza la pobreza

y desigualdad b) la corriente iniciada por R. Castel, cuyo núcleo es la crisis de la sociedad salarial resultado del desempleo y la precarización laboral y c) el enfoque que reivindica la Unión Europea, centrado en las limitaciones en los derechos de los ciudadanos. Esos factores, juntos o por separado, son considerados desencadenantes originales que abren un proceso de acumulación de desventajas que conduce a la separación / desafiliación (Saraví, 2006).

El término 'acumulación de desventajas', en el marco de los estudios sobre exclusión, se refiere al impacto que el deterioro del empleo tiene en otras dimensiones de la vida de los individuos y de sus grupos domésticos. Esos impactos no son de tipo dominó, unidireccionales, de manera tal que la acumulación de desventajas se da en una dinámica espiralada que genera situaciones de mayor vulnerabilidad cada vez (el deterioro de los vínculos sociales hace que sea más difícil conseguir empleo, por ejemplo). Frente a estas situaciones, los espacios domésticos y familiares suelen realizar ajustes que, sin lugar a dudas, no son neutros: así, las desventajas acumuladas remiten a la suma del déficit y al desgaste de los recursos de la pobreza (Gonzalez de Rocha, 2005: 160).

Este término va de la mano con el de 'ventajas comparativas' que alude a la inserción de los individuos en escenarios doméstico-familiares equipados con distintos (en calidad y cantidad) recursos para enfrentar cambios, crisis y procesos de ajuste. Las ventajas pueden ser tan acumulativas como las desventajas, pero eso no significa que no puedan desvanecerse. Por ejemplo, se sabe que los grupos domésticos en etapas de consolidación o equilibrio (cuando existe mejor balance entre consumidores y proveedores) tienen ventajas sobre aquellos en etapa de dispersión o expansión; pero esas ventajas pueden desaparecer en épocas de escasez de empleo (Gonzalez de Rocha, 2005; Vandecassteele, 2010).

La Teoría de la Acumulación de Desventajas converge con la Teoría de la Reproducción de P. Bourdieu (Bourdieu y Passeron, 1970). Desde el punto de vista de la acumulación, la propuesta de Bourdieu muestra que ventajas y desventajas comienzan a acumularse en la infancia y en la escuela a partir de la estratificación de las oportunidades educacionales y de socialización. Incluso algunos autores explican cómo escuela y trabajo son elementos conectados en un sistema de reproducción social estratificado. Pero estos teóricos de la reproducción prestan poca atención a la manera en que la edad se conecta con otros procesos a través de los cuales se reproduce el orden social. Su foco está puesto en los procesos estructurales y en la manera en que la acción humana reproduce las formas institucionales tanto en los patrones de curso de la vida individuales como en los procesos de cohorte. Incluso cuando estudian a los jóvenes, la escolaridad o procesos de transmisión intergeneracional de valores

y estatus ponen poca atención en las "carreras" u otras manifestaciones de las trayectorias individuales a lo largo del tiempo.

En esta misma línea teórica, también suele relacionarse el concepto de ventajas / desventajas acumuladas con el de movilidad social. Si bien se muestra la dificultad de los sectores menos favorecidos para superar las condiciones de pobreza o vulnerabilidad mediante un proceso ascendente, en general, se reducen a la descripción de los cambios en la ocupación y en los ingresos bajo el supuesto de que la inserción ocupacional condiciona el acceso al conjunto de "recompensas sociales" (Dennefer, 2003).

La investigación sobre exclusión social en América Latina, por su parte, puso de manifiesto que el proceso de integración fue muy diferente al sucedido en Europa Occidental. En efecto, su rasgo predominante fue ser multiafiliatorio y parcial, articulado sobre graves situaciones de pobreza y desigualdad.

Por eso es que se torna más interesante ver los círculos de desventajas acumulativas, ya que no es posible, en dicho contexto, identificar un solo factor desencadenante ni de la exclusión ni de las "zonas de vulnerabilidad", es decir, de precariedad, riesgo e incertidumbre (Castel, 1995; Bialakovsky, 2008).

Esta "centralidad de procesos de acumulación de desventajas y la primacía de situaciones de vulnerabilidad que revela el estudio de la exclusión, establece una conexión directa con una perspectiva de análisis centrada en el curso de la vida" (Saraví, 2006: 87).

En efecto, el estudio del curso de la vida abre la posibilidad de vincular eventos y procesos, ya que las condiciones de bienestar en un momento dado se asocian con otras previas e influyen en las futuras.

De allí que resulte de particular importancia el concepto, propio del enfoque del curso de la vida, de 'transición'. Las transiciones (los eventos que marcan el pasaje de una etapa del curso de la vida a la siguiente) constituyen momentos críticos en los que es muy probable que se expresen la vulnerabilidad e incertidumbre en las que transcurre la vida y que pueden desencadenar procesos de exclusión.

Esa característica se profundizó en la actualidad porque las biografías constituyen, hoy, un devenir con menos certezas. En primer lugar, por el proceso de individualización (definido como el debilitamiento de los patrones biográficos tradicionales, institucionalizados y pautados) que supone una exigencia de mayor decisión sobre sí y por sí, es decir, una mayor reflexibilidad, un mayor distanciamiento entre el mundo social y el mundo interior y, por tanto, un mayor riesgo de vulnerabilidad y exclusión social. En segundo lugar, por la vigencia de un contexto (coherente con la individualización) regido por "desigualdades dinámicas" (Fitoussi y Rosanvallon, 1997), transitorias y eventuales, que se "fijan en las trayectorias biográficas" (Saraví, 2006: 91).

Las transiciones tempranas, específicamente, pueden afectar el desarrollo por su impacto en transiciones posteriores, aún mucho tiempo después. Eso se debe a que producen consecuencias en el comportamiento que "ponen en movimiento ventajas y desventajas acumulativas con implicaciones sobre otros aspectos de la vida" (Elder, 2000: 1615).

Lo anterior caracteriza bien a América Latina: sobre las desigualdades estructurales se superponen desigualdades de trayectorias que aumentan la vulnerabilidad de las biografías.

Es decir, existen tensiones entre la individualización y la desigualdad y entre las desigualdades dinámicas y la estructura de oportunidades que generan nuevos procesos de acumulación de desventajas.

Si bien es necesario conocer los patrones de desigualdad en el nivel poblacional, en lo estudios demográficos los individuos suelen aparecer descontextualizados del medio social y del trabajo y la familia en los que sus vidas se desarrollan y que limitan sus posibilidades de vida. Por eso es necesario dirigir la mirada a los niveles microsocial y mesosocial y a los aportes cualitativos y cuantitativos en ambos niveles con el propósito de hacer inferencias sobre la manera en que el proceso social trabaja sobre el micro nivel, en las interacciones cotidianas. A la vez, mostrar cómo procesos de la vida cotidiana tienen el efecto de constituir opciones de vida y posibilidades (Dannefer, 2003).

La primera conexión teórica entre la 'acumulación de desventajas' y la 'edad' fue realizada por D. Dannefer en 1987. Fue ampliamente reconocida por focalizar en aspectos importantes y poco visibilizados tanto del envejecimiento individual como del de cohortes. Efectivamente, permitió ver mas allá de generalizaciones cronológicas para examinar la distribución de características clave dentro de una cohorte, las trayectorias en el tiempo y las fuerzas que las condicionan. También contribuyó el hecho de haber puesto en foco cuestiones que conciernen al "grado en que las diferencias observadas en la edad y la vulnerabilidad relacionada con ella es resultado de procesos sistemáticos" a lo largo del tiempo (Dannefer, 2003; Diprette y Eirich, 2005). También se evidenciaron diferencias entre varones y mujeres. Sin embargo, aún es necesario profundizar la investigación, sobre todo a partir de la hipótesis que postula al proceso de acumulación de desventajas como modelo de interacción entre estatus y recursos.

En síntesis, los datos agregados y la bibliografía disponible permiten acordar que la acumulación de desventajas es un proceso que trabaja en distintas esferas de la sociedad y profundiza las desigualdades a lo largo del tiempo (y de la vida). Marca, de esa manera, el camino de la precarización hacia la vulnerabilidad e, incluso, la exclusión. Aunque la bibliografía muestra consenso en esos puntos, es necesario ampliar las explicaciones sobre los

mecanismos; elaborar más y mejores modelos y poner atención a los métodos utilizados (Deprette y Eirich, 2005).

Teniendo en cuenta lo anterior, en este trabajo se analizará de qué manera las ventajas o desventajas de origen se articulan con distintas trayectorias laborales y familiares de varones y mujeres y derivan en biografías de superación, reproducción o precarización. Si bien esperamos que el poder descriptivo de esas categorías sea puesto a prueba en próximas investigaciones, nos preguntamos qué eventos y transiciones específicos podrían ser asignados a cada uno de los tipos de biografías, según se trate de varones o mujeres. Nos proponemos iniciar, así, un camino de indagación que posibilite el establecimiento de hipótesis explicativas sobre la desigualdad de género a lo largo de vida que permitan avances en la teoría.

Metodología

El cumplimiento del objetivo propuesto se logrará mediante el recurso a un diseño exploratorio-descriptivo y cualitativo. La información proviene de entrevistas semiestructuradas realizadas en el marco de proyectos radicados en el Programa CEVI[1] y destinadas a la caracterización del curso de la vida de varones y mujeres de distintos grupos de edad.

En esta oportunidad, se utilizarán los registros pertenecientes a 12 individuos, varones y mujeres, ubicados en una etapa de la vida de especial relevancia para este trabajo: aquellos que tienen entre 65-69 años (edad que demarca, en la literatura demográfica, el inicio de la vejez y, administrativamente, el acceso al retiro y/o jubilación entre los varones). Fueron categorizados según su situación actual en el continuo precariedad social (5 casos) integración social (7 casos). Se consideraron como "situación precaria" cuando el entrevistado informaba no poder hacer frente a sus necesidades de subsistencia sin ayuda familiar, de amigos o estatal (exceptuando la percepción del haber jubilatorio).

La información fue recolectada en 2017 por medio de un cuestionario que solicitaba la reconstrucción de las biografías personales. Interesan específicamente las siguientes dimensiones:

- Género: varón/ mujer
- Características de la familia de origen
    -Tipo de familia: nuclear/ extensa - núcleo completo/ núcleo incompleto

1 El Programa CEVI (Cambios y Eventos en el Curso de la Vida) está radicado en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.

-Tamaño : tipo/ numerosa (4 hijos o más)

-Residencia: rural/ urbana

-Condición migratoria: migrante/ no migrante

-Situación laboral del padre y de la madre

- Trayectorias educativas

-Nivel de instrucción alcanzado

Formato: continuo/ discontinuo - abandono

- Trayectorias laborales

-Trabajo infantil (antes de los 12 años)

-Tipo de trabajo: formal/ informal - estable/ inestable

-Formato: continuo/ discontinuo- Carrera (jerarquización)

-Jubilación: Con retiro/ sin retiro

- Trayectorias familiares

-Edad primera convivencia/ Edad primer matrimonio

-Cantidad de hijos

-Período reproductivo: Edad primer hijo/ Rango de edad entre primer y último hijo

-Formato de la unión: ininterrumpida/ interrumpida

-Cuidados familiares

A partir de ellas, se consideró como situación de desventaja de origen la presencia de al menos dos de las siguientes condiciones: familia extensa y/o numerosa y/o con núcleo incompleto; rural y/o migrante; padre con trabajo precario y/o informal y/o discontinuo y madre igual o ama de casa; trabajo infantil y nivel de instrucción primario o menor.

El análisis de contenido de la información referida a las dimensiones mencionadas de 6 mujeres y 6 varones permitió elaborar una tipología de biografías (de superación, de reproducción y de precarización).

Posteriormente, se realizaron dos esquemas de análisis, uno para los varones y otro para las mujeres, de los eventos y las transiciones presentes en los distintos tipos de biografías.

Resultados y discusión

Las personas del grupo que nos ocupa pertenecen a la cohorte 1948-1952. Es la generación de niños de la segunda posguerra, época de consolidación del Estado de Bienestar en la Argentina y de la expansión

de la Segunda Etapa del Proceso Industrialización por Sustitución de Importaciones con el consecuente desplazamiento poblacional desde las zonas rurales y ciudades del interior del país a los grandes centros urbanos, fundamentalmente Buenos Aires. En este período se manifiesta con toda intensidad el proceso de institucionalización del curso de la vida mediante la legislación y la normativización de las diferentes esferas involucradas en el desarrollo de la vida humana: educación, trabajo, retiro, etc. (Lynch, 2015). Acceden a la vida pública e ingresan al mercado laboral a fines de la década del 60 y principios de la del 70 cuando el Estado de Bienestar entra en crisis y se inicia una larga etapa de inestabilidad económica, política y social.

La identificación de las categorías de cada individuo en las dimensiones de análisis retenidas permitió definir el Tipo de biografía para cada uno de ellos. Se han clasificado de la siguiente manera:

Biografías de superación: cuando partiendo de condiciones de desventajas de origen (que configuran situaciones de vulnerabilidad social) llegan a la vejez en situaciones de integración social. Son los casos 3, 4, 9, 10 y 12.

Biografías de reproducción (de desventajas o de ventajas): cuando partiendo de condiciones de desventajas de origen arriban a esta etapa de la vida en situaciones de vulnerabilidad o exclusión social o cuando desde situaciones de ventajas se permanece en el nivel de integración social. Son los casos 5, 8 y 11 (de desventajas) y 6 y 7 (de ventajas).

Biografías de precarización: cuando habiendo partido de situaciones de ventajas de origen evidencian una historia que los ubica en situaciones de vulnerabilidad o exclusión. Son los casos 1 y 2.

A partir de esta primera categorización, podrían plantearse algunas hipótesis contextuales de interpretación (que de ninguna manera poseen intenciones de generalización, solo proponen cuestiones sustantivas que deberán ser retomadas por la teoría).

En primer lugar, es visible que predominan las situaciones de integración, fundamentalmente entre los varones, resultado de biografías de superación o de reproducción de ventajas de origen, aún cuando las trayectorias laborales muestren inestabilidad y discontinuidad. Esto estaría sostenido por las características del desarrollo económico y social que atravesó el país desde la segunda mitad de la década del 60 que repercutió en altibajos en la movilidad social intra e inter generacional (Bayón, 2009; Sautú, 2016; Torrado, 1992).

Por otra parte, las biografías de las mujeres son más inestables e inciertas; atadas a la discontinuidad del modelo de trayectoria laboral femenina (determinado tanto por las necesidades de la crianza, el cuidado y el acceso a recursos económicos de la familia) como por la continuidad o no de las uniones conyugales. Recordemos que el ingreso de las mujeres al mercado

laboral en Argentina aumenta a partir de la década del 60, por lo que es un fenómeno que atañe, precisamente, a esta generación (Valenzuela, 2003).

La expansión de la educación secundaria y superior aún era incipiente en el período en que nuestros entrevistados atravesaron la etapa formativa, por lo que su efecto favorable a la superación de desventajas de origen aún no se corrobora de manera clara, como sí lo hará en generaciones siguientes (Mora Salas, 2013; Saraví, 2006).

Otra circunstancia llamativa es la continuidad del trabajo después de haber accedido a la jubilación (lo que denominamos "jubilación sin retiro") en todos los tipos de biografías; salvo, en pocos casos, en las de superación. Podría pensarse, en línea con algunos estudios sobre el régimen provisional argentino, que se debe a que gran parte de sus beneficiarios no acceden a condiciones mínimas de subsistencia (Lindenboin y Salvia, 2017).

Dado que "la riqueza del concepto de exclusión radica precisamente en el énfasis de las relaciones entre procesos, entre mecanismos micro y macro, y entre dimensiones individuales y colectivas" (Bayón, 2009:164) caracterizaremos cada tipo de biografía apelando a los conceptos de ventajas y desventajas de origen, trayectorias y transiciones con el fin de refinar las hipótesis anteriores.

Gráfico Nº 1: Tipología de biografías

Condiciones de origen			
Desventajas			
REPRODUCCIÓN DE DESVENTAJAS	M: T.L. Discontinua/precaria. T.F.C. Interrumpida 6h. Transición temprana V.T.L. Continua/formal con bajos ingresos. T.F.C. Continua 3h. M: T.L. Discontinua/precaria. T.F.C. Continua 1h.	M: T.L. Retiro por maternidad. T.F.C. Continua 2h. M: T.L. Carrera (luego de estudios sup.). T.F.C. Interrumpida M: T.L. Inestable Autónomo. T.F.C. Continua 3h. M: T.L. Inestable Autónomo. T.F.C. Interrumpida 9h. M: T.L. Inestable Autónomo. T.F.C. Interrumpida 2h.	**SUPERACIÓN DE DESVENTAJAS**
Vulnerabilidad			**Integración**

PRE-CARIZACIÓN	M: T.L. Discontinua/pre-caria. T.F.C. Interrumpida 8h. Transición temprana. M: T.L. Carrera/Juilación/ Traajo precario. T.F.C. Continua 4h. Enfermedad conyugue.	M: T.L. Carrera (luego de estudios sup.). T.F.C. Continua 2h. M: T.L. Carrera T.F.C. Continua 3h.	**REPRO-DUCCIÓN DE VENTA-JAS**
Ventajas			

Fuente: Elaboración propia

Códigos:

M: Mujer **V**: Varón **T.L**: Trayectoria Laboral **T.F**: Trayectoria Familiar
C. Interrumpida: Conyugalidad interrumpida **C**. Continua: Conyugalidad Continua
h: Hijos

El análisis de los eventos, transiciones y trayectorias recurrentes en los distintos tipos de recorridos biográficos muestra lo siguiente:

Las situaciones de vulnerabilidad entre las mujeres, ya sea como resultados de biografías de reproducción de desventajas o de precarización, se relacionan con trayectorias laborales discontinuas y precarias; trayectoria conyugal interrumpida; transición temprana a la maternidad y familia numerosa. Sin embargo, puede irrumpir la vulnerabilidad a raíz de una transición no normativa (en el ejemplo, la enfermedad del cónyuge).

Entre los varones, sería resultado de trayectorias laborales ligadas a trabajos de bajos ingresos, independientemente de su continuidad o formalidad.

Estos resultados nos ubican en el marco de las hipótesis del curso de la vida generizado (Levy and Widmer, 2013; Lynch, 2015), es decir que los modelos de trayectorias de los varones tienden a definirse alrededor de la dimensión laboral mientras que los de las mujeres lo hacen por relación con la dimensión familiar (que es la que incide en el diseño de las trayectorias laborales).

Pero también permiten especificar dichas hipótesis. Así, es evidente que las biografías femeninas y el camino de las mujeres hacia la precariedad social o hacia la integración social son más susceptibles tanto a eventos

inesperados como a transiciones no normativas (Hareven, 1996). Las biografías de imposibilidad de superación de las desventajas de origen masculinas, por el contrario, se explican mejor por referencia a los ingresos y responderían a una causalidad más lineal.

Las situaciones de integración social entre las mujeres, resultantes tanto de biografías de superación de desventajas como de reproducción de ventajas, se relacionan con trayectorias de trabajo marcadas por la existencia de una "carrera laboral" (independientemente de las características de la trayectoria familiar) o, directamente, por la transición al matrimonio.

En la primera modalidad, es útil revisitar los estudios de trayectorias educativas (en tanto estas carreras laborales son resultado de acreditación superior) en los que se postula que el acceso a altos niveles de educación contribuye a definir biografías de superación de desventajas (Muñiz Terra, 2013). Podría especificarse que este hecho reviste mayor relevancia entre las mujeres, al ser una dimensión que morigera el efecto de la esfera familiar.

En la segunda modalidad se hace visible la persistencia del modelo tradicional de biografía femenina, circunstancia previsible en tanto esta cohorte (65 a 69 años) se constituye como la generación más asimilada al patrón estandarizado e institucionalizado de curso de la vida generizado (Lynch, 2015).

Entre los varones, el disfrute de una situación de integración depende, exclusivamente, de la trayectoria laboral, ya sea partiendo de la informalidad laboral para llegar a trabajos autónomos o por desarrollo de una "carrera". En este caso, podría proponerse una hipótesis sustentada en la expansión de procesos de "individualización" (Beck, 2003) anclados en el desarrollo, a partir de la década del 70, de un mercado laboral menos organizado y más incierto promotor de distintas modalidades de autoempleo.

En términos generales, y a modo de hipótesis, podríamos plantear que mientras las trayectorias de las mujeres mayores estuvieron ligadas a la esfera de la familia y fueron altamente susceptibles a cambios y eventos capaces de generar derivas hacia la vulnerabilidad; las de los varones se diseñaron alrededor del ámbito laboral y se mostraron menos influenciadas por esos mismos cambios y eventos, originando recorridos más apegados a la integración. Es decir, biografías femeninas ligadas al mundo privado, heterónomas y discontinuas, por un lado, y biografías masculinas ligadas al mundo público, autónomas y continuas, por el otro.

Conclusiones

En este trabajo hemos estudiado las trayectorias vitales y la articulación de los recorridos laborales y familiares de doce mujeres y varones, acorde con

los marcos teóricos provistos por la Teoría de la Acumulación de Desventajas y la Perspectiva del Curso de Vida. Nos propusimos elaborar una tipología de biografías a partir de la presencia de eventos, transiciones y trayectorias recurrentes. Así, la información obtenida en las entrevistas permitió ubicar biografías de superación, reproducción o precarización en el continuo integración / exclusión social.

Los resultados permitieron, también, realizar inferencias sobre el modo en que el proceso social actúa sobre el micro nivel en las interacciones cotidianas y mostrar cómo los procesos de la vida diaria tienen el efecto de constituir opciones de vida y posibilidades.

Encontramos que las categorías de análisis han sido útiles para los propósitos desplegados, lo que significa un incentivo para su utilización en próximas investigaciones.

Bibliografía:

BAYÓN, C. (2009) "Oportunidades desiguales, desventajas heredadas. Las dimensiones subjetivas de la privación en México" en *Espiral*. VOL. XV, Nº 44, P. 163-192 .

BECK, U. y BECK, E. (2003) *La individualización*, Barcelona, Paidós.

BIALAKOVSKY, A. et al. (Comp.) (2011) *Los trabajadores en la nueva época capitalista. Entre el ser y el saber.* Buenos Aires, Editorial Teseo.

BOURDIEU, P. y PASSERON, J. C. (1970). *La réproduction*. París, Minuit.

CASTEL, R. (1999) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires. Paidós.

DANNEFER, D. (2003) Cumulative Advantage/Disadvantage and the Life Course: Cross-Fertilizing Age and Social Science Theory. En Journal of Gerontology: SOCIAL SCIENCES Vol. 58B, Nº 6, p. 327-337.

DIPRETTE, T. y EIRICH, G. (2006) "Cumulative Advantage as a Mechanism for Inequality: A Review of Theoretical and Empirical Developments" en *Annual Review of Sociology*. Nº 32, p. 271-297.

ELDER, G. (2000) "The Life Course", en E. Borgatta y R. Montgomery (eds.) *Encyclopedia of Sociology,* New York, Macmillan Reference.

FITOUSSI, J-P y ROSANVALLON, P. (1997) *La nueva era de las desigualdades.* Buenos Aires, Manantial.

GONZÁLEZ DE LA ROCHA, M. y VILLAGÓMEZ, P. (2005) "Espirales de desventajas: pobreza, ciclo vital y aislamiento social". Ponencia, X Congreso

Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y Administración Pública, Santiago de Chile, 18 al 21 octubre.

HAREVEN, T. (1996) *Aging and Generational Relations over the Life Course: A Historical and cross cultural perspective*. Berlin, de Gruyter.

LEVY, R. and WIDMER, E. (2013) *Gendered Life Courses Between Standardization and Individualization*. Zurich, LIT Verlag.

LINDENBOIN, J. y SALVIA, A. (Coord.) (2017) *Hora de balance: proceso de acumulación, mercado de trabajo y bienestar. Argentina 2002-2014*. Buenos Aires, EUDEBA.

LYNCH, G. (2015) "Modelos del Curso de la Vida: transformaciones y continuidades." (Ponencia 1649). Actas XI Jornadas de Sociología. Coordenadas contemporáneas de la Sociología: tiempos, cuerpos y saberes. Buenos Aires, 13 al 17 de Julio de 2015. Disponible en: http://cdsa.aacademica.org/000-061/1101.pdf

MUÑIZ TERRA, L. et al (2013) "Trayectorias laborales en Argentina: una revisión de estudios cualitativos sobre mujeres y jóvenes". En *Revista Lavboratorio* - Año 14 - Nº 25 p. 57-79.

ROBERTI, E. (2017) "Perspectivas sociológicas en el abordaje de las trayectorias: un análisis sobre los usos, significados y potencialidades de una aproximación controversial" En: *Sociologias*, Porto Alegre, año 19, Nº 45, p. 300-335.

SARAVÍ, G. (2005) "Nuevas dimensiones de la pobreza en América Latina: Acumulación de desventajas y biografías de exclusión". (Ponencia) X Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y Administración Pública, Santiago de Chile, 18 al 21 octubre.

SARAVI, G. (2006) *De la Pobreza a la Exclusión. Continuidades y Rupturas de la Cuestión Social en América Latina.* Buenos Aires, CIESAS/Prometeo.

SAUTU, R (2016) Economía, clases sociales y estilos de vida. Buenos Aires: Lumiere.

TORRADO, S. (1992) *Estructura social de la Argentina, 1945-1983.* Buenos Aires, Ediciones de la Flor.

VALENZUELA, M. E. (Ed.) (2003) *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo: Argentina y Paraguay.* Santiago, OIT. Colección GPE-AL.

VANDECASSTEELE, L. (2010) "Life Course Risks or Cumulative Disadvantage? The Structuring Effect of Social Stratification Determinants and Life Course Events on Poverty Transitions in Europe" en *European Sociological Review*. Vol. 27, Nº 2, p. 246-263.

RAQUEL FORNER UNA ACTIVISTA DE LA CONDICIÓN HUMANA

Raquel Forner an activist of the human condition

Adriana Laurenzi
Universidad Nacional de la Artes/ Universidad del Salvador

Marina Román
ESEA Manuel Belgrano- Profesorado de Artes Visuales/
Universidad de Buenos Aires

Resumen

Raquel Forner (Buenos Aires 1902-1988) es una pintora que se posicionó como una de las artistas mujeres más relevantes de la historia del arte argentino del siglo XX, este trabajo se propone visibilizarla en cuanto tal a partir de la investigación de su producción pictórica de dos etapas de su larga carrera, una correspondiente a las décadas de 1930/1940 donde focaliza en la Guerra Civil Española y en la Segunda Guerra Mundial colocando a la mujer en el centro de su obra con una estética expresionista y metafísica. La otra etapa que se aborda es desde fines de los años 50 hasta su muerte en el año 1988, cuyo tema es la conquista del espacio y el auge de los medios de comunicación masivos y su impacto en la sociedad, dentro de las corrientes plásticas informalistas y neofigurativas.

Palabras claves: mujer artista, historia del arte argentino, estilos expresionista, metafísico, informalismo y neofiguración.

Abstract

Raquel Forner (Buenos Aires 1902-1988) was one of the most relevant female artists in the history of 20th century Argentine art. This work aims to highlight her work, by investigating her pictorial production

during two stages of her career. The first stage comprises the 1930s / 1940s, when she focused on the Spanish Civil War and World War II, placing women at the center of her paintings and using expressionist and metaphysical aesthetics. During the other stage, from the late 1950s until her death in 1988, she focused on the conquest of space and the rise of the mass media and its impact on society, using informalist and neo-figurative languages.

Key words: woman artist, Argentine art history, expressionist, metaphysical styles, informalism and neo-figuration.

Introducción

Dos objetivos centrales guiaron nuestra investigación: visibilizar a Raquel Forner (Buenos Aires 1902-1988) como una de las artistas mujeres más relevantes de la historia del arte argentino del siglo XX y definir su poética centrándonos en dos etapas de su larga carrera, la primera corresponde a los años ´30 y ´40 en la que claramente se advierte un cambio de lenguaje y un compromiso social con dos hechos que conmovieron al mundo como la Guerra Civil Española (1936-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) dentro de una figuración expresionista y metafísica donde coloca a la mujer en el centro de su obra, y luego en una segunda etapa que se inicia a partir de fines de la década de los cincuenta hasta sus últimos trabajos en los años ochenta en los que aborda el tema de la conquista del espacio y el auge de los medios de comunicación masivos dentro de la corriente informalista y neofigurativa en las que siguió cuestionando y reflexionando sobre los conflictos sociales y la complejidad de la condición humana.

Raquel Forner y el clima de guerras

La primera etapa corresponde a las series con las que Forner alcanza un reconocimiento institucional, la serie *España* y a continuación la serie *El Drama* en las que se advierte de qué manera Forner asimila y reelabora el lenguaje de las vanguardias europeas con las que tuvo un contacto directo a partir de su viaje y estadía en el Viejo Mundo junto con otros compañeros de rutas, que conocemos como el "Grupo de París".

Estas series tienen por protagonista a la figura femenina. Son las mujeres las que encarnan figuras alegóricas, mitológicas, bíblicas o de su propia cosecha ficcional. Ellas cargan con los males y las penurias que padeció

la humanidad bajo los totalitarismos que se consolidaron en los años treinta y desembocaron en la Segunda Guerra Mundial.

Las imágenes de Forner forman parte del llamado "arte de entre guerras" que después de las corrientes abstractas de las vanguardias de principios del siglo XX se caracterizó por la vuelta a la figuración, por una síntesis de formas y por la creación de un clima melancólico y estático tanto en las figuras como en el espacio que responde al impacto de la crisis de 1930 y la "Gran Depresión" generada.

Como en el caso de otros artistas del Grupo de París: Lino Enea Spilimbergo y Antonio Berni, Forner también recibió una importante influencia de la pintura *Metafísica* de Giorgio De Chirico en las cuales el tiempo y el espacio han quedado detenidos y petrificados en sus "plazas italianas", en las sombras de personajes furtivos, en la eternidad de las estatuas que lo habitan. Forner recrea espacios ambiguos y desolados, con luces nocturnas y extrañas que atemporalizan las escenas. Espacio y figuras comparten en muchas de sus obras una misma jerarquía. Si sus primeras obras rebosaban de color, en las dos grandes series de las guerras Forner redujo su paleta a tonos quebrados de grises y tierras. La violencia de la España de sus ancestros se replica en el primer golpe de estado en Argentina, justo en el año 1930, cuando el general Uriburu depone al presidente Hipólito Yrigoyen del partido radical iniciando la llamada "Década Infame".

Sus imágenes dan cuenta de una artista que percibe, siente y se conmueve ante una realidad cada vez más dolorosa, producto de conflictos políticos, económicos e ideológicos.

> *"Todo lo que uno oye y respira es ambiente de guerra. Por eso he necesitado documentar en mi obra el estado de mi conciencia". Raquel Forner.*

Forner fue la única mujer que formó parte de un grupo de jóvenes artistas argentinos que entre 1925 a 1930 viajaron a París a completar sus estudios con el objetivo de aggiornarse en el arte de las vanguardias europeas. París era el centro del arte internacional y la ciudad a la se debía marchar "para compartir las experiencias de la modernidad y los debates sobre el arte del momento" (Babino. 2015, p. 7).

Cuando los artistas argentinos llegan a París a mediados de la década del '20, las vanguardias más radicales como el cubismo, el futurismo, el fauvismo habían quedado atrás y en 1924 André Breton, presentaba el Primer Manifiesto Surrealista que pregona que el arte es un medio para liberar al hombre de las ataduras sociales y personales bajo la lectura atenta del marxismo y del psicoanálisis freudiano. Muchas veces se ha relacionado las imágenes de Forner con el surrealismo, pero la artista se ha encargado de aclarar que no pertenecía a esta vanguardia.

La experiencia en talleres de artistas pertenecientes a la "Escuela de París" parece haber influenciado en su estética, en palabras de Babino: "El sólido retorno al lenguaje de la figuración, aún con las "desviaciones" de los cánones tradicionales y próximo, según los casos, a realismos de corte crítico y de la pintura metafísica italiana, será entendido en este contexto como la nueva imagen visual capaz de dar cuenta de esta compleja realidad de entreguerras" (2015, p. 9).

Para Forner el tema de la Guerra Civil Española no era un simple motivo iconográfico, sino el testimonio y el compromiso que sentía ante la crisis humanitaria, a tal punto que en estas dos series trabajó sin solución de continuidad siendo el inicio de su verdadera pintura: "Yo comencé a pintar realmente, dice en una entrevista con el crítico Córdoba Iturburu, cuando estalló la guerra de España. La tragedia material y espiritual que comenzó en España para desparramarse luego por el mundo" (Whitelow. 1998, p.9).

José Emilio Burucúa y Laura Malosetti Costa, en su texto "Iconografía de la mujer y lo femenino en la obra de Raquel Forner" (1995), advierten que Forner renegaba de que se interpretara su obra desde una perspectiva exclusivamente ligada a su condición de mujer. Sin embargo, consideran importante abordar *el tema de lo femenino* que tiene pocos equivalentes en la cultura del siglo XX, siendo necesario explorar el topos de la mujer en su producción artística. Una fuente iconográfica para la artista está posiblemente ligada a un ejemplar del manual de *Iconología* de Cesare Ripa (cuya primera edición data del año 1593). Se trata de un manual de imágenes que circulaban en los talleres de arte de la Edad Media y del Renacimiento en los que se estipulaba los atributos propios de figuras femeninas que encarnaban virtudes o vicios. Por ejemplo, el báculo que identifica a la Fortaleza, la balanza y las vendas en los ojos de la Justicia, la azada y la parca que porta la *Muerte*. Otra fuente visual fue el libro *Le Antichita Di Ercolano Esposte* (se trata de una costosa edición limitada que se acuñó bajo el reinado de Carlos III de España en 1750, con tapas de pergamino y reproducciones grabadas en "talla dulce" del legado hallado en las excavaciones de Herculano).

Las mujeres de Forner son personificaciones, sus rasgos son genéricos. Ellas cargan en sus cuerpos el dolor de la madre que pierde al hijo, de la esposa que pierde a su compañero en la guerra. Son ellas las que resguardan y protegen la vida, la cultura y los lazos familiares como sociales.

Es curioso que son excepcionales los artistas europeos que registraron tan concienzudamente la Guerra Civil Española como la Segunda Guerra Mundial que desbastó especialmente a Europa, epicentro del conflicto. Entre los artistas contemporáneos a Forner podemos citar a otra artista mujer la grabadora alemana Käthe Kollwitz (Königsberg 1867- Moritzburg 1945) con sus desgarradoras imágenes de campesinos y de madres a las que la muerte les arranca el hijo de los brazos. Otro artista alemán de la llamada

República de Weimar, fue Otto Dix (1891-1969) cuya serie de grabados en aguafuertes *La Guerra* de 1924, es un testimonio en clave expresionista de lo que fue el *Frente Occidental* en la Primer Guerra Mundial en la que Dix participó como voluntario. Quien se anticipó a los horrores de la Guerra y puso definitivamente en el tapete el papel del arte en esa crisis fue Picasso, cuando en 1937 presentó en la Exposición Internacional de París dentro del Pabellón de España, *Guernica*, uno de cuyos bocetos iniciales, que permaneció casi inalterado hasta la obra final, es la de una madre que sostiene en sus brazos al hijo muerto. En esa misma exposición Forner obtuvo una medalla de oro.

Con la pintura *Mujeres del Mundo* Forner da comienzo a la serie España, el primer plano y la totalidad de la tela está ocupado por cinco mujeres que en palabras de la artista representan a: "…la figura central es América inclinada a la tierra con un haz de espigas. América está en paz, pero a ella llega el clamor del mundo. Detrás están China…y España…en plena actitud de angustia y a los costados del cuadro he colocado dos figuras el padecimiento: una madre que aún parece acunar a su hijo muerto …y una esposa que después de perdido su compañero, toma la hoz para no perder el ritmo del trabajo. Como fondo y bajo el terror de los aviones que se alejan, cumplida ya su misión de muerte, un panorama de aldea bombardeada". (Whitelow. 1998, p.11). Las figuras femeninas son cuerpos robustos, contundentes, con un tratamiento casi escultórico y una gestualidad en el trazo que le permiten expresar el drama de la guerra, el cual combina con cierta esperanza al incorporar un ramillete de trigo o un retoño de árbol. Cada una con un elemento identificatorio, un atributo como en la *Iconografía* de Cesare Ripa.

A lo largo de toda esta serie, según Guillermo Whitelow, su principal biógrafo, dijo que "Raquel no representa la muerte como tal, y sí sus efectos, cadáveres a veces convertidos en extraños maniquíes, como si el hecho de morir transformara a los seres humanos en trágicos muñecos". (1998, p.12)

La Victoria (1939), último cuadro de la serie España, ahonda en una composición más compleja en la que podemos reconocer la estructura del retablo medieval, en el que Forner presenta el cuerpo de una mujer mutilado y crucificado, a sus pies una ofrenda de espigas.

En una suerte de continuidad temática, con un dolor que no ha cesado de padecer, la artista da comienzo a la serie *El Drama* (1939-1946).

En *Icaro* (1944) Forner convierte al hijo desobediente de Dédalo en una mujer. Icaro es el símbolo de la caída, de la imposibilidad de volar más alto, de los sueños hechos añicos de muchos jóvenes que perdieron la vida en las trincheras. Atrás de la gigantesca cabeza, Forner coloca en un espacio y proporción "manierista" pequeñas figuras de paracaidistas que se puede interpretar como portadores de la muerte, en tanto los soldados alemanes se lanzaban a invadir territorios a conquistar o mensajes de vida en cuanto

muchos soldados aliados utilizaban el paracaídas para aprovisionar de alimento a ciudades sitiadas. Icaro yace emplazada en una planicie rocosa de la cual emergen ramas secas que rodean su rostro fusionándose en él como venas y heridas abiertas cubriendo de sangre su cabellera. "El mito antiguo y la imagen cristiana del dolor han vuelto a converger en este paisaje de rocas, de mar y cielos tenebrosos" (Burucúa, Malosetti Costa. 1995, p.57). Sin renunciar a su estilo figurativo, en esta serie los rostros y los cuerpos abandonan las formas más rígidas y predominan las formas orgánicas de la figura humana. En palabras de Forner, "ya no es posible representar a la muerte bajo disfraces". (Whitelow. 1998, p.12)

El Juicio (1946) da cierre a la serie *El Drama*, con una obra plagada de elementos simbólicos. La figura central es la *Humanidad* que ocupa todo el primer plano, detrás de ella otras mujeres encarnan el *hambre, la peste y la muerte*.

En el año 1945, muchos artistas argentinos llamaron a presentarse en el Salón Independiente en abierta oposición al Salón Nacional que por entonces representaba al oficialismo tal como (Andrea Giunta, 2001). Lo presidieron artistas de gran trayectoria como Emilio Pettoruti, Raúl Soldi, Lino. E. Spilimbrego, Juan Carlos Castagnino, Antonio Berni, Alicia Peñalba entre otros. En ese Salón Forner participó con su obra "*Liberación*" (1945) de la serie El Drama en la que denunciaba en una figura femenina el sufrimiento de una Europa ante el cual la Argentina había permanecido neutral (2001, p.47).

Forner no representa escenas bélicas, más que representar, presenta figuras simbólicas que expresan los sentimientos que surgían con la guerra, que encarnan estados de conciencia como ella misma solía decir, con una clara preocupación: la de las mujeres.

Raquel Forner y La Era Espacial: *Terráqueos, Astroseres y Mutantes*

A fines de los años cincuenta, específicamente en 1957 cuando se puso en órbita el primer satélite espacial, Forner inició una nueva etapa cuyo tema principal está ligado a la carrera espacial que caracterizó a la postguerra, la llamada "Guerra Fría" en la que los Estados Unidos de Norteamérica, lideraron a los países capitalistas frente a los comunistas bajo la conducción de la Unión Soviética. Ambas potencias amenazaban con iniciar una nueva guerra nuclear poniendo al mundo entero en vilo.

En esta nueva etapa de su producción Forner vuelve a dar rienda suelta a su instintivo manejo del color y abandona definitivamente los tonos quebrados y sucios para prodigar una paleta de tonos vibrantes y brillantes de primarios.

Una de las primeras series espaciales son las *Lunas*, en la que Forner hace uso de un informalismo matérico rico y personal donde ya aparece una incipiente figuración con la que recrea las imágenes satelitales de la Luna como de la Tierra. Una gruesa capa matérica de óleo en forma de circunferencias remite a las nuevas imágenes que toman los satélites y los telescopios de los astros y especialmente de nuestra *Luna*. Junto con el ítalo-argentino Lucio Fontana, se ponen a la cabeza del tema espacial que agitaba al mundo moderno.

Ya en 1961 Forner incorpora la figura humana que comparte su carácter primitivo y monstruoso con las imágenes del grupo de la Nueva Figuración que irrumpió ese mismo año con una nueva imagen del hombre.
El arte occidental se ha caracterizado desde sus orígenes grecorromanos por una figuración antropocéntrica, pero la crisis humanitaria que generó el horror de la Segunda Guerra Mundial hizo necesario reformular al hombre y abandonar definitivamente su idealidad.

El existencialismo fue la corriente filosófica que dio respuesta a la barbarie de la guerra y cuestionó el valor de la esencia de lo humano. Postuló la primacía de la existencia, la condición biológica y animal del hombre. El hombre no tiene esencia, solo logrará hacerse de una a partir de sus propios actos. El existencialismo de Heidegger como el de Sartre plantea que el ser tiene consciencia de sí mismo en su relación con el otro o con las cosas que lo rodean. El hombre está inmerso en sus circunstancias, parangonando a Ortega y Gasset quien decía "Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo", (*Meditaciones del Quijote*, 1914).

Forner dispone a sus astroseres, terráqueos y mutantes a través de un dispositivo original de cables que a la manera de cordones umbilicales se conectan entre sí o a dispositivos mecánicos. Estos proto hombres se encuentran interconectados y levitan como los astronautas en el espacio sideral en ausencia de la ley de gravedad. A su vez podemos pensar en un habitáculo que a la manera de un útero cobija al nuevo ser que crece y flota en un espacio acuoso, una placenta a la que lo une un cordón umbilical.
Forner juega con la polaridad del blanco y el negro con el color, los terráqueos con los seres de otros mundos que pueden ser también una nueva raza: los astronautas. Pero queda claro que en esta nueva sociedad de las comunicaciones, la de la era espacial, la humanidad no ha conquistado la felicidad.

Forner una vez más es profeta de la era digital y virtual, la era tecnológica que se presentaba como un futuro prometedor pero que a su vez aliena.

En 1978 es invitada a exponer en la sede de la UNESCO en París su obra *Mitología espacial.* La periodista argentina Ana Barón le pregunta si la muestra podría ser considerada de ciencia ficción a lo que Forner respondió:

"–De ninguna manera. A mí no me interesa la ciencia-ficción. Mi tema no es la técnica sino el hombre. Yo no creo en el poder de la herramienta para dominar el mundo, sino en el poder de la magia que lo descubre y lo transforma. El hombre mitad bestia y mitad ángel, tiene mucho de mago". Ana Barón le pregunta entonces cómo podría definir ella el hombre. Forner dice que "Es posible una definición tentativa. El hombre es un mutante. Por eso lo pinto siendo planta, animal humano y algo más. Indefinible y misterioso. (…) El hombre es el animal que cambia. Ese es el mensaje de la última serie "Los Mutantes" y de esta exposición" (1978, p.35).

Ser mujer artista en la Argentina del Siglo XX

Raquel Forner fue una de las primeras mujeres que en la Argentina del siglo XX tuvieron acceso al sistema educativo formal de enseñanza artística y su carrera debe vincularse con una miríada de artistas que transitaban el camino de la profesionalización.

Desde fines del Siglo XIX y en las primeras décadas del Siglo XX las actividades artísticas femeninas adquirieron importancia, y la prensa colaboró en la construcción de la imagen de una mujer artista al ritmo de la modernización de Buenos Aires.

Se expandió el sistema educativo y crecieron los espacios de formación artística para mujeres con títulos oficiales para ejercer la docencia, pero con una marcada diversificación del plan de estudios entre varones y mujeres. Recién en 1920 estás últimas pudieron acceder al estudio del modelo vivo y se produjo una separación entre "bellas artes" y "artes femeninas", como una categoría de segundo grado.

Como explica Gluzman (2016), hacia 1920 el proceso de modernización en el campo artístico instaló un nuevo sistema de valores, afirmando la importancia de la expresión original en un lenguaje fuertemente atravesado por el género. La categoría "arte o estilo femenino" se presentó como un menosprecio y una devaluación de la producción artística en manos de mujeres.

En ese mismo contexto, el Salón Nacional de Bellas Artes que se creó en 1911, brindó a las mujeres una oportunidad anual de exponer sus obras en un espacio oficial, controlado y jerarquizado. Dicho espacio permitió que en 1924 Forner irrumpiera en el escenario artístico porteño y se constituyera en la primera mujer artista que gana un premio en el Salón Nacional obteniendo el 3° premio. "Su auto presentación y el modo en que su figura fue registrada por la crítica inauguraron un nuevo modo de ser mujer artista en el escenario porteño. Forner desafió la identificación de la capacidad artística femenina con lo anticuado y fue aún antes de su viaje a Europa presentada como una

renovadora" (Gluzman. 2016, pp. 263-264). La misma historiadora aclara que este hecho no puede oscurecer otra realidad para la época: las instituciones artísticas más prestigiosas estaban en manos masculinas.

La presencia de Forner en el contexto local, también se vio en su tarea como gestora y docente al crear en el año 1932, junto con otros artistas la academia "Cursos Libres de Arte Plástico" emulando los talleres parisinos que como la Academia Colarossi o Suisse ofrecían a los asistentes contar con modelo vivo y se alejaban de las normas y restricciones de la academia oficial. Por otro lado, por sus testimonios en relación con los temas que aborda, los debates acerca de la participación en los salones nacionales y la función del arte en la sociedad, era una artista comprometida con su época, expresando la trascendencia que tiene el rol de la mujer en la escena cultural de la primera mitad del Siglo XX en la Argentina. "En efecto, la significativa participación de la artista, tanto en cantidad como en cualidad de obras y eventos, obliga a considerar su aporte como ineludible en la comprensión del arte argentino del Siglo XX" (Babino. 2010, p. 71).

Conclusiones

Forner fue una artista que en los años treinta como en los sesenta hasta su muerte en 1988 estuvo a la vanguardia del lenguaje, pero también con relación a los climas de época que supo captar muchas veces como una pitonisa que predice el futuro. Si bien no se proclamó nunca como feminista, ni su obra estuvo atravesada por temáticas explícitas sobre la condición de la mujer desde una perspectiva de género, es altamente rescatable su mirada social y su rol como artista a lo largo de toda su trayectoria. Sus series sobre las Guerras en el Siglo XX muestran el dolor, el sufrimiento y la violencia ejercida no solo hacia los varones sino también y particularmente hacia las mujeres, cuerpos dolientes, desgarrados, sangrados y mutilados. En su serie *Astroseres* expresa los peligros de la nueva era espacial en la existencia humana, sin diferenciar en su estética entre hombres y mujeres expresa la otra cara de la moneda del progreso infinito y el desarrollo tecnológico, el anonimato y la alienación del hombre como especie en cuanto tal, siendo estas características fuertes elementos de violencia simbólica expresado en seres que levitan como perdidos en el espacio, unidos entre sí por cables o cordones umbilicales que metafóricamente y con una visión esperanzadora garantizan un lazo y la posibilidad de la continuidad de la vida. Estas series intentan resolver una tensión latente entre arte y vida, arte y política, y se colocaron en la escena del arte local a través de una nueva mirada, la de una mujer, que le saca el velo a la crisis del mundo contemporáneo mostrándolo de manera descarnada.

Por último, su recorrido de vida y de creación artística no estuvo exento de los avatares de la vida en sociedad y de los obstáculos propios de la disciplina del arte y del campo artístico, sobre todo por su condición de mujer. Tener un lugar en la historia del arte y aportar al patrimonio cultural de la Nación, en el caso de Forner no fue una excepción y su obra es tan significativa como la de muchos artistas varones contemporáneos a ella.

Claro de Luna: Serie España 1939 óleo sobre tela 82 x 125 cm Fundación Forner- Bigatti

Icaro: Serie El drama 1944 óleo sobre tela, 110 x 80 cm Fundación Forner- Bigatti

Conquista de piedra lunar Serie Los astronautas,1968 Óleo sobre tela 120 x 160 cm Fundación Forner-Bigatti

Mutantes alienados II, Serie de los Mutantes 1974 óleo sobre tela 160 x 130 cm Fundación Forner Bigatti

Bibliografía:

BABINO, María Elena. (2010) *El grupo de París*. Los papeles del CVAA. Centro virtual de arte argentino. www.arteargentino.buenosaires.gov.ar. Ministerio de Cultura. Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad.

BABINO, María Elena. (2015) *Catálogo El grupo de París*. Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori. Buenos Aires.

BARÓN, Ana. (1978) "Para Pintar el futuro", *Suplemento cultural del diario Somos*, Buenos Aires, 17 de febrero de 1978.

BURUCÚA, J. E. MALOSETTI Costa, L. (1995) "Iconografía de la mujer y lo femenino en la obra de Raquel Forner". *En Cuadernos de Historia del Arte, Nª 15.* Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia del Arte. Mendoza. República Argentina.

GIUNTA, Andrea. (2001) *Vanguardia, internacionalismo y política. Argentina en los años sesenta*, Buenos Aires, Paidós.

GLUZMAN, Georgina G. (2016) "Capitulo 6. Mujeres artistas en los Salones Nacionales (1911-1923)", en *Trazos invisibles. Mujeres artistas en Buenos Aires (1890-1923)*. Argentina. Editorial Biblos.

Notas periodísticas y catálogos sobre Raquel Forner. Biblioteca del MNBA.

SQUIRRU, Rafael. (S/F). "Raquel Forner" (muestra) Teatro Nacional San Martín. Buenos Aires. Archivo de la Biblioteca del Museo Nacional de Bellas Artes.

WECHSLER, Diana B. (2020) *Comentario sobre El drama.* En línea, julio 2020. https://www.bellasartes.gob.ar/coleccion/obra/6401/

WITHELOW, Guillermo. (1998) *Catálogo Raquel Forner.* Buenos Aires. Publicación Centro Cultural Recoleta. Fundación Forner-Bigatti.

"DECIRES GAUCHESCOS Y POLÍTICAS DE GÉNERO"

"Decires gauchescos" and gender policies"

María Alejandra Minelli
Universidad Nacional del Comahue

Marcia Moscoso
Universidad Nacional del Comahue

Resumen

Desde una perspectiva atenta a las múltiples manifestaciones de la violencia simbólica, el armado de los cánones literarios estudiados en la escuela y difundidos a partir de las instituciones, artes y medios masivos se ofrece como un significativo campo a examinar. En el caso de Argentina, desde el género gauchesco se delineó un modo de ver los posicionamientos de género en el seno de la comunidad nacional y se incidió en el modelado de subjetividades.

El corpus que examinamos (*Ema, la cautiva* y "El vestido rosa", de Cesar Aira, y L*as aventuras de la China Iron*, de Gabriela Cabezón Cámara) dialoga con esa potente posición enunciativa que es la gauchesca (corazón del canon nacional) para producir desvíos ficcionales que rompen con la lógica binaria del género gauchesco.

Palabras claves: canon – Literatura gauchesca - Género- subjetividades

Abstract

Seen from a perspective which is vigilant to multiple manifestations of symbolic violence, the building of literary canons studied at school and disseminated through institutions, the arts and mass media provides a significant field for examination. In the case of Argentina, from the gauchesco genre a way of viewing the gender positionings within the

national community was outlined and the molding of subjectivities influenced.

The literary corpus we studied (*Ema, la cautiva* and *El vestido rosa* by Cesar Aira, and L*as aventuras de la China Iron* by Gabriela Cabezón Cámara) interact with this strong expository position, the gauchesca position (heart of the national canon), in order to generate fictional diversions that disrupt the binary logic of the gauchesco genre.

Key words: canon – Gauchesca literature – Gender – Subjectivities.

Desde una perspectiva atenta a las múltiples manifestaciones de la violencia simbólica, el armado de los cánones literarios estudiados en la escuela y difundidos a partir de las instituciones, artes y medios masivos se ofrece como un amplio campo a explorar y examinar. En el caso de Argentina, mentar su literatura y su cultura es pensar, muy probablemente, en el gaucho y el tango. Dejaremos en esta oportunidad la cuestión del tango[1] para concentrarnos en la violencia simbólica proyectada en la cultura argentina desde la literatura gauchesca, que se constituyó como un género canónico y poseedor de una notable potencia en la formación de subjetividades de la comunidad nacional. En particular, examinaremos algunas producciones que reescriben motivos, usos y tonos de la gauchesca (Ludmer, 1988) para interferir la violencia simbólica generada desde esta tradición que floreció en el XIX durante el período de consolidación de los estados nacionales rioplatenses. La hipótesis que nos guía es que las voces, espacios y cuerpos que se constituyen en la tradición de la literatura gauchesca son reciclados en nuevas producciones literarias que, mediante su reescritura,[2] actualizan luchas que se dan en la arena pública para cuestionar y/o interferir el orden del discurso (afectando especialmente las representaciones de género). Desde esa potente posición enunciativa que es el género gauchesco, se batalla contra la violencia simbólica disciplinadora y se reescribe abriendo horizontes de visibilidad y acción para quienes habían sido excluidxs.

---

1 Respecto a la representación de la mujer en la gauchesca y el tango, Blas Matamoro observó que en el *Martín Fierro* "entre animal y ser diabólico, la mujer encuentra, sin embargo, un sitio honorable si se relaciona con un varón y es madre y esposa" y que esta dualidad (mujer animalesca/diabólica o santa madre) "tendrá larga insistencia en las letras de tango" (Matamoro, 2012, p.82).

2 Cecilia Secreto (2008) apunta que en estos casos, no se trata de una repetición o una copia, sino de una reescritura que es producción. Desde esta revisitación, se "deconstruye los géneros tradicionales, los estereotipos, los sentidos violentados" para cuestionarlos e hibridarlos (Secreto, 2008, p.89).

En este contexto, cuando hablamos de violencia simbólica aludimos a aquella que "se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (…) cuando no dispone (…) de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador" (Bourdieu, 2010, p.51). Nos referimos a una violencia simbólica que proyecta una serie de creencias, relaciones de dominación y sumisión que prolongaron su influencia incluso hasta fines del siglo XX. Desde la gauchesca, se fue delineando un modo de ver los posicionamientos de género en el seno de la comunidad nacional, un sentido común a través del cual se impulsaba a aceptar como legítimas las categorías y jerarquías del orden dominante.[3]

El corpus que examinamos - *Ema, la cautiva* y "El vestido rosa" de Cesar Aira y *Las aventuras de la China Iron*, de Gabriela Cabezón Cámara- rompe con la lógica binaria del género gauchesco y de buena parte de la crítica sobre la gauchesca. Son textos que, al exponer nuevas formas de representación, amplían perspectivas propiciando una "mirada poliédrica"[4] (Platero, 2013) que permite subvertir las lógicas unívocas y binarias. Como resultado, entendemos que son relatos que favorecen una construcción de subjetividades superadoras de las discriminaciones de género y repercuten positivamente en el empoderamiento de quienes antes habían sufrido la exclusión.

De cautivas, indios y gauchos en la literatura argentina

La imagen de la mujer cautiva sobresale en la cultura argentina desde sus inicios y ha sido motivo de variadas lecturas. Entre ellas, a los fines de esta reflexión, sobresale la de Susana Rotker, quien examinó historias de las cautivas blancas secuestradas por los indios para detectar "relatos y vacíos de relatos como secuencias de la identidad, basadas a su vez en una racionalidad individual y colectiva que se sustenta en el macrorrelato social (los parámetros del poder, la afiliación política, los pactos, los miedos, los enemigos)" (Rotker, 1999, p. 22). Por su parte, Horacio González repasó las significaciones arremolinadas sobre las cautivas que aparecen en la cultura argentina y recordó que, en estas tierras, el mito de la cautiva comienza con Lucía Miranda, en el fuerte Sancti Spiritu, que es el inicio de la Argentina, y

3 En este sentido, Wacquant y Bourdieu señalan que "De todas las formas de 'persuasión oculta', la más implacable es la que se ejerce simplemente por el orden de las cosas" (1992, pp. 142-143).

4 Platero explica que la mirada poliédrica posibilita aludir a una perspectiva más compleja sobre las desigualdades que padecen lxs sujetxs y trascender las visiones dicotómicas.

continúa con la historia de María, en "La cautiva" de Esteban Echeverría.[5] Según Horacio González, la metáfora de la cautiva "es propicia para llevarnos a la cumbre del tema de las libertades históricas, comunitarias e individuales y, desde luego, al origen legendario de la comunidad" (González, 2018, p. 10).

"La cautiva" (1837) de Esteban Echeverría tiene como protagonistas a María y a Brian. Ambxs son capturadxs por los indios. En el poema se destaca que la fuerza del amor le otorga a María el ímpetu necesario para rescatar y liberar a su marido (Brian). Lxs dos intentan huir a través del desierto pero él muere. María sobrevive y se encuentra con los soldados de Brian que le comunican que su hijo ha muerto y, entonces, ella fallece también. Se resalta que María no tiene razón para vivir si no tiene a quien amar. Así, hay en el personaje de María una construcción romántica y androcéntrica ya que, además, aparece caracterizada como "un ángel bueno", como "ángel de la guardia" y como "tímida doncella" (2000, p.34). Aunque ella tiene un accionar heroico, a Brian solo parece preocuparle que María haya perdido su virgindad entre los salvajes. María, caracterizada como una "flor hermosa y delicada" (Echeverría, 2000, p.50), es revestida de una serie de atributos que la voz poética presenta como propios de las mujeres: proteger, cuidar al ser amado y darle ternura y cariño. La voz poética señala que esas cualidades: "sólo manan fecundas/del labio de la mujer" (Echeverría, 2000, p.47), y que las mujeres no tienen esos rasgos por sí mismas sino sólo cuando el amor se las otorga, sin éste, carecen de fortaleza, atributo que la voz poética presenta como varonil (Echeverría, 2000, p.93). Por ende, cuando la mujer no tiene a quien amar, es débil como una "Frágil caña" (Echeverría, 2000, p.56). La voz poética señala que sin objeto amoroso las mujeres no pueden sobrevivir, pues la razón primera de su existencia reside en amar:

"Dios para amar, sin duda, hizo
un corazón tan sensible;
palpitar le fue imposible
cuando a quien amar no halló"
(Echeverría, 2000, p.90).

También, la voz poética expresa después del fallecimiento de María:
¡Oh, María! Tu heroísmo,

5 Otro ejemplo de la importancia del tratamiento de las cautivas se encuentra en la pintura: el pintor alemán Johann Moritz Rugendas, el francés Raymond Quinsac Monvisin y otros artistas viajeros en la Argentina del XIX reflejaron en sus pinturas a las cautivas llevadas por los guerreros indios sobre su caballo. Incluso en el siglo XXI, es una figura que reverbera en los cuadros pintados por el argentino Daniel Santoro (ver, por ejemplo, obras como Victoria Cautiva, Malón Concepto espacial, ambas de 2009), o Victoria Ocampo observa la vuelta del malón, de 2011).

tu varonil fortaleza,
tu juventud y belleza
merecieran fin mejor"
(Echeverría, 2000, p.93).

Asimismo, las analogías de las citas sugieren que las mujeres sin amor carecen de sostén, pierden su fuerza y su voluntad. También aparece la idea del amor como posesión, ya que la voz poética señala que -ya muerta María- ella parece estar dormida, soñando con "memorias de su dueño" (Echeverría, 2000, p.92). La protagonista tiene su impulso de vida y fortaleza vicariamente, pues ella no posee una vida autónoma sino que le viene a través de Brian.

De este modo, en el relato que configura este señero poema narrativo, modelado dentro del macrorrelato ordenador decimonónico -vertebrado por la oposición civilización/barbarie- y su correlativo disciplinamiento de sexualidades- subyace la violencia simbólica de la cultura heteronormativa inscripta en lxs personajes a través de las conductas que adoptan en función de su género.

De cautivas y vestidos (reescrituras de César Aira)

Ema, la cautiva (1981) y "El vestido rosa" (1984), de César Aira son dos relatos que transcurren durante el siglo XIX en las pampas argentinas, en ellos se recuperan motivos, personajes y espacios de ese siglo (pampa, indios, ejércitos, cautivas, viajeros), sobresalen las referencias a la tipicidad y –simultáneamente- la desestabilización de las identidades estereotipadas. A través de múltiples recursos narrativos, en estos textos se pone en estado de variación los estereotipos nacionales sobre los que se centró la construcción de un proyecto de país que homogenizó lo heterogéneo: clases, género y etnias.

Ema, la cautiva comienza con la narración de una expedición a través del desierto protagonizada por Duval, un ingeniero francés contratado para realizar trabajos en la frontera. Él debe llegar a Pringles y viaja junto al teniente Lavalle, otros militares, algunas mujeres y un contingente de convictos. En esa expedición, Duval siente fascinación por una de las mujeres, la cual resulta ser Ema (cuya voz no aparece en este primer capítulo). Es en los capítulos siguientes, que Ema pasa a ser la protagonista. Después de un largo aprendizaje y a medida que transcurren los años (luego de haber pasado dos años como cautiva), Ema decide emprender su propio proyecto: montar un criadero de faisanes, utilizando los conocimientos adquiridos gracias a su convivencia con los indios.

A diferencia de las cautivas representadas en las producciones decimonónicas, Ema no tiene un único amor, no vive solamente para amar

sino que forja su propio negocio, puede vivir sola sin inconvenientes y además, su belleza no responde a ideales europeos: tenía "piel oscura y los rasgos mongoloides" aunque por su historia "clasificaba como blanca" (Aira, 2019, p.130). Además de esta diferencia física, se resalta que Ema no vive centrada exclusivamente en sus emociones, pero que tiene amantes porque -a diferencia de la María de Echeverría- ella no ve fealdad en los indios sino que, a veces, se siente atraída por ellos.[6]

No aparece en el relato airiano la idea del amor romántico como valor, ya que el destino de Ema trasciende lo sentimental, es más: ella va cambiando de marido en función de sus deseos de conocer nuevos aspectos del mundo, como por ejemplo, la vida de "la corte" de los indios; por su parte, sus esposos la dejan ir y respetan su voluntad. Ella no desea huir de los indios, sino que forman parte de su propia cultura, ha crecido entre ellos y ha aprendido mucho en esa convivencia.

En *Ema, la cautiva,* se remarca la existencia de una concepción social que asocia las mujeres a la naturaleza y los hombres a la cultura: "Por su voluntad o contra ella cumplen una función, satisfacen a los hombres. El hombre, en cambio, no cumple ninguna función en la naturaleza" (Aira, 2019, p. 52). También, se destaca la importancia del sexo femenino como valor de cambio entre los soldados y los indios (Aira, 2019). La jerarquía entre ambos sexos se pone en evidencia también cuando Duval piensa que "la neutralidad femenina (…) es un efecto de su entrega; el hombre, en cambio, es expresivo porque nunca se pone a disposición de nadie" (Aira, 2019, p.60). De esta forma, la diferencia entre ambos sexos se presenta como una diferencia natural, biológica y no como parte de la cultura. En todos los casos se hace hincapié en ese rol pasivo de la mujer, ya que no tienen voluntad, no participan en las decisiones de poder, ni tienen voz propia, son mujeres que siempre están disponibles para los hombres: "Para ellas todo da lo mismo (…) han sido expulsadas de la sociedad (…) precisamente, el uso que le darán los indios prolonga esa suspensión (…) ¿No es poético?" (Aira, 2019, p. 53). De esta manera, esta ficción desgrana lugares comunes del patriarcado, según los cuales las mujeres son "una moneda más" y se las anula como sujetos, son sólo objetos para el "uso" de los integrantes del ejército o de los indígenas, y en su calidad de objetos ellas son "habladas" por los hombres.

En la primera parte del libro, no aparecen enunciadas las voces de las mujeres. En cambio, en la segunda parte, Ema aparece como un sujeto activo con voz propia, capaz de seguir sus propios deseos y su voluntad de emanciparse. En suma, puede decirse que en el relato de Aira se problematiza la

6 Tanto en *Ema*, la cautiva como en *Las aventuras de la China Iron*, se resalta la belleza de los indios, por lo que se desarma la representación negativa sobre la fealdad y salvajismo de los indígenas que sí aparece en "La cautiva" de E. Echeverría.

representación prototípica de la cautiva que aparece en el texto de Echeverría: Ema no es blanca ni monógama, no vive centrada en los sentimientos, tiene voz propia y es capaz de forjar su propia independencia económica, por lo que su destino no está regido por el matrimonio y los hijos.

"El vestido rosa", por su parte, transcurre a mediados del XIX y su protagonista es Asís, un personaje de atributos cambiantes y desconcertantes a quien le encomiendan ir a entregar un vestido rosa de regalo para una niña recién nacida. De pronto le roban el vestidito y este objeto pasará por las manos de los indios, los soldados del general Roca y gauchos hasta llegar -luego de inverosímiles peripecias- al fin del relato. Al igual que Ema, cuando Asís es capturado por los indios, aprende de ellos e incluso habla su lengua.

Asís, un huérfano del que se dice que tiene unos "20-30 años", se destaca por su ambigüedad y la extrañeza que causa en los demás, que no logran definirlo. Asís nunca se casó, aspecto que en la narración resuena como sospechoso, y además es capaz de albergar emociones como el afecto, calificado como un "cariño muy femenino" por las criaturas (1984, p.10). Esas particularidades de Asís determinan que no responda al modelo de virilidad tradicional clásico del macrorrelato gauchesco del siglo XIX (el cual giraba en torno a la fortaleza, la acción y el coraje). En los relatos canónicos del XIX, el amor era un sentimiento exclusivo del corazón femenino, como se observó en María de "La cautiva" de E. Echeverría.

La imposibilidad de Asís de responder a la virilidad tradicional, se sugiere cada vez que los otros personajes se encuentran con él y lo juzgan de modo heteronormativo. Por ejemplo, cuando Manuel se reencuentra con Asís: "Admitió que la convivencia con los indios lo había transformado, pero para él mismo la 'duda', como la llamaba Manuel, seguía intacta. No se había casado, ni siquiera se había asentado definitivamente" (Aira, 1984, p.43).
En el momento en que las tropas de Roca se encuentran con Asís piensan que es un indio, pero cuando hallan el vestido entre sus pertenencias, deducen que es un padre que está buscando a su hijita cautiva en manos de los salvajes. Así lo clasifican y "normalizan", es decir, logran adecuarlo por un breve instante a los criterios de inteligibilidad heteronormativos.

En forma reiterada en la narración, se indica que hay algo "extraño" y ambiguo en Asís, rasgos que hacen que los demás lo consideren "tonto", simplemente porque su identidad no se ajusta a la inteligibilidad cultural heteronormativa. El ser inclasificable resulta inquietante y –en un contexto en que se establece que ser "normal" implica necesariamente casarse y forjar una familia-, Asís: "no había decidido su propia situación, que seguía suspendida: no se había casado, no había llegado a ninguna conclusión con respecto a su persona" (Aira, 1984, p.81).

Otro personaje de este relato que no encaja en los esquemas heteronormativos es un joven veinteañero, resero, que era "imberbe, medio

indio y muy afeminado. Como no hablaba nunca, esto último no trascendía. Hablaba como una mujer, eso lo notaba él mismo con extrañeza" (Aira, 1984, p.64). Además, al igual que Asís, este sujeto siente una fascinación por el vestido rosa e inclusive siente una "perfecta embriaguez femenina, que en nada contradecía su paternidad" (Aira, 1984 p.64). La existencia de ese diminuto vestido rosa en la silla de montar del joven gaucho pareciera condensar la estrategia de Aira para convulsionar el relato decimonónico. De un modo humorístico y mediante la presentación de un narrador inverosímil para un relato del siglo XIX, se interpela la noción misma de la virilidad. El vestido rosa es un objeto que irrumpe en esa "virilidad" y desde su fantasmal e inverosímil condición la trastoca. La "extrañeza" de estos personajes se intensifica con el surgimiento del vestido rosa, parecería que este objeto problematiza las ausencias, hace que aflore lo vedado, lo no dicho, los deseos prohibidos, aquello que está silenciado, aquello entorno a lo que se tensiona la heteronorma: "A veces un objeto cualquiera puede representar la totalidad ausente, mejor que el más elaborado de los discursos" (Aira, 1984, p.74).

Si se considera que la literatura forma parte de las tecnologías que configuran al género (De Lauretis, 1989) no solo mediante lo que refiere explícitamente sino también por medio de lo que no dice o niega, se puede inferir que la literatura del siglo XIX -que contribuyó a forjar una nación homogénea-, tuvo un gran "poder para controlar el campo de la significación social y (…) producir, promover e 'implantar' representaciones de género" (De Lauretis, 1989, p.25). Las matrices que conformaron esa construcción heteronormativa son las que el texto de Aira desarticula haciendo relucir ausencias y sujetxs no representados en esas macronarrativas del siglo XIX. En otras palabras, y a los fines del tema que nos ocupa, es posible pensar que la narrativa de Aira muestra el "fuera de plano" de las representaciones dominantes (De Lauretis, 1989, p.33). Expone aquellos espacios que no se ven en el cuadro pero que pueden deducirse en función de lo visible y que abarcan tanto al/lx espectadorx, como al punto de articulación y la visión desde la que la imagen se configura (1989, p.34). Es decir, evidencia la configuración androcéntrica de la literatura del siglo XIX que destacaba un cierto modelo de masculinidad heterosexual y silenciaba otras masculinidades alternativas; como correlato de esta política de la escritura se abren "espacios en los márgenes del discurso hegemónico, espacios cavados en los intersticios de las instituciones y en las grietas y resquebrajaduras de los aparatos de poder-saber" (De Lauretis, 1989, p.33).

Ser nombrada y vivir: la China Iron

Las aventuras de la China Iron (2016) de Gabriela Cabezón Cámara es protagonizada por la criolla China Iron y la inglesa Elizabeth. La China Iron, es un personaje que proviene de *El gaucho Martín Fierro* de José Hernández, en ese poema ella no tiene nombre, solo es "la china", es la madre de los dos hijos de Martín Fierro y es abandonada cuando el ejército lo recluta a través de la leva. Esta alusión a las mujeres como si fueran parte de un colectivo indiferenciado, aparece tanto en la novela de Cabezón Cámara como en *Ema, la cautiva.* En el caso de la primera, la China Iron recién adopta su nombre luego de que Liz le muestra que no tiene un nombre propio.[7] Esa ausencia de un nombre propio para estos personajes expone la violencia simbólica de la cultura, ya que se sugiere que son sujetxs que carecen de individualidad y singularidad propia, forman parte de un grupo genérico y homogéneo cuya función es servir a los demás o vivir en función de lxs otrxs, a diferencia de los personajes masculinos que sí aparecen identificados por su nombre y por su profesión.

Liz encarna la cultura europea, las novedades de la ciencia en la carreta (como cuando emplea el pararrayos en la tormenta) y la literatura cuando interpreta la historia de la China Iron mostrándole el libro de Oliver Twist, cuando les lee *Frankenstein* a la China y a Rosario y a los indígenas, *Romeo y Julieta*. En *Las aventuras de la China Iron*, el punto de vista europeo aparece representado simbólicamente por Liz, quien le muestra a la China Iron su cultura y sus hábitos e incluso le genera el deseo de ser inglesa (Cabezón Cámara, 2019). Entre ellas hay un vínculo en el que subyace la violencia simbólica colonialista (Bourdieu, 2010) dado que es tal la admiración que la China Iron siente por Liz que solo da sentido a su existencia mediante las explicaciones que ella le da y en consecuencia, se coloca en un lugar subordinado y exalta la cultura europea, negando sus propio saberes (interpreta el mundo a través de las categorías europeas que le brinda Liz). Por ejemplo, hay un momento en que la China Iron siente que tanto Liz como Hernández le aportan tantos conocimientos nuevos que desea registrar todos esos saberes en un cuaderno.

También la figura de José Hernández aparece como agente de la civilización que lucha contra la barbarie local, él mismo explica cómo disciplina

7 Presenta coincidencias con las chinas de la primera parte de *Ema, la cautiva,* a lo largo de la primera expedición a través del desierto la narración aparece desde la mirada de Duval, los personajes femeninos carecen de nombre propio. Sólo son mujeres que están al servicio de los hombres. El personaje que dirige la expedición le explica a Duval que las mujeres son un bien de intercambio, como una moneda apreciada incluso por los mismos indios. Únicamente cuando la narración aparece desde el punto de vista de Ema, surge ese personaje femenino con nombre propio.

a los gauchos en su estancia y qué rutina tienen para no que no caigan en "los vicios". Inclusive, cuenta que les trajo una de las maestras gringas de Sarmiento para educarlos porque los gauchos debían ser disciplinados para ser productivos en el trabajo y crear una nueva nación ya que es necesario que pasen de ser "amasijo de larvas a masa trabajadora" (Cabezón Cámara, 2019, p.92).

La manera en que esos dos personajes encarnan la "cultura" se manifiesta cuando la China Iron dice "Yo tenía ganas de sacar mi cuadernito y tomar notas, no era tonto el coronel, me sentía aprendiendo como me había sentido aprendiendo en la carreta con Liz, como si me sacaran las vendas de los ojos" (Cabezón Cámara, 2019, p.119). Así se configura la contraposición simbólica entre luz y oscuridad y, a través de sus saberes europeos, aparecen "iluminando" a la China Iron. Al ubicarse en el no saber, ella interioriza la violencia simbólica (Bourdieu, 2010) e incorpora a sus creencias los pensamientos dominantes, viéndose a sí misma como si fuera inferior y autodenigrándose, colocándose en un lugar subalterno frente a la cultura de Liz y Hernández. No obstante, hacia el final del relato esta percepción se modifica cuando la China Iron tiene la posibilidad de conocer otra cultura distinta de la dominante, la de los indígenas, y toma la decisión de adoptarla como propia.

Complementariamente, en la novela de Cabezón Cámara se tensionan las identidades genéricas a través de la distribución espacial y simbólica de los cuerpos. Tanto la China Iron como Liz, escapan del espacio doméstico. La china realiza su primera rebelión al huir de su hogar, ella dice que va a buscar a su marido Fierro, pero en realidad desea viajar, salir del ámbito doméstico. Lejos de estar confinadas a un único espacio, estas protagonistas transitan entre diversas zonas y cruzan distintas fronteras tanto físicas como simbólicas con lo que se interpelan "las prácticas reguladoras que producen identidades coherentes a través de la matriz de reglas coherentes de género" (Butler, 2018, p.72). No presentan una identidad fija sino que la van construyendo a medida que cruzan las fronteras del desierto, como si ese viaje espacial entrañara también uno identitario, con lo que la idea de género como producto de una performance subyace a sus comportamientos. Así, hay una analogía entre ese viaje que realizan los personajes atravesando distintas fronteras y el viaje nómada a través de diversas identidades. El género como devenir, como tránsito, reluce en los siguientes pasajes: la China Iron deviene en Joseph Scott; el gaucho Rosario se convierte en Rosa o Rose y Martín Fierro se transforma en Kurusú; asimismo, entre los indígenas es posible tener un alma doble y transitar fluidamente de un género a otro.

A través de la mezcla, mediante el tránsito de los personajes por múltiples géneros y sexualidades se interpela la asignación de roles de género dicotómicos en la cultura dominante: la ternura y el cariño como rasgos de las

mujeres; la fuerza y el vigor como características de los hombres. Por ende, en *Las aventuras de la China Iron* se desarma "la matriz de reglas coherentes de género" y se manifiesta la concepción de género como performance (Butler, 2018) visibilizando las identidades que la matriz cultural heteronormativa[8] procura ocultar: "aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son 'consecuencia' ni del sexo ni del género" (Butler, 2018, p.72).

En esta novela, el disciplinamiento sobre las sexualidades de los gauchos aparece resaltado a través del personaje de José Hernández, quien -para mantenerlos alejados de los "vicios" de dormir con otros gauchos (como ocurrió con el personaje de Fierro) o de estar con las chinas-, castiga a quienes no se ajustan a la matriz heteronormativa: "Hernández les dejaba la Biblia porque la religión enseñaba algunas cosas buenas como la monogamia" (Cabezón Cámara, 2019, p.105). La violencia simbólica y física se espectaculariza a través de este Hernández que explota a los gauchos y procura "moldear" rigurosamente sus conductas, pues sus ansias del progreso justifican hasta la tortura de quienes no respetan la norma.

A través de las palabras de Hernández, en *Las aventuras de la China Iron* aparece la concepción patriarcal de las mujeres como objeto (como también lo explicaba Duval en *Ema, la cautiva*). Dice Hernández: "Las mujeres son como los potros, querido: hay que darles rebenque hasta que se den cuenta de que quieren ser mandadas (…) tengo unas chinitas que están ricas como pastelitos recién horneados, nuevitas" (Cabezón Cámara, 2019, p.122). En otras palabras, desde esa perspectiva las mujeres son solamente objeto de satisfacción y consumo de los hombres, tal como expresa Hernández al compararlas con una comida.

Canon literario y jerarquizaciones sexo-genéricas (rumbo a nuevos modos de revisitar el canon literario)

A través de la revisión de estos relatos y a la luz de lo afirmado por Judith Butler (2018), es posible destacar que en los textos examinados se subvierten los códigos de género dominantes en el plano simbólico, se cuestiona la presunta heterosexualidad de lxs sujetxs y se desarma la aparente coherencia de la matriz heteronormativa.

8 Para Butler (2018), los géneros son ficciones reguladoras que clasifican binariamente (hombre/mujer) a lxs sujetxs dentro de un sistema de géneros y presentan ciertas sexualidades como "normales" (como es el caso de la heterosexual) y otras como "anormales" o "abyectas", es decir, por fuera de la norma.

En este marco -interpelando todas estas cuestiones a través de la ficción-, aquellxs personajes que son caracterizados como "anómalos", como es el caso de Asís, dejan ver el carácter binario del sistema de género, mostrando todo lo que arbitrariamente queda afuera de la sexualidad hegemónica y heterosexual. Por lo cual, la irrupción de ese personaje y de su ambigüedad (así como la ambivalencia de la China Iron y de Rosario, entre otrxs) pone de manifiesto todas las identidades que excluye la matriz heteronormativa.

En las ficciones analizadas, se delinea lo que suele quedar afuera del espacio de representación: las ausencias construidas por la violencia simbólica patriarcal. Tanto en estas narraciones de Aira como en la de Cabezón Cámara, se puede apreciar una construcción estética -montada sobre el relato decimonónico- que hace tambalear todo el sistema de referencias culturales diseñadas. Generan una reelaboración estética y crítica del macro-relato ordenador del siglo XIX: la épica de la civilización contra la barbarie y la matriz androcéntrica. A partir del soporte del género gauchesco –jerarquizada posición enunciativa en la cultura argentina-, actualizan políticas de representación que se diferencian de los modos tradicionales y repercuten en la deconstrucción de la violencia simbólica ejercida en la gauchesca. Desde su posición canónica, estas reescrituras se abren a nuevos modos de pensar y pensarse rearticulando en la dimensión ficcional el tejido público de la cultura argentina. En este sentido, se trata de escritorxs que interpelan el marco cognitivo tradicional y propician esa "mirada poliédrica" (Platero, 2013) que permite subvertir las lógicas unívocas y binarias; ellxs proponen formas de representación que conciernen a la formación de subjetividades y al empoderamiento de quienes antes habían sido excluidxs. Su inclusión en los estudios literarios contribuye a habilitar desde la dimensión ficcional vías que, gradualmente, lleven a fracturar el orden del discurso del mundo patriarcal.

Bibliografía:

Fuentes literarias:

AIRA, César (2019). *Ema, la cautiva*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

AIRA, César (1984). "El vestido rosa". En: *El vestido rosa. Las ovejas.* Buenos Aires, Argentina: Ada Korn Editora.

CABEZÓN CÁMARA, Gabriela (2017). *Las aventuras de la China Iron.* Buenos Aires, Argentina: Literatura Random House.

ECHEVERRÍA, Esteban (2000). *La cautiva. El matadero.* Buenos Aires, Argentina: Blanco ediciones.

Referencias bibliográficas

BOURDIEU, Pierre (2010). *La dominación masculina y otros ensayos*. Buenos Aires, Argentina: Anagrama.

BUTLER, Judith (2018). *El género en disputa.* Buenos Aires, Argentina: Paidós.

DE LAURETIS, Teresa (1989). "La tecnología de género". Recuperado de: https://www.caladona.org/grups/uploads/2012/01/tecnologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf (Consultado el 5 de marzo de 2020).

FERNÁNDEZ, J. Manuel. (2005). "La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica" *Cuadernos de Trabajo Social* Vol. 18, pp. 7-31. Disponible en: <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>

GONZÁLEZ, Horacio (2018) *La Argentina manuscrita. La cautiva en la conciencia nacional,* Buenos Aires: Ediciones Colihue.

MATAMORO, Blas. (2012) "Martín Fierro, una cosa de hombres". En: Cuadernos Hispanoamericanos, N 745/46, Madrid, pp.77-78. Recuperado de: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/martin-fierro-una-cosa-de-hombres/>.

LUDMER, Josefina (1988). *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria,* Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

PLATERO, Lucas (Raquel) (2013). Marañas con distintos acentos: Género y Sexualidad en la Perspectiva Interseccional. *Encrucijadas Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (5), pp. 44-52. Recuperado de: https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/viewFile/78889/48800 (consultado el 7 de agosto de 2020).

ROTKER, Susana (1999). *Cautivas. Olvidos y memorias en la Argentina.* Buenos Aires: Perfil.

SECRETO, Cecilia (2008) "La travesía de los géneros: el espacio de la reescritura" en Cristina Piña (ed.) *Literatura y (pos) modernidad. Teorías y lecturas críticas*, (pp. 87-119), Buenos Aires, Argentina: Biblos.

WACQUANT, Loïc, y BOURDIEU, Pierre. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva.* Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES NATIVAS DE PAMPA Y NORDPATAGONIA (ARGENTINA) EN LA MIRADA DE DOS VIAJEROS. SIGLOS XVIII Y XIX

The representation of the native women of Pampa and Nordpatagonia (Argentina) in the gaze of two travelers. Eighteenth and nineteenth centuries

Mabel Fernández
Universidad Nacional de La Pampa /Universidad Nacional de Luján

Bibiana Andreucci
Universidad Nacional de Luján

María Teresa Boschín
Universidad Nacional de Luján

Resumen

En este trabajo se analizan los textos de dos viajeros que se refieren a las mujeres nativas que habitaron la campaña bonaerense y el norte patagónico durante los siglos XVIII y XIX: Guillermo Cox y Félix de Azara. Consideramos que sus representaciones están influenciadas por las ideas de domesticidad y moralidad vigentes en ese período y nos proporcionan una imagen distorsionada, que entendemos constituye un tipo de violencia simbólica. Tanto la mujer indígena como la "china" son relegadas a los espacios domésticos que, si bien son parte de su ámbito cotidiano, se presentan como lugares donde pueden realizar no solo gran parte de sus tareas sino desempeñar roles importantes en el mantenimiento de la vida, gozando, en muchos casos, de injerencia en la propiedad y la administración de bienes. En forma general, las ideas evolucionistas vigentes en esa época colocaron a estas sociedades en los estadios menos avanzados del progreso humano.

Palabras claves: mujeres-Estereotipos-Violencia simbólica.

Abstract

This paper analyzes the texts of two travelers who refer to the native women who inhabited the Buenos Aires campaign and the Patagonian north during the eighteenth and nineteenth centuries: Guillermo Cox and Félix de Azara. We consider that their representations are influenced by the ideas of domesticity and morality in force in that period and provide us a distorted image, which we understand constitutes a type of symbolic violence. Both indigenous and "Chinese" women are relegated to domestic spaces which, although they are part of their daily environment, are presented as places where they can not only perform much of their tasks but also play important roles in the life maintenance, enjoying, in many cases, interference in the ownership and administration of property. In general, the evolutionary ideas in force at that time placed these societies in the less advanced stages of human progress.

Key words: women-Stereotypes-Symbolic violence.

Introducción: la mirada no es neutral

En este trabajo intentaremos indagar la forma en que, durante los siglos XVIII y XIX, viajeros y exploradores construyeron la imagen de las mujeres indígenas y criollas en el ámbito pampeano y nordpatagónico. Enfocamos este amplio espacio conscientes de las diferencias culturales, étnicas y sociales existentes entre los grupos que lo habitaron, pero nuestro propósito, lejos de soslayarlas, es señalar cómo los observadores ilustrados, tanto europeos como criollos, elaboraron y reprodujeron una semblanza en principio homogénea y generalizadora de las mujeres nativas. Planteamos que esta representación estuvo fuertemente condicionada, como cabría esperar, por los cánones del ideal femenino vigentes en el Viejo Mundo. En especial, nos interesa analizar el concepto de *domesticidad*, tal como lo plantea Gloria Franco Rubio (2012), y ver en qué medida puede aplicarse al estudio de las mujeres en el espacio considerado.

Durante el siglo XVIII se operaron en España una serie de cambios de los que resultó la segregación entre espacios público y privado, lo que demandó nuevas formas de administración. El segundo quedó asignado a las mujeres y la *domesticidad* pasó a constituir un aspecto íntimamente ligado con estas transformaciones. En palabras de Franco Rubio (2012, p. 21):

La domesticidad es una invención, una construcción cultural, un artificio humano; un concepto abstracto que hace referencia a la forma de concebir el hogar y el espacio circunscripto a él -el ámbito doméstico- de manera

que la ocupación física, psicológica y simbólica de la vivienda adquiera sus rasgos determinados, llegando a generar un estilo y una forma determinada de vida; en este sentido propone crear para sus moradores un marco para la convivencia y de cohabitación que, al basarse en ciertas normas que facilitan la satisfacción de las necesidades fisiológicas y emocionales, puede asegurar el orden y la estabilidad internas, siendo percibido por sus residentes como radicalmente distinto al espacio exterior, en tanto desordenado e inestable.

Parafraseando a la autora (2012), concebimos la domesticidad como una construcción sociocultural, sometida a una serie de reglas y a una codificación que incluye una actitud mental, una disposición psicológica y un sistema de pensamiento en el que se mezclan discursos y prácticas, que forman parte de lo que algunos autores llaman "estructuras mentales invisibles". Se trata de una teoría articulada por pensadores, ideólogos e intelectuales que fue expresada a través de la cultura oral, visual y escrita como modelo ideal de vida, especialmente proyectada para confinar a las mujeres y que fue difundida al resto de la sociedad a través de una gama variada de instrumentos propagandísticos que iban desde el sermón religioso hasta los textos escritos. Similares consideraciones regían para el concepto de *moralidad*, propio de la ideología liberal de la burguesía, que implicaba el disciplinamiento de las mujeres. El tercer concepto que revisaremos es el de sociedades simples en oposición con el de c*omplejidad social*. Finalmente, colocaremos en tensión las contradicciones subyacentes en los discursos analizados.

Reconocemos que no existe neutralidad en ninguna de las instancias de la observación, ni en la del autor ni en la resultante del proceso de investigación científica, y que toda producción escrita o gráfica está influenciada por la intencionalidad de quien la realiza, el contexto histórico-social, el destinatario y, en este caso, la observación a partir de un colectivo masculino que interpreta desde su propia óptica las acciones de los distintos agentes sociales (Di Liscia, 1999).[1] Según De Certeau (1993, p. 52):

(...) es un hecho que el historiador se halla en una posición inestable. Si da la prioridad a un resultado "objetivo", si intenta colocar en su discurso la realidad de una sociedad pasada y si desea devolver la vida a un desaparecido, reconoce siempre en toda reconstrucción el orden y el efecto de su propio trabajo.

A partir de estas premisas indagaremos dos testimonios para aproximarnos a la representación que se forjó acerca de las mujeres indígenas y de las del ámbito rural. Los estereotipos resultantes no fueron suficientemente discutidos por la academia y persisten -en algunos casos- hasta la actualidad,

1 Muy pocos escritos sobre Patagonia proceden de la pluma femenina, entre ellos los relatos de los viajes de Annie Brassey ([1876-77] 1881), Florence Dixie ([1880] 1998) y Eluned Morgan ([1899] 1976).

si bien la renovación historiográfica de las últimas décadas del siglo XX ha mostrado su escasa validez empírica. Creemos que es importante analizar la construcción de estos imaginarios porque constituyen formas de violencia simbólica que proporcionan una imagen distorsionada de la vida de estas mujeres. En este caso, es en el ámbito de la expansión colonial primero y de la conformación de los Estados Nacionales más tarde, en el que los testimonios que nos ocupan adquieren sentido. Ellos reflejan las relaciones desiguales de poder entabladas entre los europeos primero y los criollos después, representantes de la "civilización", y las poblaciones indígenas y rurales quienes encarnaban el "salvajismo". La mirada hacia el aborigen se dirigió a identificar ciertas variables como lo exótico, lo puro, lo auténtico, lo natural y lo no contaminado, atributos que los colocaba en el polo opuesto a los civilizados. Esa visión positiva se confrontaba con la atribución de un carácter indolente. El gaucho y la china, por otra parte, fueron despreciados adjudicándoles toda clase de malos hábitos. La idea de oposición salvajismo-civilización, vigente desde el siglo XIX hasta entrado el s. XX, va cediendo -en la segunda mitad de este último- ante el concepto de complejidad social acuñado en el marco de otro contexto de producción.

Tomaremos dos textos, la semblanza de las mujeres indígenas patagónicas que construyó Guillermo Cox (1863) y las de la campaña del litoral que configuró Félix De Azara (1998 [1781-1801]).

Guillermo Eloy Cox Bustillos (1828-1908), era hijo de Nataniel Cox, marino y cirujano oriundo de Inglaterra que se radicó en Chile, y de Javiera Bustillos. Guillermo también estudió medicina. En enero de 1859 exploró la ensenada de Reloncavi hasta la desembocadura del río Petrohué. La ambición de Cox era hallar una vía que permitiera la fácil comunicación de la región de Llanquihué con "Chile Oriental o Patagonia" y provincias argentinas, sin los inconvenientes que presentaba la vía del Estrecho de Magallanes, el Cabo de Hornos o las altas cordilleras. Pensaba hallarla por el camino del Limay y del Río Negro. Partió en diciembre de 1862 por el camino de los lagos, paso de los Raulíes y llegó al Nahuel Huapi. En enero de 1863 naufragó en la confluencia del río Limay con el Traful. Se encontró allí con gente del cacique Paillacán que lo condujo hasta la toldería. En febrero de 1863 realizó un segundo viaje, pero no logró llegar a Carmen de Patagones. En marzo regresó a Valdivia. Su diario *Viaje en las Rejiones Septentrionales de la Patagonia, 1862-1863* se publicó en este último año.

Félix de Azara fue un militar, ingeniero, explorador y naturalista español. Estudió en la Universidad de Huesca y luego en la Academia militar de Barcelona. A los treinta y cinco años, inesperadamente, recibió la orden de venir a América y ponerse bajo las órdenes del virrey Vértiz, que le encomendó formar parte de la Comisión de límites con Portugal, en Brasil. Luego, se instaló en Paraguay durante trece años y en 1796, de regreso a Buenos Aires, recibió

el mando de la frontera sur del virreinato y se le ordenó hacerla avanzar hacia la Patagonia. Finalmente, volvió a España en 1801. Su obra constituyó una valiosa contribución a la geografía, la etnografía y al conocimiento general de las regiones del Paraguay y Río de la Plata. Es considerada una fuente primaria, resultado de sus propias experiencias y observaciones vertidas en *Viaje por la América Meridional*. Se lo puede considerar un explorador-naturalista o un viajero científico, ya que a partir de un nuevo género: el relato de viaje, estos escritores, dieron a conocer el continente americano al resto del mundo, con minuciosas descripciones geográficas, de su fauna y flora y de sus costumbres.

El toldo y el rancho: dos espacios domésticos
La mujer indígena

Durante los primeros siglos del descubrimiento y colonización de América, el imaginario colectivo produjo todo tipo de mitos sobre los nativos de los que resultaron arquetipos que oscilaban entre lo real y lo sobrenatural (Castro Hernández, 2012). Los escasos conocimientos sobre los pobladores de las lejanas tierras australes acumulados en la etapa inicial de la conquista, y que dieron lugar a la idea de gigantismo que perduró hasta bien entrado el s. XVIII (Pernetty, 1770: Pl. XVI), fueron lentamente reemplazados por observaciones más pormenorizadas de las poblaciones indígenas. La mujer se relacionó tempranamente con su rol de madre, nada más cercano a la naturaleza femenina. Para aquellas que habitaron la Patagonia, paulatinamente fue estableciéndose un perfil que las colocó en el espacio doméstico, ocupándose de múltiples tareas. Esta idea de "india trabajadora" tiene su contraparte en la del "indio-ocioso", estereotipos muy arraigados que al menos deberían revisarse.

Cox (1863, p. 161) no escapó a este arquetipo:

Las mujeres en las tolderías del Caleufu i otras que hemos visitado, no tenian otros trabajos más que los propios de su sexo entre jente civilizada. Cuidan sus hijos, hacen la comida, tejen ponchos i preparan cueros de guanacos. Todo esto es trabajo de mujer.

Otras de sus tareas se relacionan, con el aprovisionamiento de agua, el encendido de los fogones, la recolección y distribución de manzanas, la desinstalación y rearmado de los toldos, el traslado ecuestre de las criaturas en cunas, el protocolo, el cuidado de sus maridos cuando están ebrios y la participación en ritos de pasaje: menarquía y muerte. Todas estas actividades se enmarcan en las denominadas tareas de mantenimiento (González Marcén y Picazo i Gurina 2005).

Pese a lo antedicho, el texto de Cox abunda en referencias que contradicen la imagen de la mujer dedicada exclusivamente al espacio doméstico. En principio, ellas tenían diversos estatus sociales: la mujer principal del cacique se distinguía de las demás de la toldería, las chinas;[2] el resto del universo femenino estaba integrado por las viudas, las sirvientas y las cautivas. Cox describe reiteradamente a la mujer principal del cacique Paillacan: Pascuala. Ella misma aludía a su linaje: "(...) yo soi la mujer de Paillacan, el cacique de los Pehuenches; la hija del cacique frances de los Tehuelches, la hermana del caciquito frances; mi padre tiene muchas yeguadas (...)" (Cox 1863. p. 92).

Pascuala tenía sus propios rebaños: "(...) cuando hice algunos regalos de charqui i de harina al viejo Paillacan, me dijo que sentia no poder retornarme algo porque las ovejas que veia en el corral todas pertenecian a su mujer (...)" (Cox 1863. p. 161). Para el cuidado de las ovejas contaba con los servicios del cautivo Ignacio Argomedo: "Nunca (...) olvidaré las eternas frases de I*gnacio-mamuln; Ignacio-ovijias*. En castellano, Ignacio anda por la leña, Ignacio anda por las ovejas, con que Pascuala atormentaba a Ignacio todos los dias." (Cox 1863. p. 173). Otras evidencias de su posición social destacada eran su atavío, la mayor cantidad de aguardiente que consumía, no sólo en su propio toldo, como era obligatorio para las otras mujeres, sino en otros. Según Cox, el adulterio masculino era excesivamente raro, pero señala uno cometido por Pascuala que se retiró a otro toldo en compañía del dragón Celestino que había llegado desde Carmen de Patagones para invitar a los caciques a trasladarse a esa ciudad con la perspectiva de firmar un tratado de paz.

Las sirvientas y cautivas tenían distintas procedencias: mujeres vendidas o tomadas prisioneras, tanto las pertenecientes a distintas parcialidades indígenas como a la sociedad hispano-criolla. Su estatus era diverso, desde la servidumbre hasta una posición más relevante si se convertía en esposa de algún cacique.

La primera situación se ejemplifica con el caso de

(...) Calli-Pai, jóven Huaicurú, (...) habia venido a la toldería, con la primera mujer de Inacayal. (...) Era esclava, pero tratada con bondad (...) por (...) su dueña. La sola cosa que la diferenciaba de las otras era que no podia llevar los mismos adornos que las otras chinas. (Cox 1863. p. 162 ¾).

La segunda, se trata de una cautiva blanca, Elisa Bravo, sometida por los indios después de un naufragio en las costas de Valdivia. Su derrotero fue incierto hasta que Cox la refiere viviendo en las tolderías del cacique

2 El término china se aplicó en Argentina y Chile desde la época colonial para referirse a las indígenas y mestizas, denominación vigente hasta la actualidad con carácter discriminatorio en ciertos sectores sociales

Huitaillán, casada con un hombre mayor con el que tuvo tres hijos. Él tenía otra mujer, pero Elisa era la preferida.

En cuanto a las viudas, para pagar los gastos del entierro y su celebración se sacrificaba la mitad de los animales que poseía el muerto. La otra mitad, la heredaba la mujer que tenía más hijos. Las otras quedaban en libertad de trasladarse a otro sitio o convivir con la heredera. En los cautivos se delegaba el aprovisionarlas de leña y agua.

A pesar de que las mujeres no tenían injerencia en la concertación del matrimonio, tenían otras prerrogativas que les permitían poseer bienes y realizar intercambios, como lo atestiguan los siguientes párrafos:

Entre los indios las mujeres se compran, este *artículo* tiene algunas veces mucho valor segun el rango de la mujer o su belleza. Nuestro Paillacan se había arruinado con la adquisición de Pascuala por la cual decia la cronica de los toldos que habia pagado en prendas de plata i animales el número de cuatrocientos. (...) la convencion tiene lugar sin que se consulte a la mujer (...). Los indios pueden tener tantas mujeres como pueden comprar, pero la primera tiene casi siempre el primer rango, las otras son consideradas mas bien como sus criadas. (Cox 1863, p. 171).

Las mujeres en la toldería del Caleufu i otras que hemos visitado (...) tienen influencia en el menaje, ademas, poseen como los hombres, i tienen sus propiedades particulares. (Cox 1863, p. 161).

Debo decir aquí, como un razgo de sus costumbres, que todo el tiempo de cambalache, el pehuenche consultaba a su mujer, i ademas, iba a concluirse el trato, cuando la china puso por condicion que se le diese a más algunas chaquiras, so pena de romper el trato. Esto probará que la mujer tiene cierto peso en el menaje. (Cox 1863, pp. 139-140).

En mi última visita a los toldos de Paillacan queria tratar con Quintunahuel hijo de ese cacique para cambalachar por un poncho overo. Me dijo que su mujer estaba ausente i que no queria tratar sin la presencia de ella (Cox 1863, p. 162).

En el relato de Cox podemos observar la tensión entre una representación de las mujeres signada por la idea de domesticidad y la ostentación de ciertos privilegios que les permitían decidir sobre sus bienes sin intervención de sus maridos. Sin embargo, el matrimonio concertado por compra pone en evidencia la violencia que se ejercía sobre sus cuerpos. Una vez fijado el precio y ya conviviendo con el marido, una decisión que conservaban era proseguir o interrumpir el embarazo: "Pascuala (...), esto todos lo sabian, cada vez que se sentía embarazada se hacia (...) abortar apretándose el vientre con un cinturón." (Cox 1863, p. 171).

La china

Como mencionamos, Félix De Azara fue un viajero ilustrado que recorrió la campaña rioplatense a fines del siglo XVIII. Como tal, bregaba por reformas políticas y sociales de un territorio que se le presentaba bárbaro e indócil. Pero necesitaba conocer a los pobladores y sus costumbres, por eso, en V*iaje por la América Meridional* sobresalen sus descripciones minuciosas y sus exhaustivos registros que se han convertido en documentos de incalculable valor histórico. En esta obra es él quien observa y reflexiona, siempre en primera persona. Decidió pasar del itinerario al relato sistemático y dedicó una parte importante a los aspectos humanos. Por eso, al describir a las mujeres criollas entrelazó la perspectiva del reformista ilustrado y la del naturalista con la mirada personal de un hombre adulto.

Aunque De Azara permaneció soltero, eso no supuso que no tuviera trato con las mujeres. Su opinión sobre ellas quedó plasmada en su relato:

(…) y no es ésta la única ventaja que hace que los inteligentes prefieran las mulatas a las mujeres españolas, pues además pretenden que con dichas mulatas experimentan placeres especiales que las otras no les proporcionan. Además estas mulatas no son modelos de castidad ni resistencia, y es raro que conserven su virginidad hasta la edad de nueve o diez años. Son espirituales, finas y tienen aptitud para todo; saben escoger; son limpias generosas y hasta magníficas cuando pueden (De Azara, 1998, p. 276).

Este párrafo, cargado de sensualidad, muestra la liberalidad con la que puede referirse a las mujeres un funcionario ilustrado. Pero además refleja la persistencia del espíritu del conquistador: las mujeres están para ser tomadas, para dar placer, más aún las mulatas que por ser exóticas y misteriosas, dan placeres especiales, quizás porque son espirituales, finas, limpias y generosas. Ya en este párrafo aparece uno de los tópicos más populares en relación con las mujeres criollas: su virginidad difícilmente pasaba los diez años. No es esta la única referencia a esta cuestión:

(….) Cada rebaño tiene un capataz, acompañado por un peón cada millar de vacas. El capataz generalmente es casado pero los otros no lo son (...) Sus mujeres y sus hijas sirven para consolar a quienes no están casados. Se da tan poca importancia a este asunto que yo no creo que ninguna de estas mujeres conserve su virginidad pasados los ocho años. Es natural que la mayoría de las mujeres consideradas españolas que viven en los campos entre los ganaderos, usen de igual libertad y ordinariamente también el padre y toda la familia duerman en la misma habitación (De Azara, 1998, p. 158).

El juicio de valor con que se refiere a la moral de las mujeres rioplatenses es común al de otros ilustrados que recorrieron la región, como Alejandro Malaspina. En la sociedad pastoril gauchesca, la mujer tenía un espacio muy acotado y la historiografía la describió pasiva, indolente

y de vida sexual libre. Era la "china" y sobre ella, de la misma forma que sobre el gaucho, se fue construyendo un estereotipo, en el que los escritos de los viajeros tempranos – como De Azara o Malaspina- tuvieron especial importancia. En sí, la cuestión de la temprana pérdida de la virginidad de las mujeres, era - y es- un tópico de uso habitual para describir a sociedades barbarizadas, violentas o aquellas que han sufrido guerras o invasiones en las que las violaciones han sido frecuentes. En la obra de De Azara, quedan explícitas las relaciones desiguales de poder entabladas entre los europeos representantes de la "civilización" y las mujeres indias, mulatas o criollas rurales que encarnaban el "salvajismo".

"Estos hombres son casi todos ladrones y roban hasta mujeres. Las llevan hasta lo profundo de los bosques desiertos, donde construyen una pequeña choza semejante a la de los charrúas (...) y las alimentan con carne de las vacas salvajes que hay en los alrededores. Yo he descubierto a las mujeres que habían robado. Una de estas mujeres, española, joven y linda, que hacia como diez años que vivía con esta clase de gentes, no quería reunirse con su familia y veía con sentimiento que yo la hiciera volver a casa de sus padres (De Azara, 1998, p. 164)

La representación de las mujeres como depositarias de placer ayuda a construir una imagen pasiva, a merced de los deseos del otro sexo, que sin embargo se ve cuestionada en otros párrafos de su obra en las que se las ve con capacidad de decidir sobre su propio cuerpo. Al referirse a los guaicurús, "una de las naciones más famosas en las historias y en las relaciones de estas regiones", a la vez que "la más fiera, la más fuerte, la más guerrera y la de más talla", solo quedaba en aquel momento "más que un solo hombre", debido a la guerra constante con todos los demás y "a la costumbre bárbara adoptada por sus mujeres, que se hacían abortar y solo conservaban a su último hijo" (De Azara, 1998, p. 224).

En sus preocupaciones la relación de hombres y mujeres, la edad del matrimonio, la existencia de poligamia y la aceptación de la separación matrimonial y del adulterio, ocupan un lugar importante. Observa que la fecundidad indígena era generalmente inferior a la de los españoles y señala la existencia de prácticas de aborto y control de la población. Por ejemplo, las mujeres mbayás, tenían la costumbre de no criar más de un hijo o hija y matar a todos los demás. Cita las explicaciones que le dieron las mujeres de ese grupo: "nada más engorroso para nosotras que criar los niños y llevarlos en nuestras diferentes marchas, en las que con frecuencia nos faltan los víveres" (De Azara,1998 p. 223). Son las mujeres las que hablan, dan explicaciones y deciden sobre sus cuerpos. Este reformista borbónico, en su afán de otorgar rigurosidad a sus observaciones etnográficas, describe sin preámbulos las prácticas abortivas quizás porque entran en la categoría de comportamientos exóticos.

Comentarios finales

La institucionalización de la Antropología y la Historia coincide con el fin del siglo XIX y el inicio del XX. En el primer caso, su producción se basó -en lo fundamental- en la lectura y análisis de los testimonios de expedicionarios, viajeros y misioneros que habían concebido a los habitantes de Pampa y Patagonia como sociedades simples. En el segundo, la preocupación por el pasado indígena fue inexistente: "Los historiadores (...) dejaron su estudio en manos de arqueólogos y etnólogos." (Mandrini, 2007, p. 21). En ningún momento se consideró el concepto de complejidad de la cultura. Tendríamos que esperar a la década de 1970 para que se comenzaran a publicar trabajos antropológicos e históricos que replantearan la caracterización basada en las siguientes premisas: Pampa y Patagonia era un desierto, escasamente habitado por indios nómades de vida simple e improductivos (Boschín, 1992). Las relaciones entre hombres y mujeres no fueron simples y directas, algunos de los datos que mencionamos apuntan a la existencia de complejidad social. Por ejemplo, la institución matrimonial entre los cacicatos más prominentes era uno de los medios que permitía establecer alianzas entre linajes. Tanto en este caso como en el de los criollos pudientes, las uniones eran concertadas por las familias e implicaban un pago por parte del marido a través de ciertos bienes. El capital aportado era proporcional a las posibilidades de los contrayentes. Los matrimonios entre indígenas y criollos fueron frecuentes y podían formalizarse tanto a través de rituales cristianos como nativos. Cox relata el caso de Matías González, quien entregó su hija a un pehuenche a cambio de algunas prendas. El hecho trascendió al juzgado y la intervención de Cox impidió el progreso de la causa (Cox, 1863). Las mujeres indígenas formaban parte del orden político y económico, garantizaban la reproducción biológica y social, producían bienes a través de su fuerza de trabajo y participaban activamente en el comercio intra e interétnico. Este panorama se contrapone a la imagen inicial de Cox que las relega a las labores domésticas, a su entender las mismas que son propias de las mujeres civilizadas. Asimismo, cumplían roles importantes que, en muchos casos, las colocaban en una posición igualitaria con los varones, por ejemplo, en lo relativo a la disposición de su propiedad individual y el comercio del fruto de sus labores (Fernández, 2018).

La imagen que se forjó sobre las mujeres de la campaña, las chinas, fue mucho más allá de ubicarlas en el contexto doméstico e involucró apreciaciones acerca de su falta de decoro y probidad, resultado de las cuales se forjó el estereotipo de mujer inmoral. Según Félix de Azara, no respetaban las pautas de moralidad vigentes en su época, sin embargo, su polémica afirmación acerca de la edad en que las mujeres dejaban de ser vírgenes, es una presunción, carece de correlato empírico, según se desprende de la siguiente frase: "**yo no creo** que ninguna de estas mujeres conserve su virginidad

pasados los ocho años". En los dos ejemplos que hemos tomado puede verse cómo el contexto histórico, la procedencia y formación de los viajeros y la adaptación de las observaciones a los cánones culturales vigentes, condicionó la representación que ambos nos legaron de las mujeres. En el caso de las indígenas, el sesgo se refleja en asignarles un rol estrictamente doméstico a pesar de las variadas actividades que el mismo Cox les atribuía. En cuanto a las chinas, la perspectiva europocéntrica llevó a De Azara a brindarnos una imagen totalmente devaluada de las mujeres de la campaña.

La renovación historiográfica que se produjo en las últimas décadas sobre la sociedad colonial de la campaña rioplatense ha puesto en tensión los estereotipos del "gaucho" y la "china", construidos por los hombres de ciencia, viajeros europeos y funcionarios, como Azara, que como acabamos de demostrar, con descripciones muy folclóricas mostraron a nuestras pampas pobladas por hombres solos, de a caballo, rústicos, de costumbres primitivas y hábitos casi salvajes (los gauchos), y por mujeres tan indóciles como los primeros. En estas descripciones influyó el asombro que les ocasionó la escasa densidad del poblamiento, las grandes distancias entre los poblados, el carácter masculino que suponían las tareas eminentemente pastoriles, pero también las influencias del espíritu de la ilustración del siglo XVIII y del romanticismo de las primeras décadas del XIX. Los estudios sobre la familia rural rioplatense iniciaron con retraso y se desarrollaron sólo después de que los padrones de población, fuente habitualmente usada, destacaran la presencia de mujeres, niños y ancianos, manifiestos en la forma piramidal que adquirió la estructura de la población, así como una relación de masculinidad general, que no superó en más de un 20 % a la cantidad de mujeres, evidenciando la presencia de familias (Moreno, 2004). Los indicios de estructuras familiares en la campaña ayudaron a que se construyera una visión dicotómica de la sociedad rural rioplatense con dos posturas contrapuestas: la que afirmaba que los gauchos y las chinas tuvieron gran peso en una economía que giraba en tono a las estancias ganaderas, en las que predominaron formas de vida criollas con organizaciones familiares inestables y, por otra parte, la que visualizaba familias campesinas y uniones estables, a pesar de la elevada ilegitimidad de los nacimientos.

Pese a que se ha avanzado mucho en la historia de las mujeres, aún queda un largo camino por recorrer en la producción académica: "(...) la reconstrucción de la historia de las mujeres o la mirada de la historia desde un punto de vista femenino implica una redefinición de las categorías históricas aceptadas, que visibilice las estructuras ocultas de dominación y explotación" (Federici, 2020, p. 22).

Bibliografía:

BOSCHÍN, María Teresa. (1992). Algunas reflexiones acerca del V centenario del desembarco de Colón en territorio americano. *Revista de Antropología*, VII(12): 29-34.

BRASSEY, Annie. [1876-77] 1881. *A Voyage in the 'Sunbeam'. Our home on the Ocean for eleven months*. Belford: Clarke & Co. Chicago.

CASTRO HERNÁNDEZ, Pablo (2102). Monstruos, rarezas y maravillas en el Nuevo Mundo. Una lectura a la visión europea de los indios de la Patagonia y Tierra del Fuego mediante la cartografía de los siglos XVI y XVII. *Revista Sans Soleil, Estudios de la Imagen*, Nº4: 30-52.

COX, Guillermo (1863). *Viaje en las rejiones septentrionales de la Patagonia (1862-1863)*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.

DE AZARA, Félix. (1998). Viajes por la América Meridional. Buenos Aire: El Elefante Blanco. Tomo II.

DI LISCIA, Silvia. (1999). Medicina, religión y género en la relación entre indígenas y blancos (región pampeana y norpatagónica, siglos XVIII y XIX). D. Villar, M. H. Di Liscia y M. J. Caviglia (eds.), *Historia y género. Seis estudios sobre la condición femenina*. La Pampa: Biblos. Pp. 53-88.

DE CERTEAU, Michel. (1993). *La escritura de la Historia*. México: Universidad Iberoamericana, Depto de Historia.

DIXIE, Florence. (1998). A través de la Patagonia. Buenos Aires: Compañía de tierras Sud Argentino

FEDERICI, Silvia. (2020). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.

FERNÁNDEZ, Mabel. (2018). ¿Quién lo hace? Los roles de género en la vida cotidiana aborigen. Fernández, M. (comp.), *Género, saberes y labores de las mujeres indígenas pampeano-patagónicas*. EdUNLu, Buenos Aires. Pp. 107-144.

FRANCO RUBIO, Gloria. (2012). El nacimiento de la domesticidad burguesa en el Antiguo Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante, 30 : 17-32.

GONZÁLEZ MARCÉN, Paloma y PICAZO GURINA, María (2005). Arqueología de la vida cotidiana, M. Sánchez Romero (ed.), *Arqueología y género*. España: Universidad de Granada. Pp. 141-158.

MANDRINI, Raúl. (2007). La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores. *Quinto Sol*, 11: 19-38.

MORENO, José Luis. (2004). *Historia de la familia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Sudamericana.

MORENO, José Luis y MATEO, José A. (1997). El redescubrimiento de la demografía histórica en la historia económica y social. *Anuario del IEHS*, 12: 35-55.

MORGAN, Eluned. [1899] 1976. *Hacia los Andes.* Chubut: Edición de El Regional y Asociación San David de Trelew.

PERNETTY, Dom. (1770). *Histoire d'un Voyage aux isles Malouines, fait en 1763 & 1764; avec des Observations sur le détroit de Magellan, et sur les Patagons, Par Dom Pernetty, Abbé de l'Abbaye de Burgel, Membre de l'Académie Royale des Sciences & Belles Lettres de Prusse*; Associé Correspondant de celle de Florence, & Bibliothécaire de Sa Majesté le Roi de Prusse. París: Saillant & Nyon, Delalain.

WILDE, Guillermo. (2003). Orden y ambigüedad en la formación territorial de Río de la Plata a fines del siglo XVIII. *Horizontes Antropológicos*, 9(19), 105-135. https://doi.org/10.1590/S0104-71832003000100005 (Acceso 5 de mayo de 2021).

LAS VIAJERAS FRANCESAS EN ANDALUCÍA (SIGLO XIX): RELATOS Y REPRESENTACIONES

French travelers in Andalusia (Siglo XIX): Stories and representations

María Eugenia Fernández Fraile
Universidad de Granada

Resumen

La literatura de viajes es un género bastante conocido por la historiografía, en ella se han analizado desde los viajes de la Antigüedad hasta la Contemporaneidad. Sin embargo, tradicionalmente, se había mostrado un especial interés por la literatura de viajes producida por viajeros masculinos, mientras que la procedente de viajeras había sido tratada en menor medida. Este hecho se ha visto corregido en los últimos tiempos gracias a la labor de algunos investigadores que han analizado y visibilizado a las autoras de relatos de viajes. En este trabajo, nos proponemos dar a conocer una serie de autoras, algunas de ellas muy conocidas, pero otras prácticamente desconocidas, todas ellas viajeras intrépidas y atrevidas, que recorrieron España (siglo XIX-principios del siglo XX). Esto nos va a permitir acercarnos a sus biografías, a sus trayectorias literarias y profesionales y a sus relatos sobre España.

Palabras claves: mujeres, viajeras, literatura de mujeres, Literatura de viajes, Viajeras-escritoras.

Abstract

Travel literature is a genre well known for historiography, in which travels have been analyzed from the Antiquity to Contemporaneity. Traditionally, however, it's travel literature produced by male travellers that had got a particular interest, while travel literature from female travellers has been treated to a lesser extent. This fact has been

corrected in recent times thanks to the work of some researchers who have analysed and made visible female authors of travel stories. In this work, we propose to make known a series of female travellers, some of them very well known, but others practically unknown, all of them intrepid and daring women, who travelled through Spain (19th century-early 20th century). This will allow us to get closer to their biographies, their literary and professional careers and their stories about Spain.

Key words: women, travellers, women's literature, travel literature, traveller-writers

1. Introducción: los relatos de viajes

Los relatos de viajes que se producen a lo largo del siglo XIX se inscriben en una larga tradición literaria, que puede remontar – para atenernos al Occidente europeo reciente – a los relatos de caballeros andantes, de las Cruzadas, a Marco Polo (siglos XII-XIII), titulado significativamente *Il Milione* (el millón), o *Libro de las maravillas*, y conocido en español como Los viajes de Marco Polo. Desde sus inicios (o reinicios), el relato de un viaje está unido a la revelación de una realidad no solo desconocida por ser lejana espacialmente, sino fantástica, inverosímil, sorprendente… Los viajes que narran el descubrimiento de nuevos mundos se convierten en un género literario que goza de una enorme éxito a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII: solo voy a señalar uno de ellos, fundamental: La *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo (1568)…

Viaje físico y viaje de formación se unen en el siglo XVIII en las experiencias de viajes de la aristocracia inglesa y alemana con el *Grand Tour*, práctica sociocultural que se extiende a otras capas sociales con los románticos…

(véase: El viaje como formación: ejemplos de la literatura europea del siglo XVIII, Nicolás Bas Martín, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 2011, 129-143)

Centrándonos en el objeto de nuestra temática, el relato de viajes a España por parte de mujeres viajeras de nacionalidad francesa en el siglo XIX, es preciso señalar el precedente más sobresaliente: la *Relation du voyage d'Espagne*, de Madame D'Aulnoy, (s. XVII) del que nos ocupamos en un capítulo de la obra *Nuevos Mundos, nuevas palabras*, publicado en Comares, en 2007.

El "relato de viajes" ha constituido durante mucho tiempo, dentro del canon literario, como un género menor y tan solo algunos de ellos están referidos en las *Historias de las literaturas*. En nuestros días, dada la pujanza

que han tomado, en las ciencias humanas, los enfoques de índole etnológica, los relatos de viajes conocen un segundo éxito (con reediciones frecuentes y masivas), pasándose a considerar los aspectos culturales, sociales, políticos y económicos, siendo objeto de múltiples ópticas de análisis, por parte de disciplinas como son la geografía, la historia, la sociología, la literatura igualmente, desde un prisma sociocultural (la literatura de masas, las representaciones sociales), los estudios de las mujeres…

El siglo XIX culmina la etapa de los grandes descubrimientos, extendiéndose la colonización (por parte de las potencias coloniales, entre las cuales ya no se cuenta España) a todos los continentes. Las "razones" para escribir el relato de un "viaje" son por ello extraordinariamente diversas: la guerra, la evangelización, el estudio científico y la exploración, el comercio, el asentamiento de emigrantes en nuevas tierras… El relato de viajes se especializa, se convierte en la crónica de una empresa específica.

Si tales empresas constituyen el campo de actuación preferente de hombres, también existen mujeres, cuyos relatos han sido generalmente silenciados o postergados por críticos literarios, editores o estudiosos de lo social. En esta historia, como en otras, la mujer no era el sujeto agente, sino el objeto paciente, que espera el regreso del héroe que se fue: el imaginario occidental está en efecto más cerca de Penélope que de Clariclea (las *Etiópicas*, novela griega de siglos III-IV de nuestra era, que gozó de un enorme éxito durante el imperio bizantino, escrita por Heliodoro de Emesa, cuenta la historia de Claricea, princesa de Etiopía, abandonada en su nacimiento, transportada a Delfos, en donde se convierte en sacerdotisa, y sus amores con Teágenes…).

El interés que suscita la escritura de relatos de viajes hecha por mujeres ha tenido un notable auge a partir de los años ochenta, noventa del siglo XX. Estos estudios obedecen a muy variados objetivos:

- dar visibilidad a los escritos de mujeres,
- descubrir o redescubrir las prácticas socio-culturales de las mujeres,
- mostrar el papel de las mujeres, las representaciones de lo masculino y lo femenino y, también, las aportaciones de las mujeres frente a un paradigma construido por lo masculino.

Las publicaciones y los encuentros sobre los escritos de las mujeres viajeras se multiplican en los últimos 20 años, dándonos a conocer otra visión de la sociedad.

Entre las estudiosas (también existen estudiosos) que se han interesado por este campo, cabe citar de modo especial a Michelle Perrot (que en la *Historia de las mujeres*, en un apartado titulado Sortir/ Salir, se ocupa de las viajeras); citaremos igualmente a la geógrafa Mona Domosh, que inicia

desde una perspectiva feminista, el estudio de obras de mujeres viajeras (en relatos de descubrimiento/exploración) no tenidas en cuenta hasta ahora. En España cabe citar los estudios de Francisco Lafarga, Elena Echevarría, María Antonia López-Burgos, entre otros.

2. España en los relatos de viaje

Podemos preguntarnos, llegados a este momento ¿qué razones podían tener una serie de mujeres en venir a España? E igualmente: ¿qué interés podía ofrecer el relato de un viaje a España? ¿Qué pretendían esos relatos de viajes? ¿Qué editor podía arriesgarse en una empresa editorial de tal suerte?

Es indudable, dado el número de relatos de viajes a España en el siglo XIX, que existía en Europa una curiosidad enorme por conocer España. El interés no podía ser componer una guía turística, al estilo actual, puesto que los relatos no estaban destinados a servir de guía para futuros viajeros (tal vez unos pocos), si bien lo pormenorizado de las descripciones puede hacer pensar en tal objetivo. La representación acerca de España en el imaginario colectivo de los países europeos del siglo XIX, en la primera década del siglo, es el de una España salvaje, indómita, guerrera, país de origen de los "conquistadores" de América. Es el país romántico por excelencia: el pueblo español es individualista, indomable, bárbaro, digno, sobrio, orgulloso, vocinglero. Las causas de esta imagen son múltiples y complejas. En primer lugar, a raíz de la guerra de la Independencia, España aparece ante los ojos de Europa como el país que se levanta de forma espontánea contra el todopoderoso invasor napoleónico. En segundo lugar, la literatura desde el siglo XVII pone en escena a personajes en que el orgullo, la hidalguía, la temeridad, la pasión y la valentía confluyen para perfilar el cuadro del carácter (o modo de ser) español. Por otra parte, en ningún otro lugar de Europa como en el sur de España, se encuentran las exóticas reminiscencias árabes que tanto gustaban a los románticos en sus viajes a Oriente: España era un país "diferente", no hacía falta ir más lejos. El objeto de los relatos de viajes (de viajeros y viajeras) es así confluir con tal demanda/representación de los lectores: sorprender al lector con la descripción de una España original, de costumbres insólitas, llena de exotismo y seducción, pero igualmente de supersticiones y de fanatismo religioso, con fiestas colectivas de raigambre medieval… Aquello que es común, corriente, similar a lo "europeo" no llama la atención, y por tanto no será objeto de escritura…

España se construye así como el lugar del ensueño romántico ante los ojos de Europa, de modo que va a haber muchos viajeros por la España romántica.

3. Cómo se incorporan las mujeres a estos relatos o escritos

¿Cómo se incorporan las viajeras francesas, en sus relatos de viajes, en dicha representación?

Es lo que pretendemos exponer a continuación, a través del examen de los puntos siguientes:

- aspectos socio-culturales acerca de las viajeras francesas: qué mujeres viajaban
- en qué viajan
- miradas de mujeres viajeras
- algunas mujeres viajeras: datos biográficos y obras

3.1. Aspectos socio-culturales acerca de las viajeras francesas

En el s. XIX empieza a desarrollarse una burguesía, en Francia, que eleva el nivel de educación de las mujeres y les abre las puertas para que puedan ir al exterior y contar sus vivencias, teniendo sin duda unas connotaciones específicas, como pueden ser la afirmación de la identidad de la mujer y de su autonomía con respecto al hombre. No dan una mirada distinta a la de los hombres, a los paisajes, monumentos, actividades humanas, pero sí otra percepción, otro sentimiento fruto de una situación personal diferente.

En Francia, en esta época, en el s. XIX, se crea una publicación, exclusivamente de relato de viajes, llamada "*Le Tour du Monde*", fundada por Édouard Charton. Se editó en París entre 1860 y 1914, en la que de quinientos autores publicados veinticinco son mujeres. Si a estos datos añadimos las entradas del *Diccionario ilustre de exploradores y grandes viajeros franceses del s. XIX* y los fondos bibliográficos de la biblioteca de Marguerite Durand, especialista de los estudios de las mujeres, podemos recensionar más de setenta mujeres que han efectuado viajes en el s. XIX (1800-1900). En dichos estudios, se entiende como "las grandes viajeras" a aquellas mujeres que han visitado África, Asia, Australia, Rusia… y se excluye el resto de Europa. España será un destino viajero a partir de 1820, de segundo orden (en cuanto a la magnitud de los viajes), pero profundamente insertada en las representaciones que alimenta el sueño romántico, con los archiconocidos relatos de Chateaubriand, Charles Didier (1838), Victor Hugo (*Les Pyrennées*, 1843), Théophile Gautier, o Prosper Mérimée…

¿Qué mujeres viajaban?

Las mujeres que viajaban pertenecían a la aristocracia o a la alta burguesía, no podía ser de otro modo, ya que tenían que contar con un alto presupuesto. Hay excepciones, como Marie-Thérèse Figueur, llamada, Madame Sans-Gêne, que fue una célebre mujer soldado francesa, que viajó durante las guerras napoleónicas y cuyas memorias fueron escritas por Saint-Germain Leduc, al dictado de ella.

En cuanto a su dedicación en la vida o sus actividades, la mayoría eran escritoras, algunas conocidas en su época, aunque cayeron en el olvido: la duquesa de Abrantes, la condesa de Gasparin, Mme Ratazzi; otras eran intelectuales como Jane Dieulafoy, o artistas como la pintora Baahkirtseff…

La forma de escritura era habitualmente el diario (relato día a día); dentro de dicho género literario, la forma epistolar era un recurso muy habitual, puesto que se correspondía que una práctica discursiva "femenina" de la época (la carta: a una amiga…), confiriendo al texto un sello de autenticidad, a la vez que de privacidad o intimidad. El diario puede contener igualmente relatos expuestos de modo directamente subjetivo, bajo títulos como "impresiones". En otros casos, el relato de viaje aparece bajo la forma de memorias (recuerdos).

3.2. ¿En qué viajan?

La mayoría de las viajeras románticas (1847-1867) viajaron, como medio de trasporte, a caballo, a lomos de mula o en diligencia a pesar de las incomodidades. Joséphine de Brinckmann nos dice (en una carta que escribe a su hermano Hugues) que para recorrer el país a caballo hace falta dos cosas: la salud y el dinero:

"Creéme, querido Hugues, no hay manera de viajar por España que la que yo utilizo. El paseo que di por las Alpujarras […] como el que di por Málaga, fue algo tan embriagador que las palabras no pueden expresarlo" (pág. 265).

El ferrocarril marcará un antes y un después en los viajes, los viajes se harán más asequibles, cómodos.

3.3. Miradas de las mujeres viajeras

El viaje a España se había convertido en el gran sueño de los románticos, al que las mujeres se incorporan, aportando un toque especial en sus descripciones y valoraciones. Podemos ver este toque de forma

sintéticamente recogido en el consejo que prodiga Joséphine de Brinckmann, en sus "Paseos por España": "id a España, allí encontraréis todo lo que puede encantar y seducir al espíritu así como todo lo que puede conmover el corazón".

Los viajes de la época romántica marcan una visión de España que se va mantener durante mucho tiempo, presentando un país "diferente", lejos de todo progreso; relatan el mal estado de los caminos, la existencia de los contrabandistas y de bandoleros, la suciedad, la procesiones y la religiosidad española, las corridas de toros, la comida, la indolencia, la diferencia entre el norte y el sur… Tal visión es generalmente compartida por las mujeres viajeras.

La región más visitada, o al menos más apreciada por las mujeres, es Andalucía: Sevilla, Córdoba, Granada, Cádiz y Málaga. No visitan solo ciudades, recorren Sierra Nevada, la serranía de Ronda, por nombrar algunos sitios. No pretenden hacer guías turísticas (salvo en algunos casos, como la obra de JOSÉPHINE DE BRINCKMANN *Paseos por España*), sino que proponen su visión de España, describiendo las costumbres españolas tales como la corrida, el baile; les llama la atención el "sereno".

Ahora bien, el viaje por España, para las viajeras románticas, marca el surgimiento de una nueva sensibilidad (que comporten igualmente algunos viajeros): viajar no solo para encontrarse con lo pintoresco, sino más sencillamente o prosaicamente, viajar para conocer, para ver, para experimentar sensaciones nuevas, aventurándose por regiones menos conocidas y/o apartadas de los itinerarios habituales. El viaje es una aventura física y espiritual.

A las viajeras les llama la atención las costumbres de las mujeres españolas, la ropa que utilizaban. La marquesa de la Tour du Pin, nada más desembarcar en Cádiz, se compró una mantilla y una basquiña:

[una falda usada por damas desde el siglo XVI al XIX. Normalmente era de color negro y estaba asociada a las ceremonias más solemnes.) Saya que usaban las mujeres sobre la ropa para salir a la calle, y que actualmente se utiliza como complemento de algunos trajes regionales.) "para poder salir sin escandalizar a toda la población".]

También se asombran de que las españolas no utilizaran sombreros: Marie Barhkirtseff y su tía cuentan que eran las únicas que utilizaban sombrero en Sevilla.

La mirada hacia la realidad es así ligeramente diferente, por el surgimiento de dicha nueva sensibilidad, o bien por las unas connotaciones específicas de la realidad en que vive la mujer. Está, por un lado, la afirmación de la identidad de la mujer, de la reivindicación de su autonomía con respecto al hombre (estamos en el s. XIX). Muchas de ellas viajan solas, o con una amiga, una hija; otras viajan con sus maridos, pero este no es mencionado en

el relato sino de modo infrecuente y coyuntural. En todos los casos, utilizan en sus relatos la primera persona

Por otro lado, puede entreverse una percepción distinta de la realidad, como consecuencia de una situación personal y social distinta. Vamos a destacar dos ejemplos:

- Joséphine de Brinckmann alude, sin nombrarla, a George Sand y a su "Invierno en Mallorca".

"Hay en la republica de las letras, un escritor, también republicano, que pertenece a uno y otro sexo; por lo general, se le supone mujer. Este escritor ha hablado únicamente de los buenos mallorquines: es lo que me han contado en Palma, pues he leído muy poco sus obras y no conozco su viaje a Mallorca. Lamento no tener el talento de este escritor para decir más cosas buenas que todas las malas que él ha podido decir de los amables e inteligentes de estos pagos. Como francesa y como mujer lamento infinito el motivo que ha podido llevarla a expresarse así, de modo absolutamente falso, y no acabo de entender que ha podido sacar con eso".

Otro ejemplo es Ernesta Stern o María Star. En varias ocasiones se refiere al carácter de los españoles y le llama la atención el trato que recibe la mujer en España:

"Como madre y como mujer, me ha profundamente impresionado el culto que los españoles tienen todavía por la madre y por la esposa, a veces desdeñadas en otros países… El emocionado reconocimiento de los españoles hacia el eterno femenino es una prenda de su corazón; por muchas que sean sus imperfecciones, sólo por eso me resultan simpáticos. Una raza en la que el respeto es la salvaguarda del cariño no puede estar en decadencia. En España los hijos tienen la costumbre de añadir al apellido del padre el de la madre. Así asocian su recuerdo a toda su existencia. Las mujeres tienen derecho a heredar un título y a dar el suyo a sus maridos, si su título es superior al del esposo. La mujer tiene, pues, aquí una situación privilegiada y muy distinta a la que se concede en otros países. Al casarse no pierden ni su apellido ni su personalidad".

3.4. Algunas mujeres viajeras

De todas las mujeres que viajaron por Andalucía, me voy a centrar en las viajeras que llegaron a Granada, distinguiendo las románticas y modernas: **Románticas** (viajeras la segunda mitad del XIX, viajaron a caballo, a lomos de la mula…): Mme Suberwick, Joséphine de BRINCKMANN, Juliette de Robersart.

Mme Suberwick

De Mme de Irène de Suberwik no sabemos nada de su vida, salvo que es de nacionalidad alemana. Escribió bajo el pseudónimo de "Víctor Féréal". Viajó por España vestida como un hombre, lo sabemos porque los autores no hicieron referencia a la jamuga:

"Silla de tijera, con patas curvas y correones para apoyar espalda y brazos, que se coloca sobre el aparejo de las caballerías para montar a mujeriegas".

Es autora de *L'Espagne pittoresque, artistique et monumentale* (1848). Se trata de la versión francesa —la más divulgada— de una obra escrita originalmente en alemán por Mme Suberwick, que firmaba conjuntamente con Manuel Galo de Cuendias, exiliado en Francia por sus ideas liberales. Según parece, fue ella misma quien la tradujo al francés con el seudónimo de Víctor de Féréal, nombre con el que viajaba. Se trata de una descripción de nuestro país escrita bajo la forma de un viaje ficticio.

En todo su relato de viajes trata de averiguar la idiosincrasia y la forma de ser de los españoles, de los que dice que "son producto de la tierra que trabajan" y los define con adjetivos, como osados, orgullosos, afeminados. Llega a hacer distinciones entre regiones y provincias, para ella el andaluz, es epicúreo, escéptico.

El Capítulo V nos describe Andalucía, el relato es grandilocuente, en lo que se refiere a Granada y nos describe el Arco de las Orejas, llamado así porque cortaban (según los testimonios que ella recoge) las orejas a los moros, culpables de un delito político, y hace una pequeña gracia diciéndonos que si este castigo estuviera en Francia, muchos temblarían por sus orejas.

Los granadinos son soñadores, poetas, características del carácter árabe (Pág. 357) y las mujeres muy bellas, con aires orientales; cita a Lord Byron: "Il avait raison; c'est vraiment ici la terre classique de la beauté!" (pág. 358). Visita la Alhambra y queda maravillada nos habla del arte y nos recuerda que leamos la obra de M. de Châteaubriand, Martyrs y después visitemos la Alhambra.

Nos da una visión llena de tópicos de los españoles: "L'Espagne est essentiellement hospitalière, et les voleurs se contentent de voler sur les grands chemins" (pág. 357)

Nos explica de una manera singular a los bandoleros:

"Le bandit et le contrebandier espagnols, ces deux branches d'un même tronc, ne ressemblent en rien aux bandits et aux contrebandiers des autres nations. Les voleurs français volent par besoin, les Italiens deviennent souvent des bandits par vengeance, en Angleterre on se fait larron ou contrebandier par spéculation, les Espagnols deviennent contrebandiers et, en cas d'échecs, bandoleros, par amour de l'art" (347)

El español, el andaluz, sobre todo, está dotado de una brillante imaginación, le gusta desesperadamente su libertad, no la libertad política, de la que no espera nada, sino la libertad de los pájaros. Rico, deja que la vida corra pacíficamente; el amor, las seguidillas, los perfumes de las flores salvajes y de las plantas aromáticas que cubren las montañas, el sol de ese cielo tan alegre, estos son sus bienes. Trabajar es para los gallegos. Si no tiene fortuna se hace contrabandista y si pierde lo que tiene se hace bandido. Estas dos profesiones alimentan su imaginación aventurara.

Joséphine de BRINCKMANN

Viajó sola, con indumentaria masculina recorrió España de norte a sur, su relato es epistolar, las cartas están dirigidas a su hermano Hugues Delaporte, ingeniero en Saint Petersbourg.

La obra de JOSÉPHINE DE BRINCKMANN, está traducida al español: *Paseos por España* (véase la página WEB del ayuntamiento de Dúrcal, está referenciada su obra porque describe el viaje que hizo desde Granada hasta las Alpujarras, pasando por los pueblos del Valle de Lecrín).

El libro quiere "ofrecer datos a los turistas, informaciones útiles" y es una verdadera guía de viaje, donde describe minuciosamente por donde pasa. Se queja de la gastronomía (una constante entre los viajeros) y también de la suciedad de las ciudades, si bien admira la naturaleza y los cielos nocturnos estrellados. Le advierten de los bandidos, ella misma declara que "creo poco en ellos" si bien iba con dos pistolas y se hacía acompañar por guías armados. Lo curioso es que no fue robada ni atacada por los bandidos pero cuando más segura se encontraba la robaron. Fue en el besamanos de la reina Isabel II, invitada por el general Narváez: "Un profesional de gran habilidad me robó del bolsillo el monedero con algunas piezas de oro, grande fue mi sorpresa cuando me di cuenta del hurto…"

Pretende que su obra sea un homenaje a una noble y gran nación y también un agradecimiento a España por la hospitalidad que le han dado a una mujer que viaja sola, el hecho de no saber el castellano le obliga a permanecer callada, cosa que no le gusta nada. Se adentra en tierras andaluzas, habla de los contrabandistas y decide hacer el viaje de Algeciras a Málaga con escolta, coge como escolta un contrabandista. En Málaga asiste a las procesiones que queda maravillada. Para llegar hasta Granada, la autora decide contratar a un arriero como guía: Pepe Lanza, este hombre paga un tributo a los ladrones y nunca le roban, la autora lamenta esta situación, porque perjudica a una tierra tan bella como Andalucía. Cuando llega a Granada, le parece un país encantador: con su vega, la maravillosa fertilidad de su territorio, no tiene palabras para describir tanta belleza, la ciudad de las mil torres, considera que

no ha visto nada tan hermoso, y dice: "si Dios abandona el paraíso lo hará a favor de Granada".

Describe con todo lujo de detalles Granada y provincia. De la Alhambra considera que es nula para describir esta obra maestra de la naturaleza.

De carácter romántico, su relato no está reñido con un cierto racionalismo, a la hora de contar sus descubrimientos, si bien cuenta algunos inconvenientes (malos caminos, trasporte incómodo…) está todo compensado por los monumentos, la gente…, su lectura es reconfortante.

Robersart, Juliette de. Ctesse

Juliette Robert de Robersart, nació en Bélgica, Mons en 1824 y murió en 1900 en Wambrechies (Francia).

Realizó dos viajes a España. El primer viaje lo realizó entre el 23 de marzo y el 31 de junio de 1863 y siguió el periplo que realizó su hermano Raymond, fallecido en 1860. Visitó San Sebastián, Madrid, Sevilla y Cádiz y embarcó rumbo a África y al regreso continuó por Ronda, Málaga y Granada.

En diciembre de 1866 a abril de 1867, volvió a España y recorrió Madrid, Sevilla y Granada estos viajes están recogidos en: Las Lettres d'Espagne, el libro está formado por las cartas reales que envío a sus amigas, fundamentalmente dirigidas a su amiga Charlotte de Grammont, las conocemos gracias a que fueron editadas por Louis Veuillot, escritor y amigo de la viajera. Para sus desplazamientos utilizó el ferrocarril, la diligencia o el caballo

Monárquica, conservadora y profundamente católica. Admira el patrimonio eclesiástico cultural español porque representa la religiosidad española. A su vez le invade una nostalgia por la pérdida de esa religiosidad y de las tradiciones españolas en los países modernos europeos:

"¡ Les digo que España me parece un espectáculo maravilloso, un paraíso! Por todas partes se ve los vestigios brillantes de esta potencia que fue la primera del mundo, de esta reina de naciones que no veía en absoluto el sol acostarse sobre sus dominios; que se siente al marchar sobre una tierra santa, regada de la sangre de los héroes cristianos; ¡ qué aquí la fe todavía domina, gracias a Dios, y qué verdaderamente es la nación católica de las Teresa, de los Ignacio de Loyola, de los Franciscos Javier! La gran nación del Cid, de Vargas, de Isabel-la-Católica, de JIménez, etc"

De este modo es contraria al progreso y a la revolución porque destruye conventos, y el trabajo en las fábricas envilece a los obreros Así cuando visita Granada, que lo relata en las cartas: XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, se siente transportada al reinado de Boabdil, a la Granada nazarí, hasta el punto de identificarse con las favoritas del rey. Le invade la nostalgia de un

esplendor desaparecido, el del mundo islámico, reconociendo el prestigio de sus científicos, de sus literatos y de sus arquitectos:

Veo a los reyes moros rindiendo allá, bajo este soportal poético la justicia para sus sujetos; veo sus brillantes trajes y sus caballos vestidos magníficamente; veo a las sultanas, y los aparejos de un torneo. Oigo a sus poetas cantar a Allah

En Juliette de Robersart, aparecen los temas propios de los románticos:

- compara el norte con el sur Castilla (un desierto), Andalucía (un vergel) en cuanto a los caracteres el español es: orgulloso, de pocas palabras, hospitalario, cortes, caballero, de pasiones ardientes…) y del andaluz dice (alto, moreno, viril, elegante, ingenioso, amante del placer, y cuyos placeres se resumen en : beber agua, fumar y tomar el sol..

Córdoba y Granada, envueltas en el hechizo de su pasado musulmán, la retendrían durante sus dos viajes, no variando un ápice ni su asombro, ni su admiración ante los tesoros que se encierran en ellas.

- la belleza de las mujeres: poseen cabellos de ébano, sus ojos brillan como el fuego…Para terminar su libro desde el balneario Bagnères de Luchon:

"Ya estoy en tierras de Francia, arrojada desde el país de las hadas a una bañera"

Modernas (viajeras del último tercio del S. XIX, viajarón en tren): Marie Bashkirseff, Louise Bourbonnaud, Jane Dieulafoy, Jane Fancy, Maria Star.

Marie Bashkirseff

De origen Ucraniano, viajó por Europa acompañada de su madre, fue una ferviente defensora de los derechos de las mujeres, escritora y sobre todo pintora, sus cuadros se conservan en el Museo d'Orsay, aunque algunos fueros destruidos por los bombardeos de los alemanes durante la segunda guerra mundial. El relato de sus viajes por España aparece publicado en su Diario en 1887.

Llega a Granada el 27 de octubre de 1881, huyendo de la horrible Sevilla, según dice, y se queda durante tres días, su gran desgracia es no poderse quedar durante seis meses o un año… Se siente entusiasmada contemplando y pintando la Alhambra, los gitanos del Albaicín, tiene tantas cosas para ver que no sabe por dónde empezar. Visita la cárcel, al día siguiente de llegar, para pintar a los presos, y la recorre acompañada de seis prisioneros que le sirven de guía.

Todo en Granada le parece maravilloso, considera que el monumento de la Alhambra, es lo más bello del mundo, con sus vistas y las vistas al Albaicín, todo lo quiere pintar. Los jardines del Generalife, le parecen una sucursal de paraíso.

Pasa un día entero en las cuevas con los gitanos, se queja del frío que hace, glaciar, dice. Para una artista, los gitanos, tienen un aspecto precioso, con los extranjeros son muy amables, no tanto con los españoles que les desprecian. Lo único que la echa de Granada es el frío. Si bien huye de los tópicos, si se le escapan algún que otro como por ejemplo: los españoles no hacen nada…, cuando se para en una calle para pintarla.

María Bashkirtseff despertó la curiosidad de Emilia Pardo Bazán, «mujer rusa e ilustre», recibiendo el encargo de José Lázaro Galiano para referenciar su obra en la revista "La España Moderna".

Louise Bourbonnaud (18..-19..?) no se sabe exactamente su fecha de nacimiento, viaja en tren.

Viuda en 1875, Louise Bourbonnaud decide viajar y descubrir el mundo y sus habitantes. Intrépida, temeraria y ávida de aprender recorre el mundo: América, Asia, África, Europa. Fue una mujer moderna y en sus viajes tuvo que enfrentarse a situaciones difíciles. Participa en la fundación de la Sociedad de ayuda a los heridos del Ejército de tierra y mar. Que más tarde será la Cruz Roja. Dota a la Sociedad Geográfica de Paris de una dote de 350 francos, un premio destinado a recompensar los relatos de los grandes viajeros. Fue, igualmente la madrina de la rose « Louise-Bourbonnaud »

Seule à travers 145.000 lieues terrestres, marines et aériennes. Premier voyage. Europe (45.000 lieues), Espagne, Portugal, Gibraltar, Maroc. Paris s. d.

> *"¡Qué naturaleza impresionante la de la mujer! ¡nada asusta,nada le hace perder la cabeza!.... ¿Sin hombre que hará? ¿Cómo se desenvolverá, la pobre? Y bien he querido mostrar yo, mujer, que estas ideas emitidas, anteriormente, sobre la mujer comienzan a estar atrasadas. Joven todavía, gozando de una fortuna bastante grande, viuda, es decir, dueña de mis acciones, me he propuesto dar la vuelta al mundo"*

El Capítulo VIII de su *"Sola a través de 145.000 leguas…". Está consagrado a Granada. Empieza diciéndonos que: "La ciudad de Granada o Granada, es de las más alegres de España, posiblemente a causa de sus numerosos paseos, y sin duda y sobre todo a causa de Alhambra, este palacio maravilloso y árabe"*

A continuación nos da información sobre la historia de la ciudad, sobre la Alhambra:

"Todas estas maravillas reunidas en un solo monumento hacen soñar. Qué riqueza y qué lujo de detalles en estas construcciones árabes".

Compara la ciudad con la Alhambra y todas las calles le parecen tristes después de la visita a la Alhambra: «*Cuantas calles de Granada me parecen tristes después de haber visitado la Alhambra"*

En España, y concretamente en Granada se come fatal: « Debo decir que he comido fatal en Granada y se bebe un vino malísimo en España »

Considera que hay casas muy bonitas en Granada, pero al lado de estas se encuentran otras que son horribles y enfrente de la Alhambra están las cuevas: «*Pero al lado de estas casas lujosas, las hay horribles. En la colina (los peñascos, dice ella) que está frente de la Alhambra están las cuevas en las que viven Gitanos o Bohemios*»

Se queja de lo mal que está construido el ferrocarril y de cómo la gente se sube y se baja del tren cuando quiere, hablando con el maquinista para que le apee donde el pasajero considere. Después de este capítulo en el capítulo IX nos describe Córdoba, diciéndonos que las tres grandes curiosidades de España son la Mezquita, el Alcazar de Sevilla y la Alhambra.

Jane Dieulafoy (1851, 1916, Toulouse)

Estaba casada con el arqueólogo Marcel Dieulafoy (interesado en la arquitectura de Oriente), acompañó a su marido en todas las expediciones que hizo, disfrazada o con vestimenta masculina, porque consideraba que una mujer vestida de hombre tenía más libertad para desplazarse.

Realizaron dos expediciones a Persia, la primera entre 1881 y 1882, a la demanda del ministerio de Instrucción Pública con el fin de hacer excavaciones. Jane Dieulafoy nos relata su viaje lleno de anécdotas sobre la vida y la historia de este país. Era ella, quién hacía la fotos .Descubriendo en las excavaciones el "friso de los arqueros" que se guarda en el museo de Louvre en una sala que lleva su nombre, Dieulafoy. Por este hallazgo, recibió la legión de honor. Siembre vestida de hombre, se la conocía en Francia como "la mujer que se vestía de hombre". Obtuvo del prefecto de Paris permiso para vestirse así "autorización de travestismo", esta vestimenta fue aceptada, sin problemas por la comunidad científica e intelectual masculina no así por la comunidad femenina, fue criticada, por una revista feminsita de la época como «La Fronde» . Escritora, publicó varias novelas, sin mucho éxito y decide dedicarse solo a la literatura de viajes. Entre 1888 y 1914 realiza viajes a España que recogió en dos volúmenes: **Aragon et Valence** y **Castille et Andalousie**. Cada volumen está dividido en 12 capítulos, sigue un ordenamiento geográfico aunque no tiene fecha, la autora se detiene a menudo en descripciones de edificios y obras de arte y presta atención a lo que pasa en la calle, plazas etc.

En sus obras defiende los derechos de las mujeres, nos da una imagen de mujer fuerte, inteligente y responsable con los mismos valores que el

hombre al que considera igual que la mujer. Una de las razones que se pueden esgrimir para que adoptara la vestimenta masculina, puede ser, que no estuviera de acuerdo con el modelo femenino de su tiempo, y para afirmarse de sus cualidades intelectuales y tener los mismos derechos de los hombres, Jane Dieulafoy se masculiniza. Sin embargo se opuso siempre al divorcio de las mujeres criticándolo de una manera violenta en su novela: Déchéance.

Algunos biógrafos dicen que realizó más de 20 viajes a España todas sus vivencias en España le sirvieron para conocer no solo las regiones españolas, sino también su historia, escribió un libro sobre Isabel la Católica: "Isabelle la Grande reine de Castille" (1451-1504).

En sus relatos de viajes, da la impresión que viaja sola, utiliza la primera persona, y hace pocas menciones a Marcel Dieulefoy, su marido, a menudo habla de su compañero.

Sus libros son obras de erudición, están consagradas a la descripción de los tesoros artísticos y carecen de ese calor humano que caracterizan otros relatos de viajes.

Sin embargo cae en ciertos tópicos: Pone de manifiesto la diferencia entre el Norte y el Sur, resaltando los valores del Norte en contraposición a los del Sur:

Reconoce la religiosidad en España, reconociendo que el español del sur "es menos recogido". Por otra parte sus escritos pone de manifiesto los estereotipos españoles que nos persiguen siempre: fanatismo religioso, dormir mucho y trabajar poco, apático en razón a herencia oriental….

> *"Si alguien ha querido subir a la Alhambra, me agradecerá que no insista, como me estará agradecida por no haberla descrito un mil veces lo que sus ojos pueden admirar. A quién la vea que goce de su vista y a mí de callarme y dar la palabra a su belleza"*

Fancy, Jane. ***Quelques jours en Espagne et en Algérie.*** Paris: Librairie de Paris, 1891.

No se conocen detalles de su vida. Realiza el viaje en compañía de un grupo de turistas en lo que se refiere a España, nos describe: Madrid, Sevilla, Granada. Al llegar a la ciudad, a Granada, se queja del mal estado de la calzada cosa que el cochero utiliza para arremeter contra el Ayuntamiento que no arregla las calles porque se queda con el dinero: *"La culpa la tiene el ayuntamiento que se guarda el dinero"*.

Se extraña de la figura del Sereno, que esté toda la noche silbando para alejar a los ladrones. Al día siguiente las calles no le parecen tan tristes como por de noche, pero las casas no tienen la alegría de las casas de Sevilla. Describe la Alhambra, primero los jardines: "celle promenade d'été des Grenadins, créée par Wellington, et dont chaque arbre aurait été envoyé d'Angleterre. »

(p.84). Por los jardines encuentran a las gitanas que les echan la buenaventura. Cuando llegan a los Palacios: "Aquí (los palacios) se queda alucinada! Sobre todo teniendo la gran suerte de estar sola contemplándolos!!"

Compara Granada con Italia: « Esta Granada que bien pudiera rivalizar con las repúblicas italianas»

Describe a los gitanos, que le parecen salvajes, pidiendo dinero… a las mujeres gitanas, que las encuentra feas pero la vestimenta elegante. Una vez visitada la Alhambra, visitan la ciudad con las iglesias, que encuentra que son maravillosas: la Catedral, la iglesia de San Jerónimo, la Cartuja.

Hace comentarios sobre la gente que demuestra la superioridad: El Albaicín, le parece curioso y muy peligroso, habitado por gitanos.
Finalmente es hora de irse:
"En este país casi salvaje las llegadas y los regresos son complicados; no hay más que un tren al día y es a las cuatro de la madrugada" y termina con esta frase :"En cuanto a mí, durante mi rápida travesía por España, no encontré a ningún bandolero, pero sí, en cambio, me rocé con mucho de vulgares ladrones"

Stern, Mme Louis. Ernesta Stern (Marie Star)

Ernesta Stern (8 de diciembre de 1854, Trieste – mayo 1926), de soltera Maria-Ernesta de Hierschel, escritora y filántropa. Escribió con seudónimo, varias comedias, narraciones, libros de aforismos y relatos de viajes. En sus *"Impressions d'Espagne"*, nos cuenta el viaje que realizó acompañada de su hija y varios amigos entre el 14 de enero y el 2 de marzo de 1899. En este viaje visitó Fuenterrabía, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Tánger, Ronda, Granada, Sevilla… Es un libro muy bien documentado en el que, la autora manifiesta sus conocimientos artísticos e históricos, contiene numerosas fotografías, que son tomadas por la autora.

La autora llega a Granada en tren, en el mes de Enero, se aloja en el Hotel Washiton, y utilizan como medio de trasporte para llegar al hotel desde la estación las mulas, que según nos cuenta las mulas se niegan a subir la cuesta y tienen que subir andando y además de noche ciega. Por la mañana pueden admirar Granada, la misma autora nos dice el refrán: "Quien no ha visto Granada no ha visto nada". Nos describe Granada rodeada de montañas, que la protegen, nevadas y verdes. Cuando llega a la Alhambra, entrando por la puerta de la Justicia, se encuentra con el Palacio de CarlosV:

> *"Desagradablemente sorprendida por la devastación que se hizo bajo las ordenes bárbaras de Carlos V [….] arrasando el palacio de invierno del que no queda ningún vestigio, para construir un pesado y triste palacio*

que no han terminado nunca[…] y que aparece privado de gusto al lado de la Alhambra tan seductora en su feminidad (feminilité)"

Nos va describiendo la Alhambra con todo su esplendor, haciendo continuas referencias a lo masculino y femenino:

"La impresión que se descubre en el patio de los leones es más viril […] Los ojos se centran en la fuente del medio, que está sujeta por doce leones que tienen un aspecto fiero, emblema de la fuerza y de la generosidad y que nos reconforta del arte tan femenino que adorna el resto del edificio".

"Me atrevo a confesar que aprecio sobre todo la arquitectura potente, viril, guerrera, la que responde al ideal de grandeza de una nación, que mantiene en los pueblos el culto de Dios y el patriotismo"

Cuando sale de la Alhambra se encuentra con un gitano- Mariano Fernández, "vestido con un pintoresco traje y que habrá posado para pintores como Fortuny"

Nos va describiendo la ciudad, su historia, sus monumentos, el libro está plagado de fotografías hechas por la autora: de la alhambra, de la ciudad de los gitanos….

Nos recuerda que hay que recorrer Granada a pié o en coche, sin olvidar las cuevas donde viven los gitanos: "algunas limpísimas y muy cuidadas" (pág. 136). Y nos lo describe como: "delgados, elegantes, ligeros, felinos, poseen el encanto de razas puras… están envueltos de misterio… sus hijos tienen una inteligencia y precocidad remarcables" (pág. 136-137) Abandona Granada a primeros de febrero y nos dice:

"todo lo que he vivido, me deja en el corazón una sensación inolvidable que voy a tratar de dárselo a la escritura…. Hay en la vida minutos que no olvidamos nunca y que nos dejan la impresión, rara en este mundo, de alegría completa, en la que la naturaleza, el arte y los recuerdos del pasado se mezclan para fundirse en la historia de nuestro corazón"

Abandona Granada y parte para Sevilla donde permanece once días. En sus múltiples fotografías que hace y que podemos encontrar en su libro, aparece, la única fotografía del Colegio-Universidad que fundara Maese Rodrigo de Santaella, (pág. 159) en Sevilla, la hizo María Star, la foto está fechada en 1899; se publicó en su libro francés titulado "Impressions de l'Espagne", que se encuentra en el Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla, donde fue encontrada por la profesora María Jesús Sanz en 1977.

Termina su libro diciendo que guarda de España una gran recuerdo que lleva en el corazón y que "como madre y como mujer se siente profundamente emocionada por el culto que los españoles conservan, todavía a la madre y a la mujer, no reconocidos en otros países" (pág. 209).

Nos recuerda a modo de halago que la mujer conserva su apellido y su personalidad, contrariamente a lo que pasa en Francia.

Claude Vignon (personaje de "La Cousine Bette", novela de Balzac). pseudonyme de Marie-Noémi Cadiot, (1832-1888).

Novelista, escultora, periodista, escribió bajo el seudónimo de H. Morel, y también con los nombres de sus maridos, Noémi Constant, Noémi Rouvier, finalmente adoptó el nombre de su segundo marido: Noémi Rouvier

Como escultora participó en la ejecución de las Bajos-relieves de la Fuente de Saint-Michel y en la decoración del Louvre et de las Tuileries. Realiza, igualmente, las cuatro figuras del Alto Relieve del Porche de la Iglesia de Saint-Denis-du-Saint-Sacrement: La Fuerza, La Justicia, La Prudencia et La Templanza.

Marie-Noémi Constant es novelista escultora, crítica de arte y revolucionaria que desempeñó un papel activo en el movimiento feminista de la Revolución de 1848. Frecuentó el club de mujeres de Mme Niboyet y escribió novelas con el seudónimo de Claude Vignon en "Le Tintamarre" et "Le Moniteur du Soir". Después de su matrimonio con Maurice Rouvier, publicó con el nombre de H. Morel. Está enterrada en el cementerio de Père-Lachaise.

Un decreto de 26 de agosto de 18866, autorizaba a Mme Constant a llevar el seudónimo Claude Vignon ya que era conocida como escritora con este nombre.

Realizó un breve viaje a España que relata en "Vingt jours en Espagne", Paris: Monniet et Cie, 1885.

El libro de Mme Rouvier, está dividido en 8 Capítulos, sin fechar, empieza con un relato muy irónico sobre los peligros, las incomodidades de los viajes a España que los viajeros habían descrito de una manera tan novelesca.

> *"Acabo de regresar de España: No asesinan allí a los escritores franceses, Gracias a Dios! Y aquí estoy de vuelta sin contratiempos e incluso en bastante buen estado. Se habla mucho de España pero se va poco a visitarla"….*

Ella introduce la idea del viaje moderno, por lo tanto, el relato de las anteriores viajeras deja poco a poco de existir y las ideas estereotipadas y tópicas de las románticas van a ir desapareciendo poco a poco. Por lo menos se reconoce el valor del tópico, bien sea negativo o positivo: mala comida, suciedad, la pasión del español… Nos habla de la España más real, no tan romántica. Encuentra pobreza, atraso. Es pues un relato más

Anexo

Breve relación de viajeras (selección)

Anexo

Duquesa de Abbrantes (Laure Permon) (1784-1835).

-1836, *Scènes de la vie espagnole*. Paris: Dumont,

-1837, *Souvenirs d'une ambassade et d'un séjour en Espagne et au Portugal, de 1808 à 1811*, Paris: Ollivier.

Marquise d'Auxais Léziart de Lavillorée (1827-1896). (seudonimo de Ida Marguerite d'Auxais d'Haudienville).

-1878, *Impressions d'une solitaire en Espagne*, Paris, Ed. Oudin frères.

Marie Bashkirseff (1858-1884) «

-1890 *Journal de Marie Bashkirseff,* Paris, Ed. Charpentier.

Joséphine de Brinckmann (Dupont Delaporte) (1808- ???). «Promenades en Espagne pendant les années 1849-1850 » (1852).

Louise Bourbonnaud (¿¿¿- ???). «Seule à travers 145.000 lieues terrestres, maritimes, aériennes» (s.d.).

Madame C. de la B. (1882) «Impressions de voyage d'une Parisienne en Espagne, Algérie et Italie».

Jane Dieulafoy (1851-1916). Castille et Andalousie, Burgos, Valladolid, Avila, Ségovie, Tolède, Cordoue, Séville, Grenade. Paris : Hachette, 1908

Jane Fancy (¿¿¿- ???) «Quelques jours en Espagne et en Algérie » (1891)

Thérèse Figueur (1774- 1861) «Les Campagnes de mademoiselle Thérèse Figueur», escritas al dictado por Saint-Germain Leduc.

Florinda (Mme D.) (1858), (née R. F. de A.) «Récit d'une jeune femme » (1883)

Madame Fritz (¿¿¿- ???). (Fotográfa).

Valérie Boissier, de Gasparin, condesa de Agénor (1813 ?-1894 Andalousie et Portuga (1886).

Henriette-Lucy, Marquise de La Tour du Pin-Gouvernet

(Henriette-Lucy Dillon). (1770- 1853). «Journal d'une femme de 50 ans» (1907).

Mme Ratazzi (Maria Laetitia Bonaparte-Wyse) (1831-1902) «L'Espagne moderne». (1879).

Rambourg, Marguerite (¿¿¿- 1903) (Seudónimo Jean Roanne) «Voyage en Espagne » (1905).

Juliette de Robersart, Contesse. (1824-1900) « Lettres d'Espagne» (1865)

Maria Star, Mme Louis Stern. (Ernesta de Hierschel de **Minerbi) «Impressions d'Espagne», (1900)**

Mme Suberwick (Victor Féréal) (1784-1838) «L´Espagne pittoresque, artistique et monumentale », (1847). Escribió con Manuel Galo de Cuendías.

Claude de Vignon (Marie- Noémie Cadiot) 1828-1888). «Vingt jours en Espagne», (1885).

Bibliografía:

ARMIÑO, Mauro. (1984), *Libro de las Maravillas*, Madrid, Anaya.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. (MMXI), *La Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Madrid, Real Academia Española.

BAS MARTÍN, Nicolás. (2011), *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 129-143).

FERNÁNDEZ FRAILE, María Eugenia. 2007. *La Relation du voyage d'Espagne*, de Madame D'Aulnoy, en Nuevos Mundos, Nuevas Palabras. Granada. Ed. Comares.

PERROT, Michelle. (1993), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, V. 4.

DOMOSH, Mona (1991), Towards a feminist historiography of geography, Transactions of the Institute of British Geography .

LAFARGA, Francisco. (2012), *Miradas de mujeres: Viajeras francesas por la España del siglo XIX*, *Madrid, Castalia.*

ECHEVARRÍA, Elena. (1995), *Andalucía y las viajeras francesas en el siglo XXI*, Málaga, Universidad de Málaga.

LÓPEZ-BURGOS, María Antonia (2007), *Viajeras en la Alhambra*, Sevilla, Junta de And alucia.

CHARTON, Édouard. (1861), *Le Tour du Monde*, Paris, Hachette.

CHATEAUBRIAND, Charles Didier. (1837), *Une année en Espagne*, Paris, Dumont.

HUGO, Victor. (2001) *Voyage vers les Pyrénées*, Paris, Impr. Darantière.

GAUTIER, Théophile. (1845), *Voyage en Espagne*. Paris, Ed. Charpentier.

MERIMEE, Prosper. (2013), *Lettres d'Espagne*, Clermont-Ferrand, Impr. la Source d'or.

MARTÍN ANA (2020), *NO ME DIGAS QUE NO. MUJERES EN RIESGO*, SANTA ROSA, LA PAMPA,EDITORIAL AMERINDIA, 253 PÁGINAS

El libro *No me digas que no. Mujeres en riesgo* es una obra de Ana Martín, psicóloga y magister en Estudios Sociales y Culturales (UNLPam). Martín ha publicado libros sobre temáticas de salud mental, conducta escolar y pensamiento docente; novelas de amor donde indaga en torno a la construcción social de la identidad femenina y análisis teóricos, que integran historia y condición de género, como es el caso de la presente obra reseñada.

El libro está dividido en tres partes. La primera, con el título *Lugares de uno y de otra, desde lo social*, comienza con el análisis de una de las situaciones más extremas de la violencia de género, el femicidio. Los cuerpos de las mujeres asesinadas a manos de varones se convierten en signos, en mensajes amenazantes para las mujeres frente a la posibilidad de ejercer la libertad para decir no y desafiar el poder de los hombres. La autora sostiene que la repetición de estos hechos en nuestra sociedad expresa la existencia de comportamientos culturales asociados al patriarcado. Martín propone considerar todas las voces que nos permitan avanzar más allá de la condena social y buscar alternativas que posibiliten la construcción de vínculos sanos. La autora enfoca su atención en la cadena de eventos que grafican la violencia de género y preludian el último eslabón que es el femicidio. Destaca que este mal atraviesa todas las relaciones sociales en todo el mundo, sin distinción etaria ni de clase. Hacia el final de esta primera parte, realiza un recorrido histórico que permite ver el lugar que las distintas sociedades, principalmente occidentales, les han dado a las mujeres. En esta exploración, resalta la organización patriarcal y esclavista de la sociedad griega antigua y la articula con la extensión del concepto de propiedad privada capitalista al cuerpo de las mujeres.

La segunda parte, denominada *En el terreno de la pareja*, ahonda en los vínculos sexo-afectivo a partir de su experiencia de consultorio y los

enfoques desde los que se aborda el amor. Así, vuelve una y otra vez sobre el recorrido histórico realizado en las páginas anteriores, menciona las crisis por las que pasan las parejas y las herramientas- o la falta de ellas- que tienen para afrontarlas. Sostiene que, en muchas oportunidades, comprender las características que va moldeando el vínculo de pareja nos permite reencontrarnos con la unión materno-filial que dejó anclados comportamientos para la adultez. La autora refiere a la importancia de las primeras experiencias socializadoras, ya que estas delinean las formas de reconocimiento de las personas con las que se interactúa y los modos de vivenciar el amor. De esta manera, hace foco en la institución familia- con la diversidad de estructuras existentes- en donde debemos repensar los compromisos y límites que darán paso a vínculos libres de violencia. Aquí, también interesa la forma en que se materializa el rol materno y paterno, los espacios que posibilitan estas responsabilidades y el ejercicio de la autonomía, especialmente en el caso de las mujeres. ¿Las mismas quedan reducidas sólo a la maternidad? ¿Pueden continuar con su crecimiento personal por fuera de su responsabilidad de maternar? Martín postula que desde los espacios de socialización primaria las personas adquirimos comportamientos, formas de ver y enfrentar la realidad social que se reflejaran en nuestras acciones futuras. Desde tal enfoque la autora invita a tomar el compromiso de reflexionar sobre la institución familiar y vislumbrar que los comportamientos aprehendidos se pueden transformar o enriquecer en el recorrido por otros espacios.

En la tercera y última parte, titulada *Entre la muerte y la creación*, Ana Martín retoma los debates sobre la violencia de género en las parejas. Menciona que, al incrementarse la violencia de los varones sobre las mujeres, éstas ya no son vistas como personas sino como un objeto de su propiedad. La pareja pasa a funcionar con la lógica de una guerra. El lugar de subordinación histórica en el que el patriarcado posicionó a la mujer se altera cuando ellas comienzan a generar autonomía en sus palabras y acciones. De esta manera, el varón se ve desautorizado y, en numerosas oportunidades como nos muestran las estadísticas, puede reaccionar violentamente hasta provocar la muerte. Se debe revisar las formas en que se educan los diversos géneros en la sociedad y ser responsables de nuestras partes desconocidas, conectar con ellas. Asimismo, si entre las personas que forman una pareja no existe el mismo estatus no se puede construir la libertad desde el vínculo. En las relaciones en que hay violencia de género el amor se vuelve una forma de mal y en sus casos más avanzados la muerte puede obrar como una única forma de aceptar la separación. Es la acción de varones que sienten que pierde su poder sobre la otra persona la que arroja altas cifras de femicidios anuales. Reaccionan de manera violenta los hombres que no pueden entender la alteridad, que no pueden procesar la impotencia o desesperación. Martin sostiene que lxs pensadorxs, a quienes corresponda la tarea, deben proponer alternativas

para trabajar este mal que irrumpe las vidas de tantas mujeres. Cree que el encierro en cárceles no ayuda a nadie, por el contrario, la violencia carcelaria empeora las condiciones de lxs presxs. Esta situación se puede revertir con la utilización de alternativas terapéuticas. En conclusión, las mujeres a lo largo de la historia han desarrollado formas de acompañamiento entre ellas y cada vez son más las que se niegan a cargar la angustia del varón. Es el momento de que ellos busquen y encuentren maneras de expresar sus sentimientos sin provocar daño.

No me digas que no es una lectura que nos llama a reflexionar sobre los diversos lugares en que se representa la violencia hacia las mujeres y nos impele a preguntarnos ¿Dónde nace esa violencia? ¿Qué responsabilidad tiene cada uno de los sectores sociales? La violencia hacia las mujeres y disidencias sexuales es un fenómeno social, que se repite a través del tiempo, por todo el mundo, que aqueja a todas las edades y a todos los estratos. A lo largo de las páginas se rescatan los avances legales, los cambios históricos y las formas en que el sistema patriarcal se adaptó en el tiempo e intentó poner freno a la libertad de las mujeres. Desde la psicología nos permite repensarnos, ahondar en nuestra propia historia e identificar que somos seres con capacidad para corregir comportamientos dañinos. Pero no es desde la individualidad sino desde el apoyo Estatal, profesional y educativo que podremos construir vínculos sanos. El femicidio no es un accidente, la responsabilidad del Estado y las políticas públicas más diversas deben unir esfuerzos para que dejemos de perder vidas de mujeres en manos de varones que no han sido capaces de expresar sus vivencias sin generar daños a terceros.

Joana Manavella
Investigadora del IIEG, UNLPam

VARELA CONESA BRISA (COORD.) (2021), *DESAMARRADAS: GEOGRAFÍAS DE MUJERES EN MOVIMIENTO*, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, IMPRESIONES BUENOS AIRES EDITORIAL, 536 PÁGINAS

La obra es el resultado de una convocatoria realizada a geógrafas, historiadoras, psicólogas, trabajadoras sociales y otras especialistas por el Grupo de estudios de Geografía Cultural y de Género de la Universidad Nacional de Luján. A partir de la interdisciplinariedad pretende no solo ser un aporte a la geografía y a los estudios de género sino también rendir homenaje al accionar y la lucha de todas aquellas mujeres y disidencias que han intentado romper los cercos fomentados por el patriarcado.

El libro ha sido compilado en el contexto de pandemia del COVID-19, que rompió con todas las certidumbres y anclajes territoriales; la Coordinadora de la obra, Varela Conesa Brisa, expresa que no sólo las mujeres estudiadas allí se hayan *desamarradas*, sino también sus propias investigadoras. Dado que expresan que ellas también han tenido que re-hilar sus caminos para el desarrollo del trabajo académico y de investigación, en este escenario de profunda crisis sanitaria y social (p.15). Ello implica un sentido de identificación con las protagonistas de las diversas producciones científicas incorporadas en la obra y de allí que cada producción esté cargada de emocionalidades que afloran a lo largo de la lectura.

El contenido de la obra está diagramado en tres ejes temáticos: *Migrantes y desplazadas; Rebeldías urbanas y Viajeras*. No obstante tal segmentación, los trabajos se relacionan entre sí a partir del uso de categorías y conceptos como: des-localización, des-territorialización, identidad, género y espacio. Cada uno de los artículos permite comprender cómo las mujeres, en contextos de violencia y desigualdad, han podido entretejer nuevos hilos que las ayudan a accionar y participar en los espacios.

La primera parte consta de cuatros capítulos los que, tal como expresa su título, dan cuenta de situaciones en las que mujeres fueron desplazadas y expulsadas forzosamente de sus comunidades en contextos de violencia

y guerra. Los dos primeros artículos, uno escrito por Brisa Varela Conesa y el otro por Isabel Leslie Mendoza Larios abordan, desde la psicología, los procesos de duelo, dolor, miedo, incertidumbre y la profunda conmoción que tales vivencias generan sobre la subjetividad de las personas.

Los trabajos subsiguientes, rompen con el eje occidental de los estudios al enfocar su análisis en la violencia sexual en contextos de guerra en países de Oriente. María Cristina Nin indaga en los discursos de Denis Mukwede y Nadia Murad, premios Nobel a la paz en 2018 y activistas por el fin de la violencia sexual como arma en contextos conflictivos. Asimismo, Nin sopesa la evolución de la normativa internacional que protege a las mujeres en tales situaciones, para dar cuenta de que aún falta efectividad en su aplicación, independientemente del avance positivo en materia legislativa internacional. Por otro lado, María Cristina Nin junto a Stella Maris Shmite se enfocan en el papel de las mujeres saharauis ante el poder marroquí. Las mujeres saharauis han sostenido una acción transfronteriza que ha entramado potentes redes de resistencia organizada, ante la falta de eficacia de la garantía de derechos por parte de los poderes estatales.

La segunda parte, *Rebeldías urbanas*, se conforma de ocho capítulos en los cuales se aborda la ocupación femenina del espacio urbano a partir de acciones de protesta y resistencia. Entre los artículos, María Lidia Soria analiza el protagonismo de las mujeres del conurbano popular bonaerense en la construcción comunitaria del lugar. Por otro lado, Mónica Colombara y Ana Karina Laguna examinan el caso del colectivo argentino "Ni una menos", mientras que Magdalena Moreno analiza las manifestaciones sobre las demandas por la legalización del aborto en el mismo país. Brisa Conesa Varela, Gustavo Keegan y María Brite, suman a Chile en el eje situado en el territorio latinoamericano. Allí exploran el movimiento feminista chileno en articulación con la dimensión del espacio urbano como producción y lugar de la memoria. Asimismo, no se indaga solo en protestas del presente, también se recurre al pasado; tal es el caso del artículo de Magdalena Ailin García y Cecilia Giacci, en el que dan cuenta del papel activo de las mujeres durante el Cordobazo partiendo del análisis de fotografías y entrevistas.

Los trabajos de Daiana Lan y de Carolina Aylén Tardá cartografían tanto el espacio físico, como las corporalidades y emociones que atraviesan a las mujeres. Los mapas que se presentan tienen el potencial de visibilizar las realidades. Tal como expresa Lan, la visibilización de los femicidios como acto extremo de violencia de género, por medio de mapeos y contra-mapeos contribuye al cuestionamiento de quienes se sienten señalados por el feminismo, el cual nos ha potenciado y nos corrió del lugar de víctimas (p. 172). Tardá en tanto refiere a espacios físicos de poder en Chile que han sido re-significados gracias a la participación ciudadana de jóvenes universitarixs

y feministas. La Ciudad de Santiago de Chile como espacio de apropiación se transforma en un escenario de manifestaciones artísticas que expresan de esta manera las demandas del momento (p. 345).

El último capítulo de esta sección refiere a nuestro presente, marcado por una pandemia que nos desafió en múltiples sentidos. A partir de tal contexto, las investigadoras Laura Massa y Cecilia Chiasso indagan sobre las dificultades que se presentan a lxs profesionales en el marco de las intervenciones sociales. El artículo explora el colapso civilizatorio puesto en evidencia por la pandemia del Covid 19 y las formas de abordarlo procurando evitar nacionalismos, separatismos y endogenismos.

La tercer y última parte, *Viajeras*, incluye cinco capítulos, en los que se socializan diversas experiencias de mujeres viajeras, tanto del presente como del pasado. El apartado incluye el caso de las mujeres capuchinas que partieron de España hacia América para crear un convento en la ciudad de Lima, Perú, en el siglo XVIII presentado por Marisa Requiere. A partir del análisis de relatos de las propias conventuales se visibiliza la vida religiosa intra-conventual y aspectos generales de la época. Otro de los casos, el de una mujer británica que viaja hacia Latinoamérica en el siglo XIX, es presentado por Brisa Varela Conesa quién analiza las relaciones entre el ambiente de época y subjetividades de la viajera que relata su experiencia.

En los dos capítulos siguientes se recuperan las imágenes de jóvenes viajeras y estudiantes de la actualidad, a partir de los registros de sus ideas y experiencias sobre diversos fenómenos socioculturales, sus propias aventuras y el hecho de experimentar la vida. Ambos trabajos, uno de Mariano Peltz y otro de Brisa Varela, Gustavo Keegan, Santiago Moroni, Marisa Requiere, Carolina Tardá y María Britez, se estructuran en un enfoque descolonizador y evidencian los rasgos diferenciales entre géneros. El eje finaliza con el artículo de Cristina Carballo y María Rosa Batalla quienes presentan una manera de entender y apropiarse de la identidad a través de la producción del espacio y del lugar. Las autoras parten de la interpelación de la propia voz, en tanto que ellas son las viajeras, con el propósito de cuestionar al mundo desde el micro-lugar del cuerpo en movimiento.

A modo de conclusión, la obra *Desamarradas: geografías de mujeres en movimiento* tiene una gran potencialidad para contribuir a los estudios de género, su estructura y el hilado de temas invita a recorrer cada uno de sus artículos, más allá de las especializaciones o preferencias. Son investigaciones que nos inducen a pensar y seguir debatiendo en torno a las problemáticas de género. El libro rinde homenaje no sólo a las protagonistas, sino también a muchas otras que las leen o han estado en igual condición. Como sabemos un mundo machista y patriarcal es difícil de caminar para las mujeres y disidencias.

Sin embargo, estudiar, divulgar y reconocer todas esas experiencias es una chispa más que contribuye al motor de la revolución feminista para seguir transformando nuestro presente y el devenir.

Estrella Iaconis Serraino
Instituto Interdisciplinario de Estudios de Géneros
Universidad Nacional de La Pampa

ALABRÚS IGLESIAS, ROSA MARÍA. (2019). *RAZONES Y EMOCIONES FEMENINAS. HIPÓLITA DE ROCABERTÍ Y LAS MONJAS CATALANAS DEL BARROCO.* MADRID, CÁTEDRA, 272 PP., ISBN 978-84-376-4060-0

La profesora Alabrús Iglesias es una reconocida modernista que ha investigado aspectos inéditos de la cultura política catalana prestando especial atención al tema de la opinión en la Cataluña moderna. En otra de sus líneas de investigación se ha ocupado del discurso de las órdenes religiosas y, en los últimos años, se ha centrado en los perfiles biográficos de monjas y beatas catalanas, en las manifestaciones de la religiosidad femenina y en los modelos de santidad (ALABRÚS IGLESIAS, 2020) a lo largo del mismo período (ALABRÚS y GARCÍA CÁRCEL, 2015). Resulta necesario destacar la evidente escasez de estudios sobre estos temas y, en consecuencia, la relevancia del libro que presentamos. Utilizando documentación procedente de diferentes repositorios: Archivos del Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles de San Cugat, Archivio Segreto Vaticano, Bibliothèque Ceccano d'Aviñón, Bibliothèque Nationale de France, Biblioteca Nacional de Madrid, Archivo Histórico Nacional de Madrid, Biblioteca Universitaria de Barcelona y la Biblioteca de Catalunya, aborda el estudio de las beatas y monjas catalanas del Barroco dedicando un espacio destacado a la figura de Hipólita de Rocabertí. En este sentido, la autora se propone desvelar "el papel histórico de la generación de monjas que se movió entre los complicados pliegues de las relaciones Iglesia-Estado, entre la disciplina conventual y las expectativas del imaginario místico, varias de ellas con importante obra escrita, conjugando el discurso intelectual y el frenesí emocional, los proyectos de reforma hacia dentro y hacia fuera, la introspección personal y la colonización espiritual", todo ello, con el objetivo de desentrañar las relaciones dialécticas que se establecen entre las razones y las emociones femeninas. (ALABRÚS IGLESIAS, 2020, 12). Un interesante conjunto de mujeres que, partiendo de diferente filiación social, ejercieron notable influencia en la época teniendo en cuenta los surcos legados por Teresa de Jesús.

Los contenidos de la obra se organizan en torno a nueve capítulos que se acompañan de un apartado con reflexiones finales. El primer capítulo: "La espiritualidad femenina en Cataluña y la Inquisición", comienza con una diferenciación en el status de conventos y beaterios. Se destaca la importancia de las corrientes místicas y el impacto en la espiritualidad femenina en Cataluña en el siglo XVI. En una primera etapa, estas manifestaciones tienen la impronta de algunas expresiones medievales de santas como Catalina de Siena. El impacto del luteranismo produjo efectos que se cruzaron con la presencia grupos de alumbrados y erasmistas provocando la persecución de grupos considerados heréticos, aunque sus identidades fueran indefinidas. En ese contexto, es llamativo el interés de algunas mujeres de la elite por Ignacio de Loyola en su estancia catalana. El análisis de diferentes casos, permite a la autora un interesante planteamiento sobre diferentes situaciones particulares de mujeres que interactúan con contextos de inflación, peste y necesidades materiales. El Concilio de Trento tendrá especial impacto en la espiritualidad femenina provocando un aumento de la disciplina en conventos y beaterios y la presencia de un rigorismo nuevo con observancia de la clausura. En esta instancia cobra protagonismo la dominica Jerónima de Rocabertí con una notable trayectoria en gestión en la reforma de diferentes campos. En la década de los ochenta tiene lugar un debate sobre la magnitud de las reformas que involucra la confrontación de dominicos - jesuitas y carmelitas calzados y descalzos. La Inquisición desempeñaba un papel fundamental en la vigilancia y control de religiosas y religiosos, considerada como el instrumento para frenar cualquier posible avance del protestantismo. Sin embargo, la desconfianza hacia las mujeres como posibles luteranas, fue desplazada a medida que avanzaba el siglo, por el temor de su vinculación con el demonio. Acusaciones estas últimas de las que consideraban menos sospechosas las monjas y beatas ya que se suponía que sus conciencias podían estar blindadas por el efecto benéfico ejercido por los consejos de sus respectivos confesores. Las autobiografías y biografías de monjas manifiestan su posición defensiva o agresiva contra el demonio, siendo en algunos casos alentadas por sus confesores a relatar sus experiencias visionarias. Estas prácticas podían resultar peligrosas por los posibles deslizamientos en la ortodoxia que se convertía en acusación por ilusas y alumbradas

El segundo capítulo: "El legado de Teresa de Jesús en Cataluña. Estefanía de Rocabertí y la resiliencia femenina" se ocupa de la proyección del reto fundacional de Teresa de Jesús en Barcelona. En un clima de discusiones sobre la implementación de los criterios teresianos, se destaca la figura de carmelita Estefanía de Rocabertí de marcado perfil ignaciano, sobrina de la dominica Jerónima de Rocabertí. Conocemos muchos aspectos de su vida gracias a la biografía que, sobre ella, escribió su prima dominica, Hipólita de Rocabertí. Su mortificación y retiro, llevaron a los jesuitas a promover su

acercamiento a los padres carmelitas descalzos y la mística teresiana. Debido a la sequía y peste de 1588 y 1589 se radicalizaron las mortificaciones para conseguir la ayuda divina en los conventos catalanes. "Una generación después de Teresa de Jesús y Jerónima de Rocabertí, las monjas dominicas de Nuestra Señora de los Ángeles se sometieron a gravosas penitencias" (ALABRÚS IGLESIAS, 2019, 50). Las discípulas de Teresa en Barcelona encontraron escaso apoyo, cuando no resistencia, para llevar adelante su obra. La desconfianza seguía vigente en relación con el Libro de la vida de Teresa de Jesús. Frente a la adversidad, Estefanía demostró su capacidad de resiliencia y supo superar la prohibición de dar confesión a las carmelitas fundadoras en Barcelona impuesta por los visitadores apostólicos dominicos en 1588. Entre las claves que favorecieron su obra y la difusión de la obra teresiana, no debe olvidarse el apoyo de María, viuda del emperador Maximiliano y hermana de Felipe II.

El tercer capítulo: "La violencia doméstica y el convento como espacio de autonomía. El caso de Ángela Serafina Prat" aborda el proceso que atraviesan la institución eclesiástica y las órdenes religiosas a fines del siglo XVI con respecto al temor que inspiraban las visiones, los trances y cualquier tipo de experiencias espirituales promoviendo su realización sólo dentro del convento. En este sentido, estas imposiciones pretendían poner fin a la "feminización" de la religión y remitían a la mujer a un rol subordinado. Una consecuencia sería la tendencia a la conversión de los beaterios en monasterios. Las experiencias sufridas por mujeres maltratadas no eran sólo propias de matrimonios previos a la entrada en una institución, sino que, con frecuencia, se habían manifestado en las relaciones con sus padres. En el ámbito catalán se destaca la beata Ángela Margarita Prat, como caso de santidad femenina. A pesar de su rechazo, tuvo que aceptar el casamiento en 1567, atravesando una relación conflictiva. A la muerte de su cónyuge, desempeñó actividades docentes y se propuso ingresar a la vida conventual. Esta aspiración se vio facilitada por el mérito que representaban sus sufrimientos domésticos. Aumentaron sus experiencias místicas y su fama aumentaba provocando la intervención de la Inquisición. Obtuvo el Breve eclesiástico para fundar un convento de capuchinas en Barcelona en 1599. Su fama llegó a la corte y se le atribuyó haber librado a Barcelona de la peste. Su causa de beatificación sigue sin resolver.

El cuarto capítulo: "El discurso eclesiástico ante las visiones femeninas" plantea los debates que tuvieron lugar a raíz del imaginario místico femenino, camino que había abierto Teresa de Jesús con su *Libro de la vida* (1565). Se trata de la polémica sobre la ilusión y el discernimiento, la verdad o la falsedad de estas experiencias. Los tratadistas aumentan su desconfianza debido a la relación que establecen algunas visionarias con el

mundo político. En 1588 el caso más conocido es el de María de la Visitación de Lisboa. Sus frecuentes vivencias místicas fueron objeto de desconfianza y en 1588 se vinculó con la defensa del prior de Crato. La Inquisición probó la falsedad de sus estigmas y fue encarcelada. Otro caso relevante fue el de Lucrecia de León. Los temas que se desprenden de los sueños que relataba, profetizaban aspectos políticos que iban contra los intereses de la Monarquía. La Inquisición la acusaron de visionaria sediciosa hasta que n 1595 aceptó haber inventado las visiones deslindando responsabilidades en su entorno. En este sentido, desde 1588 hubo un avance dominico frente a las posturas teresianas. Juan de Horozco propuso definir con claridad las fronteras entre la realidad y el imaginario en la línea teresiana que establecía dos tipos de visiones: las imaginarias y las intelectuales. El franciscano Francisco Daza matizaba la clasificación binaria hablando de tres tipos de visiones: la sensitiva, la imaginaria y la intelectual. En contra de las visiones femeninas Gerónimo Planes apelaba a las instituciones religiosas para decidir cuando existía una genuina santidad femenina. Estos y otros autores, debatían con un tema subyacente que implicaba un posicionamiento frente a la beatificación (1614) y luego canonización (1622) de Teresa de Ávila.

El quinto capítulo: "Hipólita de Rocabertí. La mística de la crisis y la reforma hacia dentro", Plantea el caso de una dominica perteneciente a la nobleza catalana que tomó el hábito en 1566 y profesó como monja en 1569 de manos de su tía la priora Jerónima de Rocabertí. Su actuación debe considerarse teniendo en cuenta el tiempo de cambios en el que le tocó actuar del que transmite una visión pesimista. Atravensando los efectos dela reformas postridentinas y el fracaso de las expectativas de tolerancia, este contexto histórico la diferencia de la época de Teresa de Jesús con la que ha sido comparada. Una vida de sacrificios, enfermedades y penitencias. Al comenzar el siglo XVII pasa de una vida esencialmente monástica a la acción y difusión de sus escritos a los que la profesora Alabrús ha tenido acceso directo en el Archivo del Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles. Su deseo de unión con Dios fue más fuerte que sus expectativas fundacionales o misionales. Au ejemplo fue propugnado como modelo de religiosidad femenina tanto por dominicos como por jesuitas.

En el sexto capítulo: "El 'yo' de las monjas. Cartas y egodocumentos del Barroco", la autora se ocupa de las obras producida por las monjas catalanas del Barroco comenzando con la mención de la que fue principal referente como escritora religiosa epistolar: Teresa de Jesús. Los epistolarios se consideran una fuente de valor inestimable para reconstruir no sólo la vida de los conventos, sino el contexto político y social. Se subraya la importancia de las comunicaciones que se establecieron por este medio entre los directores espirituales. las monjas y beatas, con especial referencia al ámbito catalán.

Entre las fuentes, se destaca el papel de las autobiografías y la genealogía tanto como la construcción de sus textos en sus diferentes manifestaciones.

El séptimo capítulo: "La impermeabilización en la frontera de los Pirineos y el nacionalcatolicismo francés" analiza el proceso de las guerras de religión en Francia y la importancia de la figura de Teresa de Jesús en el proceso de recatolización ante el avance de los hugonotes y la concesión del Edicto de Nantes en 1598, enfatizando la presencia de la religiosidad femenina en el proceso de trasvase del protestantismo al catolicismo. Se consideran varios casos que muestran estas estrategias. Se destaca el caso de la monja catalana Juliana Morell, cuya prodigiosa inteligencia se dio a publicidad en la ciudad de Lyon, lugar en el que residía por cuestiones familiares. En 1608 se trasladó a Aviñón e ingresa al monasterio dominico de Santa Práxedes. A partir de ese momento, se orientó hacia una vida de búsqueda interior y respeto por la regla del silencio. Sus experiencias entre la razón y la emoción, forman parte de las reflexiones vertidas en su correspondencia, constituyendo un modelo de conversión que –a pesar de los debates existentes- dominicos y jesuitas vieron como una necesaria convergencia

El octavo capítulo: "Éxito y fracaso en los procesos de beatificación y canonización" aborda el impacto ejemplarizador de la canonización de Teresa de Jesús y al mismo tiempo, la restricción en las exigencias cada vez más radicalizadas para la promoción a santos y santas tanto desde el punto de vista del derecho canónico como del proceso informativo y curial o apostólico. Por otra parte, la influencia de la corte española ante Roma para favorecer el avance de estas causas, había disminuido notablemente después de la Paz de Westfalia (1648). Se analiza la evolución de estas condiciones en el Barroco y algunos cambios que se producen en la Ilustración. En particular, se consideran las acciones promovidas por la familia de los Rocabertí y las etapas que superó gracias a su fortaleza, Hipólita de Rocabertí,

El noveno capítulo: "El epílogo de la mística femenina del Barroco. Las inseguridades de Eulalia de la Cruz" propone un análisis de la proyección de Miguel de Molinos con centro en la meditación sobre los misterios de la humanidad de Cristo y la interioridad. Sus propuestas recibieron tanto adhesiones como cuestionamientos y condenas. La publicación de la *Guía espiritual* (1675) definía su posición a favor del quietismo y la vida contemplativa. Las acusaciones a Molinos por sus posibles vinculaciones con el alumbradismo no evitaron el éxito de sus planteos. Se destaca en particular, la trayectoria de la carmelita Eulalia de la Cruz (Barcelona 1669-1725), este y otros casos, provocaron un debate que se prolongaría en el siglo XVIII.

La obra finaliza con interesantes conclusiones sobre la religiosidad femenina en el período elegido que conduce a su consideración como

objeto de discusiones e interesantes proyecciones en las que se entrelazaban diferentes planos semánticos. La autora hace uso de su sólida experiencia y de sus conocimientos en un campo de mucho interés en la historiografía actual. En este sentido, se exponen los casos de monjas catalanas que ponen en evidencia la importancia de este análisis debidamente contextualizado en tiempo y espacio que, al mismo tiempo, se enriquece con intención comparativa. En el recorrido efectuado, los planteamientos sobre razones, emociones, contemplación y acciones que alternan planos sincrónicos y diacrónicos, favorecen un análisis en profundidad que permite considerar las interacciones entre los actores individuales y las instituciones de las que forman parte.

Bibliografía

ALABRÚS IGLESIAS, R. Ma. (2020). "Modelos de santidad femenina en el mundo hispánico en la época moderna. Presentación". *Magallánica. Revista de Historia Moderna*. 6/12, 1-5.

ALABRÚS, R. Ma. y GARCÍA CÁRCEL, R. (2015) *Teresa de Jesús: la construcción de la santidad femenina*. Madrid, Cátedra.

María Luz González Mezquita
Universidad Nacional de Mar del Plata

RAMOS PALOMO MARÍA DOLORES- ORTEGA MUÑOZ VÍCTOR J. (COORDS.), *BIOGRAFÍAS, IDENTIDADES Y REPRESENTACIONES FEMENINA. UNA CITA CON LA HISTORIA*, ZARAGOZA. LIBROS PÓRTICO, 2019, 319 PÁGINAS

No es un secreto que el acto de escribir se consideró incompatible con la virtud femenina durante mucho tiempo. Si embargo a comienzos del siglo XX las mujeres hablaban de ellas, entre ellas, para ellas y para las/los demás con la finalidad de denunciar, entre otras cuestiones, las formulaciones del patriarcado. Tras siglos de silencio el habla femenina se politizó en la radio, la prensa, las asociaciones, los mítines, los patios y las plazas públicas. Este proceso provocó la ruptura de ciertas pautas de comportamiento, consolidó nuevos modelos de género legitimados en discursos médicos, antropológicos, psicológicos, e incentivó el rechazo por parte de algunos sectores de quienes se apartaban de las normas hegemónicas. Así mismo, impulsó la reconstrucción de las identidades y la irrupción de proyectos feministas que desempeñaron un papel decisivo en la extensión de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

El libro coordinado por los profesores de la Universidad de Málaga María Dolores Ramos Palomo y Víctor J. Ortega Muñoz da cuenta de ello. Su elaboración, en clave biográfica, cultural y no androcéntrica, aporta nuevos elementos para la reconstrucción de las genealogías femeninas a partir de las herencias, ideas, experiencias, luchas, resistencias y estrategias de numerosas antepasadas. Enlazando con esta perspectiva, el volumen cuenta con un capítulo introductorio a cargo de los coordinadores, en el que se establece un estado de la cuestión y líneas de trabajo sobre los estudios genealógicos y biográficos. El resto de la obra se estructura en dos grandes apartados: "Identidades de género: voces, experiencias e imágenes recuperadas", que cuenta con seis capítulos, y "Perfiles biográficos. Formas de escribir y la vida y encadenar historias", donde se agrupan otros cinco.

Concepción Campos Luque y Begoña Souvirón López (Universidad de Málaga) analizan en la primera aportación el interés en las universidades españolas por incluir en las programaciones docentes modelos de género y estrategias para difundir cómo se construyen las identidades femeninas en la herencia cultural europea. El enfoque, transversal, se basa en tres cuestiones claves: el hecho de leer y/o escribir como mujeres, el estudio de viejos/nuevos estereotipos femeninos literarios, y la relación entre lenguaje y subjetividad. Esta preocupación por lo identitario constituye el hilo conductor del estudio de Carlota Ángela Escudero Gallegos y Agustina Hidalgo Hidalgo (Universidad de Málaga) sobre las desigualdades de sexo-género del Magisterio Público español en medios rurales. El camino recorrido por las maestras fue, efectivamente, largo, discriminado, y estuvo mediatizado por coyunturas históricas, leyes, ideas políticas y principios morales ligados a la religión católica, entre otros aspectos. Las mejoras llegaron, afirman las autoras, con la paulatina conquista de los derechos sociales, civiles y políticos femeninos en los años veinte y treinta del pasado siglo. En otro contexto, la feminización de los estudios y de la práctica de la medicina en Francia, segmentada como en todo occidente por la discriminación sexual, las alumnas e internas de la Facultad de Medicina y los hospitales de París rechazaron, en el periodo 1885-1914, el trato vejatorio a que estaban sometidas como mujeres, alumnas y médicas. Esa resistencia contribuyó a configurar, según María José Ruiz Somavilla (Universidad de Málaga), autora del capítulo, una identidad colectiva, un "nosotras" que les permitiría luchar por una causa común, la igualdad, y denunciar los mecanismos de la cultura patriarcal.

La exclusión femenina se refleja también en el terreno de las representaciones, como pone de manifiesto Rosa María Ballesteros García (Universidad de Málaga), que aborda el estudio de los roles femeninos en el cine mudo, fundamentalmente los realizados detrás de la cámara, rescata nombres olvidados o diluidos en el apartado "rarezas" y revela la marginalidad de las mujeres en los grandes títulos que conforman la historiografía cinematográfica hasta la llegada del cine sonoro. Aunque las más valientes burlaron las normas establecidas, como Florence Turner con su famosa «Chica Vitagraph», generando una concepción cinemática alternativa vinculada a los movimientos de vanguardia, la mayoría permaneció frente a la cámara y no detrás de ella. De manera diferente, a partir de la década de los treinta las primeras locutoras de radio se dirigían a la audiencia tras sus micrófonos. Sergio Blanco Fajardo (Universidad de Málaga) restablece los hilos de la memoria de las mujeres en su estudio sobre los consultorios radiofónicos femeninos sosteniendo que éstos contribuyeron a regular los modelos de género, difundieron el ideal de domesticidad, basado en el arquetipo del «ángel del hogar», y sirvieron para reconstruir el concepto de «cultura femenina» durante la Dictadura franquista. La primera parte de la obra se

cierra con un ejercicio comparativo. En él Mouna Aboussi Jaafer (Universidad de Málaga) analiza las Memorias de tres escritoras musulmanas: la médica egipcia Nawal As-Sadawi, la exdiputada somalí en el parlamento holandés Ayaan Hirsi Ali y la médica bengalí Taslima Nareen, mujeres "malditas" o "liberadoras", según la mirada de quienes las contemplan. Sus historias de vida, contadas por ellas mismas, describen los rasgos del patriarcado en los países hegemonizados por la cultura y la religión islámica.

Cinco perfiles biográficos encadenan épocas, contextos, regímenes políticos y países diferentes en la segunda parte del volumen. Lorena C. Barco Cebrián (Universidad de Málaga) analiza la figura de Leonor Pimentel y Zúñiga, primera duquesa de Plasencia, una de las grandes representantes de las mujeres de la nobleza en las postrimerías de la sociedad medieval. Su biógrafa refleja la imbricación de este personaje con el poder ejercido no sólo en el ámbito doméstico o conventual, sino en el espacio público, mostrando con ello los resquicios de la sociedad patriarcal que encontramos en otros periodos históricos. El siguiente capítulo se centra en la biografía trazada por María Dolores Ramos Palomo e Isabel Moyano Ramos (Universidad de Málaga) sobre la escritora y activista Ángeles López de Ayala Molero, una dirigente que vivió intensamente el cruce de los siglos XIX-XX, abanderó un concepto de República revolucionaria, secularizada, radical, y luchó por la emancipación de las mujeres desde las filas del feminismo social de base laicista. Curtida en numerosas luchas, su trayectoria refleja su capacidad organizativa y sus dotes de liderazgo. Cualidades que mostraban también las mujeres de otros países y continentes. Akemi Saito (Universidad de Komazawa, Tokio) analiza las biografías de seis mujeres japonesas protagonistas de la lucha por la emancipación femenina en su país. Estas líderes habían reconstruido sus identidades mediante la adquisición de saberes, viajes a occidente o, más ampliamente, por su relación con el sistema de enseñanza superior, como fundadoras de las primeras universidades femeninas, o como profesoras y alumnas, contribuyendo a desarrollar, gracias al impulso modernizador de la época Meiji, el movimiento feminista nipón hasta la llegada del totalitarismo.

En tiempos totalitarios se sitúa el capítulo de Encarnación Barranquero Texeira (Universidad de Málaga) sobre tres activistas antifascistas represaliadas por el franquismo. Las biografías de Concepción Gallardo Moreno, Lina Molina Rivero y Victoria Merino, militantes del PCE en algún momento de sus vidas, se bifurcan, sin embargo, para correr distinta suerte: la primera, miliciana, presa y madre; la segunda, maestra, dirigente y exiliada; la tercera, procesada sin garantías jurídicas en un Consejo de Guerra y fusilada. Caminos que fueron transitados, conviene recordarlo, por miles de mujeres. Sin abandonar el marco de la Dictadura, el libro se cierra con el estudio de Víctor J. Ortega (Universidad de Málaga) sobre Margarita Landi, "la rubia

del deportivo, la dama del crimen", una carismática reportera del periódico de sucesos El Caso, pionera en esta especialidad y transgresora del orden patriarcal tanto en su vida personal como profesional. Su forma de hacer periodismo mostraba, a pesar de la censura, la "cara oculta" del franquismo, la ruptura de lo cotidiano y la violencia de determinados procesos sociales inaccesibles en otras fuentes.

En fin, el volumen reseñado otorga valor a las ideas y experiencias femeninas desarrolladas en los espacios públicos y privados, confiere valor a la biografía en general y a la biografía femenina en particular, y desplaza el estereotipo positivista de "vidas ejemplares". En sus páginas se observa que la escritura autobiográfica tiene mucho que aportar al proyecto de recuperación y transmisión de la historia desde enfoques no excluyentes. De ahí el interés, al que se suman otras consideraciones señaladas, de leer esta monografía colectiva.

María José Ramos Rovi
Universidad de Córdoba, España

EIDER DE DIOS FERNÁNDEZ: *SIRVIENTA, EMPLEADA, TRABAJADORA DE HOGAR. GÉNERO, CLASE E IDENTIDAD EN EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO DOMÉSTICO (1939-1995)*, MÁLAGA, UMA EDITORIAL, 2017, P.477

La invisibilidad de las mujeres como sujeto histórico resulta doblemente cierta si se trata de las mujeres humildes ocupadas en el servicio doméstico, cuyo trabajo no solía verse reconocido como tal. Su historia está por escribir, y esta investigación de Eider de Dios Fernández arroja luz sobre este sector durante el franquismo, la Transición y los primeros gobiernos socialistas; un periodo del que habitualmente despiertan mayor interés otros aspectos, fenómenos y protagonistas. Hay, por lo tanto, una primera virtud del libro que interesa subrayar desde ya: la originalidad de su objeto de estudio, sumido en un abandono clamoroso.

La autora, que metodológicamente inscribe su trabajo "dentro de la historia postsocial y la historia de género", se proponía "comprender los cambios en las relaciones sociales y de género a través del análisis del servicio doméstico", que se convirtió en "el horizonte de vida de numerosas chicas pobres": para ellas y sus familias no había otra estrategia de supervivencia en buena parte del periodo estudiado. De hecho, muchas lo percibían como lo más parecido a una Escalera de Penrose de la que no podrían salir jamás. Y su análisis también ayuda a entender cómo las mujeres de diferente extracción social construyeron sus propias identidades, en parte recíprocamente.

El título de la obra no refleja que se trata fundamentalmente de un estudio local centrado en el Gran Bilbao; pero lo es en el mejor de los sentidos, a lo que debe añadirse que el grueso de sus protagonistas habían emigrado desde otros lugares de España y que muchas fuentes manejadas realmente son de carácter estatal. En cualquier caso, no cabe duda de que buena parte de las apreciaciones que contiene sobre la memoria y la experiencia de estas mujeres se podrían extrapolar a otras ciudades industriales.

Junto con la consabida bibliografía secundaria, la investigación se ha apoyado en fuentes hemerográficas, fondos documentales de numerosos archivos, un volumen considerable de publicaciones de época, medio centenar de películas y, como material insustituible, más de una veintena de testimonios orales valiosísimos. Naturalmente, las situaciones e impresiones descritas varían a lo largo del tiempo, siendo además muy distintas entre las internas y las interinas.

Como explica la autora, el servicio doméstico fue uno de los pocos trabajos femeninos que aumentó después de la guerra, y concentró el mayor número de mujeres activas; un sector ajeno a la regulación laboral y convertido prácticamente en una institución familiar. Siempre había sido una demostración pública de la categoría social, pero después de 1939 se convirtió en "algo más que una estrategia de supervivencia", ya que no dejó de formar parte del proyecto de reeducación nacionalcatólico y "de la visión jerárquica y paternalista con la que el franquismo quería organizar la sociedad". Las niñas eran preparadas para ejercer como señoritas o sirvientas en un marco de relaciones de subordinación y obediencia. No hay que olvidar que se trataba de un colectivo que en las décadas anteriores había llegado a sindicarse y a protagonizar huelgas, por lo que tampoco debe soslayarse la dimensión ideológica que subyacía en muchos casos.

En la obra se suceden unas categorías que encierran mucho interés, también, para la historia conceptual: sirvienta, empleada doméstica y trabajadora de hogar. Efectivamente, más allá de las tareas encomendadas —limpiar, cocinar, planchar, hacer recados, cuidar niños…— las connotaciones asociadas a uno y otro concepto no eran inocentes. Hablar de "empleadas" respondía a un lenguaje más moderno que, en determinados contextos, venía a asimilarlas tácitamente a ciertas clases medias cualificadas; mientras que referirse a "trabajadoras" —salto que se produce ya en la Transición— las encuadraba más bien en el movimiento obrero. Y no utilizar ninguna de esas dos categorías implicaba, en un sentido foucaultiano, restarles fuerza, como se encarga de subrayar la autora, que también recuerda que otras denominaciones, como sirvientas, criadas o chachas, terminarán siendo rechazadas por las propias aludidas debido a su connotación peyorativa. Ya a partir del desarrollismo, una vez decaiga la figura de la interna frente a la pujanza de la interina, era evidente que "ya no se trataba de «servir», sino de prestar un servicio por horas".

Siguiendo una estructura cronológica, Eider de Dios analiza la evolución de dichas categorías —a la luz de las circunstancias personales de las trabajadoras, su estado civil, su mentalidad, sus motivaciones…—, pero también desentraña vertientes que exceden lo puramente laboral para entrar en el terreno de las cambiantes relaciones con los dueños de las casas,

los vínculos emocionales y cuasiclientelares (esa especie de semiadopción), las separaciones físicas o simbólicas (espacios, comidas, uniformes…), los discursos y representaciones en el imaginario, los aprendizajes informales, las identidades subjetivas, las "nuevas estructuras del sentir", el reconocimiento o la estigmatización social, la interrelación entre mujeres y unas feminidades que se redefinen, los modelos de ama de casa (y lo que llama "el paradigma acumulativo"), las implicaciones de la tecnificación, la presencia de la criada como personaje recurrente en muchos productos culturales, etc. También se examina el papel de organizaciones como las Hermanas Inmaculadas del Servicio Doméstico —verdadera agencia de colocación—, Acción Católica o la Sección Femenina, que trataron entremedias de tutelar a las muchachas del servicio, de acuerdo con unos parámetros bien distintos a los que luego encarnará la JOC, cuyas reivindicaciones se orientarán más claramente a la dignificación en el marco de las nuevas propuestas emanadas del Concilio Vaticano II. O las representaciones en el cine, donde la autora ve algo más que ridiculización, por darles al fin y al cabo visibilidad y reflejar alguna de sus problemáticas y nuevas identidades.

A medida que avanza el libro, se pone de manifiesto que trabajar fuera de casa, franquear en parte la domesticidad, encerraba un componente liberador, hasta de reafirmación de la autonomía femenina, que se acentúa al correr del tiempo y afecta tanto al modo de ver la relación laboral con los empleadores como a las relaciones de género en casa, puesto que se erosiona un modelo en el cual era el marido quien asumía el papel de breadwinner o sostén principal de la familia, y que veía en el reparto corresponsable de tareas una merma de su virilidad, máxime en un contexto de crisis de la masculinidad obrera. En los ochenta, como resume la autora, cada vez más mujeres "estaban dejando de tolerar ese modelo de varón".

La obra, por último, incorpora el relato de la movilización organizada de estas mujeres hasta el Movimiento de las Trabajadoras de Hogar, así como de los diferentes proyectos que intentaron regular el servicio más allá de los precarios conatos del franquismo (1944, 1959, 1961) y de los inverosímiles planteamientos que lo consideraban un trabajo pero excluyéndolo de toda regulación laboral. Extraña Democracia fue aquella que permitió la naturaleza absolutamente discriminatoria del Real Decreto de 1985, lo que para Eider de Dios no dejaba de ser "una expresión de los límites de la Transición".

El libro contiene, en fin, numerosos elementos para la reflexión y el análisis de este sector también en la actualidad. En este sentido, destacaría la metáfora que define a la empleada del hogar como "el caballo que permitía el galope entre ambas esferas, la laboral y la familiar" por parte de otras mujeres, es decir, la trabajadora que posibilitaba que otras, a su vez, llegaran a serlo. La problemática, ciertamente, fue muy debatida en el movimiento feminista, que

reclamaba un cambio de paradigma que favoreciera una verdadera "liberación de la mujer" que no descansase sobre la explotación o la precariedad de otras, cuestionando la ética de ese "modelo de emancipación femenina".

He aquí la historia de unas mujeres que, como afirma la propia autora, "estaba aún por contar". Y ella lo hace con una solvencia que le ha valido la concesión del prestigioso Premio Internacional Victoria Kent en su XXVIIª edición. Se le puede reprochar, quizás, la ausencia de material gráfico, pero el libro invita a descubrir una línea de investigación abandonada en la que todavía hay mucho que trabajar, tanto a escala local como respecto a periodos anteriores. A mi juicio, la dignificación de este colectivo —fuera del terreno estrictamente laboral— también gana cuando por fin se escribe su historia.

Sergio Sánchez Collantes
Universidad de Burgos